



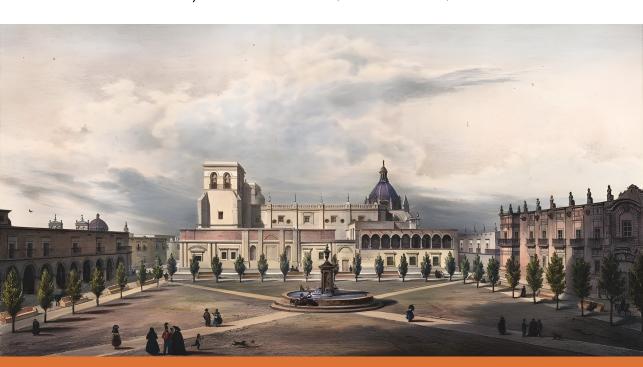
Colección Graduados

Serie Sociales y Humanidade

4

## María Guadalupe Candelas Granados

# Los pobres en Guadalajara a través de los discursos de las autoridades civiles y eclesiásticas (1771-1824)



Este texto tiene como propósito mostrar las diferentes representaciones sobre los pobres en los discursos de las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara durante 1771 a 1824, pues esas construcciones discursivas partieron de las circunstancias en que se hicieron visibles los pobres en la ciudad, influidas también por el orden jurídico y cristiano de las sociedades novohispanas, que basaron sus modos de vida en el *bien común*. Es importante señalar lo valioso de los testimonios de los pobres, quienes se dirigieron a las autoridades para dar a conocer sus situaciones precarias y ofrecieron a las instancias autorrepresentaciones de la pobreza.

La temporalidad de esta investigación se enmarca en las administraciones de los obispos fray Antonio Alcalde y Barriga (1771-1792) y de Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo (1796-1824), quienes fueron y siguen siendo considerados como figuras de caridad en Guadalajara. Fue durante sus gestiones cuando los pobres retomaron un lugar importante para construir la representación de los prelados como benefactores. Así también, destacar que durante 1771 a 1824, se desarrollaron una serie de cambios políticos, legislativos, ideológicos, económicos y bélicos que modificaron las interpretaciones sobre los pobres, sumando a que, en distintos años, la ciudad sufrió de crisis alimenticias, enfermedades o fenómenos políticos que alteraron el orden cotidiano de la urbe.

# Los pobres en Guadalajara a través de los discursos de las autoridades civiles y eclesiásticas (1771-1824)

COLECCIÓN GRADUADOS

Serie Sociales y Humanidades

# Los pobres en Guadalajara a través de los discursos de las autoridades civiles y eclesiásticas (1771-1824)

Tesis ganadora del Concurso para su publicación en libro en la Convocatoria 2022-1 Generación 2020-2022 de la Maestría en Historia de México y financiada por el Programa de Incorporación y Permanencia de los Posgrados (PROINPEP, 2023).

362.580972352

CAN

Candelas Granados, María Guadalupe

Los pobres en Guadalajara a través de los discursos de las autoridades civiles y eclesiásticas (1771-1824) / María Guadalupe Candelas Granados.

Primera edición, 2023

Zapopan, Jalisco: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Coordinación Editorial, 2023.

ISBN: 978-607-581-065-2

Colección graduados

Serie Sociales y Humanidades Vol. 4

- 1.- Pobres Guadalajara, Jalisco (México) Historia Siglo XVIII Estudio de casos.
- 2.- Pobres Guadalajara, Jalisco (México) Historia Siglo XIX Estudio de casos.
- 3.- Beneficencia Guadalajara, Jalisco (México) Historia Siglo XVIII Estudio de casos.
- 4.- Beneficencia Guadalajara, Jalisco (México) Historia Siglo XIX Estudio de casos.
- 5.- Iglesia Católica Guadalajara, Jalisco (México) Historia Siglo XVIII.
- 6.- Pobreza Siglo XVIII Guadalajara, Jalisco.
- 7.- Alcalde y Barriga, Antonio 1701-1792.
- 8.- Asistencia pública Siglo XIX Guadalajara, Jalisco.
- 9.- Pobres Servicios para Guadalajara, Jalisco Siglo XIX.
- 10.- Guadalajara, Jalisco Condiciones sociales Siglo XVIII
- 11.- Guadalajara, Jalisco Condiciones sociales Siglo XIX
- I.- Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Primera edición, 2023

D.R. © Universidad de Guadalajara

Centro Universitario

de Ciencias Sociales y Humanidades

Unidad de Apoyo Editorial

José Parres Arias 150

San José del Bajío

45182, Zapopan, Jalisco, México

Consulte nuestro catálogo en: www.cucsh.udg.mx

Obra completa ISBN: 978-607-581-011-9

Vol. 4. ISBN versión e-book: 978-607-581-065-2

Editado y hecho en México

Edited and made in Mexico

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	ç
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I ■ Pobres en la en la ciudad. Espacios	
y transformaciones urbanas	
en Guadalajara durante el siglo XVIII	31
¿Dónde habitan los pobres? Dinámica en la ciudad	
durante el siglo XVIII	32
Crisis, política, reformismo y transformaciones	
en la ciudad	37
Espacios y reinterpretaciones del pobre durante	
los últimos años del régimen colonial	47
CAPÍTULO II ■ Los discursos civiles y eclesiásticos sobre	
los pobres en Guadalajara (1771-1784)	53
Los pobres vistos por el Ayuntamiento	54
Los pobres en los discursos de Fray Antonio Alcalde	
y Barriga (1771-1784)	73
De sus entrañas piadosas. Autorepresentación	
de la viudez y la indigencia	79
Discursos en la ciudad. La construcción del barrio (1779)	
y del Santuario de Guadalupe (1781)	81
Los pobres en los discursos de la audiencia	
de la Nueva Calicia (1771-1784)	85

CAPÍTULO III  No hemos de permitir se nos llene el lugar	
de gente ociosa. Los pobres en	
Guadalajara en una en época de crisis	
(1785-1792)	93
Discursos sobre los pobres y el Ayuntamiento	
ante la crisis del hambre	94
Los censos y el sistema de Intendencias	
en la Nueva España (1786-1800)	122
Contar, clasificar y registrar a la población.	
Censos y padrones en Guadalajara (1790-1792)	130
Definir a los pobres, vagos, ociosos y mal entretenidos.	
Tipologías y clasificaciones en la Intendencia	
de Guadalajara	134
CAPÍTULO IV ■ Los discursos ilustrados sobre los pobres	
en Guadalajara (1793-1809)	141
Todos los vecindarios son de gente muy pobre. Descripción	
y censo de la Intendencia de Guadalajara	
por José Menéndez Valdés (1789-1793)	144
Mover la agricultura e impulsar la producción.	
Discursos del Consulado de Guadalajara	150
Diversidad de la pobreza en los discursos	
de las autoridades civiles y eclesiásticas (1793-1804)	152
Para la gente del pueblo pobre y sin médico que les asista.	
Epidemia de sarampión en Guadalajara y campaña	
contra la viruela en 1804	160
Industria e ilustración. Estado de la Diócesis	
de Guadalajara en 1805 por el obispo	
Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo	168
CAPÍTULO V ■ Crisis, transición política y nuevo orden	
constitucional en Guadalajara.	
¿Los pobres, insurrectos? (1810-1824)	171
Lo popular y la insurrección en Guadalajara 1810-1811	175
Los que emprendiesen con eficacia y empeño la siembra, se harán	
acreedores a la beneficencia. Hidalgo en Guadalajara	178
Guerra, pobreza y nuevos actores	
en la urbanidad 1811-1816	183

Nuevas formas de gobierno y la pobreza durante	
la implementación de la Constitución de Cádiz	
(1812-1814)	198
Pobres y criminales en la insurrección. Unos límites	
muy difusos (1813-1817)	201
La pobreza y la enfermedad ante la guerra:	
las reacciones del obispo durante la epidemia	
de viruela en 1815	204
¿Quiénes eran los pobres para el Congreso?	
La reimplementación de la Constitución de Cádiz	
y las Diputaciones provinciales en Guadalajara	
(1820-1822)	209
Los pobres durante el Primer Imperio Mexicano.	
Diego Solís y el específico remedio para terminar	
con la pobreza en Guadalajara	213
De sus ardientes deseos de morir ignorado de los hombres.	
Las exequias fúnebres del Obispo Cabañas (1824)	218
CONCLUSIONES	223
REFERENCIAS	231
Archivos	231
Fuentes hemorográficas	231
Diccionarios y enciclopedias en línea	231
Fuentes electrónicas	231
Fuentes primarias editadas	232
Literatura secundaria	233

#### **AGRADECIMIENTOS**

Este trabajo no estaría completo sin el valioso apoyo de personas e instancias, quienes me han brindado su tiempo, compañía y soporte incondicional para su realización. En primer lugar, agradezco a la Maestría en Historia de México de la Universidad de Guadalajara, quien confió en mí para realizar esta investigación como tesis de grado y ahora con la promesa de ser publicada como libro de la colección graduados.

También, me gustaría agradecer a los investigadores y docentes que se dieron a la tarea de leer y hacer comentarios sobre este trabajo. A la Dra. Rebeca García, el Dr. Sergio Valerio, la Dra. Anabel Castillón, la Dra. Leticia Ruano. Así también, debo un especial reconocimiento al Dr. David Carbajal López, quien fue director de esta tesis y de quien aprendí mucho en lo académico y personal. Siempre le estaré en deuda por la paciencia y comprensión que ha tenido hacia mi persona. A la Dra. María Pilar Gutiérrez, a quien aprecio y admiro desde hace muchos años. Le agradezco sus consejos y apoyo, así como su motivación para que continuara con mis estudios.

Iván, gracias por ser un mi compañero de vida. No hay palabras para expresarte lo que significa tu amor. Te agradezco mucho por confiar en mí, por impulsarme a ser mejor persona, y estar conmigo cuando las cosas no van muy bien. El saber que puedo contar contigo me da calma. Gracias por estar desde antes de que empezara esta tesis y seguir hasta ahora. Quiero agradecer también a mis papás, por darme su apoyo y afecto a pesar de las adversidades. A mi hermana Gaby, por ser mi confidente y apoyo moral, y a mi hermano, por permitirme ser tía de mis queridas sobrinas, quienes indudablemente brindan alegría a mi vida. Una mención para mi Joni, quien se desvelaba conmigo mientras escribía este texto, pero ya no está aquí. Muchas gracias por tu cariño y compañía.

Y no puedo dejar de lado a mis amigos Joel, Ino, Paola, Aarón, Anahí, Luis, Mariana y Gibrán, con quienes la vida se disfruta mejor. Agradezco también el apoyo emocional de mi psicólogo Roberto Alejandre. Finalmente, al CONACyT, que sin su apoyo económico no hubiera podido continuar con mis estudios ni con esta investigación.

#### INTRODUCCIÓN

La importancia de realizar estudios históricos sobre la pobreza y los grupos vulnerables nos permite reflexionar sobre las condiciones materiales en que vivieron, sus relaciones con los distintos habitantes en la ciudad y las estrategias a las que estuvieron sometidos para su supervivencia. Sin embargo, los grupos de pobres fueron y son representados por cada sociedad de distintas maneras, de acuerdo al momento en que fueron observados por los demás actores en la ciudad, que generalmente pertenecían a un grupo social diferente, con menos carencias, o inclusive, que no padecían pobreza.

Así también, han sido sujetos de revisión en la óptica del investigador, que, a su vez, reconstruye las interpretaciones del pasado sobre los menesterosos. Por ello, este texto permitió pensar no sólo en las dificultades de los pobres y los grupos marginados en el pasado, sino en las continuidades que el problema de la pobreza tiene hasta nuestros días y el compromiso que conlleva crear medidas para paliarla. Por lo que "los que analizan la pobreza deben reflexionar acerca de cuánto contribuyen [...] al sostenimiento o modificación de esas situaciones de pobreza" (Vasilachis, 2003, p. 93).

Dicho lo anterior, el propósito de este trabajo es mostrar las diferentes representaciones sobre la pobreza y los pobres en los discursos de las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara durante el periodo de 1771 a 1824, pues esas construcciones discursivas partieron de las circunstancias en que se hicieron visibles los pobres en la ciudad, influidas también por el orden jurídico y cristiano de las sociedades novohispanas, que basaron sus modos de vida en el bien común.

Los diferentes tipos de pobres que habitaron en Guadalajara dieron lugar a distintas representaciones por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas, así como de los vecinos de la ciudad, que llevaron en algunas ocasiones a desacuerdos sobre la manera de tratárseles. Es importante señalar lo valioso de

los testimonios de los pobres, quienes se dirigieron a las autoridades para dar a conocer sus situaciones precarias y ofrecieron a las instancias autorepresentaciones de la pobreza.

Será necesario partir de las diferencias de los modelos ideales y no ideales de la pobreza y la caridad que tenían las instituciones, ya que influyeron en la construcción, cambios y posicionamientos de los discursos sobre los pauperizados, que a su vez permiten comprender los nexos, pugnas y rupturas entre las instituciones respecto a los pobres, sobre todo en épocas de cambios y crisis políticas, económicas o sociales.

La temporalidad elegida para esta investigación se enmarca en las administraciones de los obispos fray Antonio Alcalde y Barriga (1771-1792) y de Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo (1796-1824), quienes fueron y siguen siendo considerados como figuras de la caridad en Guadalajara. Fue durante sus gestiones cuando los pobres retomaron un lugar importante para construir la representación de los prelados como benefactores.

Así también, destacar que durante 1771 a 1824, se desarrollaron una serie de cambios políticos, legislativos, ideológicos, económicos y bélicos que modificaron las interpretaciones sobre los pobres, sumando a que, en distintos años, la ciudad sufrió de crisis alimenticias, enfermedades o fenómenos políticos que alteraron el orden cotidiano de Guadalajara.

De este modo, los discursos civiles y eclesiásticos en torno a los pobres durante los últimos años del régimen colonial, muestran algunas modificaciones entre sí de acuerdo al contexto e institución en que fueron emitidos, pudiendo ser considerados como: a) una problemática ante el incremento de grupos populosos, b) vulnerables, c) como invasores, d) como modelos de la figura cristiana de la caridad, e) con relación al crimen y al ocio, y f) como sublevados.

Recapitulando lo escrito en los últimos 50 años en torno a la pobreza, a los grupos marginados y a la asistencia social, ha ido en aumento y se ha abordado desde distintas disciplinas y enfoques metodológicos que representan un punto de debate inconcluso, e inclusive, de constantes tensiones hasta nuestros días. Sin embargo, para la historiografía social y cultural sobre la pobreza y la caridad,¹ esta tendencia inició desde fines del siglo XX con la escuela de los *annales* y bajo la orientación de mentalidades, por lo que:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se pueden destacar algunos trabajos clásicos sobre los pobres y la pobreza desde la historia: Carlé, M. (1988). *La Sociedad Hispano Medieval. Grupos periféricos: Las mujeres y los pobres*, Barcelona: Gedisa; Mollat, M. (1988). *Pobres, humildes y miserables en la Edad Media*, México: Fondo de Cultura Económica; Geremeck B. (1998). *La piedad y la horca Historia de la miseria y de la caridad en Europa*, Madrid: Alianza Editorial; Woolf, S. (1989).

Aunque los estudios históricos sobre estos sistemas asistenciales, católicos y protestantes nacieron a principios del siglo XX, en relación con el debate de los orígenes culturales y religiosos del capitalismo, fue a partir de los años 1970 cuando las investigaciones sobre la pobreza experimentaron un particular impulso. Constituyeron una de las principales manifestaciones de la nueva historiografía comprometida en restituir protagonismo a los sujetos olvidados de la historia (pobres, enfermos, locos, delincuentes, heterodoxos) y contribuyeron a cuestionar las visiones parciales y excesivamente optimistas que venían en los siglos modernos de la historia de un progreso casi ininterrumpido hacia la consolidación de la economía capitalista (Bolufer, 2002, p. 106).

Mónica Bolufer Peruga (2002), sugiere que los procesos de la escritura de la historia y los paradigmas mundiales de los últimos años, inciden directamente en los enfoques de la historiografía de la pobreza y de la asistencia, por lo que identifica durante la década de los 70 a la actualidad, algunas corrientes y modelos historiográficos en el ámbito social y cultural que permiten interrelacionar a los estudios acerca de la pobreza y la caridad. Varios de estos estudios abonan a este trabajo y se identifican en las siguientes líneas de estudio:

- a) Estudios sobre discursos y campos semánticos de la pobreza.<sup>2</sup>
- b) Pobreza y capitalismo.<sup>3</sup>
- c) Marginación, control social y encierro.<sup>4</sup>
- d) Revisiones historiográficas sobre la pobreza y la asistencia, representaciones.<sup>5</sup>

Los pobres en la Europa Moderna, Madrid: Crítica, quienes dedicaron gran parte de sus estudios a los grupos marginados, peligrosos, los pobres e incómodos para las sociedades medievales y de antiguo régimen.

- <sup>2</sup> Trabajos como los de Souberoux, J. (1984). El discurso de la ilustración sobre la pobreza, Nueva Revista de Filología Hispánica, núm. 33, pp. 115-132 y Morell, A. (2002). La legitimación social de la pobreza, Barcelona; Anthropos.
- <sup>3</sup> Durante el siglo XVIII hubo un discurso institucional que pugnó por la estrecha relación entre la felicidad y el fomento al trabajo. Marti, M. (2012). El concepto de felicidad en el discurso económico de la Ilustración, *Cuadernos dieciochistas*, núm. 13, pp. 251-270.
- <sup>4</sup> La escuela historiográfica del control social, llevada por textos como el de Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*, México: Siglo XXI. Otro texto clásico para el tema de la vagancia y ociosidad en el siglo XVIII: Araya A. (1999), *Ociosos, vagabundos y mal entretenidos en el Chile colonial*, Santiago: Dirección de Bibliotecas, archivos y museos.
- <sup>5</sup> Bolufer, M. (2002). Entre una historia social e historia cultural: La historiografía sobre la pobreza y la caridad Moderna, *Historia Moderna*, núm. 43, pp. 105-127; Santana M.

- e) Motivos de benefactores y los asistidos.<sup>6</sup>
- f) Mujeres y niños ante la pobreza y la caridad.<sup>7</sup>

En materia, podemos decir que este trabajo está pensado bajo los parámetros de la historia sociocultural y su relación con las temáticas sobre la pobreza y la caridad, con el propósito de retomar algunos conceptos y metodologías afines al discurso, las prácticas sociales y las representaciones. Se entenderán las relaciones entre los pobres, las autoridades y los vecinos de la ciudad de Guadalajara como un proceso comunicativo que dio paso a representaciones y prácticas entre los asistidos, los benefactores y los espectadores, de acuerdo al momento en que los pobres aparecieron en la ciudad y en los asuntos de las autoridades de Guadalajara.

En ese sentido, para Antoine Prost (1997), es importante señalar la influencia del estudio de lo social en el ámbito cultural, la cual consiste en no disociarlas, es decir, "hay que señalar primero que toda cultura es cultura de un grupo. La historia cultural es indisociablemente social (*sic*), puesto que se interesa por lo que diferencia a un grupo, se trata entonces de un razonamiento sobre las diferencias" (pp. 151-152).

Asimismo, para Antonio Martínez Martín (2007), las características y especificidades de la historia sociocultural, tienen convergencias, divergencias y permanencias con la historia social y la historia cultural a la vez, a través de compartir paradigmas teóricos o autores. En ese sentido, sugiere la existencia de intercambios metodológicos entre estas corrientes historiográficas, que permiten reflexionar sobre las aparentes barreras entre métodos de la historia social frente a la cultural. Se presenta con diversas escuelas y autores, por lo que, en acuerdo con Martínez Martín, se considera que:

(1999), La pobreza en la historiografía, *Tierra firme, Revista de historia y ciencias sociales*, año 17, Vol. XVII, pp. 35-50; Vasilachis, I. (2003). *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*, Barcelona: Gedisa; Torres, J. (2014), *Acosijados del hambre: pobreza en Guadalajara durante la calamidad de 1785-1786*, Guadalajara; Universidad de Guadalajara.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Jiménez C. (2010). *Pauperismo y asistencia en Europa en la Edad Moderna. Un comparativo entre Lyon y Palencia*, Madrid; Universidad Autónoma de Madrid; Arrom, S. (2011), Para contener al pueblo: El hospicio de pobres de la ciudad de México (1774-1871), México; Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ramírez, M. (2006). De la caridad barroca a la caridad ilustrada. Mujeres, género y pobreza en la sociedad de Santa Fe de Bogotá, siglos XVII y XVIII, Bogotá; Universidad Nacional de Colombia.

La nueva historia sociocultural no es sólo una aportación temática, sino la incorporación de una perspectiva de análisis que al ocuparse de representaciones, símbolos y prácticas de los individuos de una época y cómo éstos dan sentido a la realidad construyendo su discurso [...] la perspectiva central se sitúa en la interpretación de la realidad construida por los sujetos a través de sus prácticas, discursos y representación es y cómo dan sentido a la realidad social (Martínez Martín, 2007, p. 239).

Es por ello que, la propuesta de la historia sociocultural nos permite decantarnos sobre el estudio de los discursos sobre los pobres en relación a las prácticas y representaciones, mostrando a la historia como un conflicto dinámico y diverso. Es decir, "una historia de la cultura que se desprende de su determinación social y las variables seriales para establecer la singularidad de las prácticas culturales" (Martínez Martín, 2007, p. 250). Se trata de una historia que atiende a las apropiaciones y a los objetos representados en el discurso por lo que:

El concepto de representación enlaza tres grandes realidades: las representaciones colectivas en las que los individuos incorporan las divisiones del mundo social y organizacional las pautas de percepción y apreciación; formas de exhibición del ser social o poder político, a través de ritos o símbolos; y representación de una identidad social o poder dotados de estabilidad. [...] una historia de las representaciones cruzadas con las prácticas sociales (Martínez Martín, 2007, p. 251).

Así, cuando se busca construir a los pobres de Guadalajara a través de discursos institucionales, habrá que tener en perspectiva al discurso como una lucha constante de representaciones, de posicionamientos, prácticas y pugnas en distintos niveles de negociación entre las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara, los pobres y los vecinos de la ciudad:

Esto establece entre ellos comunicación y comunidad. [...] Es también mediación entre el individuo y su experiencia: es lo que permite pensar la experiencia, decírsela a sí mismo diciéndosela a los otros. Lo vemos bien cuando la experiencia vivida toma de alguna manera a contrapié las representaciones que uno podía hacerse de ella antes de abordarla (Prost, 1997, p. 153).

Los conceptos que guían esta investigación corresponden a dos planos abstractos; el primero, refiere a conceptos heurísticos del pasado –es decir, aquellas

expresiones de la época, con pluralidad de significados y experiencias—, y el segundo, a aquellas categorías que posiblemente no tienen presencia en fuentes históricas, y que son construidos desde las ciencias sociales para explicar un fenómeno.

En este caso, es común localizar conceptos similares en la documentación de la época y en la producción académica, por ejemplo: pobres y la pobreza, pobres de solemnidad, vagabundos, huérfanos, ociosos, viciosos, criminales, entre otros, ya que son encontrados como conceptos históricos y como construcciones de la academia, que permiten la creación de vínculos explicativos, resultando en ocasiones contrarios y/o solidarios entre sí. Es decir, estos campos semánticos adquieren conexiones y una suma de términos que mantienen contacto unos con otros. No obstante, se puede caer en la falla de utilizar términos y sinónimos –por cuestiones de forma– para designar "realidades" históricas que no significan lo mismo (Prost, 2001, pp. 141-145).

También se debe analizar con mayor detenimiento las definiciones que determinan tajantemente el papel de los pobres o de los benefactores –tanto de la documentación de época y de las categorías de análisis sobre los pobres y la pobreza–, ya que son construcciones que fueron emitidas desde instituciones con visiones parciales, o bien, con una intencionalidad específica desde el poder, por lo que, "las situaciones de pobreza difícilmente pueden ser representadas mediante el recurso de categorías abstractas. La llamada pobreza, como abstracción conceptual, es una construcción social elaborada, por lo general, por quienes no participan de esas situaciones" (Vasilachis, 2013, p. 204).

Por ello, los pobres fueron representados en los discursos por instituciones y personas que se regían por un orden moral y jurídico que permitió que "todos ellos [fueran] vistos por sus contemporáneos como disminuidos en sus capacidades; a la vez pasibles de abusos y atropellos, necesitados de protección y, de hecho, protegidos" (Carlé, 1988, p. 9), a través de las muestras asistenciales de las instancias.

Para las instituciones coloniales, resultó complejo definir a los pobres, ya que, aunque siempre existieron, éstos adquirieron relevancia en distintos momentos y requirieron de diferentes estrategias de intervención, por lo que al estudiar estas categorías que designan a los pobres, "las dificultades inician cuando hay que señalar fronteras, marcar términos [sobre] ¿Dónde se inicia la pobreza? ¿En qué escalón se deja de ser pobre? ¿Hay algún elemento definitivo que permita acotar el grupo?" (Carlé, 1988, p. 101).

Sin embargo, Jacques Soubeyroux señala que para el siglo XVIII, los pobres pudieron ser definidos en dos grandes categorías –que no son novedad, puesto

que fueron utilizadas desde la Edad Media o incluso antes-, pero que les fueron útiles a las autoridades monárquicas para clasificar a estos grupos.

La primera de ellas, refiere a un selecto grupo dentro de la marginación, al cual se le fue permitida la subsistencia por medio de la limosna, o de un trabajo con pocos ingresos, pero considerado como honrado. Es señalado en la documentación como un "vecino pobre" o bien, como un *pobre de Christo* (*sic*):

El pobre legítimo, siempre calificado positivamente, es el único que corresponde al criterio general de necesidad. "Justo", "digno", "vergonzoso", es "amigo de Dios". Una serie de asociaciones precisan su situación material: suele ser incapaz de trabajar por su edad (niño o anciano), su sexo, su salud (enfermos convalecientes), o estar privado temporalmente de su empleo ("jornalero desocupado"); también puede trabajar sin ganar lo suficiente para mantener a su familia. Esas asociaciones engendran una segunda serie de calificaciones donde dominan la noción de necesidad ("hambriento", "desnudo", "andrajoso", "menesteroso", "necesitado", "desvalido", "desamparado") y el sentimiento de piedad ("infeliz, "lastimosa suerte") (Soubeyroux, 1984, p. 128).

Por otro lado, el pobre que fue asociado con el crimen no siempre fue visto o señalado como pobre, ya que para las autoridades que fuera "ocioso y mal entretenido" era producto de actitudes a las que se llegaba voluntariamente, al separarse del orden del bien común, establecido por el proyecto de la Corona. De ese modo,

El pobre fingido siempre es visto negativamente. El primer criterio recurrente es la falta de trabajo: aunque es "bueno y sano", "de salud robusta", "hábil", "de edad competente", "pudiendo trabajar", se pasa la vida en la calle, "mendiga sin trabajar". Este primer criterio tiene como correlativos el ocio ("ocioso", "holgazán", "sin oficio"), la vagancia ("vago", "vagante", "sin domicilio"), el vicio ("vicioso", "borracho"), la libertad ("libre", "díscolo") y el crimen ("atentar contra la propiedad ajena"). De ahí los calificativos de "mal entretenido" y "delincuente" que lo caracterizan. Viendo en él una amenaza, la sociedad lo excluye, negándole hasta el nombre de pobre (Soubeyroux, 1984, p. 128).

Para Michel Mollat, los pobres fueron definidos como sujetos faltos de algunos medios para sobrevivir o privados de diversas condiciones sociales que les permitieran tener mejores entornos de vida, y que cayeron en pobreza de manera fortuita o perpetua:

El pobre es aquel que, de manera permanente o temporal, se encuentra en una situación de debilidad, de dependencia, de humillación, caracterizada por estar privado de los medios, variables según las épocas y las sociedades, de potencia y de consideración social: dinero, relaciones, influencia, poder, ciencia, calificación, técnica, honorabilidad del nacimiento, vigor físico, capacidad intelectual, libertad y dignidad personales (Mollat, 1988, p. 12.

O bien, para Stuart Wolf, la pobreza se trata de una condición indefinible y que era identificada de acuerdo a la circunstancia por la que atravesaban los pobres. Además, la pobreza poseía dos elementos; uno que aludía a la condición de gracia al ser un homónimo de la figura de Cristo, y el otro de desagrado o marginación al que eran frecuentemente asociados los pobres:

la pobreza raras veces era un valor absoluto, sino que era algo relativo, una cualidad –de impecunio, enfermedad, infortunio, pena, desprecio, disgusto– y pauper era el antónimo de potens (poderoso), miles (caballero), cives (ciudadano) y cada vez más de dives (ricos). Pero ser pobre era al mismo tiempo condición de gracia, a través de la connotación religiosa de los "pobres de Cristo" [pauperes Christi] (Woolf, 1989, p. 31).

En general, estas definiciones muestran rasgos frecuentes con los que los pobres fueron reconocidos y que variaban de acuerdo a la institución, actores, momentos y propósitos en que se quería hacer visibles a los pobres, o también en el momento en que se quería representar un modelo perfecto para la asistencia a los menesterosos.

Sin embargo, durante el siglo XVIII el paradigma económico jugó un papel importante para los intelectuales europeos como Adam Smith, Bernard Ward, Pedro Rodríguez Campomanes, o Thomas Malthus –por mencionar algunos–, y fue tomado como un modelo preponderante que dio paso a las teorías clásicas del libre comercio, del trabajo como primera fuente de utilidad y para mantener activa a la población ociosa.

Esta influencia económica permeó en los modos de vida y de gobierno, convirtiéndose en una economía política<sup>8</sup> y moral. Como ejemplo, para Adam

<sup>8 &</sup>quot;El sintagma «economía política» apareció sólo en el diccionario de 1817, con su sentido contemporáneo. [...] Se utilizó a partir de 1777, citando dos ejemplos de Jovellanos". Véase: Marc Marti, (2012), El concepto de felicidad en el discurso económico de la ilustración. Cuadernos dieciochistas, núm. 13, p. 256.

Smith (1794), la riqueza de una nación radicaba en dos puntos: "de la habilidad, destreza y juicio con que habitualmente se realiza el trabajo; y segundo, de la proporción entre el número de los que están empleados en un trabajo útil y los que no lo están" (p. 1).

Estas ideas permitieron replantear el papel de la pobreza y la riqueza en las sociedades de nuevo régimen, y pensar a los pobres como una problemática que podía disminuirse a través del trabajo y el orden.<sup>9</sup> No obstante, estas nuevas manifestaciones convivieron con las formas tradicionales de asistencia social como la caridad, y el reconocimiento de algunos tipos de pobreza como modelos cristianos.

Para ejemplificar lo anterior, será necesario hacer una aproximación al concepto de pobre en el siglo XVIII y a sus tipologías a través de la figura de los letrados y políticos españoles, quienes, tras el argumento de la ciencia, la razón, la ilustración, y la emergencia de la economía política, fueron sustentados por las instituciones de la corona española, integrando las pautas de los conceptos y los discursos "legitimadores de la verdad" a través de las élites letradas.

De este modo se trató de "el poder de construir una visión sobre el mundo social reconocida como legítima y avalada por el estado. Se trata de un verdadero trabajo de construcción de la realidad social en el que los "expertos" –[...] los criollos ilustrados del siglo XVIII– se definen a sí mismos como observadores neutrales e imparciales del mundo" (Castro-Gómez, 2005, pp. 141-142).

Asimismo, estas construcciones repercutieron en la legislación y reglamentos de las instituciones novohispanas, por lo que en la documentación de la época "es difícil identificar al pobre y de manera diferente a las clases peligrosas, ya que de acuerdo a las categorías que analizan parecen fundirse los criminales con los pobres, los vagos, ociosos y mal entretenidos" (Torres, 2014, p. 49).

Para el *Diccionario de autoridades* de la época (1726-1739), el pobre fue definido como un "necesitado, menesteroso y falto de lo necesario para vivir, o que lo tiene con mucha escasez. Sale del latino *Pauper*", <sup>10</sup> también es equiparado con los mendigos y limosneros, de origen humilde, o bien con "un infeliz, desdichado y triste". <sup>11</sup> Se reconoció como pobre a aquel individuo que, aunque

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> No se trató de un planteamiento nuevo, ya que las sociedades protestantes del siglo XVI, ya habían cuestionado la piedad católica, porque consideraban el dar limosna como un acto que volvía flojos a los pobres, mientras que el trabajo significaba el sacrificio y edificaba al pauperizado.

<sup>10</sup> Diccionario de Autoridades, 1737, Tomo V. Véase en: http://web.frl.es/DA.html

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Diccionario de Autoridades, 1737, Tomo V. Véase en: http://web.frl.es/DA.html.

sumergido en la miseria, era un "sujeto pacífico, quieto y de buen genio e intención, corto de ánimo y espíritu", <sup>12</sup> separando de esta definición a aquellos individuos asociados con el ocio, la vagancia y el crimen, negándoles su estatuto de necesitado.

Del mismo modo, será necesario partir de otras definiciones de pobres durante el siglo XVIII, que servirán también como guía conceptual de algunas consideraciones sobre estos actores. El argumento económico tenía como propósito mostrar la utilidad del trabajo como un camino hacia la felicidad y el bienestar común, por lo que "estos elementos del discurso económico que relacionaban la felicidad con los bienes materiales y la infelicidad con su carencia, también se entremezclaban a veces con elementos morales" (Marti, 2012, p. 259).

Para el economista Bernard Ward, <sup>13</sup> a través de su *Proyecto económico en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su plantificación*, se enmarcaron tres categorías de pobreza, entre las cuales algunas podían ser financiadas y sustentadas por las instituciones civiles y eclesiásticas (por ejemplo, la invalidez, la orfandad y la viudez), y las otras –asociadas a la inactividad, el ocio y el crimen–, no deberían ser permitidas, y por lo tanto, debían ser castigadas.

Es importante señalar la distinción de pobres que hace Ward para problematizar sobre cómo ayudar o combatir a cada grupo de pauperizados. En ese sentido, consideró que "estos son de tres clases: 1° La gente anciana y achacosa que no puede trabajar, 2° los holgazanes y vagabundos que no quieren; y el de éstos es el número mayor, 3° los pobres vecinos, que bien trabajan; pero que por tener una carga que no pueden llevar, padecen mucha miseria" (Ward, 1779, p. 197).

Por lo que también añadió algunas otras tipologías, en las cuales se especificó con mayor énfasis cuáles eran las características de los pobres y cuáles eran las funciones de las autoridades para auxiliar a los considerados como "verdaderos", proponiendo la creación de un establecimiento –un hospicio– que albergara a todos los tipos de pobres:

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Diccionario de Autoridades, 1737, Tomo V. Véase en: http://web.frl.es/DA.html.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> De origen irlandés y establecido en España, estuvo al servicio de Fernando VI como economista y político español. Fue enviado por el monarca de gira por Europa y España, con el propósito de que observara y recogiera datos para posibles reformas económicas que mejoraran el estado del reino (1750-1754). Posteriormente, se convirtió en secretario de la Junta de Comercio y escribió sus recomendaciones en 1762, aunque murió antes de verlas publicadas en el seno de su *Proyecto económico*.

No sólo entendemos por gente pobre los que viven de limosna, los vagabundos y holgazanes, sino también los vecinos pobres, que sin salir de sus casas padecen el mayor rigor de la miseria, parte por su flojedad y poca aplicación, y parte por no hallar en qué emplearse, aun los que quieren trabajar, y siendo nuestro objeto el alivio general de todo, el medio que proponemos para conseguir este fin es un establecimiento que atienda igualmente a estas tres clases, proporcionando las providencias a la necesidad respectiva de cada una; de modo que quede asistido el pobre impedido, que se aplique el vagabundo al trabajo, y que al vecino pobre se le ayude y aliente para que salga de la inanición en que vive, inútil para sí, e inútil para la república (Ward, 1779, p. 320).

En ese sentido, también habrá que añadir a los criterios anteriores, algunos otros tipos de pobres y circunstancias de vulnerabilidad ya que "también, entre los pobres existen grados y jerarquías. La pobreza se da de maneras diferentes [...] formas e intensidades distintas" (Carlé, 1988, p. 17), y que servirán para entender la diversidad de situaciones de pobreza que aparecieron en los discursos de las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara.

Del mismo modo se debe considerar aquellas circunstancias extraordinarias –como desastres naturales, epidemias, la muerte de algún familiar o la carestía de alimentos en la ciudad, entre otras–, como situaciones que contribuyeron a la aparición de nuevos pobres en la urbanidad, entre las que encontramos:

- a) La viudez
- b) La orfandad
- c) Las hambrunas
- d) La enfermedad y/o epidemias
- e) Los presos
- f) Situación de calle/forasteros
- g) Vagos, ociosos y vagabundos
- h) La guerra

A lo que se puede decir que, en conjunto, "en todas las épocas, la noción de pobreza ha sido definida a partir de la una idea de necesidad [...] Sin embargo, este criterio general de caracterización está complementado en la mayoría de los textos por otros criterios de especificación que particularizan el mundo de los pobres" (Soubeyroux, 1984, p 127) y que, en este caso, responden al momento en que emergen ante una crisis en la urbe y fueron notados por la población, nutriendo de esta preocupación a las autoridades de Guadalajara.

También es necesario considerar la periodización de la que el concepto de pobres/pobreza forma parte, por lo que "la historización de los conceptos de la historia permite, al delimitar la relación entre historia y realidad, pensar situaciones dadas de forma diacrónica y sincrónica a un tiempo, siguiendo el eje de las preguntas a la par que el de los periodos, como estructura y como evolución" (Prost, 1996, p. 150).

Así pues, la propuesta de Antoine Prost –dado el carácter "social y cultural" de sus investigaciones–, sugiere que los conceptos históricos son una pugna constante de representaciones.

Los conceptos de la historia son, pues, el resultado de luchas, rara vez aparentes, en las que los actores intentan hacer prevalecer las representaciones de lo social que les son propias [...] Los conceptos adquieren sentido por su inserción dentro de una configuración heredada del pasado, por su valor performativo anunciador de un futuro y su alcance polémico presente (Prost, 1996, p. 151).

El discurso para el análisis de este trabajo, será entendido como una construcción y un proceso comunicativo, con sus intencionalidades, autores, momentos de emisión, el público a quien fue dirigido o de quien fue recibido y el lenguaje utilizado que ayudó a representar a los pobres de diferentes maneras, tanto por instituciones como por la población, por lo que:

El significado de las palabras empleadas en un discurso dependerá del contexto en que se emita, pues incluso las mismas palabras pueden ser utilizadas con distintos sentidos según las clases sociales. En suma, las palabras empleadas y el significado de las palabras empleadas varían de un discurso a otro. El lenguaje no sólo se emplea para transmitir pura y simplemente información, sino que, en toda utilización del lenguaje, existe una comunicación intersubjetiva que revierte, en última instancia, en acciones o intenciones (Otaola, 1989, p. 83).

Para el análisis de los discursos, los elementos que serán utilizados como "discurso institucional", pueden incluso ser una línea en el texto, un párrafo o una disertación, sin embargo, el propósito es que muestren particularidades, referencias y representaciones en torno a los pobres y a la pobreza desde las distintas instituciones de Guadalajara o de los vecinos de la ciudad, además de ayudar a:

poner en relación los diferentes discursos sobre la pobreza y los espacios que los produjeron, para mostrar cómo operan las diferentes instituciones como instancias de delimitación del objeto de pobreza y como instancias de especificación de este mismo objeto y poner en relieve las contradicciones que surgen en los discursos en sus diferentes niveles (Soubeyroux, 1984, p. 125).

Michel Foucault señala que existen diversos tipos de discursos que responden a las instituciones y a los autores desde donde tienen su genealogía y desarrollo, pudiendo ser ritualizados, mermados o bien, externalizados. Para él, "la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos, que tienen por función conjurar sus poderes" (2014a, p. 14), y que pueden ser sometidos a la exclusión, o bien, sujetos al deseo o al poder.

Como ejemplo de la diversidad de motivaciones en la construcción de los discursos sobre los pobres se encuentran: a) la preocupación sobre los intereses de la ciudad, tanto de crecimiento urbanístico, como el aumento de mendicidad en las calles, b) la falta de condiciones generales para la población, como vivienda, sustento o espacios de convivencia, c) la escasez de alimentos en la ciudad y el aumento del hambre, o las epidemias y d) la falta de empleo y alimentos que orillaron a estos grupos pauperizados al ejercicio del hurto u otras actividades consideradas ilícitas para conseguir condiciones mínimas de supervivencia.

La comunicación establecida a través de los discursos entre las autoridades de la ciudad, los pobres y la población puso en evidencia la pluralidad de relaciones y construcciones sobre los pobres, que "generalmente, incorpora[ron] en ellos una gran variedad de interrelaciones humanas. Por tanto, en cualquier acto de comunicación habrá una doble función" (Otaola, 1989, pp. 90-91).

Asimismo, es de importancia señalar el papel de las representaciones dentro de los discursos, <sup>14</sup> (ya que permiten "hace[r] ver el objeto ausente (cosa, con-

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Para este trabajo, las representaciones sociales tienen un papel fundamental, ya que permiten acercarnos a las construcciones que las autoridades civiles y eclesiásticas tenían de los pobres; por un lado, como modelos ideales que buscaron publicitar, y por otro, los juicios de valor y prefiguraciones sobre estos actores que se crearon a través de la convivencia y observación por parte de las instituciones y de la población de Guadalajara. El concepto de *representaciones* tiene sus orígenes en la sociología con Durkheim y Weber a través de las *representaciones colectivas*, sin embargo, también es retomado por la psicología social durante el siglo XX por autores como Serge Moscovici, o desde la historia por la Nueva Historia cultural con autores como Roger Chartier.

cepto o persona) sustituyéndolo por una "imagen" capaz de representarlo adecuadamente. Representar es pues, dar a conocer las cosas indirectamente" (Chartier, 2000, p. 73).

Las situaciones de pobreza generalmente no fueron experimentadas de mano propia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, sin embargo, estas construcciones pretendían dar a conocer una imagen idealizada sobre los pobres verdaderos, que tenían como modelo a Cristo. No obstante, las realidades de los diferentes pobres de la ciudad no permitían que ese arquetipo fuera llevado a la práctica.

También estos modelos idealizados tenían una construcción antagónica sobre los denominados como pobres fingidos, es decir, aquellos grupos a quienes se les consideró como partidarios del ocio y del crimen y que no fueron reconocidos como pobres, sino como sujetos de moral corrupta que vivían a expensas de la caridad, sin empleo o a merced del vicio. Por lo tanto, se trataba de "representaciones de algo que debe ser (y también que no debe ser). [...] La representación de que aquel debe existir o existir de tal o cual forma, es decir, de que poseen validez [de] ordenaciones con ese carácter" (Weber, 2008, p. 13).

Por consiguiente, las distintas representaciones sobre los pobres, emanadas de las instituciones y de los vecinos mismos de la ciudad se encontraron en algunas ocasiones en desacuerdo, lo que dio paso a una lucha de representaciones. Se trató de modelos difundidos a través de los discursos y prácticas hacia los pobres, que respondieron a los distintos momentos y circunstancias en que fueron notados en la ciudad de Guadalajara. Por lo tanto,

el trabajo de las clasificaciones y desglose que produce las configuraciones intelectuales múltiples por las cuales la realidad está contradictoriamente construida por los distintos grupos que componen una sociedad; en segundo, las prácticas que tienden a hacer reconocer una identidad social, a exhibir una manera propia de ser en el mundo, significar en forma simbólica un estatus y un rango; tercero, las formas institucionalizadas y objetivadas gracias a las cuales los "representantes" (instancias colectivas o individuos singulares) marcan en forma visible y perpetuada la existencia del grupo, de la comunidad o de la clase (Chartier, 1995, pp. 56-57).

En ese sentido el análisis y la comparación entre las distintas representaciones permite "trabajar en las luchas de representación cuya postura es el ordenamiento y por lo tanto la jerarquización de la estructura social en sí" (Chartier, 1995, p. 57). Añadimos a lo anterior, el "considerar que no hay práctica ni estructura que no sea producida por las representaciones contradictorias y

enfrentadas, por las cuales los individuos y los grupos den sentido al mundo que les es propio" (1995, p. 49).

Al respecto, las representaciones de los pobres construidas en los discursos y tratados de época en tiempos de crisis social permiten observar con más notoriedad los cambios en cómo "fueron percibidos por el resto de la población de una manera diferente; pasaron de ser el vehículo de la caridad y una forma de ganarse el cielo, a partir del precepto cristiano que convierte en una máxima de la religión la ayuda al necesitado dictado por las obras de misericordia corporales y espirituales, para convertirse en una enfermedad de las sociedades" (Torres, 2014, p. 23).

Así también, para poder analizar los discursos de las instituciones coloniales sobre los pobres, se deberá comprender la estructura jurídica y corporativa con la que se administraron y rigieron las sociedades novohispanas, ya que así se explicarán las actitudes y representaciones que las autoridades tuvieron hacia los pauperizados.

La propuesta consiste en no aislar el orden jurídico temporal y espiritual compartido por las instituciones de gobierno, ya que poseían una raíz legislativa que se conducía por un orden divino, sustentado en el bien común, el ejercicio de la justicia y de una comunidad perfecta en Cristo. Asimismo, "el sistema legal sirvió como un espacio de negociaciones entre distintos grupos e individuos que conformaron la sociedad jerarquizada" (Cutter, 2001, 31).

Annick Lempérière considera que este sistema jurídico-espiritual internalizado por la sociedad novohispana, "da nombre a la sustancia de la cultura pública, es decir, al conjunto de instituciones, representaciones y prácticas asociadas con asuntos del gobierno, del bien común, de la salvación de las almas, la soberanía, la policía, la obediencia y el consentimiento" (2013, p. 12).

Los principios con que las instancias en los territorios americanos fueron implantados, siguieron el modelo cristiano español del medievo, y fueron trasladadas a América con sus respectivas variaciones, por lo que "la teología y el derecho atesoraban en el mundo precontemporáneo un conjunto de saberes ampliamente consensuados acerca del hombre y la sociedad" (Garriga, 2004, p. 11), y permitieron conformar una sociedad jurisdiccional, "formada en la baja edad media y desarrollada en los siglos modernos, [que] desplegó sus efectos durante todo el antiguo régimen" (2004, p. 11), y legó incluso, hasta la conformación del estado moderno.

La influencia jurídica del medievo en el gobierno colonial, concertó en la legislación de época con un fuerte sustento religioso, que conservaba un orden moral y cristiano asumido casi tácitamente por las instituciones gubernativas y la sociedad misma, por lo que,

el imaginario del antiguo régimen está dominado por la creencia –largamente consensuada en un orden divino– y, por tanto, natural e indisponible que abarca todo lo existente asignando a cada parte una posición y destino en el mundo, que desde luego puede ser descubierto y en cualquier caso debe ser universalmente respetado (Garriga, 2004, p. 12).

Asimismo, para Lempérière, este orden jurídico estaba influido fuertemente por la caridad cristiana, que fungió como un elemento de peso en la salvación de las almas, y que cumplía también con la función del bien común a través de la asistencia a los desprotegidos y los pobres. Por ello, "la obligación de la caridad por la salvación y la preocupación por la utilidad del público generaban bienes y servicios al mismo tiempo" (Lempérière, 2013, p. 49).

Las nociones de pobreza y riqueza para las instituciones novohispanas estuvieron siempre presentes a través de los ejercicios asistenciales, las capellanías y obras pías, o bien, a través de la creación de instancias caritativas, basadas en un orden que fuera útil a la sociedad. Así, "la pobreza que era considerada como un mal y no como un bien cuando se padecía, bastaba para la redención de las almas si era virtuosa. En cambio, la riqueza o la comodidad debían ser santificadas por medio del sacrificio de la limosna [...] debían estar inmersas en relaciones de reciprocidad para no abstraerse del bien común" (Lempérière, 2013, p. 54).

Por ello, las instituciones novohispanas no quitaron de la mira el emprender acciones para socorrer a la pobreza verdadera –es decir, aquellos que no estuvieron asociados al ocio y vagabundería–, y que fueron justificadas a través del ejercicio caritativo, ya que abonaban a la conservación de esta cultura del orden y de la salvación.

De tal forma que el propósito no era eliminar completamente a la pobreza, puesto que la figura del menesteroso sirvió como medio de salvación a los benefactores, y "como los pobres eran la llave que abría las puertas del cielo para las capas altas de la sociedad, nadie quería realmente erradicar la pobreza. El pobre [...] era más que un objeto útil para las gentes con mayores recursos" (Jiménez, 2010, p. 15).

Sin embargo, estas nociones sobre el bien común estuvieron sometidas a cambios y rupturas sobre todo en tiempos de crisis o de incremento de los pobres en las ciudades, ya que los ejercicios de asistencia a la pobreza no alcanzaron a cubrir las necesidades ante la creciente demanda de servicios.

En ese sentido, los pobres fueron construidos en los discursos por "el poder político [que] es un instrumento del orden: existe y se legitima para mantener el orden constituido, y a este fin va trenzando un conjunto de dispositivos insti-

tucionales, que son así procedimientos o mecanismos, prácticas o instrumentos para realizar (y/o hacer realidad) la concepción jurisdiccionalista del poder político (o lo que es igual, para mantener a cada uno en su derecho)" (Garriga, 2004, p. 12).

En materia de fuentes, para esta investigación se utilizaron documentos de instancias civiles y eclesiásticas de Guadalajara y de la ciudad de México, entre las cuales se encuentran el Archivo Municipal de Guadalajara (AMG), el Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia (ARANG), el Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG), y el Archivo General de la Nación (AGN).

Asimismo, se consultaron varios repositorios y bibliotecas del estado y del centro de México entre los que se encuentran la Biblioteca Central Manuel Rodríguez Lapuente (CUCSH), Biblioteca Miguel Mates (El Colegio de Jalisco), la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola", la Biblioteca Central (UNAM), y Biblioteca Daniel Cosío Villegas (El Colegio de México).

Los recursos electrónicos utilizados para este trabajo fueron tomados de la Hemeroteca Digital de España, la Biblioteca Nacional de España, la Colección Digital (UANL), Portal de mapas, planos e ilustraciones del AGN, la Real Academia de la Lengua Española, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, INEGI fondo histórico y diversos portales para consulta de fuentes y bibliografía.

El tratamiento de las fuentes respondió a la búsqueda de discursos y asuntos donde los pobres fueran aludidos directa e indirectamente, por lo que fue necesario buscar en ramos como alimentación, obras públicas, justicia, beneficencia, obispos, administración, entre otros. Asimismo, se realizaron bases de datos de los archivos consultados, en los que se priorizaron las descripciones sobre los pobres y los cambios que había en ellas en diferentes años, ayudando a intercambiar la información de las instituciones civiles y eclesiásticas.

Fue necesario realizar un trabajo de revisión por año, encontrando que en algunos se ofrecía más información sobre los pobres que en otros, incluso se llegó a la omisión total de los asuntos sobre los pobres durante algún año en específico, o en caso contrario, en los períodos donde las crisis económicas, de salud, alimenticias o la guerra azotaron a la población, hubo un incremento en los contenidos sobre los pauperizados, atendiendo estos asuntos día con día. También se observó que diversas prácticas de asistencia a los menesterosos se perdieron con algunas administraciones y en cambio surgieron otras que respondían al momento de multiplicación de los pobres en la ciudad.

La hemerografía utilizada corresponde a periódicos de la época que provenían de instituciones oficiales –como la *Gazeta de México* y la *Gaceta del Gobierno de México*—, y de periódicos no oficiales como *El Despertador Americano*, así como algunos boletines escritos por vecinos de la ciudad de Guadalajara,

que por lo general enunciaron obras asistenciales para los pobres o narraron las difíciles circunstancias por las que atravesaba la ciudad en algún momento en específico.

Habrá que tener en cuenta que las fuentes utilizadas para este trabajo proceden de instituciones que realizaron construcciones sobre los pobres a través de recursos jurídicos y cristianos, que les permitían explicar los modelos de un verdadero y un falso pobre. Hay pocos documentos que muestran las autorepresentaciones de la pobreza, por lo que es necesario observar de qué maneras fueron construidos y representados por las autoridades y vecinos de la ciudad.

Entre los diversos asuntos en que los pobres aparecieron en la documentación, encontramos pugnas públicas sobre alimentación, espacios donde se ubicaron en la ciudad, la comida a los presos, o bien, actividades señaladas como propias de los grupos populares y que muestran referencia a las circunstancias y carestías en que vivieron, e incluso, algunas peticiones de personas pobres que plantean sus condiciones a las autoridades, en búsqueda de alguna ayuda.

En los discursos constituidos de expedientes judiciales, discursos religiosos y administrativos, se perciben relaciones que estrechan el vínculo entre la pobreza, el ocio y la criminalidad. Por su parte, en las fuentes de corte eclesiástico fue más común encontrar la representación de los obispos como benefactores que a su vez, construían al pobre ideal, es decir, aquel que debería ser asistido por la caridad cristiana.

El capitulado está divido cronológicamente, <sup>15</sup> ya que permite explicar de una manera secuencial cómo fueron construidos en diferentes periodos los discursos por las instituciones en Guadalajara, ayudando a la comparación en los momentos en que los pobres fueron considerados como símiles de la figura de Cristo o contrariamente, como sujetos de ocio y vicio. Cada sección posee distintos elementos que otorgan particularidades a las representaciones y discursos sobre los pobres, y que obedecen a los cambios o dificultades por las que atravesó Guadalajara, sus instituciones y la población.

El capítulo I tiene como propósito construir el escenario de la ciudad de Guadalajara durante el siglo XVIII, con el objetivo de entender cuáles fueron las dinámicas y transformaciones en la ciudad que ayudaron a definir y representar de distintas maneras a los pobres en los discursos de las autoridades civiles y eclesiásticas durante 1771 a 1824.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Cronología en que se dividen los capítulos: Capítulo 1: Contextual (siglo XVIII), Capítulo 2: (1771-1784), Capítulo 3: (1785-1792), Capítulo 4: (1793-1800), Capítulo 5: (1810-1824).

En el capítulo II el objetivo es explicar de qué maneras fueron representados los pobres en los discursos de las autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad durante los años de 1771 a 1784, ofreciendo como particularidades el inicio de la gestión de fray Antonio Alcalde, la aparición de distintos tipos de pobres en los discursos de las autoridades y las estrategias de los mismos para manifestar sus situaciones a las instancias.

El tercer capítulo (1785-1792), permite ayudar a explicar el cambio discursivo y práctico que hubo hacia los pobres en épocas de dificultades –tales como epidemias, hambrunas, escasez de alimentos y de empleo, así como de sobrepoblación en la ciudad–, especialmente durante los años de 1785 y 1786 considerados como "los años del hambre", poniendo en evidencia la gran transformación discursiva y práctica hacia los pobres. Asimismo, es conveniente observar el momento en que la implementación del sistema de Intendencias en Guadalajara, contribuyó a los cambios prácticos hacia los necesitados.

En el cuarto capítulo, se muestra cómo los discursos de las autoridades civiles y eclesiásticas durante 1793 a 1809 hicieron hincapié en el fomento de las actividades productivas, y privilegiaron a los discursos económicos, que proyectaron a Guadalajara como una ciudad creciente, con nuevos servicios e instituciones –por ejemplo el Consulado de Guadalajara–, que buscaron crear sujetos ejemplares; un ideal de un buen vecino y un buen cristiano, en el que no todos los pobres tenían cabida.

El último de los capítulos permite mostrar el cambio discursivo y práctico por parte de las autoridades y la población que hubo hacia los pobres en época de enfrentamientos bélicos, cambios políticos, y crisis social (1810-1824), donde las principales atenciones de la monarquía fueron dirigidas al combate de la insurrección y a la búsqueda por un nuevo orden y legitimación política, por lo que los pobres fueron considerados como sediciosos u otros más, olvidados fortuitamente por la asistencia y la caridad que se había enfocado en resolver asuntos de guerra. Al término de la guerra de independencia, los pobres serán repensados por los gobiernos constitucionalistas (1812) y federalistas.

#### CAPÍTULO I

Pobres en la ciudad. Espacios y transformaciones urbanas en Guadalajara durante el siglo XVIII

Es necesario esperar las resultas, hasta ver si se consigue sacar a esta ciudad del abismo, de la inmundicia y de la incultura en que se haya sumergida. Hipólito Villarroel, Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España

El contenido de este primer capítulo –el cual responde al apartado contextual–, tiene como propósito construir el escenario de la ciudad de Guadalajara durante el siglo XVIII, con el objetivo de entender cuáles fueron las dinámicas y transformaciones en la ciudad que ayudaron a definir y representar de distintas maneras a los pobres en los discursos de las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara durante 1771 a 1824.

Será importante enfatizar el papel de la ciudad y la relevancia que tuvo respecto a la ciudad de México a través de sus actividades comerciales, (con sus producciones ganaderas y agrícolas), religiosas (que albergó la cabeza del obispado en la ciudad), así como políticas y gubernamentales (al ser sede de una audiencia y concentrar al poder municipal en el centro), ya que estas características dieron especificidades a la construcción de los discursos sobre la pobreza desde las instituciones.

Además, deberá considerarse que "la ciudad como realidad histórica, no es nunca independiente de las etapas por las que pasó [...]: es actualización de ellas y su proyección hacia el porvenir" (Chueca, 2000, p. 25). Por lo que se trató de un espacio de negociaciones y cambios sociales, que mostraron la complejidad de las instituciones, los vínculos con sus habitantes y las estrategias de convivencia de los diversos actores y que integraron las dinámicas económicas, políticas y culturales, para conocer en amplitud la dinámica de la urbe. Así, este trabajo será entendido bajo los parámetros de la historia sociocultural,

con una inclinación a la interpretación y análisis de las experiencias de los sujetos y su relación con las instituciones, de las prácticas, de las vivencias y de los significados sobre la pobreza, específicamente, en relación a la ciudad.

### ¿Dónde habitan los pobres? Dinámica en la ciudad durante el siglo XVIII

Según Michel Foucault, las ciudades fueron repensadas durante el siglo XVIII en función del "orden de una sociedad, lo que debe ser una ciudad, habida cuenta de las exigencias del mantenimiento del orden; habida cuenta, también, de la necesidad de evitar las epidemias, evitar las revueltas, promover una vida familiar conveniente y conforme a la moral" (Foucault, 2012, p. 139).

La influencia intelectual, moral y científica en las formas de gobierno de la monarquía, obligó a las autoridades a reflexionar sobre las condiciones y las problemáticas sociales en las urbes, por lo que no sólo se hicieron modificaciones espaciales de índole monumental, "sino que se construyen hospitales, hospicios, barrios enteros o conjuntos de habitación, alamedas y paseos para el disfrute de la colectividad, [...] puentes, manufacturas etc.; y todo ello incorporado dentro de un orden unitario y magnífico, como ingredientes de un sentido espacial y de un ambiente totalmente nuevo" (Chueca, 2000, p. 148).

De esta manera, podemos pensar al espacio urbano, "como [el] lugar del espíritu colectivo, [que] reúne lo público y lo privado, [...] todos los eventos de la vida: toda la comunicación junta en un mismo espacio" (Fernández Christlieb, 2004, p. 18), es decir, el lugar donde se desenvolvieron las relaciones sociales, políticas, sociales y culturales en diversas escalas. Estas relaciones, serán comprendidas situando a la ciudad de Guadalajara "como [un] lugar central [...] el mayor de los cuales era la autoridad judicial, seguido en tamaño sucesivamente declinante por su influencia financiera y comercial, su jurisdicción política y eclesiástica, su área de mercado y la propia zona urbana inmediata" (Van Young, 1989, pp. 25-26).

Desde su fundación, la ciudad de Guadalajara contó con centros e instancias autónomas de la ciudad de México –tanto económicas, políticas y religiosas–, que tuvieron gran importancia para el occidente del reino, por lo que fue un punto de atracción para las poblaciones circunscritas en sus alrededores. Aún para el siglo XVI, y durante el devenir de la vida colonial, "Guadalajara ya se había convertido –y así lo hacía ver ella misma– en una ciudad casi tan importante como la capital virreinal: no por el número de habitantes, sino por su determinación política, por su dinamismo económico, por su investidura judicial, por su desempeño administrativo y por su dignidad religiosa" (Regalado, 2016, p 465).

Los servicios políticos y comerciales que poseía, así como las funciones de orden civil y eclesiástico como capital de reino, la habían consolidado como una ciudad activa que atrajo a las poblaciones circunscritas de la Nueva Galicia. Además, durante el siglo XVIII se crearon instancias de orden público, de salud, vivienda o de culto, que propiciaron migraciones a Guadalajara en busca de dichos servicios.

Las actividades comerciales y productivas en la Nueva Galicia fueron uno de los principales bastiones de identificación respecto a otras ciudades novohispanas, al poder abastecer de grandes cantidades de productos básicos –como cereales, carnes, y productos manufacturados a los grandes almacenes comerciales– a otras partes de la Nueva España. Además "el crecimiento físico de Guadalajara y el incremento de su población fueron a la vez causa y efecto de la expansión del comercio y el gobierno" (Van Young, 1992, p. 202).

Estas características de la ciudad –construidas desde el momento de su fundación y reafirmadas a lo largo del periodo colonial–, encontraron un momento de mayor proyección durante el siglo XVIII, con los gobiernos ilustrados, el apoyo del clero a estas políticas y reformas, así como los cambios políticos planteados desde la Corona para la reorganización administrativa de los territorios americanos, considerando estas acciones como parte del bienestar común.

Por lo tanto, Guadalajara "alcanzó su culminación en la segunda mitad de esta centuria con el establecimiento de instituciones civiles-administrativas regionales tales como un consulado de comercio, una universidad, una imprenta, una casa de misericordia y un transporte regular de viajeros entre México y Guadalajara" (Gutiérrez, 2016a, p. 681).

Además, durante la segunda mitad del siglo XVIII la explosión demográfica hizo más notable la expansión, los cambios y la reestructuración de las ciudades novohispanas, tanto espacialmente como en sus dinámicas de coexistencia. En ese sentido, "la Nueva España alcanzó momentos de esplendor económicos nunca vistos, no obstante, la desigualdad entre los grupos sociales y la miseria de la mayoría sojuzgada se agudizaron. Y el detonante de toda esta nueva ideología era la ciudad" (Hernández, 2003, p. 14). El incremento poblacional impulsó a la economía y con ello la demanda de servicios y productos, por lo que hubo un aumento en ramos como la agricultura, la ganadería y la industria textil.

Además, la distribución social y de espacios habitacionales en Guadalajara fueron muy variados y desiguales, ya que estaban condicionados a factores económicos, culturales o políticos. También, los grupos más pobres –como vagabundos y menesterosos– estaban en constante movimiento en las calles, en

busca de algún sitio para la supervivencia o se dirigían a las instituciones civiles y eclesiásticas para pedir auxilio.

Por ello, es que estas formas de gobierno insistieron en clasificar a la población de las ciudades, con el afán de dar a "cada cosa su lugar, un lugar para los muertos, y otro, muy distintamente para los vivos; un lugar para la basura, los escombros, los vagabundos, y otro para los espíritus ilustrados" (Alzate, 2007, p. 17). Así, este modelo consideró que las ciudades ordenadas eran reflejo de la racionalidad de los grupos gobernantes, y a su vez, ayudaban a la conservación del orden temporal y espiritual.

Además, la plaza principal de las ciudades novohispanas fue considerada –simbólicamente– como el corazón de la misma, es decir, un lugar donde se concentraban los poderes, los servicios y los espacios de convivencia de los pobladores, así como un punto de la rutina y de tránsito no siempre deseado de los habitantes. "Era el escenario donde se representaba el drama cotidiano de la existencia actuada por una sociedad marcada por los contrastes característicos de la época" (León, 2012, p. 27), por lo que debía conservarse limpia, segura y ordenada.

Además, será necesario tener en perspectiva las concepciones médicas y científicas de la época<sup>16</sup>, ya que en ellas se encuentran algunas pautas para entender las reformas que obligaron a repensar el espacio, la ciudad y la distribución de sus habitantes<sup>17</sup>. El discurso de la ciencia fue utilizado como legitimador de la "verdad" por parte de las élites letradas, que encontraron en él una herramienta para emprender acciones de índole sanitaria y de orden social en la ciudad.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> En algunas gacetas literarias novohispanas fueron incluidos tratados sobre la desodorización y saneamiento de las ciudades, la importancia de renovar la arquitectura y modos de construcción, así como el valor de conocer las aportaciones científicas y médicas europeas en la solución de enfermedades en la Nueva España. Véase al respecto: Antonio de Alzate y Ramírez, Gazetas de Literatura de México por D. José Antonio de Alzate γ Ramírez, (Tomo I), pp. 29, 31, 202, y 395.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> La noción de "ciudad" es definida para el siglo XVIII en el *Diccionario de Autoridades* Tomo II, (1729) de España, como "Población de gentes congregadas a vivir en un lugar, sujetas a unas leyes, y a un gobierno, gozando de ciertos privilegios y exenciones, que los señores reyes se han servido de concederlas según sus servicios, [...] materialmente significa muros, torres y demás edificios de que se compone, [...] significa también el ayuntamiento, o cabildo, y los diputados, o procuradores de cortes, que en virtud de los poderes que les otorgan, tienen la representación y voz de la ciudad que los envía". Véase en: http://web.frl.es/DA.html.

En ese sentido, fue que hubo una estrecha relación de metáfora de la urbe como maquinaria mimética del cuerpo humano<sup>18</sup>, y con ello, algunos cambios en las dinámicas de socialización en los espacios públicos. Asimismo, esta acepción hacía alusión al cuerpo social como símil del cuerpo de Cristo, que buscaba el orden moral y el deber hacia el rey y hacia Dios, "extirpando" los miembros insanos de la sociedad que pudieran contaminarlo. De esta forma,

Los descubrimientos [...] relacionados con la circulación de la sangre y la respiración condujeron a nuevas ideas acerca de la salud pública, y durante el siglo XVIII los planificadores ilustrados aplicaron estas ideas a la ciudad. Trataban de convertir la ciudad en un lugar por el que la gente pudiera desplazarse y respirar con libertad, una ciudad con arterias y venas fluidas en las que las personas circularan como saludables corpúsculos sanguíneos. La revolución médica parecía haber sustituido la moralidad por la salud como modelo de felicidad humana para estos ingenieros sociales, y la salud estaba definida por el movimiento y la circulación (Sennett, 1994, p. 274).

Asimismo, este planteamiento fue retomado por el ideal ilustrado como una muestra de "civilidad", procurando mantener "sano" al cuerpo social. Por lo que, "la idea de espacio está muy emparentada con la conceptualización del cuerpo, la cual, al igual que el Sagrario, es un espacio susceptible de recibir y guardar físicamente a Dios" (Bayardo, 2007, p. 49). Como ejemplo de estas reformas morales y sociales, Hipólito Villarroel, <sup>19</sup> elaboró un texto para la

mayor, y pasó a la Nueva España –sin saber el motivo de su arribo– ya con el título de licenciado. Asimismo, adquirió las ideas de la ilustración española que le marcaron como miembro de la generación de los grandes ministros de Carlos III. Ya en la Nueva España,

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Por otro lado, Lilia Esthela Bayardo, señala que en los textos y sermones católicos novohispanos también es común encontrar la metáfora de la plaza pública con el estómago, ya que, si la ciudad era sitiada, impediría la llegada de alimentos a la población y espacios habitacionales, comparados con las vísceras. Véase: Bayardo, L. (2007). Sentidos e ilustración. El cuerpo, los sentidos y el espacio sagrado en el catolicismo. Nueva España, (1771-1823). (Tesis de maestría, inédita), Universidad Nacional Autónoma de México.
<sup>19</sup> Pocos son los estudios en torno a la figura de Hipólito Villarroel, sin embargo, se ofrecen algunos esbozos de su formación y motivación para la creación de su más célebre documento Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España. En casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para que su curación si se requiere que sea útil al Rey y al público. Se formó en España, en una universidad o en un colegio

Nueva España sobre las enfermedades del cuerpo social, que ciertamente tuvo la intensión de ser un manual de administración y gobierno para la ciudad de México, donde señaló los tipos de "enfermedades" de la sociedad:

Siendo notorio que tengan los cuerpos políticos una cierta analogía con el cuerpo humano, también lo será que padeciendo éste diversos géneros de enfermedades, no hayan de estar aquellos exentos de ellas; y que para curar llagas no omite el buen médico medio ni fatiga respecto a lo mucho que interesa a la sociedad civil en la vida de individuo, tanto en lo físico como en lo moral (Villarroel, 1994, p. 50).

Por ello, "la significación de la enfermedad ha cambiado radicalmente, pues ya no son los aparatos de la iglesia sino los del estado quienes definen qué "es" la enfermedad y cómo combatirla" (Castro-Gómez, 2005, p. 152), reflejado a través de las modificaciones urbanas, la vigilancia en los comportamientos de sus pobladores, la limpieza de los espacios, e inclusive los problemas de mal gobierno y corrupción por parte de las autoridades novohispanas.

Además, la convivencia en la ciudad se desarrolló a través de relaciones y pugnas entre sus actores, quienes, a través de negociaciones,<sup>20</sup> –los gobiernos civiles y eclesiásticos, los comerciantes, los pobres y la población–, se apropiaron de los espacios y operaron de acuerdo a sus necesidades, en una convivencia –a veces forzosa– dentro de la urbe. De este modo, "en estas ciudades se forma[ron] nuevos marcos de acción cultural, nuevas formas de sociabilidad

tuvo algunos cargos como alcalde y correspondencia con el visitador Gálvez y el virrey Bucareli, por lo que se deduce que tenía buenas relaciones políticas.

<sup>20</sup> Este proceso cultural de intercambio y negociaciones, es denominado por Andreas Wimmer como *concertación cultural*, en el cual, "en el nivel colectivo y simbólico se negocian nociones sobre la organización y el funcionamiento de la sociedad, sobre lo que es justo e injusto, o sagrado y profano. Dicha conciliación cultural se alcanza si todos los actores en relación unos con otros en un ámbito pueden formular aspectos de sus intereses a largo plazo en un lenguaje simbólico compartido. [...] Como consecuencia de tal conciliación, se eligen ciertos marcadores culturales con el propósito de revelar y reforzar la selección entre miembros y extraños: entre los que comparten la avenencia básica y los que permanecen fuera". Véase al respecto: Andreas Wimmer, (2000). La cultura como concertación. *Revista Mexicana de Sociología*, p. 141. Logrando un acuerdo más o menos común, sin embargo, no siempre es resuelto o pacífico.

y se percib[ió] un estado de ebullición intelectual, elementos que marcaban la diferencia con las otras localidades" (Alzate, 2007, p. 29).

Además, será de vital importancia reconocer la disparidad en que los espacios eran habitados en la traza urbana, puesto que algunas de las construcciones discursivas y prácticas sobre los grupos marginados, buscaron medidas para segregarlos a los límites de la ciudad, recluirlos en establecimientos o lugares asistenciales, o bien, condenar a los sujetos considerados como ociosos y/o vagabundos, por lo que será importante pensar la ciudad colonial como:

Un escenario donde todo se mezclaba, las categorías étnicas, sociales y físicas; un lugar de mestizajes que servía de teatro a diversas prácticas, donde una vida cotidiana, rutinaria, con múltiples rituales, se había ido construyendo con el correr del tiempo. Muchos de los comportamientos de sus habitantes se venían tejiendo y consolidando, convirtiéndose en un modo de vida; algunos elementos de esa particular manera de ser empezarán a condenarse con más fuerza por las autoridades y por la élite ilustrada (Alzate, 2007, p. 75).

#### Crisis, política, reformismo y transformaciones en la ciudad

El crecimiento poblacional y de las urbes durante el siglo XVIII, no es un fenómeno localizado ni particular del mundo novohispano. Sin embargo, los factores que lo propiciaron fueron de orden económico, político, migratorio, de salud, a crisis agrícolas y a desastres naturales. Para el caso de Guadalajara, este incremento poblacional en la segunda mitad de ese siglo, es atribuido en gran medida a las migraciones arribadas a la ciudad durante los años del hambre. Será abordado en capítulos posteriores. De esta manera, "el crecimiento de la población neogallega que se advierte a partir de la segunda mitad del siglo XVIII implicó, entre otras características, que se incrementara el número de pobres, desarraigados (de acuerdo a las clasificaciones de la época), indígenas, así como de los pobladores de sangre mezclada" (Oliver, 2016, p. 614).

Asimismo, estas transformaciones en la traza urbana propiciaron la creación de nuevos asentamientos habitacionales,<sup>21</sup> y otros servicios públicos. Los

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> En su artículo, Juan Manuel Arreguín (1992). Planeación urbana en José María Muriá y Jaime Olveda *Demografia y urbanismo. Lecturas históricas de Guadalajara III*, México, INAH, pp. 307-318, considera que en Guadalajara durante los años de vida colonial, la distribución de la ciudad permaneció estática y conservó su estructura de "damero" sin muchas modificaciones al respecto, sin embargo, la ciudad sufrió crecimientos inesperados e irregulares a las orillas de la misma durante fines del siglo XVIII, a través de la creación de viviendas y el incremento de servicios públicos.

cambios en la urbanización y la creación de servicios comunales, obedecieron al ideal del bien común, que pretendió gobernar en pos del bienestar público, influyendo también el cambio de paradigma político ilustrado. De esta manera,

los funcionarios "ilustrados" buscaron imbuir por todas partes –o al menos así explicaron y justificaron mucho de lo que pretendieron hacer–. Por eso la extracción de la basura fuera de la ciudad; para cegar las fuentes de los miasmas; el ajuste de un concertado nivel de los pisos buscaba la circulación de las aguas que impidiera su encharcamiento (Sánchez, 2010, pp. 164-224).

Como ejemplo, para el año de 1747, el ayuntamiento de Guadalajara presentó un reglamento para mejorar el aspecto de la ciudad, donde establecía como rubros importantes, la rehabilitación de las calles en mal estado, la sanción a los vecinos que arrojaran desechos o animales en descomposición en los caminos, o bien, la preocupación por la salud pública, a lo que las autoridades se pronunciaron señalando que:

El suelo de esta ciudad deleznable, y las muchas corrientes en tiempo de lluvias, ocasionan barrancos, que es necesario se reparen con galápagos de piedra, y cal, al mismo tiempo; se ha advertido desigualdad en las calles, por alzar algunos vecinos más sus puertas, y no salir los caños de las casas a nivel correspondiente, y también echar con libertad basuras que ocasionan inmundos muladares, y haber muchos de dichos muladares en varias calles, por estar descubiertos algunos solares que han dejado de fabricar, y otros por caídas sus paredes, a todo lo cual es necesario, se ocurra con pronto remedio, siendo de incumbencia de la junta de policía.<sup>22</sup>

El objetivo de estas políticas ilustradas de saneamiento y orden, se fundamentó en pavimentar, drenar, ventilar, desodorizar, embellecer: preceptos de la ciudad ilustrada y civilizada que el monarca debía gobernar, según los dictámenes de la razón (Hernández, 2003, p. 15). Por ello, "el estado definió una clara política sustentada en el bien común y el interés público y actuó sobre la población a través de funcionarios que aplicaron normas de policía, para

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> "Reglamento para mejorar el aspecto de la ciudad 1747" en *Reglamentos, ordenanzas y disposiciones para el buen gobierno de la ciudad de Guadalajara 1733-1900* (Tomo I), Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, p. 19.

regular el orden urbano –que incluían aspectos físicos, funcionales y sociales–, implementadas por nuevas formas administrativas" (Lombardo, 2000, p. 8).

Posteriormente, estas políticas de limpieza fueron una constante en los asuntos de las autoridades de Guadalajara, por lo que se retomaron en la elaboración e implementación de la *Real Ordenanza de Intendentes* (1786) tanto para los territorios americanos, como para los españoles. Este sistema de intendentes no fue un modelo de nuevo régimen, puesto que en España se buscó su instauración desde el reinado de Felipe V y fungió como auxiliar al funcionamiento de la Real Hacienda.<sup>23</sup>

Para el sistema de intendencias en España y América, un aspecto fundamental fue el incremento económico y el aumento de las actividades productivas en las provincias, por lo que fue importante la apuesta por el sistema de policía, que contribuyera "a la creación de una fuente de riqueza y trabajo, [...] para la felicidad de los súbditos; al impulso de la agricultura, ganadería, comercio y puentes; abarcando hasta la represión a la mendicidad y el ornato de las ciudades" (Rees, 1989, p. 76).

Esto sería logrado a través del conocimiento del estado de las provincias, que sería proporcionados por censos y estadísticas, con el propósito de tener cuenta de las tierras, las ciudades, sus costumbres y producciones. Fue encomendado al ramo de policía la elaboración de estadísticas sobre las zonas más fructuosas y abundantes. Es así que durante la segunda mitad del siglo XVIII es posible observar el aumento de relaciones estadísticas y descripciones en Guadalajara sobre el estado de las provincias. A propósito, la *Ordenanza* de 1786 señaló:

Dónde se podrá y convendrá abrir nuevas acequias útiles para regadío de las tierras de labor y fabricar molinos; en qué estado se hayan sus puentes, y los que convendrá reparar o construir de nuevo, qué caminos se podrán mejorar y acortar para obviar rodeos, qué providencias se deberán dar para su seguridad [...] de suerte que con estas relaciones y las visitas personales que han de hacer los intendentes de sus provincias, se instruya a cada uno del estado de la calidad de los terrenos que contiene y de los medios de mejorarla para darme anual-

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> De este modo, se puede decir que los aspectos que le interesaron fortalecer a la monarquía, obedecieron a la ordenanza de 1718 decretada por Felipe V, que estableció intendentes en cada provincia, y deberían cumplir funciones especializadas en materia de hacienda, guerra, justicia y policía. A su vez, ésta contó con 143 artículos, que sugerían reglamentar estos aspectos y procurar que no surgieran conflictos jurisdiccionales con otras instituciones ya establecidas antes del sistema de intendencias.

mente y a mi supremo Consejo de Indias, todas las noticias conducentes a la conservación, aumento y felicidad de aquellos dominios.<sup>24</sup>

Así también a través de las divisiones provinciales de los extensos territorios, se buscó tener una mejor concentración de poderes y conocimientos de las áreas más alejadas de los centros de las ciudades, por lo que, ante la implementación del sistema de Intendencias en Guadalajara durante 1786, traería consigo el aumento de estadísticas y estados de diócesis que ofrecerían información sobre la población de la intendencia. En suma, "la idea reformista, impregnada del racionalismo ilustrado, concebía a la ciudad ordenada, funcional, cómoda, salubre, segura y de belleza clásica, concepción que se traduce en ideas de planificación urbana y muy concretas y que para 1786, formaban parte de [...] las Ordenanzas de Intendente[s]" (Lombardo, 2000, p. 10).

Las políticas de desodorización, de mejoras a la traza urbana, así como la reclusión de los pobres –quienes eran considerados como inútiles, vulnerables u ociosos–, fueron medidas que se utilizaron como modelo de reforma en la ciudad, por lo que "el invento de la cuestión urbana, el triunfo del concepto funcional de la ciudad-máquina, incita[ron] al aseo topográfico, inseparable del "aseo social" que manifiesta[ron] la limpieza de la calle y el arreglo de los sitios de relegación" (Corbin, 1987, p. 105).

Una de las principales preocupaciones de las autoridades en Guadalajara durante el siglo XVIII, fue la sanidad de los caminos y calles de la misma, por lo que constantemente se hicieron bitácoras sobre los estados deplorables en que se encontraban los caminos, las inversiones monetarias que debían hacerse, así como el requerimiento de mano de obra para la mejora de calles, por lo que se buscaron medidas al respecto. Por ejemplo, en 1774 se daba cuenta de las malas condiciones en que estaban las calles de la ciudad:

Constando lo maltratadas e indecentes que se hallan las calles de esta ciudad, pues muchas de las cuales [...] se dejan ver casi intransitables, unas por los hoyos y barrancas que se les advierte y otras por los muladares que se forman. Y siendo esto con p[er]juicio del público, así para el tránsito y libre paso de las-

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España de orden de su Majestad, (2008). (Ed. Marina Mantilla Trolle, México; El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Sonora, p. 67.

gentes y tráfico de los forlones como del lustre y hermosura con que debe mantenerse esta ciudad, capital del Reino de Nueva Galicia.<sup>25</sup>

Además, las autoridades de la Corona buscaron mantener vigilados los espacios públicos, con el objetivo de contabilizar a la población, conocer las actividades de cada barrio o comunidad y evitar la ociosidad y la alteración del orden. Dentro de la corriente de pensamiento ilustrado es notable destacar las pautas de conducta social, determinadas por la moralización de las costumbres, que tiene su traducción directa en el saneamiento tanto físico como moral de las ciudades; se trata, por tanto, de crear espacios públicos reglamentados como fórmulas del control del comportamiento social (Gálvez, 1996, p. 108).

La ciudad como espacio de convivencia cotidiana estuvo sujeta a cambios de orden público y de utilidad social, que transformaron las relaciones entre las instituciones de orden civil, eclesiástico y de los pobladores. De esta manera, una de las formas de incidir en la conservación del cuerpo político era mantener el orden a través de la limpieza, por lo que,

los procesos de modernización de las grandes ciudades en materia de salud implicaron –además de otros factores– el surgimiento de la desodorización personal, desinfección y saneamiento del medio ambiente, calles, casas y edificios públicos y las estrategias que aplicaban las autoridades para enfrentar la constante amenaza de las enfermedades (Oliver, 2003, p. 38).

Estas medidas públicas para reorganizar la vida de los habitantes, incidieron en el ámbito privado, es decir, que los comportamientos y hábitos cotidianos estuvieron en la mira de las autoridades, y en algunas ocasiones se les fueron impuestas multas. Como ejemplo, la *Ordenanza de Intendentes* señalaba al respecto que "sin que se entienda que bajo ese pretexto [...] entrometerse a examinar la vida, genio y costumbres domésticas, que no pueden influir en la tranquilidad, buen ejemplo y gobierno público y que no ceden en perjuicio de los demás ciudadanos han de hermanarse [...] la vigilancia [...] con la prudencia".<sup>26</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Colonial, obras públicas, Guadalajara, vol. 31, expediente 2, fol. 35 [1774].

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España de orden de su Majestad, (2008). (Ed. Marina Mantilla Trolle, México: El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Sonora, pp. 68-69.

Los reglamentos de limpieza en las calles de Guadalajara pedían a los vecinos el aseo sus fachadas en determinados horarios, ya que se contaba con policías vigilando el mantenimiento de calles embellecidas y salubres, imponiendo sanciones a quienes no mantuvieran en orden sus casas, como lo señala el siguiente punto:

5. Para evitar o aminorar el mucho polvo que se experimenta en las calles de esta ciudad con grave perjuicio a la salud pública, mando a todos los vecinos de ella que rieguen o hagan regar todos los días antes de las nueve de la mañana y cinco de la tarde los frentes y costados de las casas que habitan durante el tiempo de secas, pena al que así no lo hiciere de seis reales por cada vez que incurra en esta falta.<sup>27</sup>

De este modo, podemos decir que el "orden [fue] una idea pública que se introdu[jo] en un espacio privado, la separación de funciones concuerda con la separación entre actividades que pueden ser mostradas públicamente [...] lo ordenado y adornado se considera público" (Fernández Christlieb, 2004, p. 31). Las autoridades de Guadalajara durante el siglo XVIII, –sobre todo el ayuntamiento–, hacían la advertencia de las sanciones a los vecinos que no cumplieran con los reglamentos de buen gobierno, por lo que buscaron la colaboración de la población en general para mantener saneada la ciudad.

No obstante, estas medidas no siempre fueron acatadas –reflejada en la vasta documentación que insistía en la limpieza y orden en las casas de los vecinos—. Otro ejemplo de ello es el que se expone a cargo del cabildo del ayuntamiento de Guadalajara durante 1774, eximiendo de este ejercicio a los vecinos pobres que no pudieran costear los trabajos de limpieza para barrancos y calles en donde estuvieran sus casas:

A lo oportuno del tiempo de la seca que entraba, y del beneficio de todo el vecindario, se procediese a expensar de todos los dueños, de casas y demás vecinos, hacendados, comerciantes y de cualquiera (sic) otro estado que fuesen a la obra, y para ello se pasase testimonio al cabildo secular, a fin de que dentro de veinte días se hiciese un equitativo y arreglado reparto para los costos de ella, sin incluir a los pobres y miserables personas, y que para que no se

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia (ARANG), ramo civil, caja 362, exp. 1, progresivo 5390, fol. 4 [1795].

ofreciese reparo en el estado civil y religioso en su concurrencia, se pasase oficio al Ilmo. S. Obispo.<sup>28</sup>

La negociación entre las autoridades de la ciudad y los vecinos por la limpieza de la misma, conllevó a un proceso "de creaciones [...] entre lo público y lo privado, entre hablar y callar, pensar y sentir, juntar y aislar, reunir y fragmentar, mostrar y ocultar, [...] no ha[bía] demarcación clara entre lo público y lo privado, sino que ambos est[aban] en todas partes, y todas partes t[enían] sus decretos y sus secretos, cada espacio t[enía] su publicidad y su privacidad" (Fernández Christlieb, 2004, p. 29).

A fin de cuentas, observar a la ciudad como un espacio de interacciones nos permite vislumbrar cuáles eran las condiciones de y para los pobres en Guadalajara, es decir, aquellos sujetos que eran considerados generalmente por las autoridades y vecinos como indeseables, sucios o vulnerables, y que fueron constantemente catalogados como grupos a quienes se debería integrar al proyecto del bien común.

Algunas de las medidas que pretendieron disminuir la pobreza, trataron de impulsar limpieza de calles, la asistencia, la reclusión o emplear a los vecinos pobres en obras públicas, sin embargo, algunos grupos de pobres crearon estrategias para comunicar a las autoridades su incapacidad de apegarse al proyecto de saneamiento y continuar con sus modos de vida. Por ello, "entre los dominios privado y público, así como la oposición imposible entre abierto y cerrado, puesto que los espacios se comunican, se abren, se asoman los unos sobre los otros sin salvaguardas" (Farge, 1994, p. 28).

## Urbanización y vivienda

El estímulo urbanístico durante el siglo XVIII, fue impulsado por diversos factores que buscaron generalmente atender situaciones de crecimiento poblacional, de mejora urbana y saneamiento, o bien, de control social, por lo que "en el siglo XVIII se constata el desarrollo de una reflexión sobre la arquitectura en cuanto función de los objetivos y las técnicas de gobierno de las sociedades" (Foucault, 2012, p. 139).

A través de la instauración de barrios con sus respectivas características –por lo regular de distinción comercial y/o religiosa–, se crearon barreras y secciones dentro del espacio de convivencia de la ciudad. La figura del barrio recobró importancia como sector divisorio, de distribución y de control, puesto que,

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> AGN, Instituciones coloniales, Obras públicas, vol. 31, exp. 2, fol. 34v [1774].

el barrio ha sido históricamente un elemento estructurador social y espacial; un territorio específico de la traza urbana, casi siempre vinculado a una iglesia u otro hito importante donde los habitantes, desarrollan una forma de vida muy particular en el seno de su propia cultura. El barrio es una unidad generadora de identidad y sentido de pertenencia; un espacio funcionalmente autónomo, heterogéneo y multifuncional (López, 2001, p. 65).

A través de la identificación con otros barrios es que se construyeron los márgenes y espacios dentro de la ciudad, por lo que "cada uno se identific[ó] en relación con su vecino, o con el otro, el que detenta tal oficio, sirve en tal o cual vivienda o se coloca regularmente en un límite, en plena encrucijada atento a no perder una ubicación profesional que es también su medio de sustento" (Farge, 1994, pp. 19-20).

Era importante para los vecinos de Guadalajara durante el siglo XVIII el contar con una vivienda o una profesión que los identificara con el vecindario, ya que se desdeñó en algunas ocasiones a los forasteros, quienes no tenían un espacio propio para habitar. Este fenómeno fue especialmente documentado en épocas de crisis –como ocurrió con las oleadas de migrantes durante los años del hambre–. Por ello, "el barrio es un referente, una especie de ser vivo que reacciona a los acontecimientos, a la suerte y a la desgracia de cada uno. Ser conocido por el barrio es siempre un buen augurio, por el contrario, pasar por raro o por vagabundo no presagia nada bueno" (Farge, 1994, p. 20).

Por otro lado, hay que destacar el desarrollo de toda una reglamentación urbanística que tuvo como colofón la transformación y modernización del entorno urbano (Gálvez, 1996, p. 53), por lo que "tras la reorganización –tanto política, territorial y administrativa– en la Nueva España a través del sistema intendencias en la segunda mitad del siglo XVIII, la dinámica reformadora estuvo seguida de reglamentos, y separaciones –ejemplificado en la división por cuarteles– y las obras públicas y de sanidad no fueron la excepción" (Candelas, 2015, p. 93).

Es decir, las nuevas construcciones en la ciudad, la limpieza de las calles y hacer efectivos los reglamentos del gobierno, tuvieron como propósitos, más allá del saneamiento y embellecimiento de la urbe, una mejor inspección de la misma, por lo que "la idea de transformación y modernización de la administración de la justicia subyacía la idea de ejercer un efectivo control sobre el vecindario en un momento de gran convulsión política y social" (Gálvez, 1996, p. 126).

#### La plaza y los barrios

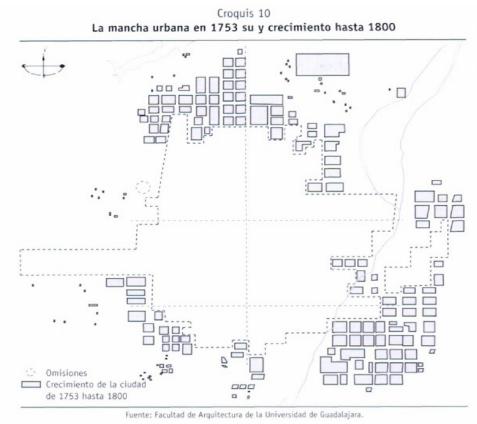
El centro de la ciudad estuvo conformado por "la plaza mayor o plaza de armas de Guadalajara, que tenía "una hermosa fuente", era el centro de las actividades civiles y eclesiásticas porque estaba al norte por la iglesia catedral, y los miradores del cabildo eclesiástico" al noreste por el ayuntamiento o casas de cabildo y al poniente por el palacio real, hoy Palacio de Gobierno" (Castañeda, 2000a, p. 118). Los límites de la ciudad fueron delimitados generalmente por las iglesias y algunos conventos que encontraron en ese espacio una oportunidad de establecimiento desde el siglo XVI aún en el siglo XVIII, por lo que se encontraba circunscrita por edificaciones de corte religioso y educativo:

En el poniente, en un espacioso solar los carmelitas que habían llegado a la ciudad en 1724 seguían construyendo a fines del siglo XVIII el edificio del convento y la huerta conventual; al sur se encontraba San Francisco, al norte Santo Domingo y el edificio del Colegio de Niñas de San Diego todavía en construcción, al igual que su templo; y al oriente aparecía Santa María de Gracia. Más allá, en la otra orilla del río de San Juan de Dios, se podía ver el hospital del mismo nombre [...] Otros templos poblaron la ciudad como La Soledad junto a la Catedral, San Agustín, La Merced, Jesús María [...] Santa Mónica, Santa Teresa, o el de la Compañía de Jesús (Gutiérrez Lorenzo, 2016a, p. 685).

Asimismo, la composición de la ciudad durante el XVIII, tuvo una distribución barrial, que le otorgó características específicas para el establecimiento de grupos diversos dentro de la ciudad, distribuyéndose en los barrios populares y no populares de San Juan de Dios, el Sagrario, Santa Mónica, El Santuario, El Carmen, El Pilar, Jesús María, Santo Domingo, San Francisco, Analco y Mexicaltzingo. Cabe señalar, que algunos de estos poseían significativos religiosos –ya que la arquitectura de este tipo no estuvo peleada con las transformaciones urbanas–, por lo que como señala López Moreno (2001):

Este tipo de crecimiento se hace a través de una racionalidad que testimonia una reflexión religiosa subyacente, que muestra una lógica edilicia bastante elaborada y un conjunto de técnicas apoyadas en el conocimiento de la geometría; lo sagrado y lo religioso son, durante este periodo, los grandes ordenadores del espacio urbano, así como también los grandes "desordenadores" de la traza reticular (p. 51).

Plano 1. La mancha urbana en 1753 y su crecimiento hasta 1800



Fuente: Eduardo López Moreno, La cuadrícula (2001), p. 62. En este mapa pueden apreciarse las zonas de expansión a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, hacia el sur, los barrios de Analco y Mexicaltizngo, al norte y noroeste con las cuadritas y el barrio del Santuario.

Ante el acelerado crecimiento de población durante ese periodo en Guadalajara (Véase Cuadro 1) y el incremento en la demanda alimenticia, los desplazamientos a los considerados límites de la ciudad, fueron inminentes, y tan sólo "en el lapso que va de 1753 a 1800, la ciudad tuvo un crecimiento urbano inusitadamente rápido, sin precedente en los siglos anteriores, éste fue propiciado en gran parte por el aumento de la población criolla y mestiza y por la conurbación con los pueblos de Analco y Mexicaltzingo" (López, 2001, p. 61).

Cuadro 1. Número de habitantes en Guadalajara

Año	Número de habitantes
1738	8 010
1770	22 394
1777	22 163
1778	21 127
1780	22 127
1782	19 969
1791	24 248
1803	34 697
1821	38 082
1823	40 272

Fuente: Lilia Oliver Sánchez, "La evolución de la población en el siglo XVIII", en Thomas Calvo, Aristarco Regalado (coords.). Historia del Reino de la Nueva Galicia, México, Universidad de Guadalajara, 2016, p. 627. El crecimiento poblacional de la ciudad fue constante y en aumento, sobre todo en la segunda mitad del mismo, hasta el descenso de la década de 1782, coincidiendo con años próximos al "año del hambre".

# Espacios y reinterpretaciones del pobre durante los últimos años del régimen colonial

A raíz de que las ciudades fueron repensadas en función del ideal ilustrado y utilitario en el siglo XVIII, asuntos como la limpieza, el orden y la transformación del espacio, fueron prioritarios, ya que, según las autoridades, ayudaban a mantener en constante vigilancia a los vagos, pobres y mal entretenidos de cada lugar. Estas reglamentaciones, presentaron un panorama cada vez más hostil hacia los grupos de menesterosos y sujetos considerados como criminales, agravándose cuando fenómenos como hambrunas y epidemias arribaban a las ciudades de manera inesperada, obligando a los habitantes y a las autoridades a tomar medidas inmediatas y poco planificadas.

La pobreza, la mendicidad y la vagabundez fueron una realidad cotidiana en las ciudades, ante la cual se tomaron medidas diversas para combatirla. Tanto autoridades españolas y novohispanas consideraron a los pobres como una problemática social, e inclusive como una enfermedad a la que había que erradicar y clasificar.<sup>29</sup> En ese sentido, la construcción discursiva sobre los tipos de pobres

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Diversa fue la legislación de la Corona que se dedicó a estos grupos indeseados y considerados generalmente como vagos, vagabundos, o inmorales. Por ejemplo, en la *Nobilísima recopilación de Indias*, de 1668, específicamente en el Libro séptimo, se hacen menciones sobre cómo combatir a los jugadores, vagabundos y gitanos y la función de las cárceles. Asimismo, en el ramo de policía de la *Real Ordenanza de Intendentes* 

desde las instituciones de la Corona y de los letrados españoles, repercutió en la legislación y reglamentos novohispanos.

Ante ello, puede identificarse una crítica y distinción entre la figura del *pobre de cristo* y el *pobre fingido*, éste último considerado como un mal ejemplo que contribuía a la ociosidad entre los mendigos, y se exaltaba la concepción sobre el trabajo edificante. Generalmente se condenó a los "falsos pobres" y se exigía un castigo en beneficio del bien común, a través de emplearlos en obras públicas, construcciones y mejoras de caminos. En Guadalajara –sobre todo en épocas de crisis social–, estas consideraciones tipificadas sobre los pobres y el actuar hacía con ellos, fueron muy variados, puesto que se encontraron distintos tipos de situaciones de pobreza que obedecieron al momento en que fueron visibles a los ojos de las autoridades en turno.

Los pobres, pronto se asentaron en los barrios de la ciudad, especialmente donde encontraron espacios para instalarse provisionalmente, donde tuvieran posibilidad de acceder al alimento, por ejemplo, cuando se establecían comedores públicos, o bien, donde tuviran oportunidades de empleo. Otros atractivos eran los espacios que les permitieran el ejercicio de la mendicidad, así como la ayuda médica, aunque no siempre fueron bien recibidos. También, generaron estrategias para dirigirse a las autoridades de la ciudad, o bien, fueron considerados como un tipo de pobres que contribuían al ejercicio del bien común a través de la asistencia pública y de la caridad.

## Higienización, saneamiento y ornamentación de la ciudad

Las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara consideraban el centro de la ciudad como el lugar más importante, puesto que allí se concentraban los poderes temporales y espirituales. Por ello, las transformaciones espaciales y de saneamiento se centraron en proveer mejoras en el cuadro principal y expandir su zona de influencia a las periferias, por lo que,

uno de los cambios emprendidos por los gobernantes y élites en las ciudades durante el periodo de la Ilustración fue la de "apartar" los desechos corporales en lugares destinados para ello, de tal forma que se comenzó a educar a la población para que hicieran sus necesidades en lugares especiales y que no los arrojaran en lugares públicos (Bayardo, 2016, p. 29).

para la Nueva España en 1786, dedica algunos apartados a vagos, vagabundos y mal entretenidos.

Para la ejecución de estas obras de saneamiento y embellecimiento, las autoridades emplearon a reos, vagabundos o sujetos considerados como ociosos. El propósito era mejorar las condiciones de la urbe, y que, a su vez, sirviera como escrutinio para los sujetos consignados por algún crimen.

Imagen 1.
Litografía de la Plaza Mayor de Guadalajara

Fuente: Carlos Nebel, Litografía de la Plaza Mayor de Guadalajara, (1836). En esta imagen –aunque posterior a la temporalidad de este trabajo–, se observa como ideal de la ciudad una plaza limpia y embellecida por arboledas, fuente y caminos despejados para la interacción pacífica de sus pobladores. No obstante, la constante documentación sobre obras públicas permite observar las continuas insistencias de las malas condiciones e insalubridades en que se encontraron caminos, plazas, casas habitación y calles.

PLAZA MATOR DE GUADALAJARA.

Así también, las estrategias para evitar las inmundicias en la ciudad –como el saneamiento de aguas, construcción de cementerios a extramuros, la mejora de caminos para tránsito de carretas, etcétera–, fueron cruciales para emprender estas reformas urbano-sanitarias. Ejemplo de ello fue que las peticiones para construir cementerios más higiénicos a las afueras de los poblados se multiplicaron a finales del siglo XVIII y casi todo el XIX (Méndez, 2007, p. 147).

En Guadalajara, también "podemos ver en la ciudad un empeño en el arreglo y embellecimiento de la villa. La ciudad poco a poco se reorganiza; se dictan medidas para el control de los pobres, ociosos, de los vagabundos. Se hace énfasis en la limpieza de la ciudad, limpieza en todos los sentidos no sólo

en el aspecto de la urbe, sino en el de sus moradores" (Torres, 2014, pp. 28-29). Así también, a través de la *Real Ordenanza de Intendentes* para la Nueva España, se hicieron señalamientos sobre cómo debían encontrarse las ciudades en cuestión de embellecimiento de las calles y seguridad de algunos caminos:

Deben prevenir con igual cuidado a las justicias de todos los pueblos de sus provincias que se esmeren en la limpieza de ellos, ornato, igualdad y empedrados de las calles; que no permitan desproporción en las fábricas que se hicieren de nuevo para que no desfiguren el aspecto público, especialmente en las ciudades y villas populosas de españoles, y que si algún edificio o casa particular amenazaren ruina, obliguen a sus dueños a repararlas en el término correspondiente que le señalare, y de no hacerlo, lo mandarán ejecutar a costa de los mismo dueños, procurando también que cuando se hagan obras y casas nuevas, o se derriben las antiguas, queden las calles anchas y derechas, las plazuelas con la posible capacidad, y disponiendo asimismo que, si los propietarios de las arruinadas no las reedificaren se les obligue a vender sus solares.<sup>30</sup>

El mejoramiento urbano pretendía más allá de un acondicionamiento estético o higiénico, ser funcional, por ejemplo, a través del abastecimiento de aguas para la ciudad, reconociéndose también la practicidad de mantener y hacer llegar las aguas limpias. La preocupación de los políticos y gobernantes de turno por hallar una fuente de abastecimiento idónea para una población en continuo crecimiento será la norma general que caracterice la historia de la ciudad en materia hidráulica desde su asentamiento definitivo (Gálvez, 1996, p. 137).

La cuestión partía de que se debían activar y canalizar las aguas, tanto para abastecimiento, como por evitar el atascamiento –que significó la putrefacción por su inmovilización–. Se priorizaron las zonas que deberían tener agua en la ciudad y las que debían limpiarse para colocar tuberías. Asimismo, el ayuntamiento apostó por aumentar el número de ingenieros y especialistas en el saneamiento de la misma, ya que se pensaba que,

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España de orden de su Majestad, (2008). (Ed. Marina Mantilla Trolle, México: El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Sonora, pp. 78-79.

la virtud de movimiento incita a canalizar y expulsar las inmundicias; justifica la importancia que se otorga al declive. Desecar la ciudad por medio del drenaje es desatar el estancamiento pútrido genealógico, preservar el porvenir de la ciudad, asegurar mediante la técnica una regularización que la naturaleza sola no sabría operar en esos lugares de atascamiento artificial (Corbin, 1987, p. 107).

También se buscó estetizar y mejorar los edificios públicos y las viviendas a través de obras de ornamentación, ya que existía la preocupación de las autoridades por los desperdicios expedidos de los hogares de los vecinos. Por ejemplo, en 1774 las autoridades del ayuntamiento señalaban el mal estado de las tuberías que salían de casas de particulares, señalando que "en este intermedio, con motivo de haber pasado al superintendente la representación que hizo el maestro Don Manuel Joseph Conique, del notable daño que causa a la composición de las calles, aquellos caños y continuamente están vertiendo aguas de las casas particulares".<sup>31</sup>

Igualmente, se buscó disminuir el número de infecciones y miasmas que causaban los cuerpos en descomposición de animales muertos y arrojados a las calles, por lo que se propusieron sanciones para los vecinos que dañaran o trasgredieran el orden público y la limpieza. Al respecto se añadió que "porque echarse en las calles, bestias, perros o gatos muertos, se ocasiona perjuicio, parece conveniente, se imponga la pena de dos pesos, al que lo echare; esto es, al dueño de la casa de donde saliere; y no pudiendo averiguar, lo quiete el vecino más inmediato en donde se hallare dentro de tres horas".<sup>32</sup>

De igual manera, se buscó el saneamiento de los caminos públicos y mantener comunicadas las principales poblaciones, evidenciado las constantes quejas de vecinos y transeúntes sobre las malas condiciones en que se encontraban los senderos, el daño que hacían a las carretas, o la peligrosidad de las rutas, ya que podían ser hurtados. Como ejemplo, Manuel Conique, presentó en 1771 al ayuntamiento una queja para la revisión de los caminos que llevaban a Zapopan y a Zoquipan, con el propósito de que fueran reparados:

El cabildo y el ayuntamiento proce[sen] inmediatamente a la compostura de los puentes del camino que va de esta ciudad para el Santuario de Nuestra

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> AGN. (1774). fondo colonial, obras públicas, Guadalajara, vol. 31, exp. 2, fol. 35v.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Reglamentos, ordenanzas y disposiciones para el buen gobierno de la ciudad de Guadalajara 1733-1900 (Tomo I), Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, p. 21.

Señora de Zapopan [...] así como de los caminos de Zoquipan que aunque está más limpio que el de los puentes, tiene el defecto que para pasar por el río mismo que pasa por debajo de los puentes [...] tiene la bajada muy precipitada amas (*sic*) de esto es necesario dar la vuelta y entrar por el mismo pueblo de Zoquipan a causa de los varios barrancos.<sup>33</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Archivo Municipal de Guadalajara (AMG), actas de cabildo 1708-1774, caja 04, exp. 0044, [1771].

#### CAPÍTULO II

Los discursos civiles y eclesiásticos sobre los pobres en Guadalajara (1771-1784)

La primera prueba de caridad en la casa del cura, en la del obispo, sobre todo, es la pobreza. Víctor Hugo, Los Miserables

El presente capítulo tiene como objetivo explicar de qué maneras fueron representados los pobres en los discursos de las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara durante el periodo de 1771 a 1784, resultando en ocasiones, convergentes y contradictorios entre sí, y donde la figura del pobre adquirió diversos significados para las instituciones novogalaicas –en este caso para el ayuntamiento, la iglesia a través del obispo, y la audiencia–.

Este corte cronológico, permite explicar de una manera secuencial e interconectada, cómo fueron construidos en diferentes momentos los discursos por las instituciones en Guadalajara. Así, el año de 1771 es tomado como inicio de la gestión del obispo fray Antonio Alcalde y Barriga en la ciudad, y dentro de esta temporalidad se presentaron otras particularidades, como la construcción de espacios habitacionales y de servicios públicos,<sup>34</sup> que permitieron observar la atención que las autoridades prestaron a los pobres.

Asimismo, el periodo de cierre para este apartado, corresponde al año de 1784, un año en que comenzaba a vislumbrarse la crisis agrícola en la Nueva España, además de ser el preámbulo del siguiente capítulo dedicado a "los años del hambre" (1785-1786). Este periodo, tomará especial relevancia, ya que hace posible observar con mayor acento el cambio discursivo de las instituciones en épocas de crisis, y establecer un antecedente que permita la comparación

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> La edificación de vecindades populares como "Las cuadritas" en 1779, y la construcción de la parroquia del Santuario de Guadalupe en 1781.

con el momento de multiplicación de los pobres, forasteros y vagabundos en Guadalajara hacia esos años.

Volviendo a la temporalidad de este capítulo (1771-1784), resulta interesante puesto que los pobres aparecieron en los discursos de las autoridades civiles y eclesiásticas de manera frecuente, y las muestras asistenciales hacia la pobreza fueron señaladas como un acto de bien común y de caridad. Algunas prácticas hacia estos grupos –como la alimentación de los presos–, fueron una constante en los asuntos del ayuntamiento y permiten realizar una comparación con los momentos de crisis y cambios discursivos en otros periodos.

También, es importante comprender el porqué de las distintas maneras de representar a los pobres, para preguntarse qué factores influyeron en la construcción, cambios y posicionamientos de los discursos sobre estos grupos de pauperizados. Se destacará la relación que poseen los discursos institucionales civiles y eclesiásticos como corporaciones que se rigieron bajo el orden jurídico del bien común, ya que permiten comprender los nexos, pugnas y rupturas entre las instituciones respecto a los pobres, sobre todo en épocas de transición política, de crisis agrícolas, de momentos migratorios, modificaciones en la traza urbana, de hambrunas en la ciudad, o bien, de epidemias.

El análisis de las representaciones discursivas sobre los pobres en la ciudad a nivel institucional, permitirá establecer qué relaciones se construyeron con el orden jurídico y moral de las instituciones coloniales, que partieron de utilizar el discurso teologal proclamado por la iglesia –que incluso consideró al pobre como un símil de la figura de Cristo–, para observar cómo fueron reinterpretados durante los periodos de revuelo social.

## Los pobres vistos por el ayuntamiento

Para ejemplificar lo anterior, tomaremos algunos posicionamientos que tuvo el ayuntamiento de Guadalajara<sup>35</sup> frente a los pobres, teniendo en cuenta que en la

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Los ayuntamientos tuvieron un gran alcance administrativo en la ciudad, es decir, estaban a cargo del buen gobierno de la misma a través de la gestión pública, que se vio traducida generalmente en obras de limpieza y cuidado de las aguas, las cárceles, arreglo de calles, el mantenimiento de los pósitos y alhóndigas para el abastecimiento de carnes, harinas y granos, así como algunas festividades públicas. Sin embargo, éstas no fueron sus únicas funciones, ya que los ayuntamientos contaron con varias etapas formativas y de establecimiento de jurisdicciones, o situaciones extraoficiales que los colocaron en funciones poco convencionales. Al respecto véase: Pazos, M. (1999). *El ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo XVII. Continuidad institucional y cambio social*, Sevilla: Diputación de Sevilla, pp. 442.

documentación de esta institución durante los años de 1771 a 1784, se observa especial atención en la alimentación de las clases populares y en la práctica asistencial del auxilio a los presos, que si bien, estas acciones formaban parte de las obras de misericordia y espirituales proclamadas por la iglesia católica, fueron del mismo modo internalizadas por las instituciones civiles y la sociedad novohispana. También en la documentación hay referencia a casos que asociaron a la pobreza con la enfermedad y algunas breves pero significativas autorepresentaciones de la pobreza, a través de la figura de los pobres vergonzantes.<sup>36</sup>

Por lo que el ayuntamiento se hizo partícipe de estas actividades asistenciales, justificándolo como una obra de beneficio al público –atendiendo a las particularidades de cada caso presentado a la instancia– y que obedeció a un orden jurídico que volvía a la religión. Así, en las funciones del *buen gobierno*, el propósito fue que "al garantizar el orden y la prosperidad comunes se encarga de crear las condiciones necesarias para ello; esta es su finalidad moral y religiosa" (Lempérière, 2013, p. 32).

#### La Casa de Recogidas

El auxilio a las presas de la Casa de Recogidas de Guadalajara fue considerado como un acto de beneficio público, puesto que el recogimiento "formaba parte del habla común: brotaba de las plumas de las autoridades eclesiásticas y seglares, [...] en sus significados se establecen en tres rubros distintos: el recogimiento [como] un concepto teológico, una virtud y una práctica institucional" (Van Deusen, 2007, p. 15).

Por ello, para las autoridades del cabildo de Guadalajara asistir con víveres a estas casas de reclusión representó un acto de bien para la población. Como ejemplo, en el mes de octubre de 1771, Joshep Reyes Gómez de Aguilar pidió algunas dotaciones de maíz para las reas al pósito del ayuntamiento, en nombre del "beneficio público":

El promotor fiscal de este obispado en los autos de comida de presos, [...] parece ante vuestra alteza y dice que continúa el cuidado de la manuten-

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Se puede poner por ejemplo a aquellos funcionarios públicos y/o nobles que se avergonzaban por su falta de recursos. El *Diccionario de Autoridades* los define como: la persona que por su calidad y obligaciones no puede pedir limosna de puerta en puerta: y lo hace de modo que sea con el mayor secreto posible. Latín. *Pauper pudens, seu pudibundus*. Véase en *Diccionario de Autoridades*, Tomo V, (1737). Dirección web: http://web.frl.es/DA.html

ción de las mujeres recogidas en la casa de reclusas, que en el día pasa su número de ochenta, y supuesto que esto a beneficio del público principalmente de esta ciudad, y que por eso debe contribuir a los precisos gastos de dicha manutención.<sup>37</sup>

La función de las casas de recogidas fue la de albergar a mujeres de diversas condiciones sociales, en espera de un hogar temporal o bien, como un lugar de corrección de las costumbres. Sin embargo, en los discursos del ayuntamiento de Guadalajara se les generalizó como "reas pobres" y vulnerables a quiénes se debía proteger, custodiar y contener. En ese sentido, "la piedad [...] motivó a las figuras seculares y eclesiásticas a respaldar manifestaciones institucionalizadas y ritualizadas de lo sagrado, pero también las animó a expresar su preocupación por lo que percibían como una falta de virtud o recogimiento entre el populacho mundano" (Van Deusen, 2007, p. 209).

La escuela historiográfica del control social, explica la relación del discurso institucional del recogimiento y el encierro como un ejercicio coercitivo y "asistencial" que pretendió el control de las mujeres allí recluidas y consideradas como peligrosas para la sociedad. En la práctica, estas instancias eran sustentadas por un componente piadoso que requería ayuda de benefactores institucionales para el mantenimiento de las reas en la casa de recogimiento. En ese sentido, "la internación se percibía como una especie de necesidad para resolver los problemas que las personas tenían entre sí" (Foucault, 2012, p. 56), sobre todo, en casos de violencia doméstica, donde se depositaba a la mujer para proteger a su persona.

Sin embargo, las instituciones que pretendieron velar por el bien común, el orden y el rechazo a comportamientos inmorales, funcionaron bajo el orden jurídico-religioso y estructural internalizado por la sociedad novohispana, donde la caridad y la justicia significaban salvaguardar los intereses colectivos, por lo que "el discurso sobre la pobreza aparece como un espacio de contradicciones entre las diferentes instituciones que lo protagonizan" (Soubeyroux, 1984, p. 129).

Así, estas consignas pugnaron por mantener bajo la protección y vigilancia de la iglesia a la casa de recogidas, con auspicio de las instancias seglares –en este caso del ayuntamiento de Guadalajara–. Sin embargo, aquellas mujeres que fueron observadas como "vagas y mal entretenidas", se remitieron a dicha casa en calidad de criminales. Son numerosos los casos expedidos por la audiencia

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> AMG, cctas de cabildo de 1708-1774, caja 04, exp. 0171, [1771].

de Guadalajara donde se les encierra y consigna como adúlteras, "mal entretenidas con cualquiera que se les ponga en frente" o por huir de situaciones de violencia en sus hogares.

Asimismo, "entre las habitantes de las recogidas se distinguía entre aquellas que eran enviadas por la jerarquía eclesiástica, las que depositaba la real audiencia o los alcaldes, y las que provenían de casas particulares. Las primeras eran denominadas *presas de la iglesia* las segundas *reas formalmente rematadas* y las últimas sólo se cuentan como otras habitantes" (Juárez, 2013, p. 51).

Por ello, de acuerdo con Soubeyroux, estas clasificaciones entre los pobres –en este caso, de las reclusas–, dependían de las conductas de las mismas, por lo que aún entre los pobres, no todos eran acreedores de las mismas formas de caridad, ya que aquellos que fueran relacionados en mayor índice con la vagancia u el ocio, eran los que recibían un mayor castigo, o bien, una menor atención asistencial.

Como ejemplo, en la Casa de Recogidas de Guadalajara, "las actividades [...] se distribuían en consideración del tipo de depósito; a las reas rematadas tocaba realizar los trabajos más duros como el de la molienda en el metate o la elaboración de tortillas. Otras labores a realizar por las recogidas era el ejercicio de refectolera, cocinera y tornera" (Juárez, 2013, p. 58).

Aunque en el discurso la Casa de Recogidas fungió como un espacio de depósito abierto al recibir a todo tipo de mujeres, se buscó la corrección moral y la conservación de las buenas costumbres de todas las depositadas, a través de los rezos diarios y algunas actividades de limpieza del lugar, de trabajos manufactureros y lúdicos. Así, el ejercicio práctico muestra la distinción de estatutos de socorro de acuerdo a la clasificación entre la pobreza cristiana y la vagancia.

Las mujeres internadas representadas por las autoridades del ayuntamiento, fueron frecuentemente descritas como desdichadas, necesitadas y pobres por su falta de alimentos. En el siguiente ejemplo, el clérigo Manuel Polanco quien hizo una petición de fanegas de maíz para la casa de recogidas, consideró a las autoridades del cabildo como "benefactores piadosos" y a las mujeres como un tipo de pobre "mudo y pasivo, que acepta[ba] su destino con sufrimiento" (Jiménez, 2010, p. 6) ya que requerían de un mediador –como los administradores de la casa de recogidas– para obtener su alimentación:

Manuel Polanco, clérigo y mayor de la casa de recogidas de esta ciudad ante vuestra señoría parezco y digo, que hallándose las gentes que se hallan allí reclusas, humanamente necesitadas de alimentos y no tener fondos la casa competentes para ellos, ocurro a la notaría y piedad de vuestra señoría para que se sirva de socorrerlas con cien fanegas de maíz y que esto les sirva de

algún alivio [...] a vuestra señoría suplico se sirva de proveer como pido en que dichos pobres reciban vuestra ayuda. 19 de diciembre de 1776.<sup>38</sup>

En los casos ubicados en las actas de cabildo del ayuntamiento de Guadalajara de 1771 a 1774 en torno a las recogidas, puede observarse un discurso proteccionista, justificado frecuentemente como un acto piadoso, de beneficio público y que veía a las mujeres allí recluidas como un grupo desprotegido y miserable, que, al estar presas, debía socorrérseles con viáticos, proveídos por el pósito de maíz de la ciudad.<sup>39</sup>

#### Los presos

Por otro lado, el trabajo del ayuntamiento de Guadalajara durante 1771 a 1784 con los presos,<sup>40</sup> consistió en la vigilancia de las comidas para los encarcelados y el arreglo de las condiciones paupérrimas e insalubres en que se encontraban las instalaciones de la cárcel. "Tal orden muestra que las autoridades estaban enteradas de los abusos que se cometían en las cárceles y de la lentitud con que se desarrollaban los procesos penales, que hacían que un reo pasara meses y hasta años" (Rodríguez, 2015, p. 40).

Es por ello, que la documentación los describe como "pobres infelices" y "atados a sus colleras",<sup>41</sup> quiénes representaban un medio para la práctica de la caridad. Es decir, "este conjunto es unificado por una cultura católica que ve en el bien común y el buen gobierno las condiciones fundamentales de la realización de la justicia y de la salvación colectiva" (Lempérière, 2013, pp. 25-26).

Como parte del *bien común*, se exhortó a la población a contribuir con la reconstrucción de un muro caído durante los temblores de las fábricas de la cárcel en 1773, sin embargo, al no obtener respuesta y temer por la fuga de los prisio-

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> AMG, actas de cabildo 1775-1780, caja 04, exp. 0366, [1776].

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Sin embargo, en años posteriores puede observarse un cambio, ya que en ese momento (1771-1784) hay petición de alimentos de manera directa, y que será sustituido por la petición de materiales para que las reas laboren y puedan conseguir recursos para la compra de alimentos.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> La cárcel para ese momento, no era considerada como un espacio meramente de castigo –excepto en algunos casos de los reos–, sino como un recinto donde los presos eran depositados en el tiempo que su situación jurídica fuera resuelta. Posteriormente, ya en el siglo XIX, fue transformado casi exclusivamente a un espacio disciplinario a través del castigo y la reclusión.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Collar de cuero o goma, relleno de paja, borra, etc., que se pone al cuello de los caballos y otros animales de tiro para que no les hagan daño los correajes y demás arreos.

neros, se optó por imponer una contribución a Juan de Arango, señalado como un vecino acaudalado de la ciudad:

Que considerando el no ser fácil por medio de la solicitud que se previene en el superior auto que antecede hallar sujeto que voluntariamente quiera hacer el suplemento necesario por memorias semanarias para el reparo y redificación de dicha real cárcel; y que don Juan de Arango, vecino y del comercio de esta corte es persona acaudalada en ella, y de las menos embarazadas de obligaciones de familia, apto para hacer el referido suplemento.<sup>42</sup>

Quizá el motivo por el cual la "caridad" no emergió voluntariamente, obedeció a que los presos no fueron considerados pobres como tales, sino como sujetos infelices que estuvieron recluidos –partiendo de que cometieron delitos–, por lo que "no a todos mov[ía] la compasión; para algunos, esas gentes desvalidas, no respaldadas por la riqueza ni por el fervor, peso muerto para la sociedad, a la que ya no aportaban nada –a la que tal vez nunca aportaron nada–, [eran] campo libre para la explotación y el atropello, de los que no pueden defenderse" (Carlé, 1988, pp. 147-148).

Atender a los presos no fue una función particular del ayuntamiento, ya que también participaba la real audiencia y la iglesia misma, intercambiándose informaciones sobre qué funcionarios acudían a examinar la comida de los presos. En el año de 1773 se buscó enviar a 31 personas –con sus respectivos suplentes– a verificar que diariamente se llevaran justamente las comidas<sup>43</sup> a los reos en la cárcel:

Mandaban y mandaron que, con arreglo a él, se encargue de este ejercicio Simón Fernández, recurriéndole el presidente teniente de escribano de cámara, juramento de que lo usará fiel, legal y caritativamente. Y respecto a que por el referido plan se hace ver que con dos (ilegible) se dan de comer a diez hombres con catorce onzas de carne a cada uno, para que el depositario de estos efectos Don Ignacio Francisco de Estrada, ministre a este respecto según el número

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> AMG, actas de cabildo 1708-1774, exp. 0110, [1773].

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Compuestas supuestamente de frijoles, arroz y pequeñas porciones de carnes que eran servidos en el horario de las 11:30 am. Sin embargo, las carencias de la cárcel, los pocos presupuestos destinados para su mantenimiento y la deteriorada infraestructura permiten pensar que los alimentos para los presos –si es que los había–, constaban de desperdicios o alimentos muy escasos.

de reos. Igualmente mandaron que el alcalde diariamente le pase noticia por asunto de los reos que actualmente existen para cuidar fraude en el cocinero de que pida más. Y porque aún con todas estas precauciones pueden no lograrse el fin de que estos infelices tengan este auxilio.<sup>44</sup>

Para poder llevar a cabo esta labor de beneficio público, los funcionarios y vecinos de renombre que fueron convocados, eran elegidos por el cabildo del ayuntamiento conforme a su compromiso con la ciudad, puesto que por lo menos en el discurso, debían ser los ejemplos responsables de que no hubiera desvíos de los víveres destinados a los presos y eran los ojos de las autoridades del cabildo y de la audiencia, por lo que estos miembros también encabezaron las listas de supervisión de la ceremonia.

Cuadro 2.

Lista de los sujetos que han de asistir a la comida de los presos diariamente nombrados por la ciudad

1 Alcalde ordinario de primer voto.	17 Don Bernardo Porres.
2 Alcalde de segundo voto.	18 Don Salomón Gutiérrez.
3Alferez real.	19 Don Juan Leñeros.
4 Alguacil mayor.	20 Don Francisco Torres.
5 Juez fiel ejecutor.	21 Don Tomás Carrasco.
6 Don Antonio Colazo.	22 Don Agustín Maestro.
7 Lic. Don Mariano Espino.	23 Don Gregorio Pérez.
8 Don Pablo García.	24 Don Juan de Arango.
9 Don Alejandro Castro.	25 Don Ignacio García Diego.
10 Don Fernando Arredondo.	26 Don Juan Zárate (El mozo).
11 Don Ramón Barrera.	27 Don Manuel de Liera.
12 Don Ramón Lasterza.	28 Don Manuel Otero.
13 Don Martín Saucedo.	29 Don Joseph Sarobe.
14 Don Ventura Serviño.	30 Don Antonio Mantilla.
15 Don Francisco Escobedo.	31 Don ¿Juan? Ángel Ortiz.
16 Don Antonio Mena.	

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> AMG, actas de cabildo 1708-1774, caja 04, exp. 0130-0131 y 0132, [1773].

#### Continuación Cuadro 2.

Supernumerarios	
1 Don Juan Augusto Bucheli.	
2 Don Juan García Cazo.	
3Don Manuel Nogueras.	
4 Don Joseph Joven.	
5 Don Miguel Leñero.	
6 Don Julián Barrera.	

Fuente: Elaboración propia a partir de las listas del ayuntamiento con los nombres de los encargados y sus suplentes para la supervisión de comidas en la real cárcel. (1773). AMG, Actas de cabildo 1708-1774, caja 04, exp. 0135, [1774].

Respecto al Cuadro anterior, lo interesante es destacar a las figuras de autoridad que desfilarían al cuidado de la comida de los presos, comenzando con las de más alto cargo –tanto en administración como en justicia– y que, proyectando el ejemplo del buen gobierno, "el papel de la ceremonia política había sido dar lugar a la manifestación a la vez excesiva y regulada del poder; era una expresión suntuaria de potencia, [...] El hecho de ser visto sin cesar, de poder ser visto constantemente" (Foucault, 2009, p. 218).

Sin embargo, el abismo que existe entre el discurso y la práctica puso en evidencia que no todos los designados por el cabildo cumplieron con sus funciones de vigilancia, puesto que el ayuntamiento alegó que no hubo razones de peso para que no se presentaran los miembros durante ciertos días, además de señalar que se trataba sólo de un ejercicio de supervisión y no de aportes monetarios, por lo que, argumentó, que los electos no tenían excusas para no acudir a este acto caritativo:

Previno la asistencia de los individuos del cabildo y ayuntamiento diariamente a la comida de presos, con el fin de evitar los fraudes que podían cometerse por el cocinero y subvenir con esta disposición a las necesidades de los infelices reos, no lográndose éste, faltando a este caritativo acto los sujetos asignados por dicho cabildo como se ha informado de esta real audiencia. [...] de que no se les impone gravamen alguno de contribuir y dar de su bolsillo para la comida que falte, sino que solamente su personal apremie [...] que el cocinero cumpla con lo mandado [...] así en la cantidad y calidad como en lo

mejor y bien hecho de comida, para atender a las personas que más manifiesten sentimientos de caridad y celo en beneficio de estos pobres en su asistencia.<sup>45</sup>

Aunque uno de los puntos principales del orden moral y jurídico de las instituciones novohispanas fue el de estar constituidas por sujetos útiles y modelos ejemplares de las costumbres y los hábitos para procurar el bien del público, algunas veces eran incumplidos, como en el caso anterior. Por ello, "los cargos, que la mayor parte del tiempo eran electivos, solían ser a la par un honor y una carga que en ocasiones se podía volver pesada. Un honor porque se trataba de una distinción –una "elección" – (Lempérière, 2013, p. 36).

En ese sentido, se puede decir que los presos fueron considerados por las autoridades del cabildo de Guadalajara durante el periodo de 1771 a 1784 como un tipo de pobres "infelices" por su condición de reclusos en la cárcel, por las malas e insalubres condiciones en que se encontraban, y al igual que las recogidas, por no poseer otro medio de sustento mientras sus casos eran resueltos. Por lo que,

Ni las visitas de cárcel que ocasionalmente se realizaban, ni la asistencia prestada por los sucesivos defensores de pobres que anualmente nombraba el ayuntamiento, lograron atenuar en forma significativa las penurias de estos cientos de encarcelados que desfilaron por los calabozos (Rebagliati, 2015, p. 2).

La preocupación de las autoridades del ayuntamiento por los pobres de la cárcel fue mantenerlos en resguardo y devengó en la inquietud por su subsistencia, señalando que "resulta no solamente en perjuicio de los pobres presos, cuya mayor parte carece de proporciones para tomar en este día algún alimento; pues sobre estar hasta esas horas sin comer, la distancia en que hoy se halla la cárcel, la hora y el sol, los incomoda mucho".<sup>46</sup>

Aunque también la cárcel fue considerada como un espacio de contención de la criminalidad –pero en menor grado que durante el siglo XIX–, los presos pobres representaron para las autoridades de la ciudad un punto de confluencia entre lo divino y lo justo –como asistencia al menesteroso en pos del bien común– y con desdén, puesto que la supuesta caridad proclamada por las autoridades era evadida, olvidada o postergada, aunque se tratara sólo de vigilar la correcta alimentación de los presos:

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> AMG, actas de cabildo 1708-1774, caja 04, exps. 0036 y 0037, [1774].

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> AMG, actas de cabildo 1708-1774, exp. 0163. [1774].

que los individuos del cabildo y demás sujetos que nombrase, asistiesen diariamente según su turno que se les señalase a ver repartir a los presos de la real cárcel la comida, con el fin de evitar los fraudes que podrían cometerse por el cocinero; y subvenir con esta disposición, a las necesidades de los infelices reos, no han sido bastantes consideraciones empleadas a beneficio del público y exhortaciones que se han hecho para excitar la caridad de los individuos que se han señalado, para que la ejecuten en este acto tan piadoso [...] sin excederse sin pretexto alguno [...] y sin dar lugar a que esta real audiencia tome la seria providencia.<sup>47</sup>

En suma, la situación de los reos de la cárcel era desoladora y las carencias eran de tipo material, alimenticio y de justicia puesto que muchos de ellos esperaban mucho tiempo por resoluciones para sus casos, a lo que "sus semblantes pálidos y flacos manif[estron] que [eran] muy miserables. Muchas prisiones contaban con escasísimas provisiones. Algunos langui[decían] enfermos [...] víctimas de la falta de atención por parte de los alguaciles y de los [...] encargados de la justicia" (Howard, 2003, p. 171).

#### La comida de los pobres

Las autoridades del ayuntamiento de Guadalajara durante la segunda mitad del siglo XVIII, refirieron a la ciudad como "populosa y numerosa" por el cual, el propósito de las mismas pretendió guardar el beneficio del público a través de sus acciones. En ese sentido, en la documentación de dicha instancia, los asuntos acerca los pobres atendieron dos preocupaciones; la primera con una influencia fuertemente social y administrativa, buscó implementar acciones en beneficio colectivo, por ejemplo, en la alimentación de la población. Esta constante preocupó a las autoridades quienes veían alarmante la situación y abastecimiento de los granos, harinas y carnes que estaban en sus distintos depósitos. La segunda refirió a asuntos asistenciales, ya que las autoridades consideraron como una práctica caritativa el cuidado del alimento de las clases menesterosas y el procurar que les fuesen accesibles, por ejemplo, a los presos, las reclusas de la casa de recogidas y a los pobres que pulularon en las calles de Guadalajara.

Sin embargo, la distancia que existía entre lo referido en el discurso y las prácticas documentadas por el ayuntamiento, ofrecen la posibilidad de comparar las representaciones en distintas escalas, es decir, "en la medida en que los contenidos transmitidos y los canales que utilizan para expresarse

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> AMG, actas de cabildo 1708-1774, exps. 0152 y 0153, [1774].

tienden sistemáticamente a reforzar el "orden" colonial, mantienen las necesarias tensiones simbólicas en la tierra y en el cielo" (Valenzuela, 2005, p. 122).

También, había interés en los costes de los alimentos, ya que, ante las alzas o irregularidades en los precios de los productos, lo difícil de conservar proveedores y distribuidores, los alimentos podían hacerse inaccesibles para las clases populares, disminuyendo los ingresos monetarios del ayuntamiento. Es en ese sentido que,

El gobierno local –encargado de proveer los abastos para los habitantes—[...], estableció parámetros económicos para velar y favorecer el consumo de los diversos grupos sociales de la ciudad, criterios que se basaban esencialmente en la capacidad adquisitiva de la gente [...] Su interés era lograr establecer precios lo más accesibles para todos los sectores sociales [...] A pesar de estas diferencias implícitas que el ayuntamiento fijaba en los consumos, hubo muy amplios matices y distinciones sociales en el comer (Quiroz, 2005, pp. 21-22).

Es así que los pobres y sus actividades cotidianas aparecieron en los discursos del ayuntamiento de Guadalajara, descritos por las autoridades a través de los productos y alimentos que eran "propios" de los más necesitados. Tal es el caso de las medidas tomadas en 1771 contra los panaderos y panaderas de la ciudad, ya que las autoridades aseguraban que, al producir sólo panes blancos, "este tendría menos venta por ser sólo para personas de conveniencias".<sup>48</sup>

Asimismo, se prohibió la venta de carnes en los tendejones<sup>49</sup> por la noche, ya que aseguraban que no era rentable su comercio por sus altos costos. Sin embargo, el pan y las tortillas –señaladas como el "alimento de los pobres"–, podían venderse en horario nocturno sin ningún problema, sugiriendo el constante tránsito de grupos populares por la ciudad en horarios poco concurridos por la población en general:

Que no haya despacho de la carnicería de noche, no serviría de ningún perjuicio la falta de la venta del pan, especialmente atribuyéndole el cabildo, ser muy nocivo y perjudicial a los pobres, quedando su alimento de éstos la tortilla, las que tienen en la plaza y en el tendejón fuera de que, así como las tortillas se venden en la plaza de noche, y el que las compra no se surte de otros menesteres.<sup>50</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> AMG, actas de cabildo 1708-1774, caja 04, exp. 0061, [1771].

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Tienda pequeña.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> AMG, actas de cabildo 1708-1774, caja 04, exps. 0086-0087, [1771].

Del mismo modo, para el año de 1776, las autoridades prohibieron a los panaderos la hechura de pan de baja calidad o también, denominado "pan duro", del cual, según testimonio de las panaderas y panaderos, éste era el más solicitado por las familias numerosas y pobres, y ser al mismo tiempo, un medio de subsistencia para las panaderas necesitadas que no tenían otro ingreso, alegando que la hechura de este tipo de pan, representaba una salida común para el bien de todos:

El común de panaderos y panaderas de la ciudad como mejor de dicho, como mejor proceda ante vuestra señoría parecemos y decimos: que después de publicada la calicata que se formó para el arreglo y peso del pan sin distinción de tamaño en el que se nos ha prohibido y privado el hacer pan duro, que es y ha sido siempre el más corriente y duro en esta ciudad, para el expendio y menudeo en los tendejones, y aun para la satisfacción y consuelo de las familias, que regularmente se componen de muchacho, criados y criadas, quienes de otra suerte lo reciben con (ilegible) por parecerle menos en lo que común y diariamente se les suministraba para su manutención, de cuya prohibición nos ha resultado grave perjuicio, a más del tratable que se ha seguido del común y pobres del lugar, a éstos porque no alcanzando para un tlaco o medio tlaco que puedan consumir en el medio que con gran dificultad consiguen por contentar a sus hijos, compran más del grande, privándose de convertir lo más que gastan en otras cosas necesarias a su manutención y a nosotros, porque el pan chico a que están acostumbrado nos facilita mayor expendio y por consiguiente nos aminora la pérdida que en el grande se nos ocasiona [...] en utilidad de los pobres y de las panaderas, por ser unas pobres mujeres sin otro arbitrio las más para mantenerse.<sup>51</sup>

Estos testimonios muestran las situaciones cotidianas a las que se enfrentaban los pobres, sin embargo, habrá que tener en cuenta que parten de fuentes institucionales, por lo que "una de las características del discurso sobre la pobreza es la eliminación, muy significativa del autodiscurso del pobre [...] el pobre no habla, es hablado por los demás. Los que hablan de él y no por él no lo hacen a título privado, sino más o menos oficial y conscientemente, como representantes de una institución" (Soubeyroux, 1984, pp. 123-124). En respuesta a lo anterior, el cabildo civil respondió señalando los fraudes del gremio de panaderos, al indicarles que los panes que preparaban para las instancias caritativas eran de mala calidad:

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> AMG, actas de cabildo 1775-1780, caja 05, exps. 0267-0268, [1776].

Que en atención a ser constante a este cabildo la actividad y celo con que dicho señor procurador a cuidado el pan que se vende en la plaza esté bien cocido, cabal y conforme a la calicata y los remedios de que se ha valido, quitando el que ésta falló y aplicándolo a congregaciones piadosas, presos de la real cárcel de esta corte, mujeres reclusas en la casa de recogidas que no han sido bastantes a que los panaderos se regulen y cumplan con su obligación sin defraudar del público.<sup>52</sup>

### Los vecinos pobres

En otro asunto, en el discurso de la ilustración los vecinos pobres fueron señalados como un grupo que con el suficiente impulso de las autoridades de la Corona –a través de subsidios y arrendamientos a bajo costo–, era capaz de salir de su miseria con su trabajo, y sería "útil para sí y para los demás". Este distintivo, les permitió estar separados de las catalogaciones como "vagosvagabundos" y de los "pobres desvalidos", es decir, que no se encontraban en situación de calle puesto que tenían pequeñas chozas y sembraban en sus terrenos aledaños, pero tampoco presentaban malformaciones, mutilaciones, vejez o algún impedimento de orden físico que les frenara a laborar en algún oficio de orden manufacturero o agrícola. Bajo estos parámetros es que los economistas de la monarquía española entendieron a los vecinos pobres, quienes carentes de lujos y con insumos mínimos para sobrevivir y sacar a sus familias a flote, labraban las tierras que les eran arrendadas a bajo costo.

Para Bernard Ward, economista de época, los vecinos pobres eran "los que viven en sus casas y que tienen cada uno su heredad o pedazo de tierra y siendo el verdadero modo de emplearlos útilmente el de ponerlos en el estado de cultivar sus mismas tierras [...] con un conocimiento perfecto de las circunstancias de cada pobre vecino" (1779, p. 359).

Estos discursos con una fuerte influencia económica, pretendieron velar por los intereses colectivos, ayudando al vecino pobre a su mantenimiento, pues los consideraban como un motor especial para el funcionamiento del cuerpo político, –que haría circular el capital a través de su trabajo—, a la vez que trabajaban en la agricultura, la explotación de tierras baldías y evitando caer en ociosidad, la cual calificaron como un grave problema moral.

Asimismo, se puede observar que en los textos de carácter económico es donde con más frecuencia aparecen menciones sobre los pobres y la pobreza,

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> AMG, actas de cabildo 1775-1780, caja 05, exp. 0319, [1776].

acompañadas por una reflexión sobre las causas y soluciones para la misma. Al respecto Ward señala:

nadie ignora que si se empleasen [...] de modo que girase el dinero que por su medio trabajaran los holgazanes, y que éstos se aplicasen a trabajar estas tierras, sería el modo infalible de enriquecer a toda la nación, porque vivirían los pobres de su trabajo, ganarían razonablemente los hombres de caudal y los dueños de las tierras doblarían sus rentas (Ward, 1779, pp. 357-358).

Este tipo de pobres que apareció representado brevemente por las autoridades del ayuntamiento de Guadalajara eran ubicados en terrenos y rancherías de las periferias de la ciudad, mismos que les eran rentados a bajo costo para el cultivo de autoconsumo. En el siguiente caso, (en coordinación con las autoridades de la audiencia de Guadalajara y el maestro de obras de la ciudad), se debía supervisar que estos establecimientos provisionales para los pobres no sobrepasaran los límites fijados entre sus habitaciones, lo que sembraban y la calle, argumentando que eran de perjuicio a la sociedad al impedir el libre tránsito y entorpecer el comercio:

procure impedir y remediar el que los ejidos de esta ciudad queden libres los caminos y expeditas las calles para su comercio y tránsito. En esta atención, [...] que el dicho señor procurador mayor, acompañado del maestro mayor de esta ciudad y del mayordomo de los ranchos, que en dichos ejidos [que] se arriendan en el presente tiempo de aguas a algunos pobres vecinos para sembrar sus granos, y subvenir a sus necesidades, pase y reconozca a todos los que se hubieren salido de la línea que deben guardar con sus sembradíos y lo retraen a los términos a que deben ceñirse, dejando libres y expeditas las calles para su comercio y tránsito, con cuya condición se les hace el arrendamiento [...] acompañado del mayordomo de los ranchos a las orillas de ella, principiando por las del barrio que llaman de la villa de cincuenta, en el cual empleé lo más de la tarde en reconocer la mala situación en que están algunos jacales como una huerta o rancho cercado de pared de adobe [...] se hallarán las calles cerradas con gran fealdad, impidiendo en tránsito de las gentes.<sup>53</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> AMG, actas de cabildo 1775-1780, caja 05, exps. 0221-0222, [1776].

Asimismo, en otro de los discursos del ayuntamiento estos mismos pobres, referidos anteriormente como "vecinos pobres" pasaron a ser denominados como "sujetos", siendo desconocidos de su calidad de pobres al asociarlos con grupos considerados por las autoridades de la monarquía "como enfermedades de la sociedad (vagos, prostitutas y prófugos de la justica)", y se propuso albergarlos en los terrenos de las rancherías de la periferia de la ciudad, los que anteriormente aparecieron arrendados para "vecinos pobres":

por cuanto se ha experimentado que a extramuros de esta ciudad en los ranchos o jacales que habitan muchos sujetos que están con arrendamientos de esta nobilísima ciudad, consienten y abrigan esclavos huidos, ladrones y mujeres sueltas y otra clase de delitos de que resultan muchas ofensas a dios nuestro señor y al público. Y siendo propio de este cabildo el precaver y remediar semejantes excesos y culpas (sin embargo, de la utilidad que a los propios de ella resulta de sus arrendamientos) atendiendo sólo al beneficio del público. Mandaban y mandaron que se [...] les notifique y apremie a todos los que habitan dichos ranchos, que dentro del preciso término de quince días los desocupen y desembaracen, dejándolos demolidos en el lodo, o de lo contrario ejecutando se procederá a lo que hubiese lugar por dicho.<sup>54</sup>

En estos casos, los vecinos pobres fueron ubicados en las afueras de la ciudad y considerados como una molestia al tránsito de las personas y del comercio, que "afeaban" la ciudad con lo descuidado de sus casas y les fue reducido el espacio de sus siembras, sin embargo, fueron tolerados de cierta manera. Pero cuando fueron relacionados con esclavos, ladrones y prostitutas se pidió inmediatamente el desmantelamiento total de estos espacios habitacionales y de trabajo, privilegiando al "orden moral" antes que al económico, dejando de recibir los ingresos de las rentas y destruyendo por completo las viviendas de los pobres.

Por ello, además de su condición precaria, los pobres fueron propensos a ser marginados sociales (Germani, 1980, pp. 12-32), tanto en el discurso como en la práctica, sobre todo cuando se les asoció con grupos criminales. Así, un mismo grupo observado en momentos diferentes por las mismas autoridades cambió. De ser representados como vecinos pobres, quienes necesitaban solvento de las instituciones, pasaron a ser consentidores de los "mal entretenidos".

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> AMG, actas de cabildo 1775-1780, caja 05, exp. 0234, [1776].

La relación dialéctica entre el discurso construido por las autoridades del ayuntamiento y la práctica hacia los vecinos pobres nos muestra una lucha de representaciones que cambió conforme se vieron alterados los intereses del "bien común" por los que pugnaban las autoridades novogalaicas. En ese sentido,

toda sociedad engendra marginados por diferentes razones como son juego de intereses, relaciones de fuerza, conflicto entre poderes. [...] Hablar de esos grupos implica reconocer los márgenes o límites [...] al otro u otros que un grupo mayoritario sanciona y que puede reconocerlo mediante signos y donde el lenguaje es importante; se deben examinar los mensajes, especialmente la invectiva que impone una realidad distinta a la verdadera (Florez, 2008, p. 69).

#### Los pobres vergonzantes

Los pobres vergonzantes eran aquellos que por sus cargos gubernamentales y sociales pedían apoyo económico en privado a las autoridades para subsanar sus necesidades momentáneas. No se encontraban en situación de calle y conservaban regularmente sus puestos, sin embargo, por alguna situación mediática, eran obligados a pedir soportes monetarios a las instituciones donde laboraban.

En ese sentido es que se manifestaron algunos ejemplos en el ayuntamiento de Guadalajara, donde algunos pobres vergonzantes acudieron al cabildo. En ese caso, el portero de esa instancia demandó el aumento de su sueldo, ya que aseguró encontrarse en aprietos por su numerosa familia y a padecer carestía monetaria y enfermedad:

Salvador Aceves, portero de este cabildo: en la mejor forma que haya lugar por dicho los competentes que aprovecharme puedan parezco ante la acostumbrada justificación de vuestra señoría y digo: que con el motivo de hablarme exhausto me instimula a ocurrir a su amparo, poniéndole presente el de que el sueldo que gozo, se me supla la cantidad de cien pesos para salir del ahogo en que me hallo, quedándome los doscientos restantes para mis alimentos y de una dilatada familia [...] y enfermedad [...] en esta atención suplico rendidamente a las entrañas piadosas de vuestra señoría.<sup>55</sup>

Estas peticiones por lo regular, fueron atendidas de inmediato, en razón del "bien común". Sin embargo, queda preguntarnos cómo eran vistos por las autoridades este tipo de pobres circunstanciales, dado que provenían de fun-

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> AMG, actas de cabildo 1775-1780, caja 05, exp. 0004. [1778].

cionarios públicos y/o personas de renombre en la ciudad. No hay muchas expresiones en respuesta a estas postulaciones, más bien la aprobación de presupuestos para auxiliar a estas personas, lo que nos permite inferir que al ser pobres momentáneos y pertenecer a alguna instancia oficial, no se les consideró pobres como tales, sino como individuos que cayeron en desgracia eventual.

En otro de los expedientes, los maceros<sup>56</sup> del cabildo pedían adelanto de su sueldo para no verse en la "indecencia" que eran los pocos ingresos, pidiendo que, "se nos ministre un algo más de nuestra renta asignada, aquello que fuere del agrado de vuestra señoría para que su aumento nos redima de la indecencia a que nos pueda obligar la cortedad",<sup>57</sup> dejando notar que se avergonzaban de las situaciones de pobreza.

Estos funcionarios consideraron a los pobres como indignos, tal vez por su apariencia y las vestimentas que usaban, sus actividades cotidianas, o bien, como un estado de carestía donde se estaba supeditado a la ayuda de los demás. Es por ello que, se puede reconocer a estos funcionarios como avergonzados por la pobreza (pobres vergonzantes):

[Eran] pobre[s] únicamente por su situación económica, dejándole su posición social fuera de la pobreza. En este grupo nos podemos encontrar, por ejemplo, con nobles, de ahí el término de vergüenza. Precisamente por esa vergüenza de no querer reconocer públicamente que no tenían nada con lo que alimentarse, lo confesaban a las autoridades pertinentes con el fin de ser asistidos secretamente (Jiménez, 2010, pp. 7-8).

## Enfermedad y pobreza

La estrecha relación que poseyeron la enfermedad y la pobreza durante la época colonial nos permite comprender la vulnerabilidad en que se encontraban los individuos más desprotegidos económica y socialmente. Sin embargo, la enfermedad fue y es una condición que no distingue entre estatutos económicos, géneros o divisiones culturales, por lo que aquellos enfermos en las epidemias que azotaron en el territorio novohispano, fueron equiparados con condiciones de miseria, de sufrimiento y vulnerabilidad, asociadas con la pobreza.

El ayuntamiento de Guadalajara, señaló en sus discursos que la enfermedad y los enfermos eran "achacosos", "pestilentes", "contagiosos", "de un continuo

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Alguaciles del cabildo.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> AMG, actas de cabildo 1775-1780, caja 05, exp. 0232. [1775].

mal olor a medicinas e inmundicias" y debían ser atendidos por las "piadosas intensiones del monarca". Este tipo de discurso, posee una raíz médica-científica, que durante el siglo XVIII pugnó por mantener ventilados y limpios los espacios donde se concentraban los enfermos. Así también, las menciones sobre los padecimientos corporales –encontrados poco durante la revisión de las actas de cabildo del ayuntamiento de Guadalajara–, resultan significativas, ya que ofrecen la posibilidad de vislumbrar una autorepresentación<sup>58</sup> de la pobreza de algunos funcionarios públicos, aunque sea en función de la enfermedad.

El primer caso representado por el cabildo de Guadalajara fue cuando la enfermedad de los dolores de costado<sup>59</sup> y las fiebres azotaron a la ciudad de forma endémica, provocando decesos en la población en el año de 1778. Las autoridades se mostraron preocupadas por las repentinas y múltiples muertes de sus pobladores, ya que ocurrían sin distinciones de estatutos sociales.

Resulta interesante el papel de los funcionarios frente a una situación de crisis como la enfermedad, ya que se colocaron a sí mismos como protectores y responsables de la situación de la población, buscando ser intermediarios en encontrar soluciones comunes para el "bien público". Estas resoluciones fueron canalizadas a los medios divinos, realizando misas y rogativas en búsqueda de detener la enfermedad:

De poco más de un mes a esta parte se han experimentado en esta ciudad muchas fiebres malignas y ejecutivos dolores de costado, que resistiendo a los medios y medicinas dentro de cinco o seis días arrebatan la vida de muchos vecinos de todas clases, edades y sexos sin distinción, por lo que se hace necesario solicitar que la divina majestad aplaque el vigor de su justicia por medio de una pública rogación y misa [...] en beneficio del público y utilidad de todos.<sup>60</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Definiré *autorepresentación* en función de las prefiguraciones del mundo interiores y de sí mismos, construidas a través de referentes culturales que fueron aprehendidos de creencias comunes y de imágenes popularizadas, y que son tomadas para explicarse ante otros, alguna situación en específico por la que atravesaron los sujetos de este trabajo, llámense autoridades civiles y eclesiásticas, vecinos de la ciudad o los pobres mismos.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> En el siglo XVIII el dolor de costado se consideraba una enfermedad grave que afectaba uno o ambos lados del cuerpo y estaba acompañado de fiebre. Por lo general esta dolencia se asociaba con la neumonía o problemas cardíacos.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> AMG, actas de cabildo 1775-1780, caja 05, exp. 0012, [1778].

Debido a las pocas soluciones al embate de la enfermedad y la insuficiente respuesta a los remedios y medicinas de la época, las autoridades del cabildo civil se mostraron impotentes ante la miseria de los pobladores, la muerte y los cuerpos en las calles, por lo que se recurría frecuentemente a ceremonias religiosas en plazas públicas, templos y la catedral esperando la solución a las epidemias. Así, "el avance incontenible de la enfermedad y el gran número de muertos llevó al gobierno y a la sociedad de esas ciudades a organizar procesiones, misas y novenarios con el fin de aplacar el mal" (Molina del Villar, 2012, p. 179).

Aunque las nociones de pobreza y enfermedad fueron estrechamente relacionadas a las clases menesterosas y a la insalubridad en que vivían, las autoridades administrativas de Guadalajara reconocieron que las epidemias atacaron a la población en general, no importando si se tratase de las personas más acaudaladas de la ciudad, con mejor acceso a los servicios públicos y médicos, por ello se mostraron preocupados ante el avance de la enfermedad.

Podemos decir que, en las épocas de epidemias, la población contagiada pasó a ser un tipo de pobre, que, aunque no hubiera sufrido de carestía económica, sí padecía físicamente, convirtiéndole, en palabras del ayuntamiento de Guadalajara, en "un infeliz moribundo", y "un desdichado al que había que impartir misericordia":

El cabildo, justicia y regimiento de esta nobilísima ciudad tiene delante de sus ojos, el triste y funesto espectáculo de la grave tribulación y angustia que de poco más de un mes a esta parte experimenta el público, por las malignas ejecutivas fiebres y dolores de costado, que inobedientes a los médicos y medicinas, dentro de un corto tiempo de cinco y seis días arrebatan la vida de muchos vecinos de todas clases, edades y sexos de que son testigos fidedignos los diarios clamores de las campanas y los mismos cuerpos de los difuntos que mudamente lo pregonan, en cuyo general conflicto sólo queda el más seguro. Recurro a la infinita misericordia del todo poderoso que jamás desprecia a quien le suplica y pide con corazón humilde.<sup>61</sup>

Por ello, "las oleadas de muertes [que] eran repentinas, casi siempre inexplicables y angustiosas, ocasionaban grandes perturbaciones en el entorno psicológico de la época; sobre todo porque las epidemias representaban un fenómeno colectivo y social" (Márquez, 1994, p. 108). De este modo, el cabildo destinó recursos del fondo de propios con el propósito de celebrar rogativas

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> AMG, actas de cabildo 1775-1780, caja 05, exp. 0014, [1778].

públicas, ya que aseguraron eran de gran ayuda para la población, considerando esta acción como justa y de misericordia ante los moribundos en "tiempos de calamidad para el pueblo".

Por otro lado, algunos individuos pidieron ayuda a las autoridades del ayuntamiento tras haber argumentado pasar por una situación de poca solvencia<sup>62</sup> a causa de la enfermedad o en calidad de agonizante, equiparando su contexto con el de un pobre y enfermo. Tal es el caso de Juan Ignacio Moya, quien era funcionario del ayuntamiento –no se especifica el cargo–, y al no poder ya presentarse a trabajar, describe su circunstancia autodenominándose como un "pobre humilde y enfermo", que, aunque poseía la asistencia de un médico, se encontraba rebasado por las enfermedades:

Tomo la pluma con inmenso trabajo a causa de hallarme con una fluxión que me ha ocurrido en el ojo, oído y garganta, molestísimo, agregado para mi habitual accidente de las almorranas que me tienen sumamente velado y actualmente tengo aquí al médico, que mejor que yo sabrá decir lo que por mí pasa en el día y la necesidad en que estoy [...] pues mi carácter señor no ha sido ni será otro que el de un pobre humilde, muy ajeno y distante de lo que de mí se premia por los señores del ilustre cabildo. <sup>63</sup>

El hecho de que el funcionario Ignacio Moya se comparara a sí mismo con un pobre y un enfermo, nos muestra la asociación tan cercana entre la enfermedad y la pobreza, que aludía a situaciones de vulnerabilidad. Los malestares físicos lo obligaron a declararse como un pobre, que se ponía en las manos de las autoridades para que lo auxiliaran en su situación.

# Los pobres en los discursos de fray Antonio Alcalde y Barriga (1771-1784)

Resulta de importancia comprender la estructura funcional de la iglesia novohispana para entender el orden de los discursos eclesiásticos en Guadalajara, que fueron formados esencialmente en la estructura jurídica-religiosa impregnada por el corporativismo de las instituciones de la Corona y de la caridad cristiana. Lo espiritual fue un elemento estructurador de la vida cotidiana y de las instituciones, ya que observaron en la figura de Cristo un modelo a seguir.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Además de padecer la enfermedad, su estado físico les impedía trabajar, por lo que también pueden convertirse en pobres vergonzantes, al no poseer recursos para su manutención.

<sup>63</sup> AMG, actas de cabildo 1775-1780, caja 05, exps. 0057 y 0060, [1776].

Por ello, la estructura cristiana permeó por "mucho el ámbito de lo que hoy consideramos estrictamente religioso, ordenó, dio sentido y justificación a las prácticas y costumbres políticas, jurídicas, económicas, sociales e intelectuales" (Rubial, 2013, p. 22).

Habrá que establecer que en este capítulo se abordarán los discursos del obispo de Guadalajara fray Antonio Alcalde y Barriga,<sup>64</sup> durante el periodo de 1771 a 1784, quien fue colocado a la cabeza de la diócesis de la ciudad. Estos discursos aparecen a través de la correspondencia que hubo con otras instituciones, en la documentación relativa a la administración del alto clero y en algunas atenciones que prestó a la feligresía. Se encuentran en las dos únicas cajas existentes respecto al tema en el Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara, serie obispos/fray Antonio Alcalde, seleccionando aquellos que refirieran en cierta manera, a algún tipo de pobres o situaciones de pobreza.

También será importante mencionar que la literatura póstuma escrita sobre este obispo de Guadalajara, representa un aporte importante para entender los discursos de Alcalde, ya que ayudan a repensar al personaje, su época, bajo qué parámetros fue simbolizado y a quiénes interesó su obra. Así, este obispo –quien recibiera el mote de *héroe de la caridad* años después de su muerte y de quien se han hecho menciones hasta la fecha por su labor asistencial—, ha levantado interés en los círculos médicos, políticos, de beneficencia, de inte-

64 Nació en Cigales, Valladolid, Provincia de Castilla la Vieja en 1701. Contaba con 16 años cuando tomó el hábito dominico en el convento de San Pablo, en España. Fue lector de artes, maestro de estudiantes y lector de sagrada teología en varios conventos de su orden por espacio de veintiséis años. [En] septiembre de 1761 fue nombrado por el rey Carlos III, Obispo de la Diócesis de Yucatán. [...] El 12 de diciembre de 1771, a sus 70 años, llegó a Guadalajara como el XXII Obispo de la Diócesis de la Nueva Galicia y su labor fue fundamental para la creación de dos instituciones hermanas: el Hospital Real de San Miguel de Belén y la Real Universidad de Guadalajara. [...] Además, en Guadalajara Alcalde es recordado por la construcción del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, la edificación de "Las cuadritas" -primer complejo habitacional popular en el continente americano-, la nueva sede del Beaterio de Santa Clara -para la asistencia a las mujeres desamparadas de la ciudad-, la dotación de las cátedras del Colegio de San Juan Bautista, la fundación de escuelas primarias para niños con material didáctico gratuito, las comidas que a diario servía a los pobres, los donativos que hizo en forma anónima, la urbanización de Guadalajara hacia el norte de la ciudad y la mejora de sus calles [...]. (Véase en: http://www.udg.mx/es/historia/rectorados/ fray-antonio-alcalde-y-barriga).

lectuales y de religiosos desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, puesto que se le han dedicado homenajes, conmemoraciones luctuosas, una avenida principal en la ciudad, desfiles, concursos de poesía, obras generales, intentos de canonización, biografías y seminarios en torno a su figura.

Las obras que tratan sobre fray Antonio Alcalde señalizan algunas de sus acciones en la transformación urbana, la asistencia social, y su modo austero de vida, destacándolo como un obispo caritativo. Fue un obispo influenciado fuertemente por la lógica ilustrada, regalista y reformista, que estuvo convencido de que el orden espiritual y de justicia social era la fórmula que llevaría al bien común.

Sin embargo, habrá que tener en cuenta el actuar del prelado en función de las circunstancias y necesidades en la ciudad, y colocar en perspectiva los textos donde se rindió homenaje al personaje, o preguntarse cómo es que la historiografía decimonónica tomó como estandarte de la caridad a este personaje y creó una figura icónica que hasta nuestros días levanta interés y entusiasmo entre los habitantes y los gobiernos de la ciudad, sin demeritar el trabajo de corte social y asistencial que realizó el prelado en su gestión.

En materia, los obispos en la Nueva España estaban encargados de la justicia en el clero y el sustento espiritual de la feligresía, así como de velar por las necesidades materiales de los más desprotegidos en sus respectivas diócesis. También, de mantener algunos recintos piadosos y de procurar la fe y la religión y demás funciones:

la enseñanza que desde su cátedra transmitía [...] la administración de justicia, [y] hacerse cargo de las necesidades materiales y espirituales de sus fieles y por ello se le denominaba "padre de los pobres". Así bajo la jurisdicción episcopal estaban varios recogimientos femeninos, [...] asimismo algunos hospitales [...] y varios colegios y residencias para estudiantes pobres que también dependían del episcopado. La sede del obispo era la catedral y para administrarla cada prelado era ayudado por miembros del cabildo eclesiástico (Rubial, 2013, p. 41).

La atención que el obispo debía prestar a los asuntos de beneficencia era una de las principales rogativas estipuladas por la justicia canónica y que en el caso de fray Antonio Alcalde, se vio reflejada en el *IV Concilio Provincial Mexicano*, celebrado en 1771 en la ciudad de México. Se trató de un texto de orden ecuménico –ya que reunió a obispos y miembros de la jerarquía civil y eclesiástica de toda la Nueva España y las Filipinas–, y buscó reordenar el sustento teologal de la doctrina católica, así como la práctica de la cristiandad,

tanto para miembros de la jerarquía secular y regular como para la población. <sup>65</sup> Alcalde, quien era obispo de Yucatán cuando fue celebrado el concilio, participó en el mismo, y se nutrió de la doctrina social allí plasmada, poniendo en práctica lo discutido en la convención en otra sede de obispado, ya que "no volvió a su sede episcopal yucateca, sino que desde México marchó a Guadalajara a ejercer [...] en su nuevo obispado" (San José, 1991, pp. 7-198).

Sin embargo, el *IV Provincial Mexicano* no fue revisado por la curia romana sino hasta un siglo después, pero el contenido del mismo, permeó en las ideas de corte social del obispo Alcalde, quien fuera nombrado para Guadalajara en ese mismo año, ya que la ciudad llevaba dos años sin obispo desde la muerte de Diego de Rivas. Algunos de los asuntos destacados en el concilio, fueron retomados de concilios anteriores, e inclusive del mismo tridentino, pero que tuvieron un sello particular al enfatizar la correcta doctrina cristiana, la atención a los "pobres y miserables indios" y las justas ejecuciones serviciales por parte de las autoridades eclesiásticas.

### La gravísima necesidad. Los pobres en los asuntos del obispo Alcalde (1771-1784)

Los discursos que se presentarán a continuación poseen distintas vertientes que parten de lo económico, moral o piadoso y que remiten a cómo fueron entendidos y representados los pobres para el obispo de la ciudad. Cabe señalar que no todos los expedientes presentados provienen de su pluma –ya que algunos de ellos son testimonios y asuntos de las autoridades sobre los puntos de vista del obispo en torno a los pobres, o bien autorepresentaciones de la pobreza—.

Los discursos de Alcalde tuvieron influencias jurídicas, cristianas y morales que compaginaron con el reformismo borbónico, y que buscaron el ordenamiento moral, social, funcional e higiénico de la ciudad. Asimismo, es importante señalar que, durante el largo periodo de gestión de 21 años del obispo, pueden identificarse varias facetas en su actuar, que obedecen a las circunstancias que se presentaron en la ciudad y a sus proyectos personales para reestructurar la misma. En ese sentido,

las instituciones de caridad en Guadalajara a finales del siglo XVIII y principios del XIX formaron parte de un conjunto de construcciones presentes

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Esta idea parte de una asesoría de hace algunos años con la Dra. María Pilar Gutiérrez Lorenzo.

en la península Ibérica y los terruños americanos que reflejaron las ideas que tenían los obispos y funcionarios ilustrados respecto de los pobres. Dichas conceptualizaciones sociales, urbanísticas y sanitarias fueron impulsadas en la capital neogallega por personajes como fray Antonio Alcalde y Barriga (Bayardo, 2016, p. 27).

Esta primera etapa, atiende asuntos administrativos y de modificaciones espaciales para ordenar y "civilizar" a la sociedad, así como el establecimiento de barrios populares habitacionales, por ejemplo "Las cuadritas" en (1777), la erección de la parroquia del Santuario de Guadalupe (1783) y creación de empleos de manufacturas para las gentes "desocupadas", que pueden entenderse bajo el contexto del aumento poblacional de la ciudad durante la segunda mitad del siglo XVIII. Por ello "el orden es, entonces, el fundamento religioso y moral de toda la sociedad, y sin ese principio todo volvería al caos. Es también una de las características de la civilización" (Alzate, 2007, p. 19).

Como ejemplo, en los meses posteriores a la llegada de fray Antonio Alcalde en 1772, escribió a las autoridades de la audiencia de Guadalajara, preocupado por la "gravísima necesidad" en que se encontraba su diócesis, y pidiendo se emprendiera algún proyecto para evitar la inanición en que se encontraba la ciudad y sus habitantes:

Manifestando el dolor que le causaba las gravísimas necesidades que padece este lugar y su diócesis y las nocivas consecuencias que de esto se originaban solicitando arbitrios para su remedio [...] implorando de su real piedad [...] del señor fiscal [...] que ha exhibido un plan de las fábricas que pueden establecerse en esta ciudad para aumento del comercio, beneficio del vecindario y utilidad de todo el reino, especialmente en la ocupación de muchas gentes. <sup>66</sup>

Lo anterior nos muestra la colaboración que existía entre las autoridades civiles y eclesiásticas en Guadalajara para realizar obras de conveniencia pública, explicada por la raíz del orden justo y divino del bien común. Es así que la ayuda propuesta por la audiencia y aceptada por el obispo, consistió en ofrecer empleos a la población en las fábricas manufactureras, en beneficio del *beneficio*, con el propósito de agilizar la economía local.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG), sección gobierno, serie obispos, fray Antonio Alcalde, caja 1, fol. 2f. [1772].

Esta idea, presente en los tratados económicos de los intelectuales de la Corona, concuerda con quienes veían en el trabajo, un beneficio público tras el incremento de ingresos y la merma de la pobreza en las poblaciones. En ese sentido, las autoridades de la audiencia y el obispo trabajaron para que estos individuos –aunque pobres por los pocos ingresos de su trabajo en las fábricas—, no se encontraran ociosos, puesto que, según las autoridades novohispanas, significaba un paso seguro al vicio y mal entretenimiento.

En el siguiente texto, fechado del 25 de julio de 1778, se ofreció un testimonio de la cercanía entre "el servicio a Dios y al rey", cuando se apeló al obispo Alcalde para no pagar diezmos en la provincia de Nuestra Señora del Pilar en Texas, por un lapso de diez años. Se argumentaba que el pueblo padecía mucha miseria por ser de reciente fundación, pero que no se deslindaban de su lealtad hacia Dios y hacia el rey:

Muy señor mío. Como al pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Bucareli en la provincia de Texas causaría más atraso y miseria de la que experimenta se exigiesen a sus vecinos (que aún no han empezado a ver el fruto de sus afanes en plantar a aquella nueva población) los diezmos que deben contribuir a esa santa iglesia, he resuelto con dictamen del asesor de la comandancia general que ejerzo, rogar y encargar a vuestra señoría ilustrísima como lo ejecuto disponga que por el tiempo de diez años se suspenda la exacción de diezmos [...] no dudando del celo de vuestra ilustrísima por el mejor servicio de Dios y del rey concediera este corto auxilio a aquel vecindario en el concepto de que con tal beneficio puede seguirse a la iglesia y al estado [...].<sup>67</sup>

Este tipo de pobreza, aunque no está especificada en los tratados de época, es equiparada con la escasez, debido a los pocos o nulos recursos con que contaba la provincia al fundarse y al no tener alguna actividad productiva redituable como la agricultura –que les permitiera el comercio de granos–, o una estructura urbana sólida que ayudara al desenvolvimiento de la población debido a la lejanía en que se encontraba. El obispo respondió suspendiendo los diezmos:

Muy señor mío, recibo [...] de vuestra señoría [...] en que me encargo disponga que por el tiempo de diez años se suspenda la exacción de diezmos en el pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Bucareli [...] con atención de estar recién plan-

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> AHAG, sección gobierno, serie obispos, caja 1, año de 1778, fols. 1-2. [1778].

tado, ya el atraso y miseria que se ocasionaría a aquel vecindario. Y en su contestación debo decir a vuestra señoría que por mi parte estoy pronto a dar el debido cumplimiento que corresponde. <sup>68</sup>

## De sus entrañas piadosas. Autorepresentación de la viudez y la indigencia

Otro de los discursos expuestos en la documentación respecto al obispo, se trata de una autorepresentación de la pobreza por parte de María Antonia Paniagua, quien en el año de 1783 escribió a Alcalde, exponiéndole su condición paupérrima debido a la viudez. Su situación de calle, la obligó a representarse como "indigente" y vulnerable, considerándose junto a sus hijas en una situación de indefensión:

Mi muy venerado señor: Las pérdidas tan continuas que de nuevo se están advirtiendo en todos los intereses que por muerte de mi esposo, quedaron de modo que según un juicio prudente no se aguarda otra cosa, sino que yo y mis dos hijas doncellas quedamos constituidas en una indigencia bien grande y lo que es peor ellas en un peligroso manifiesto y regular este cuidado su ilustrísimo señor hace gemir mi corazón en los mayores estrechos del apuro, de suerte que no me resta más refugio que molestar nuevamente la atención de vuestra señoría ilustrísima que como padre piadoso y caritativo ni ha de permitir que mis ojos vean tantas lástimas, concediendo a mi hijo, el bachiller Don Filiberto Mediana, licencia para retirarse de la administración del pueblo de Ameca a la Hacienda de San [avier [...] pues con su presencia cesarán tantos daños que de día en día se me están infiriendo por falta de respeto, el que es muy necesario para gente de servicio y de pocas obligaciones, quedando yo con la obligación [...] espero de las entrañas piadosas de vuestra ilustrísima que se dolerá de mí, y de estas niñas doncellas, quedando yo perpetuamente agradecida y nuestro señor dará a vuestra ilustrísima el premio merecido.<sup>69</sup>

Sin embargo, no pidió alguna subvención económica al obispo, sino más bien protección. Consideró que la ausencia de su esposo fue el inicio de su pobreza, y que para poner fin de sus penurias, su hijo mayor debía velar por ellas y finalizar sus actividades en la administración para socorrerles, asegurando que "con su presencia cesarían tantos daños". Las mujeres antes y durante el matrimonio, estaban sujetas a la "tutela" del padre y posteriormente del esposo, por

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> AHAG, sección gobierno, serie obispos, caja 1, fol. 3. [1778].

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> AHAG, sección gobierno, serie obispos, caja 1, fols. 1-2, [1783].

lo que no es de extrañar que en las líneas anteriores se haya buscado protección en la figura de un hombre, pudiendo observar un modelo cultural aprehendido tanto por los varones y mujeres en la sociedad novohispana.

En ese sentido, "los límites a los que la mujer se hallaba sujeta durante la colonia, no hacen más que poner de manifiesto la labor de muchas mujeres que debieron sacar adelante sus hogares sin la presencia masculina, ya fuera por decisión propia o por necesidad" (Gutiérrez Aguilera, 2010, p. 28). El modelo matrimonial impulsado por la iglesia y el gobierno, aludía a la relación del rey y los súbditos, donde el hombre era quien vería por el sustento de la mujer, y ésta le debería obediencia. Sin embargo, en la cotidianidad el derecho y la obligación de género se convertían en un terreno muy disputado entre hombres y mujeres de los sectores populares, lo que revela una tensión entre un modelo condicional del derecho y el poder de género y un modelo más absoluto sobre la autoridad masculina (Stern, 1999, p. 412).

Asimismo, podemos pensar en la relativa autonomía que adquirieron algunas de las viudas de la élite colonial al hacerse administradoras de los bienes de sus esposos, sin embargo, en el caso de Antonia Paniagua, podemos observar dos posibilidades: la primera, que esta mujer no formaba parte de las viudas acaudaladas de la ciudad, ya que no poseía recursos para sobrevivir a la muerte de su esposo, dejándolas en calidad de vagabundas.

Ahora bien, la estrategia de la viuda ante su situación de pobreza para ayudar a sus familiares fue acudir a las autoridades eclesiásticas –en este caso al obispo Alcalde–, y representarse a través de la experiencia propia de la indigencia.<sup>70</sup> Por ello, el propósito de la mujer en su discurso fue denostar las carencias por las cuales atravesaba, buscando tener un impacto en el receptor. Por ello, podemos observar en su discurso:

- a) Un estado grave de indigencia.
- b) Sufrimiento y autocompasión.
- c) El obispo como intermediario y agente caritativo.
- d) La figura masculina es considerada como un alivio ante las carestías.

Lo valioso de este testimonio nos remite a las pocas fuentes donde se localizan las propias palabras de los pobres, y más aún cuando externaron sus circunstancias y cómo se consideraron a sí mismos ante las autoridades, con

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Señalada en el *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV (1734) como: Pobreza, necesidad, o falta de lo necesario. Es voz Latina *Indigentia, ae.* Latín. *Inopia. Penuria*.

la finalidad de que fueran atendidas sus plegarias. El obispo de Guadalajara fue un canal en este discurso y entendido en el proceso comunicativo como un intercesor ante el propósito de la viuda y de algunas mujeres desvalidas en Guadalajara.<sup>71</sup>

## Discursos en la ciudad. La construcción del barrio (1779) y del Santuario de Guadalupe (1781)

Los discursos pueden traducirse también en prácticas que nos informan sobre los proyectos personales que trascienden al texto, pero "se encarna en el discurso la presencia del locutor, de sus puntos de vista, de sus actitudes y valores de los objetivos de la enunciación/interacción" (Martín, 1996, p. 2) y que responden también a la óptica, el lugar y las circunstancias en que fueron externalizados.

En ese sentido es que los discursos del obispo, fueron trasladados en prácticas de corte social, emprendidos en proyectos urbanísticos para atender a la población popular, y que refiere también a las preocupaciones que las autoridades civiles y eclesiásticas tenían hacia los pobres. La construcción de espacios habitacionales y espacios de culto para estos grupos, muestra la inquietud con que se observó a los necesitados, tomando en cuenta la ubicación de la ciudad en que fueron construidos, las consignas con que fueron justificados y quiénes intervinieron para su edificación.

Asimismo, al señalizar como lugar de ubicación las entonces "orillas de la ciudad", se buscó concentrar a un determinado perfil de personas en esos espacios localizados y que indirectamente los excluyeron del centro de la ciudad. En ese sentido es que la figura del barrio recobra importancia como sector divisorio, de distribución y de control:

el barrio ha sido históricamente un elemento estructurador social y espacial; un territorio específico de la traza urbana, casi siempre vinculado a una iglesia u otro hito importante donde los habitantes, desarrollan una forma de vida muy particular en el seno de su propia cultura. El barrio es una unidad generadora de identidad y sentido de pertenencia; un espacio funcionalmente autónomo, heterogéneo y multifuncional (López, 2001, p. 77).

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Como caso particular, el obispo se mostró particularmente interesado en el financiamiento y apoyo a la Casa de Recogidas de Guadalajara. Al respecto véase: Tomás de Híjar Ornelas. (2017). De cómo Fray Antonio Alcalde dio protección a las mujeres desamparadas. *Gaceta Municipal, Edición especial Fray Antonio Alcalde, 225 aniversario luctuoso*, Guadalajara, pp. 115-118.

Así, ante el constante incremento poblacional de Guadalajara a finales del XVIII –debido a las migraciones del campo a las urbes y al aumento en la demanda de productos básicos–, se observó también el crecimiento de la pobreza. Asimismo, las transformaciones en el funcionamiento de la ciudad, la distribución del espacio y la creación de nuevos asentamientos habitacionales, no sólo respondieron a disposiciones políticas y de bienestar común, sino también a fenómenos repentinos –como olas migratorias durante épocas de epidemias–, que requirieron acción mediática ante la crisis. Por lo que,

durante el siglo XVIII, el incremento poblacional debido a las migraciones del campo a la ciudad, las crisis económicas y de la agricultura, así como diversos agentes patógenos que se introdujeron en la Nueva España, fueron factores que detonaron la aceleración de los proyectos de urbanística y mejora –más práctica que estética– de los servicios públicos en la vida de Guadalajara, especialmente aquellos que hicieran el espacio más útil (Candelas, 2015, p. 90).

Sin embargo, el trasfondo de las modificaciones en la urbanización y utilización de los espacios, obedecieron también a un cambio de paradigma político, que buscaba mejorar la administración, la solvencia y la movilidad económica para la ciudad. Es así que por propuesta del fray Antonio Alcalde se llevó a cabo la construcción de nuevos espacios habitacionales y de culto, que respondieron al incremento poblacional en los límites nortes de la ciudad con "las cuadritas" en 1779 y el templo del Santuario de Guadalupe en el año de 1781.

El barrio considerado como "popular" del Santuario, es un claro ejemplo de la distribución de los grupos marginados y los considerados en las definiciones de pobres verdaderos –como los vecinos pobres–, concentrados en los límites de la ciudad, a través de vecindades plurifamiliares. Es decir, esto responde a la forma en que ocuparon la urbe: "al establecerse en el centro la élite y de acuerdo a su categoría las diferentes clases se establecían en torno a ésta hasta llegar a las orillas, donde regularmente se asentaban los pobres y marginados" (Torres, 2014, p. 31). A pesar de la respuesta aparentemente "benéfica" de establecer viviendas para estos grupos de pobres, se buscó ubicarlos a las afueras de la ciudad, debido también a la imagen que quería proyectarse de la misma. Por eso,

la respuesta arquitectónica de la beneficencia católica no se opuso al modelo ilustrado de la ciudad [...] El énfasis en la libre circulación del aire asociado con el concepto de higiene de la época aunado a la libre circulación de las personas y la propuesta de alejar del corazón de la ciudad a ciertos indivi-

duos para permitir la conservación de la salud del resto de los habitantes de la urbe (Bayardo, 2016, p. 64).

Sin embargo, los pobres sí ocuparon viviendas, establecimientos y/o plazas en el centro de la ciudad, por lo que aún con sus limitaciones económicas y sociales estos grupos de marginados sociales se dispersaron por toda la ciudad. Así, "esta distribución de los grupos étnicos y socioeconómicos en el espacio urbano de Guadalajara no impedía su contacto ni movilidad. De hecho, el que en un barrio o localidad predominara determinada población no descartaba la posibilidad de que habitaran otros grupos" (Delgadillo, 2010, p. 94).

Así, el proyecto de Alcalde para poblar el norte de la ciudad a través de estos espacios habitacionales, conllevó un discurso que buscó proveer de vecinos "humildes", dignos, higiénicos y posteriormente de "buenos feligreses", es decir, "la caridad para los obreros, la instrucción moral y religiosa de las masas, la propagación de obras útiles y la disminución del lujo" (Blanco, 2017, p. 17). Por lo que se observó en 1779 hacia el norte de la ciudad, la construcción las dieciséis manzanas de casas construidas por fray Antonio Alcalde llamadas "las cuadritas" (Blanco, 2017, p. 62), que a su vez, estuvieron distribuidas en vecindades, "con 158 casas dedicadas para favorecer [...] como habitaciones de reducida renta, como para que sirvieran de capital productivo para alguno de los establecimientos por él fundados" (Navarro, 1982, p. 209).

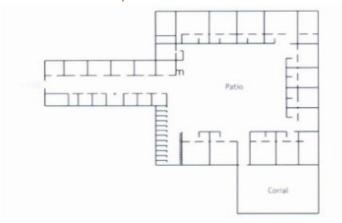
Parition de las manzanas donde estuvieron las «cuadritas»

Plano 2.

Las cuadritas. Viviendas populares en el Santuario

Fuente: Eduardo López Moreno, La cuadrícula (2001), p. 63. Ubicación de las 16 manzanas de las "cuadritas".

Plano 3.
Planta arquitectónica de las cuadritas



Fuente: Eduardo López Moreno, La cuadrícula (2001), p. 64. Distribución de las casas-habitación al modelo de vecindad.

### La construcción de la parroquia del Santuario de Guadalupe

Al aumentarse el afluente de población en esta zona de Guadalajara, atraídos por las rentas accesibles que les proporcionaban "las cuadritas", fue necesaria la creación de una nueva parroquia bajo la advocación de la Virgen de Guadalupe,<sup>72</sup> ya que la del Sagrario y la parroquia de Mexicaltzingo se encontraban sobrepasadas de feligreses. Los vecinos pobres que migraron de otros poblados a la ciudad a la zona del Santuario, ayudaron a que estos espacios se habitaran conforme las demandas de servicios y de culto.<sup>73</sup>

Además de la construcción de estas casas habitación, y la ampliación urbana y poblacional hacia esa parte de la ciudad, provocaron, "que la erección de la nueva parroquia [tuviera] por objeto atender espiritualmente a todos los feligreses que se habían avecinado fuera de los límites de la parroquia del Santuario y fuera de las calles de su distrito" (Oliver, 2016, p. 627), por ejemplo, los vecinos del barrio de Mezquitán y algunos más de los alrededores del camino a Zapopan.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> "Dada su devoción a esta imagen, que había adoptado desde su llegada a México", en Sergio Alcántara, (2017). La identidad cultural en el barrio del santuario: Orígenes, *Gaceta Municipal, Edición especial Fray Antonio Alcalde, 225 aniversario luctuoso*, Guadalajara, p. 89.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Esta zona de la ciudad recobrará importancia, ya que se efectuó la construcción del hospital de Belén (1789-1794) aledaño a la parroquia, así como del primer cementerio de la ciudad.

Es por ello que el templo del Santuario de Guadalupe –inaugurado hasta 1781–, recibió donaciones en 1779 para equipar la Iglesia por parte de algunos vecinos acaudalados de lugar –que posiblemente se trasladaron a esa parte de la ciudad por los nuevos espacios habitacionales y las fábricas que se encontraban cerca–, los cuales se reunieron con el obispo para acordar los términos de estos donativos:

Que por cuanto, por nuestras rentas y algunas limosnas de los fieles de este obispado hemos edificado un templo procuramos [que] las obligaciones de dicho capellán s[ean] las siguientes: [...] Enterrar a los pobres que fueren legítimamente fieles al camposanto [...] asimismo, ha de cuidar que el sacristán que es o fuere abrazar la sepultura y las cubra para dichos pobres [...] sin exigir dicho sacristán cosa alguna.<sup>74</sup>

Además se planteó la intensión de construir una casa de cuna aledaña al templo, y la ampliación del Beaterio de Santa Clara, una escuela para niñas ubicado al oriente del templo de Nuestra Señora de Guadalupe (Guzmán, 2015, p. 3), obras que fueron consideradas por los benefactores como construcciones de ayuda pública,<sup>75</sup> al señalar que se "ha destinado para la subsistencia y alivio de sus feligreses en la obra pía de la casa de cuna que en orden de vuestra señoría ilustrísima se ha fabricado inmediata al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe".<sup>76</sup>

La planeación en general, buscó el bien del público de la población asentada en esa parte de la ciudad, al establecer servicios públicos de vivienda, de culto y de algunas fábricas de manufactura para emplear a los vecinos del lugar, ya que bajo el ideal ilustrado del obispo, estas poblaciones atraídas por las vecindades, la parroquia y las fábricas, serían vecinos pobres "ideales", que aportarían con el pago de sus rentas, el trabajo en las fábricas –al mantenerse alejados de la ociosidad–, y recibiendo a cambio un lugar de vivienda a bajo costo.

## Los pobres en los discursos de la audiencia de la Nueva Galicia (1771-1784)

Los casos expuestos en la documentación de la Real Audiencia de la Nueva Galicia durante el periodo de 1771 a 1784, nos dan muestra de las diversas vertientes del discurso jurídico-institucional, y que denotaron la convivencia

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> AHAG, sección gobierno, serie obispos, caja 1, fols. 3 y 4, [1779].

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Sin embargo, el proyecto de la casa de cuna no fue llevado a cabo.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> AHAG, sección gobierno, serie obispos, caja 1, fol. 1. [1782].

constante de varios tipos de pobres con esta instancia. Como ejemplo, encontramos a la figura de las viudas, quienes durante este periodo acudieron a los tribunales civiles de la audiencia para exponer sus casos de pobreza.

Así también, hubo una preocupación por parte de las autoridades judiciales hacia los pobres, al nombrar a miembros colegiados para que los auxiliaran en materia jurídica –como los procuradores y abogados de pobres– o bien, a cargo de la cárcel de la ciudad. También los observamos en asuntos de la regulación en los precios de los suministros diarios.

Es interesante señalar que, los discursos aquí abordados, no muestran aun un rechazo directo ante las situaciones de pobreza, ni tampoco hay una comparación evidente de los grupos populares con la criminalidad. Sin embargo, esta relativa "estabilidad" es un preámbulo importante para comprender el cambio discursivo de las instituciones, que resaltó a partir del "año del hambre" (1785-1786), cuando la relación que tuvieron los términos de "vago", "vagabundo", "forastero" y "ocioso" con el concepto de pobreza fue más notoria, y que será profundizada en el siguiente capítulo.

Estos discursos jurídicos recurrieron constantemente a la reglamentación de la época –por ejemplo, a las *Leyes de Indias*, ordenanzas y estatutos locales–, a tratados económicos de los letrados españoles, o bien, a consultores particulares para saber cómo se procedería ante una demanda de protección, de recursos o de justicia por parte de los pobres. Por ello, la tendencia de clasificarlos según sus méritos personales, es decir, según los criterios meramente meritocrático vistos por el discurso administrativo y el discurso asistencial, que reconocen "las categorías" de los pobres (Soubeyroux, 1984, p. 125).

Esto podemos observarlo en sintonía con la estructura jurídica y casuística de las instituciones novohispanas, pero sobre todo por parte de la audiencia, ya que era la instancia en quien la monarquía española depositó con más fuerza el ejercicio de la justicia. Por ello, los diferentes casos de pobreza eran tratados de manera específica, adecuándose a las particularidades del problema, pero apegándose a la legislación general, por lo que "la tarea del jurista [fue concebida] como interpretación de un orden dado, lo orienta hacia la fijación y solución de problemas (o casos)" (Garriga, 2004, p. 15).

Aquí es interesante destacar que los pobres recurrieron a todas las instancias administrativas, religiosas y de justicia en Guadalajara sin hacer muchas distinciones entre las funciones de cada una de ellas, puesto que los asuntos tratados por las mismas fueron muchas veces compartidos. Encontramos por igual a viudas, enfermos, presos, y otros tipos de pobres en los asuntos de la audiencia, del obispo y del ayuntamiento de Guadalajara durante el periodo

de 1771 a 1784, y aunque en la mayoría de los casos, las muestras de auxilio que las instancias proporcionaron fueron similares, adquirieron algunas variantes, ya que cada una prestó mayor atención a determinado tipo de pobres.

En ese sentido es que considero que algunos pobres conocían el funcionamiento de las instituciones novohispanas de manera general, por lo cual acudían a ellas –con algunas estrategias propias para solicitar ayuda–, sin embargo, fueron matizadas –disminuidas y/o reinterpretadas por las autoridades en los discursos–. Muchas fueron las masas anónimas de pobres que no recurrieron a estas instituciones –que sin duda fueron un gran porcentaje de la población de menesterosos de la ciudad–, y que sus voces sin duda ayudarían a comprender mejor el panorama de la pobreza en Guadalajara.

Además, en su búsqueda por el bien común, las instituciones atendieron los asuntos de los pobres de manera frecuente, pudiéndose observar un ejercicio dialéctico de comunicación a distintas escalas entre las autoridades y los pobres –quienes plasmaron brevemente sus necesidades y sus autorepresentaciones—. Dieron material para que las autoridades civiles y eclesiásticas los interpretaran y se pronunciaran en torno a ellos. Así,

el sentido de determinados discursos –en este caso los discursos sobre la pobreza– no se encuentra simplemente circunscrito al marco estricto de la textualidad –incluso contextualizada, sino en otro orden social y político, en un ámbito de carácter estratégico (Álvarez, 2006, p. 287).

También, el conocimiento sobre los pobres que tenían las autoridades novogalaicas gracias a sus testimonios, les permitió reconocer los diversos tipos de pobreza y actuar en función de sus características, para conocer dónde estuvieron ubicados en la ciudad, cuáles eran sus hábitos comunes, o bien, para contener a los "pobres peligrosos", creando dinámicas sociales y políticas en torno a estos pauperizados.

Para este periodo, destacaremos algunos casos generales y eventuales que se presentaron sobre la pobreza, la viudez, y prácticas institucionales en atención a los necesitados a través de la Audiencia de la Nueva Galicia, ya que al hacer una revisión general del material de este archivo –en el periodo de 1771 a 1784–, se localizaron breves testimonios, que fueron en su mayoría construidos por las autoridades que llevaron los casos, siendo oficiales estas descripciones sobre la pobreza.

### Para el consuelo de los vecinos pobres. La audiencia y los precios de los bastimentos

En este apartado, se observarán las acciones emprendidas por la audiencia de Guadalajara para regular a los vendedores de caminos, quienes fueron considerados como un problema para las autoridades de la ciudad, debido a su movilidad e "ilegalidad", ya que competían con los vendedores de la plaza pública. Estas acciones, fueron justificadas en pos del "bienestar público", especialmente en el de los vecinos pobres. Aunque este ejemplo es previo a la temporalidad de nuestro estudio, ilustra bien algunas de las preocupaciones de las autoridades del ayuntamiento y la audiencia, quienes buscaron regular la venta y precios de los productos de consumo diario.

Así, observamos que Pedro Montesinos, presidente de la audiencia de Guadalajara, mandó que ninguna persona de cualquier calidad, condición y estado comprara en los caminos artículos de uso común y alimenticio, como maíz, harina, trigo, animales para consumo, y de materiales para la construcción. Asimismo, se determinó en qué plazas se establecerían los tendejones para la venta de productos.

Por ello, algunas de las medidas para normar el comercio de los suministros básicos de la ciudad, consistió en regular el poder de los vendedores itinerantes y sus monopolios de abastecimientos. Así, la institución velaría "por el interés y la utilidad pública a través del argumento de justicia social, sancionando los elevados precios y aprobando controles de calidad en los productos" (Candelas, 2015, p. 84).

De este modo, "se aceptaba generalmente que las agencias gubernamentales tenían razón para regular el mercado en aras del bien público" (Van Young, 1989, p. 55). En ejemplo, refiriéndose a los comerciantes de caminos –llamados también "regatones" o "regatoneros"—, el presidente de la real audiencia externó su desacuerdo ante los precios elevados de los productos que ofrecían a la población, sobre todo para aquellos con mayores dificultades de adquisición:

Dijo que deseando como su señoría desea el mayor anhelo y consuelo de los vecinos pobres y de causal de esta dicha ciudad, y que generalmente lo tengan en la compra de los bastimentos y víveres necesarios para el sostenimiento de sus casas y familias, consiguiéndolos por sus justos precios y no de los interesados, con que la humana codicia de los regatones [...] se advirtió de dos regatones vendiendo a exorbitantes y excesivos precios en gravísimo daño y

perjuicio del bien común y público [...] mandó su señoría que ninguna persona de cualquier calidad, condición [o] estado ni osada salir a la venta en caminos.<sup>77</sup>

En este caso, los pobres pasaron a segundo plano, ya que el énfasis en el documento fue puesto en los castigos para quienes vendieran víveres a altos costos, así también para quienes los consumieran. Sin embargo, la consigna del "bien común y el beneficio público" en favor de los vecinos pobres, fue utilizada para dar contundencia al discurso, argumentando que eran los más vulnerables ante los precios de los productos de los ambulantes, con el fin de reducir la influencia de estos vendedores.

#### Viudas

Al igual que ante otras instituciones neogallegas, las viudas de Guadalajara recurrieron a la audiencia para plantear sus casos de pobreza y recibir soluciones ante sus problemas, que consistieron en casos de suspensión de pagos y rentas, o en la impartición de justicia ante las herencias que sus esposos les habían dejado. Las viudas fueron representadas como vulnerables ante las responsabilidades de llevar por cuenta propia la administración de ranchos y predios, o que se quedaron al cuidado de sus hijos. El primero de estos discursos es el que presentó Paula Irungaray, informando que ella y sus hijos, Manuel y María de Jesús Rocha, vivían en la miseria e indigencia desde que su marido, José Ventura Rocha, había muerto:

Paula Irungaray y su tierna niña María de Jesús Rocha con el (ilegible), [...] Manuel Rocha, hijo de aquella y hermano de ésta, cuyo triunvirato se halla en caso de salud y arbitrios para pasar la vida humana, y por lo mismo en el más deplorable estado de indigencia y miseria, demandan [...] un socorro para aliviar con las penas que padecen, [...] José Ventura Rocha, amado esposo que fue de aquella y tierno padre de éstos.<sup>78</sup>

Esta apreciación que fue construida por las autoridades de la audiencia, los colocó como "indigentes" "miserables" y "en un estado grave" al encontrarse en malas condiciones de salud y desamparados ante la muerte del esposo. Al igual que el caso de las viudas revisadas en ejemplos anteriores, la figura mas-

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia (ARANG), ramo civil, caja 466, progr. 7358, fols. 102-103, [1761].

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> ARANG, ramo civil, caja 456, exp. 3, progr. 7513, fol. 1, [1775].

culina fue considerada como protectora, y al morir, se recurrió a las autoridades para una resolución.

En otro de los casos, Lorenza Mercado, viuda de la jurisdicción de Cuquío, acudió en 1770 a Francisco Galindo y Quiñones, ya que fue denunciada ante la audiencia por tener algunos terrenos baldíos sin uso, sin embargo, alegó que debido a su pobreza no podía hacerse cargo de ellos, por lo que los puso a venta: Que habiendo medido el realengo que denunció doña Lorenza Mercado, viuda, vecina de la jurisdicción de Cuquío, reconoció que en las cuadras norte y poniente de él, había más tierra [...] que por pobreza no quiso redoligenciarse (sic) a su costa, [...] pidiendo a su reconocimiento y remate al mejor postor.<sup>79</sup>

En este caso, la mujer fue presionada a vender sus terrenos, sin embargo, como recurso ante la denuncia que se le hizo, apeló a su pobreza para reponder al inculpo. No obstante, las autoridades pusieron en venta los terrenos de la mujer, priorizando la utilización de tierras para cultivos y para ponerlas en funcionamiento, antes que un caso de pobreza, y tal vez pensando que los ingresos de la venta ayudarían a la mujer a solventarse.

### Funcionarios para los pobres

Para el año de 1779, Eusebio Sánchez Pareja, presidente de la audiencia, nombró a varios funcionarios a cargo de algunos grupos desprotegidos, entre los cuales estaban abogados y procuradores de indios, de presos y de pobres para asistirlos en materia de justicia, así como un médico y un boticario para la cárcel, pidiendo que atendiera a los presos que no pudieran valerse por su cuenta para asistir al hospital. Para los primeros,

Las principales tareas que el Defensor de pobres llevó a cabo durante el periodo tardocolonial fueron: representar a los pobres frente a los tribunales, participar de la visita de cárcel, pedir la soltura de los presos pobres, ocuparse de la confortabilidad de los mismos en la cárcel y procurar su apoyo espiritual (Rebagliati, 2009, p. 2).

Bajo la lógica de las autoridades de la audiencia, la protección a los grupos vulnerables a través del argumento de la justicia, era un ideal común, que pugnaba por dar a cada quien lo que necesitara y procurando que "todos los nombrados usen sus oficios para bien de todos como son obligados [...] a cada quien lo que le toca".<sup>80</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> ARANG, ramo civil, caja 340, exp. 5, progr. 4967, fol. 1. [1770].

<sup>80</sup> ARANG, ramo civil, caja 456, exp. 3, progr. 7513, fols. 36-37, [1775].

Las primeras búsquedas que pretendieron la protección para los pobladores considerados como vulnerables y desvalidos se presentaron desde la llegada de los españoles a América, al equiparar la figura del indio como indefenso, "sin alma" y "como un niño" al que debía protegérsele, disminuyéndolo en sus capacidades. En ese sentido es que "la visión ilustrada de la pobreza se enlaza en varios aspectos con la idea civilizadora del indígena. Ambos, el pobre y el "indio", deben ser reformados en sus costumbres, creencia y nada mejor que la instrucción" (Castillo, 2005, p. sin número).

En teoría, tanto la legislación civil como eclesiástica pugnó por protegerlos, para posteriormente añadir a otros grupos de pobres a estas categorías. Aún ya entrado el siglo XVIII, era común el nombramiento de miembros colegiados y asesores en la audiencia que llevaran los casos de pobres, que buscaron proporcionar servicios a bajo costo, o incluso anular el pago del proceso al comprobar su pobreza.

Al igual que en páginas anteriores que se revisó a los reos pobres a través del ayuntamiento, la audiencia de Guadalajara nombraba y tenía su dinámica con los presos, quienes quedaban en las cárceles buscando la resolución de los casos, o bien, a través del nombramiento de personal médico para el hospital de la cárcel.

Aunque en este apartado no observamos un discurso directo sobre los pobres, distinguimos el interés de la audiencia para con ellos, quienes fueron equiparados con los indios y los reos, englobándolos como grupos vulnerables. La propuesta de la audiencia era que estos funcionarios cumplieran con sus obligaciones, procurando el bien general de quien acudía, y manteniendo en equilibrio la impartición de justicia, uno de los principios morales.

### CAPÍTULO III

No hemos de permitir se nos llene el lugar de gente ociosa. Los pobres en Guadalajara en una época de crisis (1785-1792)

El socorro de los verdaderos necesitados es una de las primeras atenciones del cristianismo y oficios de la misericordia que tanto se estrechan. Juan García Caro, vecino de Guadalajara, 1785

El presente capítulo tiene como propósito ayudar a explicar el cambio discursivo y práctico que hubo hacia los pobres en épocas de dificultades –tales como epidemias, hambrunas, escasez de alimentos y de empleo, así como de sobrepoblación en la ciudad–, especialmente durante los años de 1785 y 1786 considerados como "los años del hambre". Sin embargo, otro tipo de cambio importante en el ámbito político y de ordenamiento social que dio características específicas a las representaciones sobre los pobres, fue la implementación del sistema de intendencias en la Nueva España durante 1786 y también, la muerte del obispo fray Antonio Alcalde en 1792.

La llegada masiva de pobres a Guadalajara, modificó la dinámica interna de convivencia, de sus vecinos y de las instituciones respecto a años anteriores, ya que ante la carestía de maíz y sus elevados precios, el azote de pestes en la ciudad y el asentamiento de pobres en las calles, las autoridades y los vecinos externaron sus inquietudes en los discursos, que ante una circunstancia desconocida, representaron con miedo y desdén a ciertos tipos de pobres, considerándolos como sujetos ociosos y la raíz de todos los desórdenes de la ciudad.

La importancia de este periodo radica en observar el momento –con el arribo de poblaciones hambrientas a Guadalajara–, en el que los pobres comenzaron a ser más notorios para las autoridades de la ciudad y para la población, al ser vistos en las calles, los hospitales y las iglesias en condiciones paupérrimas, pidiendo limosna y alimentos, haciéndose insuficientes y sobrepasados los servicios asistenciales brindados hasta ese momento.

Asimismo, es importante señalar cómo es que ocurrió un cambio en las representaciones sobre los pobres, ya que, aunque no eran nuevas las ambigüedades en el discurso de las instituciones, es en ese año cuando se observó con más notoriedad cómo pasaron de ser un símil de la figura de Cristo, a ser –según documentación de la época– un forastero, un vago y un vagabundo que fue relacionado potencialmente con el crimen.

Además de las representaciones sobre los pobres que hacían las autoridades de la ciudad, encontramos otras situaciones experimentadas por distintos sectores de la población que se pronunciaron contra la pobreza; otros más explicaron las situaciones de vulnerabilidad y escasez por las que pasaban a través de sus vivencias, que, al externalizarse en el discurso, crearon un ambiente de representaciones en pugna, sobre la pobreza, la caridad y la ociosidad.

También es importante señalar que, durante esos años, los pobres aparecieron en la gran mayoría de los asuntos de la documentación de las distintas autoridades de la ciudad, por lo que se trató de una problemática que preocupaba tanto a autoridades como a los vecinos día con día. Estas representaciones, provenían de los vecinos acaudalados de la ciudad, comerciantes o "notables", quienes se pronunciaron y proponían las soluciones que consideraban más óptimas para ayudar o perseguir a los pobres que provenían de otras partes del reino, o bien, a los pobres ya existentes en la ciudad.

### Discursos sobre los pobres y el ayuntamiento ante la crisis del hambre (1785-1786)

La documentación de la época y los tratados ilustrados que hacen mención sobre los pobres y la pobreza, los colocaron frecuentemente como una enfermedad del cuerpo político, una problemática latente que debía ser combatida por medio de la reclusión en hospicios, del trabajo, y del ejercicio asistencial, éste último designado solamente a los verdaderos pobres, es decir, a aquellas minorías que cumplieran con los requisitos determinados por las autoridades en los discursos, generalmente aludiendo a los inválidos, viudas y ancianos en condiciones nulas para el trabajo, que fueran honrados y de buena conducta.

En ese sentido, cualquiera que fuera el tipo de pobres durante el siglo XVIII, "la actitud de los grupos sociales representados, se caracteriz[ó] fundamentalmente por la mirada desconfiada que dirig[ió] a la pobreza: cualquier pobre e[ra] *a priori* sospechoso y deb[ía] ser sometido a un examen [...] que revelar[ía] su pertenencia a una de las dos grandes categorías" (Soubeyroux, 1984, pp. 127-128).

Sin embargo, será útil aclarar cuál fue la situación de los pobres arribados a la ciudad y cómo serán abordados en este trabajo, ya que algunos de ellos cayeron en pobreza tras la escasez de alimentos y perder sus empleos, las malas condiciones del campo para trabajar o bien, alguna enfermedad, Cristina Jiménez Barrero (2010), designa a este tipo de pauperizados como *pobres coyunturales*, pues "[fueron] así denominados por caer en la pobreza en momentos puntuales como crisis económicas o por enfermedad" (p. 7), y que convivieron también con los vecinos pobres ya establecidos en la ciudad, entre ellos algunos enfermos, viudas, vagabundos, presos y huérfanos.

Ante la llegada de estos grupos migratorios, se vio afectado el supuesto orden cotidiano de la ciudad, ya que se observó con temor y recelo a los nuevos moradores y se les señaló como irruptores de las costumbres y de los servicios asistenciales, como la provisión de alimentos, la vivienda o apoyos hospitalarios para los pobres que ya existían en Guadalajara. De este modo,

la cultura de la pobreza está impregnada de una idea fatalista de impotencia, lo que provoca un sentimiento de miedo omnipresente en la mentalidad de las personas que aceptaron [o cayeron en] la indigencia y el hambre como algo cotidiano e ineludible. La sociedad en general, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII, desconfía así de los pobres, temiéndoles, rechazándoles y odiándoles (Jiménez, 2010, p. 14).

En ese sentido, los temores al cambio y a los hambrientos alojados en las calles de la ciudad, provocaron que fueran segregados y temidos por la población puesto que se enfrentaban a una situación multicausal que disminuía drásticamente los alimentos de la ciudad, y en su mayoría, la población dependía del maíz como su principal sustento (Florescano, 1986, p. 69).

Por lo que en el periodo conocido como "los años del hambre",<sup>81</sup> que azotó a la Nueva España y a la capital novogalaica a través de una crisis agrícola, pestes y migraciones, provocó que "en septiembre, Guadalajara empez[ara] a resentir las consecuencias de una fuerte inmigración de desempleados y expulsados del campo que por esas fechas deambulaban por las calles y plazas pidiendo limosna unos y robando otros, todos víctimas del hambre" (Oliver, 2010, p. 50).

Ante ello, varios fueron los vecinos en la Nueva España que dieron parte a las autoridades para que actuaran ante la difícil situación y se respondió de diferentes maneras; desde las peticiones asistenciales, ofrecimientos de empleo

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> Este fenómeno fue acompañado además de la crisis agrícola de 1784, además de sequías, heladas, lluvias intensas que deterioraron las siembras en todo el territorio de la Nueva España hasta el siguiente año, por la enfermedad y el desempleo.

y vivienda, la reclusión, hasta la consideración de estos foráneos como invasores y agentes de malas conductas. Como preámbulo, durante 1784, el Virrey de Gálvez había autorizado que se emplearan medidas en toda la Nueva España para combatir el hambre y la miseria. Fueron llamadas "Cruzadas" y partieron de 4 principios:

La primera impulsó la siembra de riego y semirriego en las localidades de tierra caliente, fría y templada para aumentar la disponibilidad de maíz y otros granos y de esa manera regular el mercado; la segunda en dar empleo a los jóvenes pobres y vagos en las obras públicas y religiosas para su manutención; la tercera en prohibir las limosnas, y la cuarta en dar techo, comida y educación a los pobres (mujeres, niños, adultos mayores e incapacitados) (Espinosa, 2016, p. 93).

Así también en diciembre de 1784, se pidió al ayuntamiento de Guadalajara que se empleara a los forasteros que deambulaban en la ciudad, ya que consideraron que al convivir con vagabundos, se podían corromper las buenas costumbres, justificándolo como un bien público, al ofrecer empleo y autosustento a los foráneos y evitando que "cayeran" en el ocio, e inclusive se pidió recluir a los vagos que se encontraran en las calles:

Ministramos que el muy ilustre señor, promueva obras en que se puedan divertir todo hombre forastero para que se ocupen en el trabajo, porque de mantenerlos ociosos muchas veces se aconfianzan (sic) con los muchos vagamundos que hay en la ciudad de [lo] que resultarán robos y otras incontingencias (sic) perjudiciales a los vecinos, porque muy fácil es la gente común en esta ciudad en dar posada a cualesquiera hombres y mujeres forasteras, que sin conocerlos las abrigan con sus casas y jacales, de manera que haya unidos unos con otros. Resulta en malas experiencias y en consecuencias con la demasiada ociosidad que tienen hombres y mujeres y muchachos según la experiencia. Lo tiene bien manifestado y es bien público a todos porque ocupados en el trabajo ganarán mantenerse y se liberarán de la ociosidad, que es la ruina de semejantes gentes.<sup>82</sup>

La sociedad novohispana concibió al trabajo como una fuente importante del bien común, ya que significaba la diferencia entre el ser pobre y el ser

<sup>82</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exp. 0106. [1784].

ocioso, designándole el poder moral de corregir a los individuos inactivos y considerados como vagos, además de proporcionar sustento –aunque parco–a los vecinos pobres, haciéndolos, según los letrados de la monarquía, "útiles para sí y para la república".

En ese mismo año, en los asuntos relacionados a la limpieza y ordenamiento de la ciudad, Juan de Arredondo –quien era el procurador general de la ciudad–, presentó una disertación sobre la conveniencia del empedrado en Guadalajara para su embellecimiento, así como para la limpieza de las casas de los pobres. En su discurso, el procurador abogó por sanear las calles de la ciudad, aludiendo al carácter insalubre que provocaba el polvo y las inmundicias al sistema respiratorio. Mencionó que "la hermosura de una ciudad no sólo consiste en los majestuosos templos y suntuosos edificios, necesita también de obras públicas que la adornen".83

Comparó la situación de Guadalajara con la ciudad de México y Veracruz, y consideró que las malas condiciones de las calles de las ciudades se debían a la ignorancia del vulgo, que se resistía a la voluntad de los gobiernos ilustrados de hacer transformaciones en la ciudad, ya que estas ornamentaciones eran "objetos a los que no estaban acostumbrados sus ojos".

Además de observar a los pobres como ignorantes y culpables de las deplorables condiciones de las calles de Guadalajara, creyó que, para conseguir su alimento y mejores condiciones de vida, deberían trabajar en los cambios urbanos de la ciudad. Al respecto dijo que "[sí] los mortales hubieran cumplido con el precepto de trabajar, no sólo para comer, sino aún para proporcionarse las comodidades de que es susceptible esta vida". 84

También para la limpieza de las casas de los pobres, el procurador consideró recurrir al obispo para que apoyara en la mejora y construcción de viviendas para los necesitados, con el propósito de que fueran dignas a la vista de la ciudad. Además, convino que se ayudara principalmente a los vecinos que no tuvieran oportunidades de hacer mejoras a sus fincas, dejando en manos de los arrendatarios las reparaciones de las casas que se les alquilaban a los pobres:

[Las fincas] cuyos dueños son pobres, convendrá que [...] se acuda al ilustrísimo señor obispo, a fin de allanar cualquier dificultad de cuya magnanimidad y celo espera el síndico contribuir a tan piadoso y laudable objeto, siempre que el oficio de vuestra señoría vaya auxiliado del superior gobierno, y cuando esto no baste, podrá vuestra señoría representar a su majestad la necesidad

<sup>83</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exp. 0277. [1784].

<sup>84</sup> AMG, actas de cabildo, 1781-1786, caja 07, exp. 0277, [1784].

y utilidad de la obra. Por lo que respecta al recinto que corresponde a las casas de pobres, parece indispensable que el costo salga de los propios, que siendo tan cortos [...] no pueden sufrir el desembolso necesario. Pero esta necesidad que al primer golpe de ojo parece grande, no lo es en realidad, si se considera que aunque no son muchas las casas pequeñas y de poca extensión, su propiedad no es de gente pobre cual es la que las ocupa, sino que la mayor parte pertenece a hombres de facultades que las dan en alquiler, siendo menor el número de esta otra clase, cuyas circunstancias ejecutan a que vuestra señoría recurra a su majestad, pidiendo se digne a conceder algún impuesto sobre los aguardientes y vinos de la tierra, y aún sobre los de castilla si fuese necesario, o sobre el carbón o leña.<sup>85</sup>

Asimismo, Juan de Arredondo invitó a emplear a los vagabundos y mal entretenidos en obras públicas o también en ponerlos al servicio del ejército o de la marina, ya que aseguró, eran más de 2,000 vagos en Guadalajara durante ese año, respecto a los 20,000 habitantes –aproximadamente– que había en la ciudad. Aseveró que,

necesitando los presidios gente para sus obras, las tropas de tierra, soldados, los bajeles de la marina real de marineros, Guadalajara sola abriga en su seno y como que fomenta más de dos mil vagos y mal entretenidos que no tienen otro oficio que el juego, ni más ocupación que el vicio. Testigos son de esta verdad las plazas, calles y arrabales. Hasta las mismas piedras claman por el remedio.<sup>86</sup>

El argumento y la insistencia de las autoridades de llevar a cabo obras de saneamiento en la ciudad tenía el propósito de emplear a los desocupados, forasteros y a las personas remitidas a las cárceles, con la intensión de disminuir su número y crear un modelo que convirtiera a los reos y los "ociosos" en personas dedicadas al trabajo, que, aunque pobres, se pudieran solventar con sus propios medios y el trabajo. En ese sentido, "la solución fue ocupar a la población que estaba en las cárceles. En este ambiente social dominado por la obsesión del orden, en la que el trabajo era una de sus manifestaciones y en que el éxito económico se sustentaba exclusivamente en la mano de obra" (Araya, 1999, p. 47).

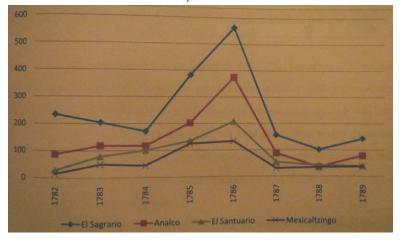
<sup>85</sup> AMG, actas de cabildo, 1781-1786, caja 07, exps. 0281-0283, [1784].

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> AMG, actas de cabildo, 1781-1786, caja 07, exp. 0284, [1785].

Por otro lado, el ambiente en Guadalajara para el año de 1785 era desolador, las pestes que azotaron a la ciudad y a la escasez de granos para alimentar a la población que iba en incremento era insuficiente, por lo que se recurrió a la utilización de maíz de consumo animal para abastecer la demanda de comestibles. También preocupó a las autoridades la cantidad de gentes que se alojaron en las calles de la ciudad en busca de sustento o de empleo, al considerarlas un grupo potencial para los robos y el mal entretenimiento, o que corromperían a los buenos vecinos. El incontrolable poblamiento de las ciudades generó varios problemas sociales (Espinosa, 2016, p. 97).

Gráfica 1.

Mortalidad anual registrada en las parroquias de Guadalajara durante el lapso de 1782-1789

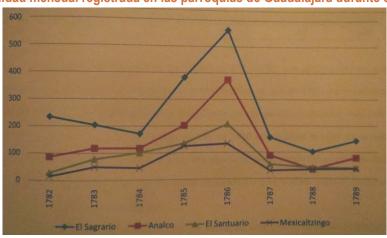


Fuente: Juan Luis Argumaniz, (2012). "Los años del hambre". Guadalajara y sus alrededores durante el lapso de sobremortalidad de 1785-1786, p. 154.

En marzo de 1785, las autoridades del ayuntamiento pedían rogativas ante las pestes y calamidades que había en Guadalajara, considerándolas como un "castigo divino" ante los pecados de la población, que podemos asociar con la preocupación de las autoridades por la llegada de forasteros y el aumento de desempleados en ese año:

Muy señor mío: considerando que las culpas de los pueblos colocan el justo furor de la divina justicia al castigo de las pestes y otras calamidades con que aflige a los hombres y que necesitamos desagraviar a su adorable bondad con

ruegos y otros actos de reconocimiento que acrediten el justo dolor de nuestros pecados para aplacar su santo enojo.<sup>87</sup>



Gráfica 2.

Mortalidad mensual registrada en las parroquias de Guadalajara durante el 1785

Fuente: Juan Luis Argumaniz, (2012). "Los años del hambre". Guadalajara y sus alrededores durante el lapso de sobremortalidad de 1785-1786, p. 156.

Además, estaban preocupados por las consecuencias de la enfermedad y de la migración, por lo que "la crisis que provocaba la periódica escasez de alimentos, llamadas crisis de subsistencia, influían en la dinámica natural de la población ya que aumentaban la mortalidad" (Argumaniz, 2012, p. 105). Todos estos factores –aunados a la pobreza–, azotaron a la población de Guadalajara y "propiciaron el desarrollo de una cantidad de enfermedades gastrointestinales y pulmonares contagiosas que afectaban a cualquier grupo" (Argumaniz, 2012, p. 117). En el mes de abril de 1785, una epidemia de Sarampión, dolores pleuríticos y algunas pestes irrumpieron en la ciudad, por lo que las autoridades civiles y eclesiásticas se mostraron angustiadas ante la muerte masiva de la población, como lo muestran las gráficas:

Sigue en esta ciudad la peste con gran rapidez, siendo tanta la gente que muere que ha llegado día en que se contaron ochenta muertos con los de los hospitales. El día 30 del pasado, por orden del ilustrísimo señor obispo, se cantó una misa de rogación al señor sacramentado en la iglesia catedral con asis-

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> AMG, actas de cabildo, 1781-1786, caja 07, exp. 0036, [1785].

tencia de la real audiencia y noble ayuntamiento y en todas las demás iglesias se hizo igual rogación teniendo al señor patente, a fin de que su divina majestad aplaque el azote de su divina justicia.<sup>88</sup>



Gráfica 3.

Mortalidad registrada mensualmente durante 1785-1786 en Guadalajara

Fuente: Juan Luis Argumaniz, (2012). "Los años del hambre". Guadalajara y sus alrededores durante el lapso de sobremortalidad de 1785-1786, p. 159.

## Como padres del público. Los pobres y la caridad en el discurso del procurador del cabildo de Guadalajara (1785)

Ante el arribo de poblaciones hambrientas a la ciudad, la escasez de maíz en el pósito, las pestes que azotaron a Guadalajara y los servicios públicos sobrepasados, las autoridades del ayuntamiento buscaron estrategias para resolver esta crisis mediática, priorizando la atención a la llegada de estos nuevos pobres, en contraposición los pobres que ya existían.

Sin embargo, en el mes de marzo, el procurador y comerciante de la ciudad, Juan José Cambero, propuso ante el cabildo la instauración de una obra pía por 8 mil pesos para dar sustento a los pobres, enfermos y mujeres reas, a lo que deducimos que muchos de ellos ya formaban parte de los pobres de la ciudad, antes del arribo de los *acosijados del hambre*.

En respuesta, el fiscal denegó la concesión al no parecerle "útil y no hallar reparo en este donativo", ya que para las autoridades había otras prioridades latentes que atendían a obras de primera necesidad, por ejemplo, la alimentación de la población. Pero ante la insistencia de Cambero, en el mes siguiente fue aprobado el donativo, con la consulta de la audiencia, "cediendo y donando la cantidad de ocho mil pesos, los cinco mil para que con sus réditos

<sup>88 &</sup>quot;Guadalaxara", *Gazeta de México*, número 35, pp. 281-282, [19 de abril de 1785].

sean socorridos los pobres presos necesitados de la cárcel de la ciudad, y el de los tres mil para el de los enfermos del hospital del señor San Juan de Dios". 89

El procurador y el cabildo del ayuntamiento identificaron como dos clases de pobres a los enfermos y a los reos de la cárcel de la ciudad, que nos ayudan a pensar que las autoridades de Guadalajara tenían conocimiento general de la existencia de diferentes tipos de pobres, los cuales obedecieron a clasificaciones otorgadas por ellos mismos, y que posteriormente estas representaciones construidas desde el grupo dominante, circularían entre la sociedad, por lo que dijeron:

Que respecto a que los propios de esta nobilísima ciudad se hallan reconociendo a réditos de un cinco por ciento mayor capital del que sede dicho procurador general de las dos clases de pobres [...] para solicitar la imposición de la que carecen los pobres de la cárcel y hospital.<sup>90</sup>

Estas construcciones sobre los pobres, provenían en gran medida de las instituciones, quienes temían por el número de desarraigados que llegaron a la ciudad y por lo vulnerable que se encontraba el sistema del bien común. También, los vecinos de la ciudad se dirigían a las autoridades para plasmar sus vivencias con los pobres, quienes generalmente los observaron con incomodidad. De igual manera, los mismos pobres se acercaban a las autoridades para explicar sus carencias y modos de vivir ante la crisis.

Por ello, la comunicación entre instancias gubernativas permitía conocer el estado y la gravedad de la situación y estas preocupaciones se vieron reflejadas en los discursos expuestos por las autoridades, nutriéndose de las experiencias de la población con los pobres, de las autorepresentaciones de la pobreza, o de los acuerdos y desacuerdos entre las instituciones que veían desde distintas ópticas a los pobres de la ciudad.

No obstante, algunas de estas diversas representaciones fueron impulsadas con más fuerza por las autoridades, por ejemplo, aquella que reforzaba a los pobres con la criminalidad, la ociosidad y las desgracias que azotaron a la ciudad durante ese período. En este caso, es común que durante el año de 1785 en Guadalajara se equiparara a los pobres y hambrientos que se alojaban en las calles, colegios e iglesias de la ciudad, con la vagancia y el ocio, considerándoles como un enemigo del bien público y como corruptores de la moral cristiana.

<sup>89</sup> AMG, actas de cabildo, 1781-1786, caja 07, exp. 0073, [1785].

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> AMG, actas de cabildo, 1781-1786, caja 07, exp. 0074, [1785].

Siguiendo con el caso del procurador Juan Cambero, es interesante destacar el interés que como figura pública y de poder puso en dar prestigio a su persona como un hombre caritativo, aludiéndose como un "padre del público" y "un ejemplo de la caridad para sus sucesores". Con esta acción, también pretendió legitimarse como un procurador activo en época de crisis, respecto a otras gestiones.

Esta apuesta para certificarse como un "procurador caritativo", lo llevó a emprender acciones como la compra de cobijas para los presos de la cárcel, que serían entregadas por él mismo. Esta facultad le fue concedida por el cabildo ante las constantes peticiones que hizo, y que más allá de un acto de caridad, le permitió decidir según sus criterios, (viendo la enfermedad o la edad de los recluidos) sobre los individuos que considerara como verdaderos pobres:

El procurador general ha de comprar [frazadas] para dar por su mano [...] a los pobres presos necesitados [...] prefiriendo a los que tuvieran más necesidad por edad, enfermedad, mucho tiempo de prisión, delito que le infiera distancia de su patria o parientes y abandono de éstos. Y que en el caso de que socorridos con las fresadas (*sic*) todos los necesitados [...] invierta dicho sobrante en cotones y calzones de manta, los que repartirá hasta donde alcanzase con el orden expresado.<sup>91</sup>

También, al hacerse una selección con criterios propios sobre quiénes recibirían las frazadas, las autoridades del cabildo encontraron útil valerse de las particularidades de cada caso para solucionar los distintos tipos de pobreza. Partían de basarse en la legislación y tratados ya existentes y de utilizar juicios personales para asignar a los "verdaderos pobres":

Para que dicho procurador o diputado vea los calabozos y bartolinas en que hay reos para que hecho cargo de los que son verdaderamente necesitados haga la distribución con más acierto. [...] y por su defecto al diputado por el cabildo para que se pase personalmente al hospital de San Juan de Dios, y averigüe por sí mismo, cuál de estas tres cosas hace más falta a los pobres enfermos [...] colchones, sábanas y colchas [...] según juzgue convenir al alivio y comodidad de dichos pobres enfermos, y después abrigados y socorridos. [...] que ni este rédito ni el de presos se hayan de invertir en otra cosa [...]

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> AMG, actas de cabildo, 1781-1786, caja 07, exp. 0074, [1785].

que no resulte en beneficio de ambas clases de pobres [...] para el empleo de cada uno de ellos y las distribuya con el orden de caridad.<sup>92</sup>

Dentro del discurso del procurador, aparecieron nombradas las reas de la casa de recogidas, por considerárseles también otro tipo de pobres, tanto por su condición de mujeres y de reclusas. Anunciado como "la voluntad de Juan Camberos", estas mujeres fueron consideradas para la obra pía, buscando se surtiese de alimentos o ropa a las mismas, utilizando también los criterios de selección de acuerdo a lo que fuera "justo y caritativo" a la vista de Cambero.

Es significativo resaltar que fue la única vez en que aparecieron enunciadas estas mujeres en la petición del procurador, invisibilizándolas en el resto del discurso y colocadas junto a los otros pobres, como sujetos vulnerables, a quienes debía socorrérseles con víveres y productos de uso diario:

Que haya de aplicarse este capital para que con sus réditos se les dé maíz, frijol o carne a las pobres mujeres presas de la casa de recogidas y si no necesitasen de alimento se les dé naguas (sic) y rebozos de cuyas piezas deberán ser participantes las pobres mujeres que estén presas, usando con unas y otras vela cristiana, justa distribución.<sup>93</sup>

Aunque el donativo había sido ya aceptado por el cabildo, el procurador pidió que a cambio se le dejase plasmado en el libro de actas del ayuntamiento como muestra de su "tan cristiana obra", para ser un modelo instructivo de la caridad a quienes lo sucedieran en el puesto, así como para su familia. Se trata de un ejemplo de cómo las autoridades se consideraron a sí mismos "padres del público", y que su misión era contribuir a la conservación de dichos capitales. Al respecto las autoridades del ayuntamiento señalaron que "en caso de admitírsele la donación se le dé a dicho Cambero como donante, testimonio de la escritura de reconocimiento para poner [...] su inversión para dejar modelo a sus sucesores [...] para que les sirva de instrucción". 94

También, el procurador se nombró como un piadoso benefactor y consideró que, ante su presencia, los pobres, los presos, las reas y los enfermos, estarían socorridos y protegidos, asegurando "que sus pobres tenían este socorro" –considerándolos como una propiedad–, y eligiendo entre la gran

<sup>92</sup> AMG, actas de cabildo, 1781-1786, caja 07, exp. 0076, [1785].

<sup>93</sup> AMG, actas de cabildo, 1781-1786, caja 07, exp. 0079, [1785].

<sup>94</sup> AMG, actas de cabildo, 1781-1786, caja 07, exp. 0080, [1785].

variedad de tipos de pobres a aquellos que estaban en reclusión y no a los mendigos y limosneros de las calles.

Añadió que "sólo la facultad de recordar suplicatoriamente al cabildo la falta del socorro, en cuyo caso mandara, se les dé a los pobres –no a los suplicantes–, la limosna con la mayor posible verdad". El cabildo accedió a la instauración de la obra pía, bajo las condiciones que propuso el procurador, concediéndole el poder de elegir un grupo selecto de pobres, a quienes consideró como verdaderos merecedores de la asistencia.

El caso del procurador y el cabildo, ofrece muchos elementos comunes sobre los pobres, aprehendidos por la sociedad y en este caso, externados a través del discurso del procurador. Entre ellos se destacan la asociación común que se hizo de los forasteros con los vagos, los vagabundos, o con la ociosidad.

Aunque, la justificación de la obra pía era el bien común, uno de los intereses del procurador Cambero fue dejar su nombre como ejemplo de benefactor a sus sucesores, por lo que "por más que en apariencia, el discurso sea poca cosa, las prohibiciones que recaen sobre él, revelan muy pronto [...] su vinculación con el deseo y el poder" (Foucault, 2014b, p. 15).

Podemos deducir que las prioridades de las autoridades de la ciudad durante los años del hambre, eran el solvento de alimentos, enfrentar la enfermedad y disminuir la conglomeración de forasteros en las calles, situaciones que creaban un tipo de pobreza surgida por las circunstancias, por lo que los pobres que ya existían en la ciudad padecieron de un olvido eventual por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara.

Asimismo, los pobres recién llegados a la ciudad que eran vistos con recelo y temor, no tuvieron muchas alternativas de supervivencia, por lo que "las circunstancias precarias y las crisis del campo en la Nueva España, orillaron a estos grupos marginales a tomar medidas extraoficiales, por ejemplo, al ejercicio de la limosna, el hurto o la mendicidad en las calles" (Candelas, 2017, p. 302).

### Con el único propósito de evitar la mendiguez. La convivencia del ayuntamiento, los pobres y los vecinos durante los años del hambre

La situación de la ciudad de Guadalajara durante 1785 y 1786 fue descrita y vivida por las autoridades del ayuntamiento como alarmante. La crisis había propiciado la aparición de nuevos pobres, quienes, ante la coyuntura, sobrevivían con lo poco que había en los pósitos de la ciudad, la asistencia de las

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> AMG, actas de cabildo, 1781-1786, caja 07, exp. 0083, [1785]. Considero que con la referencia "no a los suplicantes" se refería a los pobres arribados del campo que estaban en las calles, plazas e iglesias pidiendo limosna.

autoridades civiles y eclesiásticas, y algunas ocasiones de lo que proporcionaban los vecinos, o bien, orillados por el hambre, se dedicaban al hurto.

No obstante, para los pobres de la ciudad de Guadalajara antes de estos años de crisis, el hambre era una realidad que acompañaba sus días. Estas "comunidades de pobres que t[enían] muchas dificultades para obtener el alimento diario, come[ían] menos, [sufrían] una violencia silenciosa, [un] hambre crónica" (Salrach, 2012, p. 17).

El fenómeno del hambre se agravó durante las crisis agrícolas de 1785, por lo que la escasez de alimentos ya no sólo aludía al hambre cotidiana de los pobres de la ciudad. Según el autor Joseph Salrach, este tipo de hambrunas fueron *hambres catastróficas*, que partían de "coyunturas gravísimas y colectivas, pero forzosamente temporales, de carencia [casi] total de alimentos, unas situaciones límites [...] que si no se les pon[ía] remedio, produc[ían] la muerte. Por eso, lo más específico de las hambres [fue] la mortandad" (Salrach, 2012, p. 18). Sin embargo, en Guadalajara no fue sólo el fenómeno del hambre el que dejó un alto índice de mortandad, ya que las pestes, las migraciones del campo a la ciudad y la escasez de alimentos crearon un ambiente crítico para toda la población:

el hambre por sí sola no explica la epidemia en cuestión, pero si creó condiciones propicias para que algunas enfermedades contagiosas atacasen a las personas sin distinción de condición social o económica o acceso a los alimentos; pues quedó documentada la existencia de varios casos, en los que miembros de la elite local fueron víctimas de los agentes patógenos (Carbajal, 2010, pp. 71 y 77).

Como ejemplo de ello, en el mes de marzo de 1785, el ayuntamiento se propuso exigir a los vecinos de la ciudad cosechas y granos que tuvieran en sus parcelas particulares para abastecer al pósito, sin embargo, se desistió al considerar que los vecinos no podrían solventarlo, ya "que en aquella jurisdicción carec[ían] de proporciones para conducir sus maíces, porque los más de ellos son pobres".<sup>96</sup>

Por otro lado, en el contiguo mes de mayo, la rectora de la casa de recogidas María Josefa de la Peña pidió al ayuntamiento cien fanegas de maíz,<sup>97</sup> con el propósito de ayudar a alimentar a las reas pobres, sin embargo, enunció que era

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> AMG, actas de cabildo, 1781-1786, caja 07, exp. 0064, [1785].

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> La fanega se puede medir en extensión y en volumen. 100 fanegas corresponderían a 5,550 litros.

consciente de la carestía del grano en la ciudad, notada también por la población y las autoridades:

La casa de recogidas a esta corte como mejor y más haya lugar en dicho, parezco ante vuestra señoría y digo que este noble ayuntamiento se dignó caritativamente asignar para la manutención de mujeres que en dicha casa se ponen. [...] A fin de que se me faciliten por el administrador de la alhóndiga, dichas cien fanegas y cuando a ello no haya lugar, que por ahora ni siquiera se me den cincuenta [...] respecto a que con la carestía de esta semilla me hallo sin un grano [...] todos los días con un notable perjuicio. 98

En este caso, se resolvió que se le dieran 50 fanegas, y el resto se les vendiera a bajo costo. Lo interesante del caso es observar que desde 1772 el ayuntamiento de la ciudad se comprometió a dar mes con mes 100 fanegas de maíz para la Casa de Recogidas, al considerarlas como una ayuda a este tipo de pobres y como una acción de beneficio público. Sin embargo, la escasez de maíz durante 1785 y 86 provocó que las autoridades del cabildo optaran por reducir a la mitad el donativo y darles en venta la otra mitad.

Asimismo, en noviembre de 1785, algunos vecinos de la ciudad, entre ellos Manuel Otero y Alfonso Sánchez, escribieron al ayuntamiento sobre cuáles deberían ser las medidas que las autoridades debían aplicar ante el aglutinamiento de forasteros en las calles, esperando que a través de obras públicas se les diera ocupación a estos individuos o consiguieran su alimento:

Que para saber con alguna probabilidad las gentes forasteras que con el motivo de la escasez de semillas se han refugiado, y las que es muy regular se alojen en lo sucesivo en esta ciudad [...] que indaguen con prolijidad no sólo los foráneos nuevamente agregados y sin destino, sino también el número preciso de los habitantes [...] y puedan venirse en claro conocimiento no sólo de la gente a la que debe proporcionársele destino sino también por una prudente regulación de los víveres [...] sabidas las gentes que hay, se puede proporcionarles el medio de subsistir y el de evitar la mendiguez, los robos y el que no se vean las calles llenas de vagamundos (sic) y ociosos o en las obras públicas en que pueden dedicarse [...] Aunque en la actualidad no hay bastantes obras públicas en qué ocupar a la gente que se considera baldía [...] con el único propósito de dar ocupación y evitar la pobreza y la mendiguez a muchísimos de sus súbditos.<sup>99</sup>

<sup>98</sup> AMG, actas de cabildo, 1781-1786, caja 07, año de 1785, exp. 0043, [1785].

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> AMG, actas de cabildo, 1781-1786, caja 07, año de 1785, exps. 0107 y 0108, [1785].

En el caso anterior, hay dos puntos relevantes a tratar; el primero sobre la carestía de alimentos observada por los vecinos de la ciudad, y el segundo sobre la sobrepoblación de foráneos en las calles de Guadalajara. Éstos últimos fueron desdeñados por los habitantes, al considerarlos un ejemplo de vagancia, por lo que no fue de extrañar que los vecinos acaudalados y los comerciantes fueran los primeros que se pronunciasen en su contra, recurriendo a las autoridades para señalar a los pobres como un mal, o bien, como sujetos que habían alterado el orden cotidiano de la ciudad.

Es posible que detrás de estas implicaciones, la verdadera intención fuera despejar los espacios donde tenían sus negocios –ya que creían que los pobres podrían hurtarles– o bien, el temor de verlos en las calles. También como en ejemplos anteriores, la solución que se propuso para evitar la ociosidad de los individuos llegados a la ciudad, fue emplearlos en obras públicas, o mantenerlos ocupados en otro tipo de trabajos, por lo que:

la turbación, el asco, el horror que los más afortunados y los sanos o privilegiados sentían al verlos (sentimientos mucho más intensos de acuerdo con su mala conciencia social), resultan de una magnitud de difícil valoración, pero seguramente debían ser profundos y conmovedores (se trataba de un espectáculo cotidiano), cuando lo escuchaban vociferar por las calles [...] que aterrorizaban a los sectores pudientes [...] durante los cuales la marea de los harapientos recorría las calles (Camporesi, 2006, p. 14).

Asimismo, estos vecinos proponían que las autoridades civiles y el obispo trabajaran en conjunto para emplear a estas personas en obras públicas, en pos del bien común, nombrando algunas de las acciones emprendidas por Alcalde para asistir a los pobres y crear obras de embellecimiento de la ciudad:

Puede el superior gobierno influir con el ilustrísimo señor obispo [...] que muevan algunas [gentes] que consideren útiles al bien público y de la misma iglesia, lo que no es difícil cuando es constante que el ilustrísimo ha invertido la mayor parte de cuantiosas rentas en obras públicas, con el único propósito de dar ocupación y evitar la pobreza y la mendiguez a muchísimos de sus súbditos.<sup>100</sup>

También en ese mes, otros vecinos de la ciudad se dedicaron a externar sus preocupaciones a las autoridades del cabildo, en este caso, Juan García

<sup>&</sup>lt;sup>100</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exps. 0107, 0108 y 0109, [1785].

Caro señaló que los forasteros eran fuente de desórdenes, y que debían hacerse separaciones entre los pobres verdaderos y los que vivían de la caridad para los legítimos, ya que había tantos necesitados en la ciudad que no se podía solventar a todos:

El socorro de los verdaderos necesitados es una de las primeras atenciones del cristianismo y oficios de la misericordia que tanto se estrechan. Y si bien, indistintamente debe atenderse al prójimo destituido de auxilios siendo muchos los miserables. Es indispensable ver cuáles por el orden mismo de la caridad, demanden la preferencia para graduar la exclusión para graduar a aquellos que no se extiendan los arbitrios, ni sufraguen los medios que pudieran excogitarse para la general adopción y abrigo de la muchedumbre de pobres que pueblan el reino e inmediatos. Las providencias libradas a prevención de que no se extraigan las semillas y víveres de la primera necesidad, aunque eficaces, no dan idea del mero de cargas de cada especie sin que puedan calcularse los sobrantes.<sup>101</sup>

Además, discurrió que los que no fueran pobres verdaderos deberían ser sometidos a exclusión y a inspección, evitando el hospedaje en casas de particulares y considerándolos como sujetos peligrosos, que traían consigo crímenes como el robo, la prostitución y el asesinato, provocados según García Caro, por el hambre.

Negar alojamiento a los que vagan llenos de calamidades, entre ellos mujeres niños y viejos, es durísimo hospedarlos y arriesgado, porque no teniendo la ciudad aquellos granos [...] fuera de que la muchedumbre de miserables sin ocupación y destino pues no hay alguno que pueda aplicarse la pobrería que ha venido, y se infiere continuos homicidios, repetidos robos, reiteradas rapiñas, más visibles las prostitutas e inexcusables los insultos a que impele aquel ocio, ya que provoca hambre. [...] Por ello conviene hacer una prolífera [p]esquisa inspección de los forasteros y actuales ciegos [...] de todas las especies. De las que precisamente necesitan para su gasto. [...] Y seguir lo que ministrase la dirigencia resolver la admisión de forasteros, pues siendo excesivo el acopio, no hay embarazo a ministrar a toda clase de gentes [...] será utilísimo impedir por todos modos se abriguen en esta ciudad más familias que aumenten la calamidad, levanten una furiosa peste y haga imposible la subsistencia de los que

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exp. 0111, [1785].

la pueblan. [...] Excitando el ánimo de los acaudalados y del ilustrísimo obispo por medio de billetes a fin de que cooperen con los tantos y amargos estragos del reino y vecinos de la ciudad.<sup>102</sup>

Los niños, mujeres y ancianos, quienes regularmente eran considerados por las autoridades y vecinos de la ciudad como los más vulnerables, también fueron sujetos de escrutinio, creando un ambiente tenso y de temor en la convivencia cotidiana. No obstante, las representaciones de los vecinos y los testimonios de las autoridades nos muestran que la asistencia a los "verdaderos pobres" –aunque rebasada por la situación–, se llevaba a cabo en la ciudad con dificultades, ya fuese por los vecinos o por las instituciones mismas.

A pesar de la desconfianza y desdén hacia las familias que llegaron a la ciudad, la cultura pública del bien común permitió que algunos vecinos e instituciones "se ofre[cieran] de buen grado para enterrar a los muertos y cuidar a los enfermos. Sab[ían] que arriesga[ban] la vida, pero lo hac[ían]. Se afirmaron lazos solidarios ante la calamidad. [...] Sin embargo, [también fueron] solapados los reflejos de autodefensa, de repliegue, de miedo, los deseos de apartarlo[s] (Duby, 1995, pp. 89 y 94).

Otro de los testimonios de los vecinos de la ciudad fue el de Manuel de Llera, quien fue comisionado por el ayuntamiento para dar empleo en obras públicas a los forasteros, pidiendo se destinaran terrenos provisionales en las calles de la ciudad para que los pobres pudieran hacer sus casas. Resulta interesante observar que asumió el auxilio a los pobres como un compromiso personal que debía conllevar al beneficio común.

Nombrado para subvenir a las necesidades de tantos pobres forasteros como han recurrido a esta capital en solicitud de alimento, dice que no haya otro arbitrio [...] que algunas obras públicas para que con su trabajo personal puedan adquirir sustento [...] y que para darles destino [...] esta noble ciudad podrá señalarles terreno en que al hilo de calle formen sus jacales.<sup>103</sup>

En otro de los casos, Pedro Tapíz y Arteaga –también vecino de la ciudad–, propuso al ayuntamiento en noviembre de 1785, una serie de medidas para combatir la pobreza, la ociosidad y afrentar a las familias de hambrientos de la ciudad. Consideró que las personas que se encontraban en las provincias fuera de Guadalajara, padecían mayormente el fenómeno del hambre, y, por

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exps. 0112-0114, [1785].

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exp. 0115, [1785].

ende, acudían a la capital para buscar empleo o alimentos: "la afluencia de gentes y familias errantes que acosijadas del hambre no pueden matar [el hambre] en sus patrias suelos, ocurre ya y a de ocurrir indispensablemente en esta capital como patria común de todos los pueblos".<sup>104</sup>

Del mismo modo, señaló que la llegada masiva de pobres y la falta de provisiones eran un "suceso raro e imprevisto", y propuso al cabildo realizar medidas en distintos frentes y para los diferentes tipos de pobres que identificó. Sus propuestas hacían alegoría a los 3 grandes grupos de pobres: los pobres desvalidos (inválidos o enfermos), los pobres con poco sustento y los ociosos.

Al igual que los demás vecinos, propuso ocupar a los aptos para el trabajo en obras públicas, en telares, y venderles a bajo costo los alimentos, con el propósito de que trabajaran y obtuvieran su sustento, ya que consideró que asistirlos directamente con los productos era inútil, causaría ociosidad, vicios y sería una grave falta moral. Disponía que se hiciera un recorte a los ingresos del vino, aguardiente y cigarros para donarlos al material de los obrajes:

Emprender obras públicas y ocupar a la gente sana y sin destino, con lo que se quita la raíz de los mayores desórdenes que es la ociosidad y se franquean auxilios a los necesitados para proveerse a costa de un trabajo, de los alimentos de primera necesidad, debiéndose considerar inútil el acopio de éstos si los que han de consumirlos no tienen con qué probarlos, puesto que es moral y físicamente imposible dárselos sin precio [...] y siendo la principal preocupación que la ociosidad no se fomente.<sup>105</sup>

El temor a los acosijados del hambre produjo que la mayoría de las reacciones de la población fueran de desagrado, miedo o desapruebo, y que el sistema asistencial de bien común fuera puesto a prueba, puesto que la ayuda tenía limitantes en el auxilio a los necesitados. Sin embargo, entre autoridades y algunos vecinos de Guadalajara hubo un acuerdo tácito –gracias a las comunicaciones que tuvieron–, que consistía en ofrecer empleo para remediar el hambre y la ociosidad, ya que, según éstos, era una constante entre los pobres.

Pedro Tapíz, también dijo que en esos momentos tan difíciles todos estaban obligados al ejercicio asistencial, señalando al obispo fray Antonio Alcalde como el ideal caritativo, pero en la práctica, los vecinos, comerciantes y algunas autoridades trataban a los pobres con distancia y según ellos, sólo algunos de eran merecedores de la subvención. Señaló que:

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exp. 0117, [1785].

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exp. 0118, [1785].

Ya que todos por las leyes divinas, y aún sentimientos propios de la humanidad, estamos obligados a subvenir sin reserva, aun los menesteres necesarios, [...] imitando el ánimo del ilustrísimo obispo de cuya caridad [...] y que siempre ha tenido el corazón y sus manos para el socorro de su grey e igualmente los de otros vecinos distinguidos por los sentimientos de humanidad y que se ha dispensado el cielo [...] si los jefes que dios y el rey ha puesto en estos reinos para que velen sobre su conservación proporcionan arbitrios para satisfacerlas y reintegrarlas.<sup>106</sup>

Los pobres en sus distintas representaciones fueron temidos y mirados con recelo, sin embargo, los que fueron considerados como ociosos o vagabundos, se les rebatió su estatuto de pobres legítimos, por lo que fueron marginados dentro de la marginación, es decir, eran mayormente señalados como la raíz del malestar en la ciudad, en comparación con los pobres que padecían alguna limitación física o que eran percibidos como pobres verdaderos.

Los hambrientos, acudían a Guadalajara con la esperanza de tener mejores condiciones de vida que las que tenían en sus lugares de origen, ya que se veían azotados por las crisis de alimentos, las enfermedades o la falta de empleo, por ello, "lo que impuls[ó] al nómada [fue] la decepción de su última estancia y la esperanza nunca del todo abandonada de que le próximo lugar, todavía desconocido, est[uviera] libre de los inconvenientes del anterior" (Innerarity, 2002, p. 63.), sin embargo, tuvieron muchas penurias a su llegada para conseguir subsistir.

Al respecto, el testimonio de Tapiz nos permite ver que la situación era desesperante; los víveres eran insuficientes y temían que se agotaran, los espacios asistenciales se encontraban en el máximo de su capacidad, por lo que este vecino expresó que "es verdad que, si la escasez de víveres es tal cual, se teme [que] podrían llegar a consumirse cuantos se acopien en esta ciudad y entonces no se logra[rá] la subsistencia de sus habitantes [...] aún con que éstos consigan con qué comprarlos". 107

Sugirió también que a las familias de pobres que estuvieran dispuestos a trabajar se les otorgaran espacios a las orillas de la ciudad donde pudieran sembrar papas, camote y otras leguminosas, solventando el hambre y "aplicando atención y cuidado para que las horas de descanso las empleen en formar estas familias sin domicilio sus cabañas y chozas a las orillas de la ciudad [...] los

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exp. 0119, [1785].

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exp. 0119, [1785].

entretienen para que no se derramen por las calles y las plazas, maquinando ideas perniciosas al reposo y tranquilidad pública". <sup>108</sup>

Se encargó de hacer una propuesta para ayudar a los pobres considerados como legítimos, aquellos que estuvieran enfermos, ancianos o "débiles", y consistía en enviarlos a uno de los hospicios habilitados para los pobres durante la carestía, 109 (Torres, 2014, pp. 116-118) y exhortando a la población a que asistiera con donativos para solventar los gastos de los hospicios, apelando al carácter caritativo, humanitario y patriótico de los vecinos. Se lamentó de que muchas ocasiones no se distinguiera a los "verdaderos pobres" y se terminaba socorriendo a los vagos y vagabundos de la ciudad. Añadió que los barrios y las autoridades barriales debían repartirse a los pobres y vigilarlos para evitar la ociosidad:

Se ofrece también otro arbitrio que ocupa a la gente enferma, vejetudinaria (*sic*) o débil por la edad o sexo que merece también mucha atención, y es que por ahora se formó un hospicio de misericordia donde se congreguen los que pueda sustentar los fondos de la caridad cristiana [...] a que cada uno abone caudales o rentas o arbitrios [...] con sus deberes de hombres cristianos y de miembros de esta sociedad, disputándose para todo respectivamente a aquellos que más se distingan por los sentimientos de humanidad, cristiandad y espíritu patriótico, y por la confusión es siempre tan nociva y ocasiona muchos embarazos a una pronta y formal distinción de clases tan necesarias al buen gobierno [...] mandando se divida el lugar en barrios y éstos se dividan en trozos o cuarteles encargándose de cada uno de ellos, un sujeto de distinción [...] que cuide de ministrar todas sus gentes [...] con distinción de clase, sexo, edad y ocupación [...] y con ello se evite toda ociosidad voluntaria, madre infernal de los vicios.<sup>110</sup>

Estas representaciones sobre los pobres que los vecinos de Guadalajara construían, permiten observar la explicación que tenían ante la crisis de alimentos, la enfermedad y el arribo inesperado de hambrientos a la ciudad –y que al ver a las autoridades rebasadas en los servicios asistenciales y el pósito de alimentos en escasez–, hacían propuestas que consideraron como correctas, con el fin de "evitar la ociosidad" y protegerse de los muchos pobres que pululaban en las calles.

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exp. 0121, [1785].

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> El autor habla de la existencia de 3 hospicios y hospitales diferentes para pobres durante 1785 y 86, pp. 116-118.

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exps. 0121-0122, [1785].

Estas construcciones y actitudes hacia los menesterosos, estuvieron influidas por el temor y sus experiencias personales con los pobres, a quienes consideraron durante los años del hambre como el peor de los males. Al respecto, Pedro Tapiz concluyó su petición al ayuntamiento diciendo que "estos son los cortos discursos que me ocurren, ya que como buen vecino y amante de la tranquilidad [...] estoy pronto a acudir con mi persona".<sup>111</sup>

Los vecinos acaudalados de la ciudad se colocaron a sí mismos como los representantes del orden, como modelos ejemplares de vecinos y comprometidos con el bien común, sin embargo, sus medidas no estuvieron exentas de exclusión y marginación hacia los pobres, quienes acudían a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida o de alimentación. De tal forma que,

No debe sorprender la existencia de unánimes apreciaciones sobre los acusados, porque los testigos debían calificarse en una moral aceptada. La buena y la mala fama permitían una selección de los hombres que en última instancia iban a juzgar las conductas repetidas, habituales y sospechadas de maldad (Casagrande, 2010, p. 162).

Como nota, Tapiz señaló que se deberían abrir más espacios asistenciales para los muchos pobres en las calles, y que podían ser instalados en "casas de extensión" que ubicó en los ex colegios jesuitas y el edificio de la universidad,<sup>112</sup> en el inmueble donde estuvieron las clarisas anteriormente (o sea en el Convento de las capuchinas), en la casa de campo del ex obispo Diego de Rivas,<sup>113</sup> y en el Hospital San Miguel de Belén.<sup>114</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exps. 0121-0122, [1785].

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> Que fungieron como hospital provisional para presos, o también llamado "Hospital del hambre". Véase más información al respecto en: Friend Cook, Sherburne. (1982). El hospital del Hambre en Guadalajara: un experimento de asistencia médica. En Enrique Florescano y Elsa Malvido, *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, IMSS, México, pp. 355-366.

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> "La casa del Obispo Rivas se encontraba cerca de las afueras de la ciudad, cercana al colegio de San Diego, Algunos urbanistas ubican el inmueble del obispo en el domicilio que hoy corresponde a Garibaldi #581". Juan Pablo Torres Pimentel, (2014), p. 118. Fue habilitado durante 1785 como hospicio provisional de pobres, tanto para hombres como para mujeres.

<sup>114</sup> Donde se ubicó a los considerados como pobres y enfermos.

Juan Pablo Torres Pimentel añade a estos espacios el Mesón de San Francisco, <sup>115</sup> el Mesón de las Ánimas, <sup>116</sup> y el Beaterio. <sup>117</sup> Sin embargo, el trabajo de Lilia Oliver Sánchez nos permite observar algunos de los espacios institucionales y casas de particulares que albergaron a los pobres durante la calamidad, y que, a pesar de ser numerosos, no permitían darle cabida a todos los arribados a la ciudad.

También resulta interesante observar mediante el mapeo (Ver Plano 4) que los pobres no estuvieron solamente situados en las periferias de la urbe como regularmente se les había ubicado, es decir, una vez sobrepasados los servicios públicos en la capital, los pobres tomaron la ciudad en busca de alimento o empleo, e involuntariamente cambiaron la cotidianidad de los pobladores de Guadalajara, tras el desabasto, la enfermedad, la toma de las calles y de los edificios gubernativos.

En otro de los testimonios, Juan de Arredondo escribió nuevamente al cabildo en calidad de vecino y no como procurador,<sup>118</sup> y puso a su disposición algunas medidas para evitar que llegaran más contingentes de pobres a la ciudad. Al respecto, externó que se debía "buscar remedio a la pública calamidad que nos amenaza por medios directos, es empresa ciertamente difícil con respecto a los pocos recursos que tiene esta ciudad en sus fondos".<sup>119</sup>

Asimismo, proponía crear murallas y demás medidas defensivas en el río San Juan de Dios para evitar que pobres ingresaran a Guadalajara, y que las autoridades judiciales se encargaran de evitar la presencia de más personas en las calles, por lo que expresó que:

librar órdenes a los justicias, previniéndoles que no permitan la transmigración de familias, y el segundo, formar un cordón por los márgenes del río grande en los pasajes que pueda vadearse, que sirva de barrera a los que abandonando sus propios lugares, van a mendigar el sustento, a expensas tal vez, de una piedad mal atendida.<sup>120</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup> Para mujeres y niños pobres.

<sup>116</sup> Para hombres.

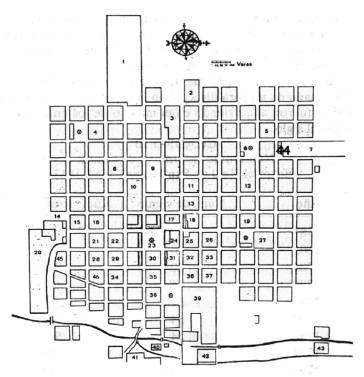
<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> Espacio habilitado para mujeres pobres.

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> Había sido procurador del ayuntamiento en 1784.

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exp. 0123, [1785].

<sup>&</sup>lt;sup>120</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exp. 0123, [1785].

Plano 4.
Espacios donde se ubicó temporalmente a los pobres de Guadalajara durante los años del hambre 1785-1786<sup>121</sup>



Sin embargo, reconoció que esas medidas de seguridad poseían un carácter inhumano, pero que eran el único modo dada la gravedad de la situación. Apeló a la caridad y a la humanidad como valores innatos de los pobladores de la ciudad, pero también creyó que la situación era crítica, por lo que indicó:

ni compatibles con los sanos principios de la humanidad y sociedad, que exige que los hombres se socorran unos a otros, no pudiendo dejar de ser crueldad inaudita ver perecer a los de su propia especie, privándoles de la libertad, aún de procurarse el remedio. 122

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> Lilia Oliver Sánchez, (1992). *El Hospital de San Miguel de Belén 1581-1802*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, pp. 192-193; Juan Pablo Torres Pimentel, (2014), pp. 141-142.

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exp. 0123, [1785].

Cuadro 3.

Nombres de los espacios habilitados para los pobres en Guadalajara ubicados en el plano

1 Convento del Carmen	24 Catedral
2 Convalecencia	25 Seminario y la Soledad
3 Jesús María	26 Casa del Marqués del Castillo de Ayza
4 Parroquia	27 Santo Domingo
5 Mesón	28 Casa de Don Francisco Soto
6 Plaza de la Palma	29 Casa de Don Antonio Mena
7 Colegio de Niñas de San Diego	30 Real Palacio
8 Colegio de San Juan	31 Casa del Ayuntamiento
9 Santa Teresa de Jesús	32 Casa de Don Bernardo de Miranda
10 Compañía de Jesús	33 Casa de Don Eusebio R. Loza
11 Real Hospital de Belén	34 Casa de Don Joseph Segura
12 Santa Mónica	35 Casa de Don Lorenzo Villaseñor
13 La Merced	36 Casa del señor Deán
14 Plaza de la Real Aduana	37 Casa de Don Francisco de Villoro
15 Casa de Don Joaquín Chauri	38 San Agustín
16 Casa de Don José Colaxo	39 Santa María de Gracia
17 Real Caja	40 Baños
18 Casa del Obispo	41 San Juan de Dios
19 Casa del P. Ramos	42 Tenería
20 San Francisco	43 Tenería
21 Casa de Don Eugenio Castro	44 Casa del obispo Rivas
22 Casa de Don Gabriel Leñero	45 Mesón de San Francisco
23 Plaza Mayor	46 Mesón de las Ánimas

Podemos ver la ambivalencia entre los vecinos de la ciudad que se debatían en seguir el orden moral y cristiano de ayuda a los necesitados, frente a la gravedad de las circunstancias, poniendo en evidencia el desprecio al que fueron sometidos los hambrientos llegados a Guadalajara, y que crearon "una marcada división entre dos grupos de residentes: uno establecido desde el antiguo y otro de conformación más reciente cuyos miembros eran tratados como extraños por el grupo ya establecido" (Simmel, 2012, p. 57).

Al igual que los otros vecinos, Arredondo, sugirió que los pobres fueran hospedados en hospicios provisionales, y que una vez allí dentro debían trabajar, "prepararse la comida para unos y otros, y de aquí un medio indirecto de ver que esta ciudad se vea agobiada con el inmenso peso de los mendigos, enfermos y ladrones". Así también, se hicieron algunas colectas entre habitantes para solventar los gastos del hospicio para pobres.

Al concluir su discurso, consideró –de igual manera que otros vecinos– al obispo Alcalde como el primer ejemplo de caridad en la ciudad ante la "crítica coyuntura" y sugirió utilizar los obrajes mandados construir por el prelado en la zona del Santuario años atrás para dar empleo a los forasteros, como un ejemplo de caridad, de beneficio público y de "evitar la ociosidad":

que siendo fiel dispensador del patrimonio de los pobres, se le haría una injuria en no contar con su liberal mano, en presente crítica coyuntura en que ilustrísima sólo espera que propongan arbitrios para derramar su beneficencia en beneficio común como lo está haciendo con la obra de Guadalupe, manteniendo por su trabajo a tantos pobres y apartándolos por este medio indirecto de las ocasiones de pecar.<sup>124</sup>

De la misma manera, Manuel Puchal se dirigió al cabildo para externar sus preocupaciones sobre los acosijados del hambre y sobre cómo auxiliar a los pobres de Guadalajara. Este testimonio es interesante, ya que posee una similitud con los trabajos de los ilustrados españoles Bernardo Ward (1762) y José Rodríguez Campomanes (1774), quienes elaboraron tratados para combatir la pobreza, la ociosidad y fomentar la industria popular en la segunda mitad del siglo XVIII. A diferencia de los discursos de los anteriores vecinos, Puchal utilizó argumentos jurídicos, que aludían al derecho natural y divino de los pobres para actuar con ellos.

Primero hizo una comparación de los gobiernos con la metáfora de un árbol que proveía de industria, comercio, agricultura y artes a la población, "de donde inmediatamente se alimenta la población, de hojas y fruto, con el jugo nutritivo que desde la raíz se conduce por el tronco. En este supuesto parece que el primer cuidado debe ser en la raíz, fomentándola y cuidándola de todo lo nocivo". 125

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exp. 0124, [1785].

<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exp. 0125, [1785].

<sup>&</sup>lt;sup>125</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exp. 0127, [1785].

Invitó a pensar la crisis de hambre más allá de los monopolios de granos que pudieran tener algunos comerciantes, y propuso invertir arbitrios para hacer obras urbanas y crear un hospicio, que "si por lo pronto no pudiera verificarse su establecimiento, por lo menos durante su fábrica se ocuparían en ella a los trabajadores, y concluida pudiera, desde luego, servir inmediatamente", <sup>126</sup> y a su vez, sería una obra de caridad, que ayudaría a embellecer la ciudad y evitaría enfermedades respiratorias.

Al mismo tiempo, consideró a la agricultura y a la cría de animales como los principales medios para combatir la pobreza, por lo que sugirió que a los necesitados que tuvieran por profesión labradores les fueran entregados –sin arrendamientos– terrenos ejidales para que pudieran vivir de la siembra y establecer sus viviendas provisionales en ellos:

Los ejidos de esta ciudad pueden ser para los pobres [la]bradores de profesión, de algún socorro en la presente necesidad, dándoles para su habitación por algún [tiempo] sin exigirles arrendamiento con la calidad de que lo siembren, cultiven con aquellos frutos o semillas más prontos a producirse para su alimento, o que en ellos críen o animales que les sirvan de algún lucro, o para que hagan sin la pensión acostumbrada de un real por semana, aun habilitándolos de azadones y aquellos cortos menesteres que se necesitan para este material tan preciso para la construcción de las casas, en cuya abundancia se hallará beneficiosamente recompensada la gracia que se les hiciere. 127

Manuel Puchal, escribió al cabildo con la intención de que su propuesta sobre la industria, la minería y la siembra se convirtiese en un tratado para el fomento de la industria popular en Guadalajara, por lo que planteó la habilitación de espacios en la ciudad –como el Colegio de San Diego o la casa del obispo Rivas quien había fallecido años atrás– para establecer talleres y la venta de productos que produjeran los pobres.

Durante 1785 y 86 el ayuntamiento concedió permisos para abrir pulperías, que al ser tiendas de conveniencia comunes –había venta de pulque, de carnes y cosas de consumo de varios insumos–, consideró que ayudarían a concentrar a los grupos de foráneos de la ciudad. El fin de otorgar los permisos era que contribuyeran con 30 pesos para solventar la situación. Estos lugares, eran también espacios de esparcimiento, que fueron tolerados durante ese periodo, ante el aumento poblacional y la demanda de productos en el centro de la ciudad.

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exp. 0128, [1785].

<sup>&</sup>lt;sup>127</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exps. 0128-129, [1785].

Tal vez se multiplicaron las tiendas con el propósito de que proveyeran de alimentos distintos al maíz<sup>128</sup> en épocas de carestía, ya que "el aumento mismo de la población popular, la circulación entre ocupaciones y la estrechez de la vida del rancho o el conventillo, estimulaba a comer en la calle, o la distancia de los mercados, que hace útil al vendedor ambulante" (Romero, 2007, p. 118), o bien, el establecimiento de espacios como las pulperías.

Además, ese año fue recurrente el miedo y preocupación de las autoridades por la escasez de maíz en el pósito, por lo que se abarataron las carnes para tener otros alimentos con que abastecer la ciudad. Ante la escasez de maíz, el ayuntamiento denominó a ese año como "un año estéril". Asimismo, impulsó una importante campaña sobre el saneamiento en las calles, ya que pretendía emplear a las personas que llegaban a Guadalajara para evitar que "cayeran en el ocio o el vicio". Se procuró limpiar las chozas de las afueras del río San Juan de Dios, atribuyéndoles enfermedades, acumulación de basura y desechos de animales. Así también, se repararon caminos, puentes y se destinó presupuesto de propios para embellecer la ciudad.

Al mismo tiempo, el ayuntamiento consideró que se encontraba en una disyuntiva ante el arribo de forasteros en la ciudad y la asistencia a los "verdaderos pobres", porque no podían faltar a sus deberes con el bien común y con la caridad. Sin embargo, estos diferentes tipos de pobres eran sometidos a la decisión de las autoridades para considerarlos como sujetos de caridad o de ociosidad.

Así, el cabildo señaló que "por su elevado carácter y caritativo corazón, está premeditando modos oportunos de subvenir a las necesidades públicas sin faltar a la piedad, ni aumentar la ociosidad". <sup>129</sup> Su propuesta, consistió en darles empleo en el pósito, en los obrajes de carnes y en obras de saneo en la ciudad, que, aunque con poco trabajo, ganasen dinero para su subsistencia. Por lo que,

es claro, pues, que todos los comerciantes y hacendados coincidieron en que únicamente el trabajo podía diluir la peligrosidad de pobres y vagos, y,

<sup>128</sup> Entre los cuales se sugería el uso de "nopal, maguey, palma, biznaga, mezquite y garambullo y que, con las pencas de los magueyes y sus jiotes los indios hacían barbacoa, cortaban los nopales tiernos, las tunas, las flores y los dátiles de las palmas, y que las biznagas las revolvían con el maíz para hacer tortillas", en Souto, M. (2004). El hambre en la Nueva España del siglo XVIII. Memorias del Segundo Congreso de Historia Económica. La historia económica hoy, entre la economía y la historia, México, Asociación Mexicana de Historia Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 7.

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exp. 0109, [1785].

además, que sólo los enfermos y ancianos debían recibir alimentos en forma gratuita. La propuesta de someter a dichos ciudadanos a una intensa actividad laboral, se complementaba, como sucedió en la España del siglo XVIII, con un programa para movilizar sus costumbres y disciplinar sus voluntades (Dorantes, 1991, p. 101).

También se pidió dinero a los vecinos más acaudalados de la ciudad para comprar arrobas de algodón y poner a trabajar a los pobres en las manufacturas de la ciudad, vendiendo a bajo costo, las mantas que hubieran fabricado. Los vecinos que planteaban emplear a los pobres en obrajes y telares, propusieron convertir los ex colegios Jesuitas de San Juan y Santo Tomás –abandonados en la expulsión Jesuita de 1767–<sup>130</sup>, como lugares provisionales donde podían trabajar y albergar a los pobres que no tuvieran hogar.

pueden ganar las personas y ganar para su manutención, lo suficiente sin andar mendigando en las calles, [...] trabajan mujeres y niños en el candado e hilado hombres y mujeres sin afán ni incomodidad y como la mayor parte de las gentes saben unos y otros ejercicios. Sólo se necesitan tornos [...] y otros utensilios para que pueda recoger a las gentes que no tienen habitación, puede franquear el gobierno los colegios de Santo Tomás y San Juan [...] y alquilar casas de ser necesario [...] Nuestro fin es acertar y ayudar en cuanto alcancen nuestras fuerzas al bien común.<sup>131</sup>

Asimismo, esta institución pidió la entrada de maíces de Zapotlán el Grande, Etzatlán, Ameca y de Sayula para abastecer a Guadalajara en 1786, ya que los que había en la ciudad eran insuficientes. En ese mismo año, el obispo y el Deán de catedral hicieron un préstamo monetario al ayuntamiento para la compra de maíces, ya que,

Durante el otoño de 1785 hubo un casi completo fracaso de la cosecha de maíz en muchas áreas de la zona central y norteña de México, provocando ello un

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> "La importancia de estos colegios jesuitas, el Colegio de Santo Tomás y el Colegio Seminario de San Juan Bautista, residió en que constituyeron las instituciones de más alto nivel educativo hasta ese entonces en la ciudad". En: Gonzalo Miramontes Frausto, (2014). Los colegios jesuitas de Guadalajara a finales del siglo XVIII: proyectos de reutilización para dos espacios educativos (1767-1792), Guadalajara, Universidad de Guadalajara, p. 49. <sup>131</sup> AMG, actas de cabildo 1781-1786, caja 07, exp. 0109, [1785].

incremento de precios a niveles sin precedentes. No sólo este producto básico fue afectado, sino también lo fue el trigo, el cual era consumido por los grupos socio-económicos más altos, y la cebada, la cual era usada como un importante alimento para el ganado (Robinson, 2005, s/n).

Éste se comprometió a pagar con los fondos de propios, señalando que "para socorrer al público ante la presente necesidad de escasez de maíces", esperaban "redimir al público de la indigencia que amenaza de miseria y calamidad general". Los precios del maíz fueron al alza, y con ello, los regatones se aprovechaban e interceptaban los cargamentos de maíz, para venderlos a precios elevados en los puestos de la ciudad.

Las autoridades del pósito y del ayuntamiento, se mostraron recelosas ante estas situaciones, y argumentaron, actuar en beneficio del público al prohibir estas prácticas, poniendo énfasis en que los más necesitados no podían costearlo y les era vendido el maíz a precios excesivos. Asimismo, se prohibió la salida de harinas de Guadalajara y se pidió el ingreso de maíz de otras provincias cercanas a la misma.

# Los censos en Nueva España y el sistema de Intendencias (1786-1800)

A pesar de las dificultades alimenticias, de enfermedad y de pobreza en que se encontraba la Nueva España, en 1786 fue un año donde se hicieron cambios profundos de índole política y administrativa, que se vieron reflejados en la implementación del sistema de Intendencias en 1786, donde la limpieza, el embellecimiento de la ciudad y el orden social fueron algunas de las premisas con las que se buscó regir a la sociedad novogalaica. Sin embargo,

esta política reformista no sólo consistió en una serie de ordenanzas aplicadas unas sobre otras sin un nexo de unión, con el único propósito de eliminar determinadas irregularidades, sino que se distinguió por un esfuerzo de diversas medidas complementarias que engloban diferentes ámbitos de la vida pública, con el fin de lograr una extensiva transformación de las relaciones político-administrativas internas de los territorios americanos (Pietschhmann, 1996, p. 4).

Las ordenanzas de intendentes fueron un proyecto estructurador y administrativo para los territorios americanos, que pretendía establecer nuevos límites jurisdiccionales, aunque distintas circunstancias no permitieron su aplicación inmediata, (por ejemplo, la lenta recuperación de la Nueva España

después de los años del hambre). Algunos artículos de la *ordenanza* ponían atención en los pobres ya que buscaban orientarlos al trabajo y a la lucha contra la ociosidad y el vicio, convirtiéndose en campañas constantes de obras públicas de índole urbana –como el arreglo de caminos, calles y puentes–, justificándolo como un acto de beneficio público.

La importancia que se le dio a la relación dialéctica entre el trabajo-hombre de bien y la inacción con el ocio, así como a la utilidad pública, conllevó a las autoridades monárquicas a proclamar un discurso paternalista, que buscaba proveer de trabajo a la población que se encontraba desocupada, y educarla en las buenas costumbres. Así, "el utilitarismo afirma que los actos o las políticas moralmente buenas son aquellas que producen la mayor utilidad (felicidad o placer) al mayor número de individuos y, en consecuencia, aplica el principio de maximizar la utilidad total o agregada de la sociedad" (Sánchez, 2012, p. 26).

Para los economistas de la Corona, el trabajo a través de la industria, ayudaría a reforzar la moral y costumbres de la población, al mismo tiempo que produciría ganancias para sí y para los demás. Sin embargo, la convivencia del discurso tradicional cristiano y la nueva oleada ilustrada, pusieron en convergencia elementos significativos que denotaron la convivencia del bien común y del buen cristiano, a través del discurso moralizador y utilitario:

Como en el gran número de la gente común consiste la robustez de una nación, es axioma cierto que la industria popular es el verdadero nervio para sostener su pujanza. Toda nación aplicada conserva la sobriedad y bondad de las costumbres y en ellas tiene gran interés la religión y la moral cristiana, por ser la honesta aplicación a ganar su pan a costa del trabajo muy conforme a sus sanos principios (Rodríguez, 1774, s/n).

Se propuso en estas ordenanzas, fomentar la agricultura, la actividad industriosa, así como el aprendizaje de algún oficio, evitando así que cayeran en "los vicios" y el "mal entretenimiento", y a su vez, solventaran su pobreza, acrecentando las riquezas de la monarquía. De este modo,

esta doble visión, la de la pobreza y de la riqueza, es una primera prueba del grado de autonomía que cobra la reflexión económica respecto a la moral cristiana. También se podría evocar aquí una relación indirecta con la valoración del trabajo, opuesto a la mendicidad como comportamiento social, ya que la abundancia bajo la pluma de los ilustrados, siempre se entendía como fruto de la "industria" del hombre y no como recompensa divina (Martí, 2012, p. 257).

En la *Real Ordenanza para el establecimiento de Intendentes*, Carlos III instituyó "uniformar el gobierno de los grandes imperios, [...] y poner en buen orden, felicidad y defensa [los] dilatados dominios de las dos Américas", <sup>132</sup> encomendando también a los Intendentes "establecer y mantener la paz en los pueblos de sus provincias". <sup>133</sup> No es de extrañar que se hicieran constantes menciones sobre cómo organizar y contar a la población, y denotar la importancia del poder que el rey concedía a los intendentes al encomendar las visitas, padrones y censos. A través de la legislación, se puede identificar el discurso científico, cristiano y jurista, que parte de ordenar a la sociedad en "el bien común", remitiéndose algunas veces a las *Leyes de Indias* y retomando de la doctrina católica, la unión del cuerpo de Cristo.

Asimismo, el monarca pidió en la ordenanza a sus funcionarios actuar siempre en beneficio del público, al añadir que "estas visitas las han de practicar los intendentes sin gravamen alguno de los pueblos [...] de lo que deben practicar el beneficio público y desagravio [...] de los poderosos que suelen oprimir a los pobres y desvalidos". También señala al respecto que debían ser los intendentes quienes examinaran personalmente las condiciones de cada territorio para poner en marcha a la agricultura, e impulsar la industria y el comercio, a fin de garantizar la felicidad de los vasallos y evitar su pobreza y ociosidad:

Los mismos intendentes estarán perpetuamente obligados a visitar sus provincias en las estaciones que mejor lo permitan respectivamente, practicando cada año en los territorios y partidos que puedan reconocer y examinar con la seria reflexión que deben hacerlo unos magistrados propuestos para aumentar la agricultura, promover el comercio, excitar la industria de los pueblos, favorecer la minería, y procurar en suma, por cuantos medios quepan en su arbitrio y

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, (Ed. Marina Mantilla Trolle), México; El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Sonora, 2008, p. 133.

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, (Ed. Marina Mantilla Trolle), México; El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Sonora, 2008, p. 167.

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, (Ed. Marina Mantilla Trolle), México; El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Sonora, 2008, p. 167.

facultades que les están concedidas, la felicidad de aquellos vasallos, que son el objeto de mis desvelos y reales intensiones.<sup>135</sup>

El ramo de policía, <sup>136</sup> poseía el carácter específico de salvaguardar el orden de las construcciones y ordenamiento de las ciudades, valiéndolos del poder de nombrar a los ingenieros y demás encomendados de hacer mapeos de las metrópolis y villas, con el fin de designar intendentes y subdelegados en cada lugar para la ejecución del buen gobierno:

formar mapas topográficos de sus provincias, [...] qué utilidades resultan de aquel imperio [...] acequias útiles para sembradío [...] estado en que están los puentes [...] los caminos se podrán mejorar [...] qué providencias se podrán dar para su seguridad [...] de suerte que con estas relaciones y las visitas [...] que han de hacer los intendentes de sus provincias, se instruya cada uno del estado de la suya, de la calidad de los terrenos que contiene y de los medios de mejorarla, para darme anualmente, y a mi supremo Consejo de Indias, todas las noticias conducentes a la conservación, aumento y felicidad de aquellos dominios. 137

El discurso manejado en las *ordenanzas de intendentes* estuvo fuertemente influenciado por la ciencia, el orden y las buenas costumbres, procurando que con ayuda de la policía urbana y del intendente en turno, se manteviera a la población activa en el trabajo, a través del comercio, la agricultura y la industria, con el propósito de:

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, (Ed. Marina Mantilla Trolle), México; El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Sonora, 2008, p. 166.

<sup>136</sup> En el *Diccionario de Autoridades*, (Tomo V), 1737, aparece referido como "El buen orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas, cumpliendo las leyes u ordenanzas, establecidas para su mejor gobierno. Latín. *Disciplina politica, vel civilis*", o bien como "cortesía, buena crianza y urbanidad, en el trato y costumbres. Latín. *Urbanitas*", así como "por aseo, limpieza, curiosidad y pulidez. Latín. *Elegantia*". La relación que se concedió a la figura de la policía en la ciudad estuvo compaginada con las labores administrativas y de transformaciones urbanas que poseía el Ayuntamiento y de la Intendencia.

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, (Ed. Marina Mantilla Trolle), México; El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Sonora, 2008, p. 200.

saber las inclinaciones, vida y costumbres de los vecinos y moradores, [...] para corregir y castigar a los ociosos y mal entretenidos que, lejos de servir al buen orden y policía de los pueblos, causan inquietudes y escándalos, desfigurado con sus vicios y ociosidad el buen semblante de las repúblicas, y pervirtiendo a los bienintencionados en ellas.<sup>138</sup>

Habrá que tener en cuenta que durante los años de 1785 y 1786 la Nueva España se vio inmersa en crisis agrícolas, migraciones masivas a las ciudades, enfermedades y poblaciones de pobres que se asentaron en las urbes, por lo que después de que se les fue vistos con mayor frecuencia en las ciudades, los discursos contra la pobreza y los forasteros comenzaron a radicalizarse, utilizando como elemento de justificación a la *Ordenanza de Intendentes*, colocando a ambos grupos en los márgenes de la ociosidad y del vicio, sin dejar de lado que no era una novedad para las autoridades legislar en contra de la vagancia.

La aparición de estas manifestaciones discursivas en la *Ordenanza* –sobre todo las que atañen al ramo de policía–, influyeron posteriormente en las legislaciones y ordenanzas locales, cuando aparecieron con más frecuencia como "ociosos, mal entretenidos y la raíz de todos los desórdenes", y a quienes se debía castigar. Al respecto la ordenanza señala:

que florezcan las virtudes de los buenos [...] no se consientan vagamundos, ni gente alguna sin destino y aplicación al trabajo, haciendo que los de esta clase, si fueran hábiles y de edad competente para el manejo de las armas o marinería [...] y si fueran inútiles para estos destinos o mendigos de profesión, los harán recoger en los hospicios perpetuos o provisionales, donde se ocupen según sus fuerzas. Pero justificándose ser sujetos inquietos, poco seguros y de mal vivir, se les impondrán penas".<sup>139</sup>

Por ello, esta policía en las ciudades novohispanas puede ser vista como "una "economía política urbana", que debía garantizar la satisfacción de las necesidades primarias, indispensables para la vida de una comunidad" (Alzate, 2007, p. 37) y que tuvo como principales funciones el velar por el orden y

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, (Ed. Marina Mantilla Trolle), México; El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Sonora, 2008, p. 200.

<sup>&</sup>lt;sup>139</sup> Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, (Ed. Marina Mantilla Trolle), México; El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Sonora, 2008, pp. 200-201.

vigilancia del público, la higiene y la topografía de los dominios americanos para su reconocimiento. Asimismo, durante el siglo XVIII, España poseyó un largo historial de censos y padrones<sup>140</sup> donde se procuraba "conocer el número de hombres y sus profesiones, los productos y las producciones de los recursos del país. Por ello se hicieron recuentos de vecinos, de habitantes y de la riqueza" (Camacho, 1996, p. 39).

Este sistema de censos fue trasplantado a los territorios americanos, impactando también en los niveles locales, logrando posicionarse como un fenómeno de gran escala, que influyó con sus respectivas particularidades en España, la Nueva España y sus provincias.

En lo local, durante este periodo los intendentes de Guadalajara Antonio de Villaurrutia (1787-1791) y Jacobo de Ugarte (1791-1798), pugnaron por realizar una modernización a profundidad de la ciudad de Guadalajara a través de "la policía urbana centrada en temas de salubridad y reglamentación urbanística, concretamente en obras de empedrado, introducción de agua, organización de mercados [...] y de otro, medidas de política básicamente higiénico-sanitaria, donde el núcleo temático es el de la ubicación de los cementerios y hospitales a extramuros de la ciudad" (Gálvez, 1996, pp. 109-110).

En la década de 1790, la actividad de censar a la población en la Nueva España tuvo un importante auge, ya que como parte de la organización del sistema de Intendencias apenas 4 años atrás, la ola reformista buscaba reconocer las ciudades y actividades del territorio. Sin embargo, debemos tener en cuenta la vigencia con que el sistema de intendencias funcionó durante los años siguientes a su promulgación, por lo que "la uniformación del sistema no fue total, la diversidad geográfica, los panoramas divergentes de los problemas regionales y la dificultad de las comunicaciones, triunfaron" (Margadant, 1988, p. 669).

De esta manera, en 1790, el II Conde de Revillagigedo, ordenó que se llevara a cabo el primer censo de la población del virreinato a través de los intendentes, quienes se encargarían de registrar a la población en calidades étnicas, género, estado civil, oficios y edades. El propósito era conocer las actividades de las poblaciones, para generar una sociedad ordenada y aumentar el empleo. Asi-

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> Padrón de 1708 de Galicia; Vecindario general de España (1712-1717); Censo y vecindario de Ensenada (1752); Censo de Aranda (1768-1769); Censo de Floridablanca (1786-1787); Censo de Godoy (1797). Información obtenida de España, E. (1991). Censos de población españoles. *Estadística Española*, pp. 441-500. Sin embargo, la tradición de censos en España no dató solamente del siglo XVIII, a pesar de que es en este siglo donde se denota un aumento.

mismo, con una justificación científica y oficial, los recuentos de la población, clasificaron e impusieron modelos que separaron en categorías a la población, entre los que tenían un oficio y los que no, los que generarían riqueza y los pobres.

Cuadro 4.
Ciudad de Guadalajara, población por castas, sexo y grupos de edad 1790

			Otros			
Edades	Total	Españoles	europeos	Indios	Mulatos	Otras castas
Ciudad de Guadalajara	24 249	9 396	186	4 301	6 489	3 868
Hombres	11 557	4 243	184	2 089	3 198	1 843
Mujeres	12 692	5 153	2	2 212	3 300	2 025
Hasta 7 años	3 588	1 302	-	813	1 043	430
Hombres	2 034	770	_	435	606	223
Mujeres	1 554	532	_	378	437	207
De 7 a 16 años	4 863	1 690	3	697	1 078	1 395
Hombres	2 940	863	3	336	551	1 187
Mujeres	1 923	827	-	361	527	208
De 16 a 25 años	5 796	2 175	27	751	1 506	1 337
Hombres	2 256	1 074	27	293	744	118
Mujeres	3 540	1 101	_	458	762	1 219
De 25 a 40 años	5 756	2 426	80	1 200	1 625	425
Hombres	2 278	761	80	554	589	194
Mujeres	3 478	1 665	-	646	936	231
De 40 a 50 años	2 455	1 006	43	513	731	162
Hombres	1 202	429	42	285	379	67
Mujeres	1 253	577	1	228	352	95
De 50 años y más	1 791	797	33	327	515	119
Hombres	847	346	32	186	229	54
Mujeres	944	451	1	141	286	65

Fuente: Primer censo de población en Nueva España, elaborado por el II Conde de Revillagigedo. (INEGI). 141

De este censo, se tomaron algunas de las cifras dadas para la ciudad de Guadalajara, y donde se podría considerar como grupos vulnerables por edad a los párvulos o menores

Además, Revillagigedo publicó la Ordenanza de 1790, con el propósito de ser puesta en práctica en toda la Nueva España. Fue enviada a la Intendencia de Guadalajara un año después, donde se señalaba que los vagabundos y la gente ociosa eran la principal fuente de desorden en la vida de las comunidades:

Es de suma importancia al estado y a la sociedad se limpien las repúblicas de gente ociosa, vagabunda y mal entretenida que puede afirmarse con seguridad ser la raíz de todos los desórdenes. Los artículos 60, 61, 62, 63 de la novísima ordenanza de Intendencias se prescriben oportunos remedios para aquellos males y su extinción es uno de los objetos de mi preferente cuidado. 142

Podemos resaltar también la influencia que la ordenanza de intendentes tuvo en Revillagigedo para la promulgación de la ordenanza, donde emitió su propia opinión de considerarlos como "la raíz de todos los desórdenes". Es posible que externara también por sus vivencias con los pobres en los años del hambre, además de la circulación de textos como el de Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas* (1785), quien también se expresó de forma despectiva de los "ociosos y mal entretenidos" a quienes denominó como zánganos. <sup>143</sup>

Se trató de una nueva práctica sobre la vigilancia a los vagos y vagabundos que se llevó a cabo a través de los subdelegados y jueces ordinarios, y entre otras cosas, "la orden de Revillagigedo de 1790 [...] inauguró en la intendencia de Guadalajara una campaña sistemática contra los vagos y ociosos que se focalizó en el mundo rural y desplazó hasta los pueblos de indios la aplicación de las medidas ilustradas" (Gutiérrez 2016b, p. 117).

<sup>(14.79%),</sup> quienes se encontraban bajo la tutela de sus padres, otros más en orfandad o en condiciones mínimas para poder trabajar, y a los mayores de 50 años (7.38%), quienes por la vejez o enfermedad no podían valerse por sí mismos. Sin embargo, la población masculina y femenina de jóvenes y adultos no estuvo exenta de la pobreza.

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup> ARANG, ramo civil, exp. 3, caja 174, progr. 1942, fols. 1 y 2, [1790].

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> Se refiere a ellos diciendo que "no sería difícil ocurrir a limpiar esta capital de tanta gente inútil y viciosa, si hubiese celo, aplicación, unión y conducta entre los magistrados". En Villarroel, H. (1994). Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se requiere que sea útil al rey y al público. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pp. 173-194.

# Contar, clasificar y registrar a la población. Censos y padrones en Guadalajara (1790-1792)

El sistema de Intendencias tuvo una fuerte influencia en Guadalajara en los años inmediatos a su promulgación, sin embargo, el arribo del nuevo sistema administrativo debió ser estudiado y comprendido para que pudieran aplicarse los cambios implementados por la corona borbónica. Las autoridades locales debieron empaparse de su lectura, relacionarlo con la legislación ya existente hasta ese momento y actualizar la organización política, conocer las jurisdicciones y funciones de cada miembro colegiado, así como planear el funcionamiento del buen gobierno, para posteriormente trasladarlo como discurso ordenador de la sociedad. En ese sentido,

Estos materiales de orden jurídico gozaban de un público cautivo, ya que las autoridades locales la requerían para mantenerse al día en el ejercicio de sus funciones, sin embargo el circuito que recorrían era lento, y el número de ejemplares limitado, por lo que para llegar a manos de los interesados debían pasar varios meses y, tratándose de un documento rector en el programa reformista de los Borbones, los miembros de la audiencia y del ayuntamiento de Guadalajara, probablemente con cierta impaciencia, debieron armarse de paciencia para conocerla (Mantilla, 2011, pp. pp. 197-198).

Sin embargo, en materia urbanística y de policía, los intendentes de Guadalajara emprendieron grandes reformas que buscaron dar un nuevo orden al gobierno y a la forma de vida de los habitantes. El intendente Antonio de Villaurrutia<sup>144</sup> fue quien comenzó con esta labor, implementó como primera medida de cambios a gran escala, la división de cuarteles en la ciudad, y buscó cambiar los modos de vida de la población, la cual se organizaba en barrios, además de "la formación de un reglamento de cuarteles, la instalación de jueces

144 "Antonio Bernardino de Villaurrutia y Salcedo había nacido en Tlaxcala en 1712, hijo del gobernador Español de aquella ciudad, fue abogado y luego catedrático en la Universidad de México y oidor en la Audiencia de Santo Domingo y Visitador de la isla de Cuba entre otros cargos, antes de ocupar en 1763 la plaza de Oidor de México, de donde, siendo oidor decano, pasaría con título de 17 de marzo de 1787, contando con 65 años de edad, a regente y gobernador intendente de Guadalajara y su provincia, cargo del que cesaría por jubilación en 1791". Navarro García, L. (2008). Los Intendentes de Guadalajara en la Nueva España", Homenaje a Alberto de la Hera, España, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 595.

mayores y alcaldes menores de barrio, [...] la formación de un padrón de la ciudad" (Gálvez, 1996, p. 25).

# La división de cuarteles durante la década de 1790

Después de la implementación de la división de cuarteles de la ciudad, <sup>145</sup> debido a la necesidad de mantener en registro y orden a los habitantes de Guadalajara, se atendió a la localización de barrios por medio del nombramiento de calles y manzanas, con el propósito de hacer más fácil su ubicación, sus actividades y características, además de que servirían a las autoridades para la realización de padrones en la misma ciudad. <sup>146</sup>

Por ello, será importante recordar la fuerte consolidación que el sistema barrial tuvo para la convivencia de vecindarios durante los años de vida colonial, considerando la identificación casi siempre religiosa que tenían y les otorgaba identidad frente a los demás barrios. Por lo tanto, por disposiciones de la nueva reglamentación, debieron modificarse para la formación de los cuarteles. 147

En ese sentido, "la necesidad de implantar una política urbana que respondiera al ideal ilustrado de lo que debería ser la ciudad y la búsqueda de someter al orden el comportamiento de los tapatíos en los espacios públicos hizo que las autoridades sintieran la urgencia de dividir a Guadalajara en cuarteles, con los cuales se buscó reemplazar las unidades barriales" (Delgadillo, 2010, p. 99).

La importancia de comprender el tránsito del sistema barrial al de los cuarteles, significó por lo menos en el discurso, el cambio profundo del sistema organizacional para los vecinos, para quienes éste fue una emulación de la vida cristiana en comunidad. En la práctica, el reconocimiento barrial por medio de una denominación religiosa o de gremios y oficios, fue un modelo de vida, un ejemplo de costumbres y el cimiento de las actividades cotidianas

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> La división de cuarteles se define como "circunscripciones civiles a las que se denominó como cuarteles y era una división adicional o sobrepuesta al tejido social de los barrios. [...] Una súper estructura [...] administrativa y funcional que había desbordado [...] la esfera religiosa para pasar a la civil y política". López Moreno, E. (2001). La cuadrícula en el desarrollo de la ciudad hispanoamericana. Guadalajara, México, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, ITESO, pp. 70-71.

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> De los 16 barrios referidos desde 1790 hasta 1809, fueron reducidos a 14 cuarteles. Los barrios siguieron conservando sus nomenclaturas e identificaciones, sin embargo, debieron convivir con los nuevos nombramientos de calles y manzanas.

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> Para profundizar en la importancia del barrio para los vecinos de Guadalajara, ver los capítulos I y II.

de cada barrio, que los dotaron de significado y de consolidación, dado que "los edificios religiosos y las exigencias de la devoción organizaban el espacio íntimo de la ciudad y sus representaciones. Los lugares de culto le daban su nombre al barrio y determinaban la manera según la cual se situaban los terrenos" (Lempérière, 2013, p. 127).

La numeración de los cuarteles, movió las fronteras antes marcadas por las edificaciones religiosas, pero en la práctica conservaron sus características barriales. Seguirían siendo un punto de confluencia, así como de identificación frente a otros espacios. Ante el intento por "secularizar" la división anterior de barrios y parroquias, hubo formas de resistencia, dotando de este carácter al sistema religioso, que se superpuso a las intenciones de las autoridades borbónicas, que buscaron modernizar, reordenar y cuantificar a la ciudad según estos nuevos criterios ilustrados y regalistas. De esta manera,

para el año de 1790 se realiza en la ciudad de Guadalajara la primera división en cuarteles [...] Era el momento de organizar las ciudades y para ello nada mejor que la puesta en práctica de la división [...] se conseguiría de esta forma poner nombre a las calles y plazas, así como numerar las casas de la ciudad. [...] El orden y control sobre la ciudad y su población que permitiría *a posteriori* la formación de padrones demográficos. (Gálvez, 1996, pp. 127-128)

IX XIII VI VI XI XIII XIV XIII

Plano 5. La primera división de cuarteles en la ciudad (1790)

Fuente: Eduardo López Moreno, La cuadrícula, p. 72.

### El censo de Calleja y la segunda división de cuarteles en 1791

Solamente un año después de la división de la ciudad en 14 cuarteles, tras el Padrón militar de 1791 y el censo de población de Guadalajara de 1793 que Félix María Calleja había llevado por órdenes de Jacobo de Ugarte, fue elaborada una segunda división de la ciudad, la cual fue distribuida en 4 cuarteles, que simplificaron la traza de la misma, permitiendo –por lo menos en el discurso–, una mayor concentración de información sobre los vecindarios.

Asimismo, el padrón militar de Calleja ofreció datos importantes que ayudaron a identidicar a algunos actores relacionados con la pobreza a través a los empleados y desocupados de la población de Guadalajara durante 1791. Entre ellos estaban los que obtenían lo necesario para vivir al día –en este grupo podríamos englobar a los sirvientes y a algunos artesanos– y los que se encontraban sin empleo por alguna circunstancia eventual –como los enfermos, los estudiantes o aquellos que aparecieron directamente como desocupados y sin más información sobre sus situaciones.

Cuadro 5.
Estructura ocupacional de Guadalajara en 1791 según el padrón militar de Calleja

Ocupación	Porcentaje
Agricultores y ganaderos	6.33%
Mineros	0.33%
Artesanos	32.03%
Comerciantes	30.12%
Funcionarios y oficiales reales	5.93%
Eclesiásticos	5.42%
Profesionistas	4.98%
Sirvientes	0.88%
Estudiantes	8.16%
Varios	0.77%
Desocupados	0.51%
Enfermos	0.33%
Sin información	4.21%
Total	100%

Fuente: Carmen Castañeda, (2000b). La población de Guadalajara de acuerdo al padrón militar de 1791 y el censo de la Intendencia de 1793, Ensayos e Historias, p. 60.

# Definir a los pobres, vagos, ociosos y mal entretenidos. Tipologías y clasificaciones en la Intendencia de Guadalajara

Para 1791, la Intendencia de Guadalajara pidió a todas las provincias de su jurisdicción un listado de las poblaciones detenidas en las cárceles y consideradas ociosas, viciosas o mal entretenidas, para que fueran enumerados y se contara con algún registro que les permitiera mantenerlos en vigilancia, ya que "los vagos aprehendidos por los jueces ordinarios serían custodiados en las cárceles situadas en las cabezas de partido, y se les aseguraría con cadenas, cepos o grillos para evitar su fuga hasta su conducción al depósito más cercano" (Gutiérrez, 2016b, p. 109).

Sin embargo, no todos los listados fueron elaborados, salvo los ubicados en las locaciones de Sayula, Cocula, Jocotepec, Amacueca, Tizapán, Zacoalco, Atoyac y Tapalpa. Estos registros permiten observar la importancia que le dieron las autoridades a la cuantificación de las poblaciones que, según las mismas, no figuraron como buenos vecinos ni como buenos cristianos. En los siguientes Cuadros pueden detectarse los índices de diferenciación que hicieron las autoridades de la intendencia entre los criminales, los vagabundos, y los ociosos, recluidos en estos recintos durante los meses de enero a junio de ese año.

La riqueza de este tipo de documentación nos ofrece descripciones de estos sujetos marginados que, a través de las consignas, el estado civil, la clasificación racial, y los oficios –si los tenían–, nos muestran la fragilidad y volatilidad con que los considerados como "ociosos y vagabundos", eran equiparados con los criminales y viceversa, y cómo fueron representados de acuerdo a los criterios de los subdelegados de la Intendencia de Guadalajara, encargados de elaborar esta información:

Cuadro 6.
Lista de individuos que por ociosos, vagabundos y mal entretenidos se conozcan tanto en este pueblo, como en los demás partidos de esta provincia<sup>148</sup>

Lugar	Nombre	Oficio	Calidad étnica	Edo. civil	Consigna	Estancia
Sayula	Juan José Gómez	_	Español	Soltero	"Ladrón muy ratero"	2 meses
Cocula	José Antonio Guijarro	_	_	Casado	"Tahúr y mal entretenido"	_
	Santiago Villa "El raro"	_	_	_	ĺd.	_
	Domingo Villa "Toca la caja"	_	_	Casado	ĺd.	-
	Santiago Ramos	_	_	_	ĺd.	_
Jocotepec	José Mario Jiménez	Zapatero	Mulato	Soltero	"Ebrio de costumbre, provocativo y escandaloso.	-
	José Suárez	_	Español	Soltero	"Vagabundo"	_
	Natacio Suárez	_	Español	Soltero	ĺd.	-
	José Cipriano Sánchez Alias, "Simón Roque"	_	Español	Soltero	"Trampista y vagabundo".	_
Amacueca	José María Matías, alias "El Sureño"	_	_	_	"Vagabundo y mal entretenido"	_
	Pedro Larios	_	_	_	ĺd.	_
	Gil Estrada y Galindo	_	_	_	ĺd.	_
	Juan de Amezcua	-	-	-	ĺd.	-
	Juan Manuel de Cedacero	_	_	_	ĺd.	_
	Gabriel, hijo de Juan Lucas	-	-	_	ĺd.	-
	José Díaz	_	_	_	ĺd.	_
Tizapán	Manuel Gómez Carado	-	Mulato	_	"Mal entretenido y en ilícito comercio"	-
	Marcos Alcántara	_	Indio	Casado	ĺd.	_
	Tomás Delgado	-	Mestizo	Soltero	ĺd.	-
	Atanasio Garza	_	Español	Casado	ĺd.	_

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> Tomados de María Guadalupe Candelas Granados, (2015) *Del dicho al hecho: discursos sobre los pobres y práctica de la caridad en Guadalajara durante el siglo XVIII*, Tesis de Licenciatura en Historia (inédita), Guadalajara, 2015, pp. 127-131. (Elaboración propia a partir de los expedientes ARANG, Ramo Civil, año de 1790 expediente 3, caja 174, progresivo 1942, fojas 37-41).

# Continuación Cuadro 6

Lugar	Nombre	Oficio	Calidad étnica	Edo. civil	Consigna	Estancia
	José Dolores	_	_	Casado	ĺd.	_
	Pedro Pantoja	_	Mestizo	Casado	Baladrón <sup>149</sup>	_
	Santiago Pantoja	_	Mestizo	_	"Peleador, ebrio y poco respeto a la justicia"	-
	Toribio Pantoja	-	-	Soltero	Peleador	-
	Manuel Vallejo	_	_	Casado	Ocioso, tahúr, provocativo y sin respeto a la justicia	_
	Juan Gerbacio	_	-	Casado	Coime <sup>150</sup>	_
	José Antonio Villalobos	_	Español	Viudo	Ebrio y provocativo	-
	José Timoteo Gálvez	_	_	Soltero	Vagabundo	_
	Tomás Vega	-	Mulato	Soltero	Inobediente de la real justicia	-
	María Josefa Rendón	-	Mulata	-	De costumbres muy corrompidas y mal entretenida con cuantos encuentra	-
Zacoalco	_	_	_	_	_	_
Atoyac	_	_	_	_	_	_
Tapalpa	-	_	-	-	-	-

 $<sup>^{\</sup>rm 149}$  Persona que alardea de ser valiente.

 $<sup>^{\</sup>rm 150}$  Persona que se dedica al préstamo usurero a jugadores.

Cuadro 7.

Tabla consecuente a los meses de marzo a junio de 1791<sup>151</sup>

Lugar	Nombre	Oficio	Calidad étnica	Edo. civil	Consigna	Estancia
Sayula	Antonio Madrileño, alias "Arandas"	_	_	Casado	"Continúo portador de armas prohibidas, rijoso, 152 ebrio y tahúr de profesión".	_
	Antonio María (Hermano del anterior <sup>153</sup> )	-	-	Casado	Tahúr, ocioso y sin ninguna ocupación.	-
	José María Hernández, alias "Mateo"	_	_	Soltero	ĺd.	_
	Luis Hernández (Hermanos)	-	-	Soltero	ĺd.	_
	José de los Lagos	_	_	Soltero	Ocioso, ebrio y mal entretenido	_
	Atanasio López, alias "El diablo".	_	_	Soltero	Portador de armas prohibidas y tahúr de profesión	_
	Antonio López (Hermanos)	_	_	Soltero	ĺd.	_
	Carlos Punto	_	_	_	ĺd.	_
	Miguel Punto, alias "Guiji".	_	_	Casado	Ebrio, provocativo, portando de continúo arma prohibida.	_
Cocula	José Antonio Guijarro	_	_	Casado	Ocioso, mal entretenido, sin más oficio, destino o ejercicio que el de tahúr y paseante	_
	Santiago Villa, "El Najo" 154	_	_	_	ĺd.	_
	Domingo Villa, "Toca la caja"	_	_	_	ĺd.	_
	Santiago Ramos	_	_		ĺd.	_

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> *Ibíd.*, fojas 41-43.

<sup>&</sup>lt;sup>152</sup> Que se inquieta o excita fácilmente por las mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup> Se puede apreciar que dentro de estos grupos hay lazos familiares, que nos muestran la confluencia de los mismos miembros de una unidad familiar en estos grupos. Además, muchos de los enlistados en el período de marzo a junio fueron reincidentes, lo que nos indica el por qué era importante para las autoridades elaborar estos listados, que les permitían tener ubicados a los sujetos que consideraron como irruptores del orden social.

<sup>&</sup>lt;sup>154</sup> Parece ser el mismo Santiago Villa, detenido con anterioridad, pero apodado de forma distinta, como "el raro".

#### Continuación Cuadro 7

Lugar	Nombre	Oficio	Calidad étnica	Edo. civil	Consigna	Estancia
	Belén Moreno	_	_	_	ĺd.	_
	Domingo Moreno	_	_	_	ĺd.	_
	Benito Moreno (Hermanos)	_	_	_	ĺd.	_
	José Villa	_	_	-	ĺd.	_
	Francisco Moreno	_	_	Soltero	ĺd.	_
	Dionisio Barbosa	_	_	-	ĺd.	_
	José Camacho	_	_	-	ĺd.	_
Tizapán	Tomás Delgado	_	_	Soltero	Vagabundo y amancebado	_
	Atanasio Garza	_	-	Casado	Casado en su matrimonio y por ello mal entretenido	-
	Manuel Vallejo	_	-	Casado.	Ocioso, tahúr, provocativo, e irrespetuoso a la justicia	_
	Juan Gervasio Solís	_	_	Casado	Coime	_
	José Timoteo Gálvez	_	_	Soltero	Vagabundo	_
	Tomás Vega	_	_	Soltero.	Irrespetuoso a la justicia	_
	Agustín Valencia	_	_	Soltero	<i>Ídem</i> y amancebado	_
Jocotepec	José Suárez	_	_	Soltero	Sin oficio más que de ocioso	_
	José Narajio Suárez	_	_	Soltero	ĺd.	_
	Simón Sánchez	_	_	-	ĺd.	_
	Mario Jiménez	_	_	-	ĺd.	_
Zacoalco	-	_	_	-	_	_
Atoyac	-	_	_	-	-	_
Tapalpa	-	_	_	-	_	_
Amacueca	-	_	_	-	_	-

Dentro de estas descripciones se registró a aquellos que se consideraron como trasgresores del orden, sin embargo, resulta de importancia identificar 3 escalas conceptuales que se entremezclaron en esta clasificación, las cuales se relacionaban entre sí:

- a) Los que fueron considerados como trasgresores pero que eran asociados en mayor medida a la ociosidad, como bebedores, jugadores, tahúres y a los vagabundos, <sup>155</sup> y que según se creía, estaban en la antesala del crimen.
- b) Aquellos situados directamente con el crimen, donde cabían los que se dedicaron al hurto, la posesión de armas prohibidas, amancebamiento, y/o irruptores del orden –ya fuera por riñas o por ser irrespetuosos de la justicia–.
- c) Añadimos a aquellos que fueron considerados como "vagantes" por alguna situación mediática, o que se encontraban en búsqueda de algún empleo, su situación fue tolerada provisionalmente por las autoridades, pero se les asoció con la vagancia. También los vagabundos que se dedicaban a la petición de limosna, eran "dóciles" y/o pedían auxilio en las calles, fueron señalados como mendigos, <sup>156</sup> a los cuales les fue permitida su existencia gracias a la cercanía con la figura de los pobres legítimos.

Ejemplo de ello, lo podemos observar que en ese mismo año cuando Jacobo de Ugarte emitió una serie de definiciones desde la Intendencia de Guadalajara al subdelegado<sup>157</sup> de Cuquío, José de Muestras Castillo, para que pudiera establecer las diferencias entre un vago, un forastero y un ocioso y poder así proceder ante aquellos individuos que no fueran tranquilos, o que causaran disturbios, y no produjeran algo para la comunidad:

Sírvase mandar se conteste al subdelegado de Cuquío a su consulta descrita de enero de este año que por vagos se reportan los que no teniendo destino ni ocupación alguna se mantienen sin hacer nada en los garitos, juegos, tabernas y casas sospechosas, alterando la tranquilidad de los demás vecinos, aplicados sean forasteros o no lo sean, pero que los forasteros que van a buscar ocupa-

<sup>&</sup>lt;sup>155</sup> El *Diccionario de Autoridades*, Tomo VI, 1739, los refiere como: "Holgazán, u ocioso, que anda de un lugar en otro, sin tener determinado domicilio, u sin oficio, ni beneficio. Es del Latino *Vagabundus*. Es formado del verbo Vagar, y la voz Mundo".

<sup>&</sup>lt;sup>156</sup> El *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV, 1734, los refiere como: "El pobre que pide limosna de puerta en puerta. Sale del Latino *Mendicus*".

<sup>&</sup>lt;sup>157</sup> "Los subdelegados ejercían la jurisdicción criminal en sus respectivas demarcaciones territoriales, y tenían las atribuciones de formar las sumarias, ya fuera de parte o de oficio, procurar la prisión de los delincuentes y atener la remisión de reos en tránsito hacia otras instancias judiciales. La actuación de los subdelegados era estrechamente supervisada por el intendente, funcionario de mayor rango, a quien debían rendir informes periódicos de las causas seguidas en su jurisdicción, de los reos y castigos impuestos". En Gutiérrez, (2016b), p. 103.

ción o algún otro destino honesto no deben reportarse como vagos, como ni tampoco aquellos que no se ocupan porque no hayan en qué, pero son quietos no turban la tranquilidad y sosiego público que los que sean verdaderamente vagabundos y perjudiciales les forme la correspondiente sumaria y dé cuenta a vuestra señoría para que sepa el destino correspondiente, procurando hacer sacar los forasteros que no tuviesen ocupación a sus respectivos pueblos.<sup>158</sup>

Estas conceptualizaciones, nos hablan del conocimiento de las autoridades sobre la existencia de diversos tipos de vagos y pobres, puesto que se hicieron distinciones entre aquellos se trasladaron a la ciudad en búsqueda de una mejor fuente de ingresos y que al no encontrar un refugio provisional, vivieron en las calles<sup>159</sup> o de aquellos se dejaron a la mendiguez. Las dudas que tenían los funcionarios para identificarlos, ponen en evidencia dos cosas: la primera la fragilidad de los límites entre la pobreza, la criminalidad y la ociosidad, y los criterios propios para designarlos. La segunda, el desconcierto ante la nueva legislación y la importancia con que la ordenanza de intendentes y los funcionarios actuaron para con los vagos y mal entretenidos.

Se puede identificar que el intendente Ugarte se remitió a las *Leyes de Indias*<sup>160</sup> y a la *Ordenanza de Intendentes*, <sup>161</sup> para poder aconsejar al subdelegado de Cuquío, ya que le ofrecían un marco jurídico para clasificarlos, además de que las autoridades –bajo criterios personales–, decidían los que serían remitidos al presidio, a obras públicas, al exilio, o bien, a aquellos que se les permitiría una precaria subsistencia en las ciudades con la condición de que encontraran un empleo o que se dedicaran a la mendiguez, pero no causando disturbios.

<sup>&</sup>lt;sup>158</sup> ARANG, ramo civil, exp. 3, caja 174, progr. 1942, fol. 26. [1790].

<sup>&</sup>lt;sup>159</sup> Fueron denominados por Ugarte como forasteros.

<sup>&</sup>lt;sup>160</sup> Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, del Título 4, libro 7, 1680, donde se aclaraba quiénes eran los vagabundos, a qué se dedicaron y cómo combatirlos. Puede consultarse en: http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/752/14/recopilacion-de-leyes-de-los-reynos-de-las indias/

<sup>&</sup>lt;sup>161</sup> Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España de orden de su Majestad, (2008). (Ed. Marina Mantilla Trolle, México; El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Sonora, pp. 58-59.

#### CAPÍTULO IV

Los discursos ilustrados sobre los pobres en Guadalajara (1793-1809)

Aun las virtudes cristianas y las morales se arraigarían con tan honesta ocupación, se desterraría la ociosidad y con ella un gran número de vicios. Pedro Rodríguez Campomanes, Discurso sobre la industria popular

Los discursos de las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara durante el periodo de 1793 a 1809, hicieron hincapié en el fomento de las actividades productivas, que proyectaron a la ciudad como un espacio de crecimiento, con nuevos servicios e instituciones. Se pretendió que debía ser conformada por sujetos ejemplares, bajo el ideal de un buen vecino y un buen cristiano. Estos discursos, insistían en instruir en algún oficio a la población joven –particularmente, en la agricultura– o bien, en castigar a aquellos individuos inactivos con trabajos temporales de obra pública. Por ello, se pretende mostrar la marcada relación en los discursos gubernamentales, situados entre la pobreza cristiana y la ociosidad. Estos tipos de pobres aparecen señalados como los reos, los dementes, los pobres vergonzantes y las recogidas, mientras que las autoridades se autorepresentaron como benefactores piadosos.

Asimismo, se señala la importancia que adquirió el discurso científico y médico para las instituciones, ya que fue impulsado tanto por el espíritu ilustrado de la época como por las diversas epidemias que azotaron a la Nueva España, buscando remedios contra la enfermedad, la limpieza de las calles y la eliminación de muladares, con la finalidad de que se crearan ambientes más propicios que evitaran los contagios entre la población novogalaica. De ese modo, las acciones de limpieza y salud fueron consideradas como un beneficio público, que ayudarían a eliminar "elementos dañados" del cuerpo social con el que se identificó a la sociedad novohispana.

Los gobiernos ilustrados pusieron especial interés por la ciencia y por documentar los recursos que se encontraban en sus territorios, ya que permitieron conocer a la población, su distribución y condiciones de vida, con la finalidad de aumentar la utilidad pública y los ingresos para la monarquía. Se puede decir que "fue esencialmente algo más que un movimiento intelectual, fue un movimiento de reforma moral, social y política" (Álvarez, 1996, p. 21).

De igual manera, los comisionados de la Corona comenzaron a realizar censos para conocer las situaciones de las provincias, sus actividades productivas y a difundirse la ciencia, la moralidad y la salud ante la enfermedad. La confianza y el poder que depositaron las autoridades monárquicas en sus ministros ilustrados –tanto en España como en América–, para reformar y conocer a la sociedad, fue un ejercicio que prolongó otros espacios de control de sus territorios a través del conocimiento, ya que la población fue vista como un recurso. Este mecanismo de poder es denominado por Michael Foucault como el *biopoder*. <sup>162</sup> Por ello, estos científicos y letrados,

presuponía[n] el establecimiento de una frontera entre los que saben jugar el juego de la ciencia (los expertos) y los otros que permanecen encerrados tras los barrotes culturales del sentido común. Los expertos son como el alma que, mediante las "luces filosóficas", se colocan en una situación de objetividad cognitiva que les permite otorgar vida a la totalidad del cuerpo social; sin el auxilio del conocimiento el resto de la población quedaría sin orientación (Castro-Gómez, 2005, p. 142).

Además, se pensaba en el trabajo, la limpieza y la salud pública como labores para el bien común, ya que la monarquía española hizo de sus principales preceptos gubernativos la utilidad, la riqueza y la felicidad del cuerpo social. Como antónimo, la infelicidad se relacionó con la pobreza, con la necesidad, la miseria y la escasez, por lo que es común encontrar en la documentación de época

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup> Para Foucault, el *biopoder* significa el "conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podría ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general de poder; en otras palabras, cómo a partir de silgo XVIII, las sociedades occidentales modernas tomaron en cuenta el hecho biológico fundamental de que el hombre constituye una especie humana". Este concepto aparece en varios de los textos de Foucault, sin embargo, es en el libro *Seguridad*, *territorio*, *población*. (2014b), pp. 15-16 donde se obtiene esta definición. Véase también: Michel Foucault, (1978). *El nacimiento de la biopolítica*.

algunas referencias que enlazaron a los pobres con sujetos infelices, <sup>163</sup> asociando a la "felicidad pública" con la abundancia y el beneficio para todos.

Entonces, si la "felicidad pública" representó el aumento de la riqueza y utilidad, la pobreza, por lo tanto, fue vista como un atraso según los ilustrados, sin embargo, no se erradicaron prácticas como la caridad y solvento a los pobres, ya que formaron parte importante del sistema del *bien común*, del trabajo corporativo y la figura del buen cristiano en el régimen colonial, que permitían socorrer a los pobres con el propósito de hacer obras asistenciales para la salvación de las almas. Por lo que, la pobreza que fue entendida como "un mal necesario", en medida que pudiera ser vigilada.

No obstante, no todos los tipos de pobreza fueron permitidos por las autoridades novohispanas, sobre todo, aquellos que no produjeran o no pudieran trabajar, o a los que se les asoció al crimen y al ocio, dado que el paradigma económico del libre mercado y la máxima utilidad eran distintos al modelo de pobres desvalidos. <sup>164</sup> En general, prácticas como la limosna, fueron dejadas a las instituciones eclesiásticas, pero sin dejar de hacerse partícipes de ellas:

No sólo critican las prácticas ciegas de la caridad indiscreta, sino que justifican un "orden" en la asistencia, no vacilando en "excluir" del grupo de los pobres a los ociosos y en denunciar los desórdenes de la vida libre y vergonzosa de los mendigos. [...] Así, ese discurso se caracteriza por su tendencia exclusivista que lo sitúa en los antípodas de la concepción tradicional del *Santus Pauper*, imagen de Cristo (Soubeyroux, 1984, p. 126).

De este modo, la asociación en el discurso económico con emociones como la felicidad y la desdicha, "la oposición entre riqueza y pobreza es sin duda la más representativa. La importancia del bienestar material evidencia una estrecha relación entre la producción de riquezas y la felicidad" (Marti, 2012, p. 256). A fin de cuentas, se creyó que, si la pobreza llegaba a determinadas poblaciones, los llevaría a convertirse en potenciales criminales, pero también representó una fuente importante para el ejercicio de la caridad y del sistema del bien común, por lo que la pobreza fue tolerada, siempre y cuando estuviera acompañada de moralidad, trabajo honrado y no causara el "mayor atraso" en la utilidad pública. Así, "estos elementos del discurso económico que relacionaban

<sup>&</sup>lt;sup>163</sup> En general, resulta más común encontrarlos cuando se refiere a los pobres que estuvieron recluidos en la cárcel o en la casa de recogidas (Ir al capítulo II).

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> Ver estas definiciones en el capítulo II.

la felicidad con los bienes materiales y la infelicidad con su carencia, también se entremezclaban a veces con elementos morales" (Marti, 2012, p. 259).

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, el término de felicidad fue asociado a la abundancia económica, que rompía en parte con el ideal cristiano de la pobreza, pero que también fue reforzado por el elemento moral-religioso que sancionaba al ocio. Por ello, "si por una parte la felicidad quedaba identificada con la riqueza, alejándose de la moral cristiana tradicional, los límites aparecían rápidamente cuando se trataba de observar la repartición de esta riqueza" (Marti, 2012, p. 261).

# Todos los vecindarios son de gente muy pobre. Descripción y censo de la Intendencia de Guadalajara por José Menéndez Valdés (1789-1793)

Ante la constante inquietud de los borbones por movilizar las finanzas y el sistema de gobierno en España y América, se emprendieron diversas medidas que buscaron regularizar la economía, contabilizar a la población, y obtener recuentos de las actividades productivas de cada lugar, mostrándose los defectos y virtudes en cada registro, con la finalidad de obtener la mayor utilidad para la Corona.

Estas actividades fueron encargadas generalmente a comisionados que recorrieron los territorios de alguna provincia –por ejemplo, mediante la figura del visitador–, quienes debían ordenar los asuntos del rey en los territorios donde él no podía acceder, y "fueron enseñados a pensar la riqueza de un reino como resultado de una balanza comercial. [...] Gobernar es cuantificar"<sup>165</sup> (Lafuente, 2003, p. 163).

Podemos añadir, que la práctica de documentar las actividades productivas en la Nueva España, fue llevada a diferentes escalas territoriales. También la iglesia se encargó de realizar recuentos poblacionales, ya que, durante el último cuarto del siglo XVIII, aumentó la elaboración de padrones eclesiásticos, que ponían en evidencia "la urgente necesidad de encontrar recursos, humanos y

<sup>&</sup>lt;sup>165</sup> Así, durante la segunda mitad del siglo XVIII, se emprendieron diversas visitas –o las expediciones, que motivadas por la racionalidad y en busca del conocimiento, fueron enviadas con el nombre de expediciones botánicas y/o médicas– con la finalidad de regularizar los territorios trasatlánticos. Por ejemplo, a la Nueva España fue enviado José de Gálvez (1765-1772) y posteriormente a Lima, el visitador José Antonio de Areche (1777-1787), quienes se encargaron de hacer reformas al sistema hacendario, a la organización administrativa y a regularizar la burocracia en América.

materiales: a quien encomendar [...] la responsabilidad de las arduas tareas demandadas por tanta novedad, y cómo conseguir los dineros para pagarlas. Toda la lógica de la reforma del siglo XVIII, a escala local, con independencia y hasta con antelación a la de la metrópoli" (Sánchez, 2010, p. 177).

Cuenta de ello es que, en el caso de Guadalajara, "existen más de 18 informes, visitas y relaciones geográficas de toda o parte de la Nueva Galicia desde 1742 hasta 1805" (Serrera, 1991, p. 16), y que documentaron las condiciones y circunstancias de los pueblos y diócesis que la componían. Así, podemos observar la importancia que adquirió la información para las autoridades civiles como eclesiásticas durante gran parte del siglo XVIII, con la justificación de mejorar las formas de gobernar.

De este modo, "la naturaleza, en definitiva, era modelada como una estructura de datos y las expediciones se convertían en instrumento de la biopolítica, cuyo objetivo no eran las singularidades locales sino buscar la manera de convertirlas en información" (Lafuente, 2003, p. 254). En este caso, se hará referencia al censo de José Menéndez Valdés, <sup>166</sup> quien se encargó de documentar durante los años de 1789 a 1793 a través de la *Descripción y censo general de la Intendencia de Guadalajara por José Menéndez Valdés 1789-1793*, el estado de las provincias, sus poblaciones, la producción y actividades principales. En esta descripción, aparecen menciones constantes de la orografía y del paisaje, con las características productivas de cada lugar, los vecinos y familias con que contaba, y si se trataba o no de pueblos de indios, así como menciones generales sobre las castas de cada lugar.

Empadronó a los habitantes de la Intendencia para conocer sus ocupaciones, y buscó conocer su estado civil, con la finalidad de mejorar "el buen gobierno", además de hacer un reconteo de las rentas de alcabalas y del tabaco. Las descripciones fueron redactadas como crónicas de viaje, destacando la importancia de los detalles y minucias con que Menéndez relataba su estancia en cada poblado.

En lo que concierne a este capítulo, es interesante la frecuencia en que aparecieron descritos los pobres. Documentó y explicó brevemente el estado el que se encontraba el campo, sus habitantes y qué había en cada lugar, aludiendo la miseria y pobreza en que se encontraban, así como la despoblación en que se hallaban algunas tierras. Registró también sus calidades étnicas. No fue fortuito que apenas tres años atrás de la elaboración de su censo, la crisis del hambre

Para mayor información, véase la semblanza biográfica que realiza Ramón María Serrera sobre Menéndez Valdés, en su estudio introductorio, p. 5.

había arrasado con los campos en la Nueva Galicia. Es decir, había que pensar estrategias para reactivar la agricultura, y con ello, la productividad, "no es sólo que tierras ricas estuviesen abandonadas y, por tanto, sin explotar, sino que paradójicamente había muchas que agolpaban gente pese a ser muy pobres" (Lafuente, 2003, p. 168).

Estas representaciones de los pobres en el campo, fueron construidas bajo el discurso que mostraba contrastes entre la pobreza y la riqueza, privilegiando la información sobre ésta última, quizá porque se trató de conocer los ingresos de los vecinos, hacendados y las rancherías para obtener mayores ganancias, resultando imposible que los pobres lo solventaran, o bien, porque no se consideraron como necesarias las especificaciones sobre cada uno de los pobres.

Además, lo largo del documento, fueron localizadas fórmulas comunes que describieron la masificación de la pobreza, sin nombre, sin números ni más descripción que su miseria y desgracia. La pobreza se invisibilizó, ya que se les describió muy vagamente, y en cambio, se contabilizó a los ricos, con datos específicos de sus ingresos y el número de ellos que había en cada cabecera y demás provincias.

Este discurso, construido con una intención en específico para las autoridades de la Intendencia de Guadalajara, abordó poco las situaciones de pobreza, siendo el principal propósito acrecentar y mostrar el "potencial" de las provincias donde la producción pudiera tener lugar. Al respecto, se encontraron aseveraciones como: es un "lugar de tan poca consideración [...] que por su cortedad y miseria no se hace más memoria de ella en esta descripción", o bien, "lugar que no merece nombre por su cortedad y pobreza" (Menéndez, 1991, p. 79).

Este tipo de discursos –que fueron apoyados por la ciencia a través del equipo de científicos que acompañaron a Menéndez, quienes elaboraron estadísticas, mapeos y tablas–, pretendieron mostrar "realidades" sobre la riqueza y la pobreza que se vivía en la Intendencia de Guadalajara. Algunos de estos informes acusaban a la población de flojedad y poca disposición para la agricultura. De este modo, "la ciencia se convirtió en el principal instrumento de racionalización de la monarquía, es decir, del gobierno de la población y del de sus territorios" (Lafuente, 2003, p. 163).

Los datos de las tablas que presentó Menéndez, ayudan a entender algunas de las situaciones cotidianas que afrontaban los pobres, muestran que no poseían residencia fija, que tenían lo justo para la subsistencia alimenticia diaria, los oficios a los que se dedicaban, y fueron considerados como infelices y miserables. Asimismo, a lo largo del censo, se señalaron tres tipos de personas, a las que denominó de primera, segunda y tercera clase, y que adquirieron su clasifi-

cación de acuerdo a los ingresos con los que podían vivir. No se especificó si se trataba de vecinos pobres, sólo se les englobó como pobres.

Cuadro 8.

Comparativo entre los vecinos ricos, de medianas facultades y pobres de la Intendencia de Guadalajara construida a partir de la Instrucción sobre jurisdicciones, pueblos y vecindarios del distrito de la Intendencia de Guadalajara<sup>167</sup>

Provincia o pueblo	Menciones sobre los pobres y la pobreza	Menciones sobre vecinos de medianas facultades y los ricos
Bolaños	"Todos los vecindarios son de gente muy pobre". "Gente mixta, todos trabajadores sin residencia fija".	"Hay 4 familias españolas de algún posible [] no haber en toda la jurisdicción más sujetos de alguna posición que los cuatro que se señala".
Tlajomulco	"Asienta no haber entre las familias españolas que menciona [] una que tenga otra cosa que un reducido arbitrio para vivir".  Señalado como pueblo de indios.	No hay mención.
Tepatitlán	"Hay seis familias de españoles [] todos están en la pura miseria".	"Pueblo de españoles y demás castas, y los que hay de alguna distinción son ocho en el mismo pueblo avecinados y siete en las inmediaciones que viven en ranchos o casas de campo".
Tequila	"Toda gente sin fija residencia" "Jurisdicción tan despoblada" "Cuenta con muy cortas facultades de bienes en su vecindario", "el resto de los vecindarios de misérrima condición".	"De las 18 familias que cuenta la cabecera, sólo 6 individuos viven con algún desahogo".

<sup>167</sup> Este Cuadro fue construido a partir del apartado sobre *Instrucción sobre jurisdicciones, pueblos y vecindarios del distrito de la Intendencia de Guadalajara* que realizó Menéndez durante 1789, y la cual fue elaborada de acuerdo a los padrones que los corregidores y alcaldes mayores habían registrado un año antes. En ella, hay descritas varias provincias que visitó, con detalle sobre las cabeceras de partido, si se trataba de pueblo de indios, cuántos españoles habitaban y los tributos que rendían cada uno. El propósito de construir una tabla que acopiara todas las referencias que atribuyeran a los ricos y a los pobres, es mostrar la frecuencia con que los pueblos y vecindarios fueron denominados con tales calidades, pero también, las descripciones generales que no permiten conocer con más profundidad las características de su pobreza. En cambio, los vecindarios y sujetos acaudalados son enumerados, así como sus ingresos, si pertenecen a algún rancho o hacienda y también, si poseen un poco más de recursos que los pobres. Construida a partir del contenido de las páginas 39-60.

### Continuación Cuadro 8

Provincia o pueblo	Menciones sobre los pobres y la pobreza	Menciones sobre vecinos de medianas facultades y los ricos
San Cristóbal	"Es tan pobre y despoblada como manifiesta la situación de los pueblos. Carece igualmente de proporciones en qué ejercer la industria por ser barrancas y peñascos". "Cortísimo vecindario de indios".	"Algunos vecinos [] españoles, reputados como tales, están dispersos dentro de la jurisdicción en ranchos y hacienditas [] de caña y plátano [] los sujetos que más bienes tienen para vivir, residen en Guadalajara con fijo domicilio".
Tuxcacuesco	"Que lo demás es gente pobre".	"Hay en su distrito ocho individuos españoles de medianas facultades".
Santa María del Oro	"Todo su pueblo se reduce a una haciendita con pocos operarios y algunos pobres buscones y gente pobre".  "En esta despoblada y pobre jurisdicción hay varias haciendillas y ranchos de tan corta entidad que no merecen mencionarse, ni tampoco se encuentra una familia española con caudal".  "Tres familias españolas pobrísimas".	No hay mención.
Aguascalientes	No hay mención.	"Los sujetos de algún caudal avecinados en los mencionados pueblos de esta jurisdicción son el número siguiente: 12 en la villa de Aguascalientes 3 en el Real de Asientos 3 dispersos en las haciendas del distrito.
Sentispac	"El alcalde mayor de este partido asegura no haber en su jurisdicción un español que tenga ni medianas facultades".	No hay mención.
San Sebastián y Xolopa	"Ni los avecinados en los pueblos tienen más posibilidades que la de una ceñida subsistencia".	"Hay seis puestos o ranchos de labor de campo con cinco o seis españoles".
La Barca	No hay mención.	"Aun después de repetidas órdenes, el justicia de este partido no individualiza el número de familias españolas que residen en cada pueblo, y sólo indica el de los que gozan caudales: En La Barca: 8 En Atotonilco: 1 En Ayo 1 En las Arandas 1 Aunque en el terreno de Poncitlán hay tres sujetos hacendados de caudal, éstos tienen fijado domicilio en Guadalajara".
Autlán	"Lo demás es gente pobre".	"En su jurisdicción hay el número de sujetos de algún principal según sigue: 1 en la cabecera 1 en Ejutla 1 en Tecolottán 8 hacenderos en Ameca".
Теріс	"También expresan dichos informes haber en la cabecera y en algún otro pueblo más sujetos de algunas posibilidades, pero éstos son mulatos y, aunque reputados por españoles, no carecen de nota".	"En los informes de esta jurisdicción se hallan por sujetos de facultades: 22 en la cabecera de primer orden, 9 en la misa de a 2000 pesos y 4 en el Valle de Banderas".

#### Continuación Cuadro 8

Provincia o pueblo	Menciones sobre los pobres y la pobreza	Menciones sobre vecinos de medianas facultades y los ricos
Ahuacatlán	"Familias todas muy pobres [] siendo las demás todas de miserable y triste condición".	"Los sujetos españoles de la cabecera sólo siete tienen algún principal, que podrían unos con otros computarse 3000 a 4000 pesos".
Acaponeta	"Todo lo demás es gente miserable y que de los vecinos que señala españoles muchos no lo son sino por el nombre".	"Son los únicos sujetos de facultades: 3 en la cabecera de 2000 pesos y otros dos o tres que gozan de bienes raíces y tienen residencia en Tepic".
Purificación	"Un pequeño y disperso vecindario, carece absolutamente de sujetos de facultades". "Puros indios dispersos en la labor de la tierra".	"Los sujetos menos molestados de la miseria en esta jurisdicción son 9 en la cabecera de 500 pesos y 14 en Tomatlán de 1000 a 2000 cada uno".

Estas provincias aledañas y circunscritas a la Intendencia de Guadalajara, nos dan un mapa general donde se muestra que la pobreza fue un fenómeno con presencia en todas partes, y que casi siempre fue construida por quienes se encontraban observando. Así también, de acuerdo al capital que poseían los vecinos, se les denominó como de medianas posibilidades y de aptas facultades, y dependieron de la perspectiva de Menéndez y su equipo, así como si la riqueza estuvo distribuida en haciendas, pequeños reales de minas, de rancherías o de sembradíos.

Otro de los puntos a destacar es que la pobreza fue generalmente asociada con los indígenas, aunque todas las calidades étnicas sufrieron los azotes de la miseria. Muchos de ellos pertenecieron a familias de españoles, quienes no tenían lo suficiente para comer, una residencia fija o vivían en un lugar despoblado. Por otra parte, a los vecinos ricos se les enumeró por jurisdicción, por un ingreso aproximado y por familias pudientes. También se dio cuenta si poseían alguna relación con Guadalajara, ya que muchos de ellos contaban con asentamientos habitacionales en dicha ciudad.

En los lugares de abundancia de recursos y alimento del campo, el autor criticó a la población, y señaló que no labraban la tierra porque sus alimentos los obtenían de las fructíferas tierras y de los cultivos que tenían a la mano. Además de señalar "la flojedad de los indios" del poblado de Tonalá, porque vivían constantemente en festejos y no se dedicaban al trabajo del campo, considerándolos como corruptos de costumbres.

## Mover la agricultura e impulsar la producción. Discursos del Consulado de Guadalajara

Para Guadalajara, el establecimiento del consulado de comerciantes, significó un cambio profundo en su estructura económica y política, por ello es que la implementación estas prácticas "modernizadoras" nos hablan de un discurso económico, urbano, y moral, que pretendía cambiar la esencia de la ciudad, sus modos de vida, y las relaciones comerciales con el resto del virreinato, aumentando el mercado de Guadalajara frente a la de la ciudad de México, volviendo a su población productiva.

En ese sentido es que los intendentes de Guadalajara intensificaron los discursos sobre el fomento a la agricultura y la industria, y fueron reforzados con base en los ramos de policía y hacienda de la Ordenanza de Intendentes. Según el intendente Ugarte, fue importante que las calles no se llenaran de individuos pobres, inactivos o poco productivos, que pudieran convertirse en "agentes del crimen". Exhortó a la población a que, desde temprana edad, instruyeran a los niños y a los jóvenes en algún oficio, estableciendo que "todos los vecinos de esta ciudad que no tuviesen destino que dar a sus hijos, los pongan a aprender oficios en la conformidad que se expresa, cuya providencia comunico". <sup>168</sup>

Asimismo, para el ayuntamiento de Guadalajara era importante la distribución de manuales de agricultura que permitieran un mejor aprovechamiento de las tierras, la mano de obra y los cultivos, por lo que en 1794 el virrey Revillagigedo envió a Jacobo de Ugarte, "tres ejemplares que se sirve remitir de la instrucción práctica, del modo de sembrar, trasplantar y podar y sacar frutos de las moreras y morales [...] con total arreglo a la instrucción en los territorios de los ejidos". <sup>169</sup> Además, se incluían mejores técnicas para el cultivo y aumento de las cosechas, con el fin de que circularan para que se distribuyera esta práctica entre la población.

Por otro lado, si recordamos que para los ilustrados, el aumento de la economía significaba el incremento de la felicidad de las poblaciones, el establecimiento del Consulado de Guadalajara traería "prosperidad", el fomento de la industria, y el beneficio público, por lo tanto, daría empleo a los vecinos pobres y demás forasteros que se encontraran desocupados. En esta tónica es que en la Real cédula de erección del Consulado de Guadalaxara, expedida en Aranjuez, a VI de junio de MDCCXCV, de orden de su junta de gobierno, se estableció que:

<sup>&</sup>lt;sup>168</sup> AMG, actas de cabildo 1792-1793, caja 12, fol. 0019. [1793].

<sup>&</sup>lt;sup>169</sup> AMG, actas de cabildo 1792-1793, caja 12, fol. 0011. [1794].

la protección y fomento del comercio será el cargo principal de esta junta, y cumplirá con el propósito por todos los medios posibles el adelanto de la agricultura, la mejora en el cultivo y beneficio de los frutos, la introducción de la maquinaria y herramientas más ventajosas, la facilidad de circulación interior [...] en beneficio de la agricultura, industria y comercio del país.<sup>170</sup>

Además, los comerciantes extendieron su injerencia al ramo urbano, ya que, para aumentar sus ganancias, se debieron arreglar los caminos, puentes y mejorar la circulación para el tránsito de mercancías. Esta injerencia en asuntos del ayuntamiento y de la intendencia, fue justificada por los miembros del consulado debido a que se autorepresentaban como "el régimen y el buen gobierno del consulado", que había traído a Guadalajara cierta autonomía respecto a la ciudad de México, pero, sobre todo, la activación económica a través de la agricultura, y el impulso al trabajo.

A escala local, el poder del consulado se extendió a otras salas de influencia, <sup>171</sup> de las que el ayuntamiento de Guadalajara dio cuenta durante 1793, ya que Jacobo de Ugarte hizo el llamado a que se terminaran los padrones encargados a Ignacio de Estrada y José Zumelzu, <sup>172</sup> quienes fueron miembros fundadores del consulado de comerciantes, ya que, según el intendente, dichos funcionarios no los concluyeron. <sup>173</sup> Se debe tener en cuenta la importancia que tenían estos registros para los comerciantes, pues les permitía tener cerca información sobre la economía de la intendencia, ya que estaban interesados en expandir sus negocios y conocer las principales actividades productivas de la provincia.

Estos comerciantes, quienes tomaron el cargo de cónsules en el mismo, permiten observar la fuerte influencia que tenían en el gobierno de Guadalajara, ya

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup> Real cédula de erección del Consulado de Guadalaxara, expedida en Aranjuez, a VI de junio de MDCCXCV, de orden de su junta de gobierno, (1795), Guadalajara, Imprenta de Mariano Valdés Tellez, Libro XVIII Y XIX. (Véase en Colección Digital UANL. https://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/8284)

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> Habrá que tener en cuenta que durante la época colonial las múltiples ocupaciones y cargos por parte de un mismo funcionario fueron comunes.

<sup>&</sup>lt;sup>172</sup> Estos sujetos aparecen referidos como comerciantes y fundadores del Consulado de Guadalajara en el texto de Antonio Ibarra (2003). Institución, poder y red familiar. Los comerciantes de Guadalajara y su Consulado, 1791-1821, en Antonio Acosta Rodríguez, *La Casa de Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla; Universidad de Sevilla, p. 983.

<sup>&</sup>lt;sup>173</sup> AMG, Actas de cabildo 1792-1793, caja 12, exp. 0103, [1793].

que fueron considerados como sujetos capacitados para censar a la población. Sin embargo, no se anexa alguna otra referencia que nos permita identificar si estos padrones fueron terminados o cuáles eran los propósitos específicos para los que fueron planeados.

Un año después, en la documentación del cabildo del ayuntamiento se trataron asuntos de la elaboración de padrones en barrios y ranchos, específicamente de los de Mezquitán y Tetlán, que constarían de 16 libros, llevados a cabo por Francisco Arochi, Francisco Ortiz y Manuel Hormaza,<sup>174</sup> –bajo la encomienda de Jacobo de Ugarte–, con el propósito de "abrazar el número de habitantes y demás noticias que se contienen en el formado en la ciudad de México",<sup>175</sup> sin embargo, no apareció más noticia de ellos.

# Diversidad de la pobreza en los discursos de las autoridades civiles y eclesiásticas (1793-1804)

Aunque pudiera parecer que el discurso ilustrado de la limpieza, el orden y la lucha contra la ociosidad y el crimen se contrapuso con el de la asistencia y la caridad hacia los pobres, el mundo civil y religioso estuvo impregnado de la lógica del bien común, que permitió la coexistencia de los elementos de la ilustración, con los del "buen gobierno", ya que las obras asistenciales formaron parte del funcionamiento del beneficio público.

En ese sentido, es que la documentación civil y eclesiástica de Guadalajara durante 1789 a 1809, explica la manera en que aparecieron constantemente los pobres como un medio para la salvación, o bien, como un elemento para el cumplimiento del buen gobierno. Como ejemplo, entre 1793 y 1794 el ayuntamiento de Guadalajara, abogó por la limpieza de las calles, <sup>176</sup> a través del ordenamiento de los puestos en las plazas, y de la regulación de pulperías, además de conceder la vigilancia de la limpieza, y de la conducción del agua del barrio de San Juan de Dios, a la Junta de Policía. <sup>177</sup>

Las obras para el mejoramiento urbano fueron consideradas como un bien común para la ciudad, pues Jacobo de Ugarte señaló: "las obras públicas de esta ciudad se llevan con claridad y justificación de sus cuentas, se ha[cen] los gastos

<sup>&</sup>lt;sup>174</sup> También, miembros del Consulado de Guadalajara. Aparecen referidos como miembros fundadores en la "*Real cédula de erección del Consulado de Guadalajara...*".

<sup>&</sup>lt;sup>175</sup> AMG, actas de cabildo 1792-1793, caja 12, fol. 0031. [1794-3].

<sup>&</sup>lt;sup>176</sup> Inclusive, el ayuntamiento exhortó a los vecinos a que aprendiera a usar los desechos de los animales como abono y no como basura, en un intento de racionalizar a la población de la ciudad.

<sup>&</sup>lt;sup>177</sup> AMG, actas de cabildo 1792-1793, caja 12, fols. 0047-0060. [1793-1794].

con la mayor economía y su construcción con la seguridad y acierto que conviene en beneficio y beneficio (*sic*) de su numeroso vecindario". <sup>178</sup> Sin embargo, detrás de estos discursos "civilizadores", radicaba la idea de racionalizar e incorporar a las clases populares al proyecto monárquico.

#### Reos pobres

La atención prestada a los lugares donde se concentraban los pobres y que lucían en mal estado, fue una constante para las autoridades, tanto para mejorar su aspecto, como por vigilar la conducta de la población allí asentada. Por ejemplo, en 1794 la calle de la real cárcel –en la cual se encontraban los presos pobres–, fue señalada como insalubre por los desagües que había en ella, invitando a "los dueños de las fincas de la calle de la real cárcel que baja para el oriente, saquen los caños de sus casas hasta la mitad de la calle donde va el caño subterráneo [...] para que de esta suerte no resulte el menor perjuicio al público y dueños de las fincas", <sup>179</sup> aludiendo que esta medida podía hacer más amena la miserable existencia de los reos de la cárcel.

Asimismo, las autoridades del ayuntamiento y de la audiencia de Guadalajara asumieron como un deber del buen gobierno alimentar a los presos, <sup>180</sup> para quienes esta acción oscilaba entre el bien común y el deber cristiano. Fue justificada en legislación antigua, como el derecho romano, con lo propuesto por juristas del siglo XVI español –en particular a Jerónimo Castilla de Bobadilla<sup>181</sup>–, así como en el Concilio Aureliano, además de remitirse a la biblia:

La alimentación de los presos es tan recomendable que la necesidad de subvenir a ella la conoce toda la humanidad y se recomienda por las leyes antiguas y de gracia: Los christianos (sic) de la primitiva iglesia contribuían colectas o depósitos de piedad para proveer a los presos, y lo mismo ejecutaban los monjes antiguos [...] Y si ella en general es de piedad, pasa a ser de rigurosa justicia para con los que reciben seguro y beneficio con la prisión de los delincuentes [...] (Fernández Sotelo, 2004, pp. 151-152).

<sup>&</sup>lt;sup>178</sup> AMG, actas de cabildo 1792-1793, caja 12, fol. 0047. [1793].

<sup>&</sup>lt;sup>179</sup> AMG, actas de cabildo 1792-1793, caja 12, fol. 001. [1794-3].

<sup>&</sup>lt;sup>180</sup> Ver capítulo II.

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> Jerónimo Castillo de Bobadilla fue un jurista español del siglo XVI vinculado a la Escuela de Salamanca, universidad en la que cursó los estudios de leyes. Fue corregidor de Soria y Guadalajara, letrado de las Cortes de Castilla y fiscal de la Chancillería de Valladolid.

Por eso, para el fiscal de la audiencia la acción de alimentar a los presos se trató de un doble acto de justicia y beneficio; es decir, por una parte, se pretendió socorrer a los presos, y por otra recluir a los "delincuentes" que eran considerados como un mal para la sociedad y que entorpecían el beneficio público:

siendo uno de los medios más proporcionados perseguir y castigar ladrones, raptores, homicidas y todo delincuente, no pudiera negárseles. La autoridad de precisar a los habitantes bajo su mando a la substentación (*sic*) de los presos sin destituirlos de los sentimientos de humanidad y de los arbitrios de cumplir con el principal objeto de sus empleos.<sup>182</sup>

Es decir, reconocieron el lado "humano" de los reclusos, por ello se reconocieron a sí mismos como piadosos y justos interventores para el bien de la sociedad. Se encargarían de sus cuidados dentro de la cárcel como un deber moral y como parte del funcionamiento de la felicidad pública. No obstante, no serían tolerados, pero tampoco dejados a su suerte, de acuerdo a su papel como jueces.

También se menciona que eran tantos los reos que se encontraban bajo el resguardo de la real cárcel, que las entradas de limosnas, multas y demás ingresos destinados para su alimentación estaban sobrepasadas, además, de que las autoridades de dicha instancia se encargaban de la manutención de los reos de la Acordada. Como parte del ejercicio del bien común, se exhortó a los abastecedores de carnes para que contribuyeran con alimentos para los reos pobres, lo que nos permite conocer las condiciones paupérrimas en que se encontraban.

## La Casa de Recogidas

Otro de los asuntos que formó parte del sistema del bien común fue el socorro a la Casa de Recogidas, por lo que no dejó ser una constante en las plumas de las autoridades tanto civiles como eclesiásticas de Guadalajara durante 1789 a 1809. Específicamente, la relación que hubo con el ayuntamiento de la ciudad consistió en la subvención de fanegas de maíz para las reas. Apelando a las autoridades del ayuntamiento y resaltando su papel como "benefactores", la rectora de la casa de recogidas pidió el abastecimiento de maíz y señaló a las mujeres como pobres e infelices:

<sup>&</sup>lt;sup>182</sup> AMG, actas de cabildo 1792-1793, caja 12, fol. 001. [1794-3].

<sup>&</sup>lt;sup>183</sup> AMG, actas de cabildo 1792-1793, caja 12, fol. 001. [1794-3].

Doña María Cayetana de Silva, rectora de esta casa de recogidas con la veneración debida, hace presente a este ilustre cuerpo que ya sea justo (sic) el año en que ha tenido la bondad de vuestra señoría de socorrer a estas pobres infelices mujeres que se aseguran en esta casa con cincuenta fanegas de maíz, y a la presente se halla esta casa sin un grano de esta semilla, por lo que suplica a vuestra señoría, se sirva mandar que se le ministren las [...] fanegas, para sustento de las referidas mujeres (julio de 1793).<sup>184</sup>

Comúnmente, se otorgaban 100 fanegas de maíz para el sostenimiento de la Casa de Recogidas durante el año, pero el ayuntamiento alegó que sólo darían 50 por haber disminuido en número de reclusas en ese período. Un mes después, Cayetana Silva se acercó a las autoridades del cabildo e hizo una petición idéntica, utilizando como herramientas discursivas la penuria de las reas y su papel como intermediaria entre estos grupos, así como resaltar "la benevolencia" de las autoridades:

Que habiendo representado a vuestra señoría la extrema necesidad que padece con infelices mujeres que allí están reclusas, ya con tiempo recortado, rematadas y ya sin tipo. [...] El ilustre cuerpo tiene la bondad de mandar se socorran con 50 fanegas de maíz cada año, esto en principio de julio y a la presente me hallo con dichas mujeres en la misma necesidad. Por lo que me es indispensable el hacer esta igual representación con la que molesto la ocupada atención de este ilustre cuerpo. 185

## Pobres vergonzantes

En otra de las situaciones de pobreza registrada en las actas de cabildo del ayuntamiento, se mencionó el caso del presbítero Juan Fermín de Naveda, que por encontrarse en la indigencia se optó por devolverle los donativos que había hecho durante su gestión a los pobres, reos y enfermos. Se trató de un pobre vergonzante, quien, a pesar de pertenecer a una institución de orden religiosa, cayó en pobreza eventual.

<sup>&</sup>lt;sup>184</sup> AMG, actas de cabildo 1792-1793, caja 12, fol. 0068, [1794-3]. AMG, actas de cabildo 1792-1793, caja 12, fol. 0068, [1794-3]. AMG, actas de cabildo 1792-1793, caja 12, fol. 0068, [1794-3].

<sup>&</sup>lt;sup>185</sup> AMG, actas de cabildo 1792-1793, caja 12, fol. 0098, [1794-3].

<sup>&</sup>lt;sup>186</sup> Ver capítulo II.

Se señaló que "declarada justa la solicitud del presbítero, [...] de que, por haber llegado a la indigencia, se le asista durante ella con el rédito de los 8000 que donó para beneficio de los pobres presos de esta real cárcel y enfermos del hospital de San Juan de Dios". Resulta interesante esta figura del pobre ya que fue un individuo que se encontró primero como benefactor e intermediario y posteriormente en la miseria.

#### El Hospital de San Miguel de Belén y los pobres dementes

Ante las constantes peticiones para mejorar el establecimiento del Hospital de San Juan de Dios durante la segunda mitad del siglo XVIII, y del aumento poblacional de Guadalajara tras las migraciones de enfermos, de pobres y de mendigos durante los años del hambre, se optó por dar nuevas instalaciones al inmueble hospitalario, impulsado también por las carencias de los vecinos de la ciudad.

Así fray Antonio Alcalde y Barriga, tuvo en propuesta la creación de un espacio de grandes magnitudes que albergaría un número importante de enfermos. De esta manera, "el Hospital Real de San Miguel fue trasladado a su nuevo edificio el 3 de mayo de 1794, cuando el magnánimo obispo ya había muerto. El nuevo hospital era un gran edificio con capacidad para 1000 enfermos y contaba con Iglesia" (Aceves, 2004, p. 171). El establecimiento permaneció bajo el amparo de la orden de Nuestra Señora de Belén, cuyos miembros eran conocidos como los padres betlemitas (Oliver, 1992, p. 109).

Dentro de las motivaciones de Alcalde para el proyecto de construcción de un nuevo hospital, yacían los ideales del *IV Concilio Provincial Mexicano*, que proponían el trabajo en conjunto de las instancias civiles y eclesiásticas para su mantenimiento:

El infatigable desvelo de nuestro soberano por la conservación de hospitales y casas piadosas y su aumento en lo espiritual y temporal, pues ha puesto el mejor orden en la visita de los hospitales que están bajo su real, e inmediata protección y patronato, mandando que en virtud de su real comisión procedan los obispos a visitarlos y tomar las cuentas de su administración con la circunstancia de que se exprese que es por particular comisión real, y de que por parte de su majestad haya de asistir un sujeto en compañía de los obispos, así para el acto de visita como para tomar cuentas.<sup>188</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> AMG, actas de cabildo 1792-1793, caja 12, fol. 0077, [1793].

<sup>&</sup>lt;sup>188</sup> IV Concilio Provincial Mexicano celebrado en la ciudad de México en el año de 1771, [1898], Querétaro, Imprenta de la escuela de artes, 1898, p. 156.

Por otro lado, el testimonio sobre los dementes recluidos en el Hospital de San Miguel de Belén, resulta particularmente interesante ya que permite determinar que este grupo de enfermos y desprotegidos, era considerado como pobre por las autoridades de la ciudad. Además, el ayuntamiento de Guadalajara consideró rebasadas sus capacidades por la cantidad de pobres enfermos que había en el Hospital de San Miguel de Belén, ya que se les había pedido colaborar con el traslado de algunos enfermos de esta condición de la ciudad de México.

Jacobo de Ugarte argumentó que no poseía arbitrios para apoyar la petición del virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, la cual consistía en dar subsidio para el Hospital del Divino Salvador (para dementes) argumentando que en el de San Miguel de Belén había también personas con el mismo problema a los que se debía atender:

A que con atención al fin piadoso a que se dirige el del excelentísimo señor virrey de Nueva España [...] los propios de esta ciudad se hallan tan exhaustos que apenas se advierte un corto sobrante [...] sus fincas van en decadencia y sus gastos en aumento. Se sirva dispensarse de no poder contribuir con cosa alguna por vía de la limosna para el Hospital del Divino Salvador de la capital de México, solicitada por el administrador de él, mayormente cuando en esta ciudad, en el nuevo Hospital de Belén, hay habitación para las personas dementes de ambos sexos.<sup>189</sup>

## Bienes inmuebles para el beneficio público: El hospicio de pobres

Casi diez años después, el año del hambre seguía en la memoria de las autoridades de la ciudad. El ayuntamiento de Guadalajara pidió que se vendieran algunas posesiones que sirvieron en su momento para albergar a los pobres de la calamidad de 1785 y 1786 por lo que, en el año de 1793, se remataron los bienes materiales que se poseían dentro el Hospicio provisional –al que se le denominó como "Hospicio de la Misericordia"–, con el propósito de financiar el arreglo de las calles. Asimismo, se remataron algunas carnes del pósito del ayuntamiento en beneficio de los presos.

Y apenas un año después, se pidió que los edificios y los bienes que aún quedaban en las casas consistoriales –y que sirvieron como refugio de los menesterosos durante el año del hambre–, se pusieran a disposición del caudal público de propios e invertirlo en nuevas obras para el mejoramiento de la ciudad.

<sup>&</sup>lt;sup>189</sup> AMG, actas de cabildo 1792-1793, caja 12, fol. 0011, [1794-3].

Hallándose en esta ciudad en el año pasado de 1785 a sumamente abundante de gentes pobres que mendigaban, concurría de ellas que con motivo de la necesidad que se estaba experimentando dimanada de la pérdida de maíces, dispuso el cabildo [...] les erigiesen un hospicio, donde reducidos aquellos, se les alimentó con las contribuciones que los vecinos hicieron. Para el efecto, se construyeron varios enceres que hasta hoy existen y se han mantenido depositados en una de las piezas de las casas consistoriales, y considerando este ayuntamiento que, de permanecer así por más tiempo, vendrán a quedar en mayor deterioro que el que hoy tienen [...] si lo tiene a bien, se concedan licencias para su venta [...] y que se introduzca en las arcas de propios. 190

Estas menciones, nos hablan del impacto que causó en las autoridades en su momento, y que 9 años después fueron descritas como una época de escasez, de migraciones y de solidaridad por parte de los vecinos. Además, resulta interesante cómo estos espacios que sirvieron para albergue de los pobres y para "el beneficio público" durante la calamidad, fueron puestos posteriormente a disposición para otros fines asistenciales y de beneficio común.

### Hospicios y casas de cuna

También, las casas de cuna y el establecimiento de hospicios fueron considerados como un medio para el funcionamiento del bien común, por lo que hubo constantes peticiones en Guadalajara para que se construyeran espacios que albergaran a los niños expósitos, y fueran un lugar de enseñanza de oficios, evitando así la "holgazanería", ya que,

Los mecanismos implementados por el reformismo borbónico para la inserción social de los expósitos se definieron institucionalmente en los hospicios. Anexos a hospitales y dependientes para su funcionamiento de los gobiernos municipales o fundados ex profeso por miembros de la jerarquía eclesiástica, se vincularon con la tradición caritativa ejercida por las élites y se denominaron casas de caridad y misericordia (Gutiérrez, 2010, pp. 75-76).

Además, el propósito pretendía que contuvieran a diversos tipos de pobres, en los que se englobaba a los mendigos, los vagabundos y los pobres desvalidos para trabajar, ya que "el asilo estaba diseñado para aislar y rehabilitar a los marginados sociales" (Arrom, 2011, p. 37).

<sup>&</sup>lt;sup>190</sup> AMG, actas de cabildo 1792-1793, caja 12, fol. 0077, [1794-3].

Por lo que, en la aparente modificación de la ciudad, el discurso ilustrado pretendió recluir en hospicios y casas de asistencia a los pobres que no fueran de gran utilidad para la Corona, o bien, retirar a los indigentes andrajosos de la vista pública al menos eliminaría un recordatorio cotidiano (Arrom, 2011, p. 37). Como ejemplo, el fiscal de la audiencia consideró absolutamente necesaria la erección de una casa asistencial en 1795 para Guadalajara:

El oidor fiscal dice [...] de que se compone este expediente acreditan la utilidad y aún la necesidad que hay en esta ciudad de erigir una casa pública de hospicio y misericordia, tanto para recoger y cuidar en ella pobres, mendigos, enfermos o impedidos, como otros, cuya inaplicación a toda especie de trabajo no sólo los constituye y reduce al estado de mendicidad, sino que también los hace inútiles y sumamente perjudiciales al público por sus vicios, usurpando las limosnas de los verdaderos pobres (Fernandéz, 2004, p. 186).

Asimismo, la audiencia pidió que se formaran juntas de caridad con los vecinos acaudalados, que se comprometieran para hacer aportaciones monetarias, con el fin de financiar esta obra. A este llamado, respondió José Comelles, <sup>191</sup> quien durante los años de 1796 y 1798, cuando el fiscal propuso la fundación de una casa de cuna para los niños expósitos, realizó un donativo, "Por testamento bajo cuya disposición falleció dejó aplicado el remanente de su caudal al establecimiento de una casa de cuna de niños expósitos en esta ciudad, sujeta inmediatamente a la mitra y jurisdicción eclesiástica" (Gutiérrez, 2000, p. 320).

Sin embargo, las intenciones de hacer un hospicio permanente en Guadalajara fueron múltiples, como la petición por parte del procurador Miguel Marín, quien en 1804 solicitó al ayuntamiento algunos terrenos "para completar el que necesita para la construcción de la casa de misericordia". Fueron constantes por lo menos hasta el establecimiento de la Casa de la Misericordia, que el Obispo D. Juan Cruz Ruíz de Cabañas en 1808 había emprendido la construcción de un hospicio de pobres: obra [...] que utilizó su nombre y fue concluida después de consumada la Independencia. Entrando en funciones en 1810, pocos meses antes de la llegada de la insurrección a la ciudad (Dávila, 1984, p. 277).

<sup>&</sup>lt;sup>191</sup> Para un acercamiento a este personaje, véase la introducción: María Pilar, Gutiérrez Lorenzo, *Inventario y Guía del Archivo Hospicio Cabañas, Catálogo del Fondo Antiguo*, (2000). México: Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco, Instituto Cabañas.

<sup>&</sup>lt;sup>192</sup> AMG, actas de cabildo 1793-1804, libro 9, fol. 0137, [1794].

# Para la gente del pueblo pobre y sin médico que les asista. Epidemia de sarampión en Guadalajara y campaña contra la viruela en 1804

El discurso médico tuvo especial importancia para las autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad de Guadalajara, ya que en él podían sustentarse los ideales de ciencia, limpieza y esplendor por los que pugnaron dichas instituciones, y que buscaron proveer la salud y el bien del cuerpo y de las almas. <sup>193</sup> Por lo que "el discurso médico [...] fue rápidamente aceptado por las élites políticas dominantes, y [...] sirvió tanto de eje vertebrador de las medidas de prevención colectiva establecidas por ellas, como de elemento clave en la legitimación social de las mismas" (Arrizabalaga, 1998-1999, p. 17).

Las ideas médicas de la época,<sup>194</sup> consideraron que "las enfermedades eran ocasionadas por un desequilibrio en alguno de los cuatro humores del cuerpo" (Bayardo, 2007, p. 48), sin embargo, cuando éstas llegaban en forma de endemia, eran generalmente asumidas como un castigo divino que atacaba tanto a ricos como pobres, y que se veía materializado en la epidemia, la cual se buscó combatir con remedios científicos y populares.

Este intercambio de saberes, hizo posible una convergencia entre el emergente discurso ilustrado y los tratamientos que fueron consideraros como vulgares, por lo que "la línea divisoria entre las culturas de los pueblos y las de las élites (igual de diversas) es porosa, de manera que deberían centrarse más en la interacción que en la diversidad entre ambas" (Burke, 2014, p. 8).

Para 1804, una epidemia de sarampión, <sup>195</sup> había irrumpido en Guadalajara por lo que las autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad se dieron a la tarea

<sup>&</sup>lt;sup>193</sup> Para la audiencia de Guadalajara durante el siglo XVIII el apoyo para el beneficio público en épocas de epidemias, consistió en reducir el monto de los tributos, y perdonar adeudos.

<sup>&</sup>lt;sup>194</sup> Las academias médicas y científicas en España y Nueva España fueron invitadas a proponer soluciones contra la pobreza, la insalubridad y el hambre, ya que éstas fueron señaladas como las principales causas de la enfermedad, por lo que aconsejaron para la recuperación de la población, mejores condiciones de alimentación e higiene.

<sup>&</sup>lt;sup>195</sup> De esta manera, el sarampión fue definido por el Tribunal del Protomedicato en la Nueva España como una "enfermedad benigna, epidémica y contagiosa; pero por los desórdenes de dieta, mala curación y una que otra vez por la grande inflamación de la garganta y tos sofocativa, suelen peligrar algunos y otros en la convalecencia por errores de dieta", en "Régimen curativo del sarampión, formado del orden del superior gobierno por el Real Tribunal del Protomedicato para la gente del pueblo pobre, y sin proporciones de médico que les asista" en *Gazeta de México*, México, 29 de febrero de 1804, Tomo 12, Nº 7, p. 54.

de circular información sobre el número de fallecimientos por la enfermedad, formas para combatirla y la petición de rogaciones para disminuir los estragos que había hecho el sarampión, ya que "al momento de un brote epidémico todos los sectores de la sociedad se volcaban a combatirlo: obispos, ayuntamientos [...] etc., pero era la autoridad virreinal y no las autoridades médicas la que podía tomar medidas" (Sánchez, 2013, p. 52).

Ante la epidemia, fue importante para el obispo de Guadalajara Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo conocer las consecuencias mortales que habían causado la enfermedad en la diócesis y los curatos por lo que:

El 8 de mayo de 1804, el obispo de Guadalajara, [...] mientras se hallaba en visita pastoral en la zona alteña de su jurisdicción eclesiástica, emitió en Teocaltiche una circular en la que ordenaba a los 125 párrocos de su obispado que dentro de un plazo no mayor a cuatro meses le informaran el número de individuos que hayan fallecido de la epidemia del sarampión en sus respectivas feligresías (Carbajal, 2016, p. 11; Dávila, 1984, p. 69).

Asimismo, ante la urgencia por controlar la propagación de la enfermedad, en la *Gazeta de México* circularon suplementos –dedicados específicamente a los pobres–, que informaban a la población en qué consistía el sarampión, algunos remedios para combatirlo y cuáles serían las consecuencias de no atenderse. Se recomendó recurrir a remedios populares, con la supuesta consigna de que serían útiles, rápidos y fáciles de conseguir por las personas en miseria, a las cuales se les consideró como ignorantes de la situación.

La alimentación fue un tema relevante para la cura del sarampión, ya que "todavía en el ocaso del siglo ilustrado, el uso y consumo de alimentos constituiría la primera línea de defensa contra la enfermedad en una sociedad donde la reputación del médico era dudosa y la tradición de la cura doméstica estaba tan arraigada" (Reynoso, 2016, p. 52), sobre todo –y según los ilustrados–, por las clases populares.

En general, el documento titulado *Régimen curativo* hizo alusión a dos tipos de personas, aquellos que podían y tenían acceso a servicios de un médico, y a los pobres que por su "ignorancia" no sabían de los síntomas, por lo que se recomendaba que ingirieran alimentos propicios contra la enfermedad<sup>196</sup> y la realización de remedios comunes. Refirió también a los nombres que la población popular utilizaba para definir a dicha enfermedad, en sus palabras, "lo que el vulgo llama empacharse":

<sup>196</sup> Evitando alimentos como las frutas, y fomentando el uso de atoles y bebidas cálidas.

Por tanto, el tribunal del protomedicato forma la presente instrucción para la gente pobre, procurándose acomodar a la capacidad de ella y su poca inteligencia, haciéndoselo primero conocer para que no la confunda con otra enfermedad; después proponiéndole una curación segura, sencilla, fácil y cómoda a sus cortos haberes.<sup>197</sup>

Ejemplo de ello, puede verse en las cartas que los párrocos enviaron al obispo Cabañas, quienes refirieron al populacho como "poco hábiles y estúpidos", pero al mismo tiempo, recomendaban los remedios de uso común de la población como una cura ante la enfermedad. También, estos discursos denotan el conocimiento médico sobre la epidemia que circulaba entre los párrocos, quienes se decantaban a recomendar ciertos alimentos contra el sarampión:

A mi parecer han sido acometidas de la actual peste de sarampión en esta feligresía como cinco mil personas, de ellas morirán puramente por esta enfermedad como 40; y por sus resultas, causadas de ninguna dieta y barbaridades que la gente estúpida comete [...] Siendo el sarampión una enfermedad que vaga por temporadas, asaltando a diversos pueblos por infección del aire, parece que tiene todo el carácter de epidemia, aunque por su naturaleza no es mortal. 198

En esta pugna entre conocimientos científicos y populares ante la epidemia –los médicos y en este caso, los párrocos–, se desprestigió la capacidad de los pobres para sobrellevar la situación, representándolos como atrasados, inútiles e incompetentes ante la enfermedad, y colocándose como portadores del bien público. En ese sentido es que el párroco de Tecalitlán, José María Gerónimo Arzac, recomendó por experiencia propia el uso de "atole de maíz [...] trayendo a la memoria haber sido mi medicina [...] en otra epidemia". 199

<sup>&</sup>lt;sup>197</sup> "Régimen curativo del sarampión, formado del orden del superior gobierno por el Real Tribunal del Protomedicato para la gente del pueblo pobre, y sin proporciones de médico que les asista", *Gazeta de México*, México, 29 de febrero de 1804, Tomo 12, Nº 7, p. 54.

<sup>&</sup>lt;sup>198</sup> Carta del cura de Teocaltiche Victoriano Palafox al obispo Cabañas, septiembre 19 de 1804, en David Carbajal López, (2016). *Epidemias en el obispado de Guadalajara*. *La muerte masiva en el primer tercio del siglo XIX*, Lagos de Moreno, Universidad de Guadalajara, p. 12.

<sup>&</sup>lt;sup>199</sup> Carta del cura de Teocaltiche Victoriano Palafox al obispo Cabañas, septiembre 19 de 1804, en David Carbajal López, (2016). Epidemias en el obispado de Guadalajara.

Asimismo, en 1804 el párroco Ignacio Bustamante –de la diócesis de Real de Pinos–, señaló que "de la gente culta que observó el método curativo que ordenó el Protomedicato y mando se pregonara por bando del virrey [...] tan sólo murieron 11, de lo que se advierte que, aunque respectivamente son más incultos fue con más exceso la mortandad", <sup>200</sup> señalando los privilegio entre los que tenían acceso al conocimiento y los que "en su irracionalidad", se dejaban llevar por sus instintos alimenticios.

Lo anterior nos muestra dos situaciones; información médica que circulaba a través de las gacetas y los bandos que se extendieron para dar remedio a la enfermedad, y por otro lado cómo los pobres se encontraban sin capacidades de asistencia médica, los cuales acudían al hospital para refugiarse masivamente, morir en el anonimato, o bien, preferían curarse con remedios populares conocidos por ellos y algunos otros que les fueron recomendados por los curas o por suplementos médicos.

El discurso de las autoridades eclesiásticas de Guadalajara asoció a la pobreza con las situaciones más graves de la enfermedad, revelando que hubo representaciones específicas construidas en un momento de crisis, los estigmas que se crearon sobre los pobres y las situaciones cotidianas por las que pasaron los enfermos en la ciudad, y que "en su mayoría los párrocos del obispado de Guadalajara coincidían en que el sarampión era una enfermedad que enfermaba a muchos feligreses, pero que cobraba la vida particularmente de párvulos y adultos que no seguían los métodos curativos" (Carbajal, 2016, p. 14).

### Campaña contra la viruela en Guadalajara en 1804

Para las autoridades españolas de finales del siglo XVIII e inicios del XIX, incursionar en proyectos de índole científica representó una de las principales tareas de los gobiernos ilustrados, sin embargo, el descubrimiento de la vacuna contra la viruela en 1803 fue –en un marco de acción global de la medicina–, una gestión que autolegitimó a la monarquía como portadora del bien común, que veía por la salud y bienestar de sus súbditos y que poseía el conocimiento y los medios para prevenir las muertes por la enfermedad.

La muerte masiva en el primer tercio del siglo XIX, Lagos de Moreno, Universidad de Guadalajara, p. 13.

<sup>200</sup> Carta del cura de Teocaltiche Victoriano Palafox al obispo Cabañas, septiembre 19 de 1804, en David Carbajal López, (2016). Epidemias en el obispado de Guadalajara. La muerte masiva en el primer tercio del siglo XIX, Lagos de Moreno, Universidad de Guadalajara, pp. 13-14.

Por ello, la corona española organizó y financió "La Real Expedición Filantrópica de la Vacuna", para llevar a sus colonias en América y Asia la recién descubierta vacuna contra la viruela. [...] Su director, Francisco Xavier de Balmis, redactó una serie de reglamentos para la conservación y propagación del fluido vacuno"<sup>201</sup> (Oliver, 2006, p. 206). En ese sentido es que esta campaña se resaltó como uno de los más grandes proyectos de la medicina española, que reafirmó el éxito que tenían las expediciones científicas, y el furor por la higiene y salud pública.

La vacuna, ayudó a difundir el discurso científico de los ilustrados a través de las expediciones y las campañas, ya que ratificaron la importancia que tenía para ellos evitar la mortandad, trayendo consigo –según los ilustrados–, el aumento de la industria y las riquezas a través del trabajo, por lo que "la expectativa que generó el descubrimiento y propagación de la vacuna contra la viruela se le relacione con el incremento de la población, si traemos a cuento que en los siglos XVII y XVIII la viruela era la enfermedad más devastadora del mundo; morían por igual ricos y pobres" (Balaguer, 2003, p. 208).

El hecho de que esta campaña de vacunación llevara en su título "filantrópica",<sup>202</sup> nos da indicios de cómo fue considerada por quienes encabezaron práctica y materialmente la expedición. Si la filantropía para los griegos refirió al amor por la humanidad, fue durante la Edad media cuando se equiparó con el vocablo de caridad, que, a su vez, hacía alusión al amor que se tenía hacia la

<sup>201</sup> La Real Expedición Filantrópica de la Vacuna, (1803-1814) encabezada por el médico español Francisco Javier Balmis, fue una expedición de carácter global. Su objetivo era que la vacuna contra la viruela fuera distribuida en los territorios de la monarquía española, ayudando a combatir la alta mortandad de miles de niños. Para la inoculación de la vacuna, fue necesario partir con niños de las casas de expósitos –que fueron vacunados previamente–, llevando así el fluido vacuno a todos los territorios por donde estuviera la expedición. Estas comitivas, partieron a diversos puntos de los territorios ultramarinos, llevando un mensaje claro y simbólico. La ciencia había llegado a combatir la enfermedad, y quienes eran los portadores del remedio eran los niños pobres. Para una información más detallada véase: Emilio, Balaguer Perigüell, Ballester Añón, Rosa, (2003). En el nombre de los Niños. Real Expedición Filantrópica de la Vacuna 1803-1806, España, Asociación española de pediatría, p. 195.

<sup>202</sup> "La palabra filantropía proviene del griego, compuesto de φίλος (*philos* o *filos*), que significa amor, amante de, amigo de, y άνθρωπος (*anthropos*), que significa hombre, por tanto, filantropía significa amor a la humanidad o al género humano. En: *Diccionario etimológico*, (Véase en: etimologias.dechile.net/?filantropi.a). Fecha de consulta: 16 de noviembre de 2017.

figura de Dios. Sin embargo, "se difundió nuevamente con el siglo XVIII y las doctrinas del derecho natural, para ser sustituida a partir del siglo XIX por el término humanitarismo", <sup>203</sup> y beneficencia, a lo que podemos decir que fue un término retomado por la ciencia de la ilustración.

No obstante, el uso del término de filantropía durante el siglo XVIII es rastreado por Marty Sulek, quien encuentra las primeras manifestaciones del mismo en los diccionarios ingleses. Los científicos ilustrados tanto españoles como franceses, hicieron uso del vocablo *filantropía*, quienes, a su vez, influenciaron a médicos y a científicos de la monarquía española:

Sin lugar a dudas, el más influyente de estos primeros diccionarios modernos de inglés fue compilado por el famoso hombre de letras y lexicógrafo, Samuel Johnson (1709-1784). A pesar de esto, la definición de Johnson establece el estándar para el uso del término en inglés durante la era de la Ilustración, como algo que se aproxima a un sentimiento moral natural. [...] Esta concepción equipara filantropía a la buena naturaleza y que al hábito de hacer el bien (Sulek, 2010, pp. 197-198).

Si el significado de filantropía, remitía al "hábito de hacer el bien", por lo que, para los ilustrados, reforzó el modo político del buen gobierno y el bien común, e incluso hubo gobiernos locales que elogiaron la acción de la propagación de la vacuna como una acción santa. Como ejemplo, un caso presentado por Lilia Oliver Sánchez (2006) en la jurisdicción de Fresnillo en 1805, donde Juan Antonio de Eula, subdelegado de dicho lugar, nombró a la vacuna como un triunfo del rey y de Dios en pos del público, quienes asumió, le responderían al servicio con su fidelidad:

Llámola santa... porque ha sido recibida como el triunfo de los templos de Dios [...] si la imponderable caridad de V. M. ha excedido en muchos casos [...] la filantrópica le dará el ser a este mismiso (sic) nuevo mundo, y con el tiempo lo llenará de pobladores que alabarán a Dios nuestro señor y se perpetuaría en todos los remotos ángulos de la tierra, los reales nombres de V. M y del rey mi señor (p. 208).

<sup>&</sup>lt;sup>203</sup> Symploké, enciclopedia filosófica. (Véase en: http://symploke.trujaman.org/Filantrop%-EDa) En el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) el término "filantropía" no aparece referido. Sin embargo, el término que ofrece un mayor acercamiento a su significado es el de *charidad*.

Bajo la óptica del bien común, se evidenció un sistema complejo que colocó a Dios, al rey y al público en una vertiente que se retroalimentaba a través del sistema del *servicio*, es decir, este "servicio [se generó] prácticamente una equivalencia entre el servicio de Dios y el servicio del público: si todo lo que es bueno es grato a Dios, entonces la devoción al bien común, [...] forma parte del servicio a Dios [...] a los ojos del rey, servir a Dios y servir al público también significaba servirlo" (Lempérière, 2013, pp. 108-109).

De este modo, se produjo una triangulación entre los benefactores (el rey, los portadores de la vacuna, los médicos y expedicionarios), los intermediarios (los funcionarios locales quienes se encargaban de las campañas de vacunación) y los beneficiarios (los niños, los pobres y la población que recibiría la vacuna), bajo la lógica del sistema de beneficio y servicio. Asimismo, el subdelegado Juan Antonio Eula hizo una distinción entre la caridad y la filantropía, pero colocó a ambas como un acto de bondad y misericordia por parte del rey hacia los súbditos.

Por otro lado, uno de los elementos interesantes a resaltar es que se introduce en el discurso un nuevo actor tras el uso de la vacuna, puesto que se pensó en la infancia como los portadores de la cura, sin embargo, "la colecta de los niños que sirvieron de reservorios humanos era difícil. Las familias [...] no querían dejar a sus hijos para una aventura de la que no se sabían las consecuencias. Esta realidad obligó a conseguir los niños en las inclusas y en familias desestructuradas social y/o económicamente" (Ramírez Martín, 2004, p. 37), por lo que se recurrió a los niños expósitos.

Esta acción, poseía un doble significado; por un lado, la niñez se hizo visible, tras considerarlos "el futuro de la humanidad", por lo que se pretendió prolongar su salud, y, por otro lado, se colocó a los infantes desprotegidos y vulnerables –los huérfanos y expósitos– como los actores principales en la misión de vacunación. Así, "el niño, como materia altamente sensible, aparece a la mirada de los médicos en su doble faceta de conmiseración y de objeto de conocimiento científico" (Balaguer, 2003, p. 30).

Según la *Gazeta de México*, el ayuntamiento de Guadalajara, recibió a la comitiva que venía de la ciudad de México con la vacuna el 17 de agosto de 1804, a lo que dispusieron el administrador de correos de la ciudad Vicente Garro y el médico de California Francisco Araujo, se implementara inmediatamente la vacuna en niños –tanto en ricos como pobres–, considerándolo como una

acción patriótica y filantrópica, y buscando "el modo y forma de propagar en esta ciudad en beneficio de la humanidad el pus vacuno". 204

Si comparamos el significado de filantropía –el amor por la humanidad–, con el de beneficio público, resulta interesante el uso que hicieron las autoridades médicas y los gobiernos locales para justificar la divulgación de la vacuna, ya que ambos términos a fin de cuentas concordaban con el significado cristiano de caridad, servicio y bien común. Sin embargo, la filantropía o "el beneficio de la humanidad", se diferenciaba del beneficio público por su carácter más seglar, científico e ilustrado que llevaba como mensaje "la razón y la salud". De este modo, "resolvió el administrador anunciar a convidar a varias personas de distinción para que resolviesen a vacunar a sus hijos", para posteriormente acercar a algunos pobres para que llevaran a sus niños a la vacuna:

En prosecución de su celo patriótico hizo llamar y conducir a su casa a varios pobres, a quienes exhortó y persuadió que trajesen a sus hijos a la casa de administración que fue el teatro donde se hizo la vacunación [...] quiso también animar y convencer de este modo la seguridad y sencillez de la operación, que practicó con la mayor delicadeza el profesor Araujo en los parvulitos, a quienes después de acariciar [...] tuvo en sus brazos para que les vacunase llenando a todos de un tierno gozo [...] el que manifestaba este celoso patriota por el beneficio común del género humano, y por llevar adelante los piadosos deseos de nuestro católico monarca.<sup>205</sup>

Para estos funcionarios, el ejemplo ayudaba a crear popularidad y efectividad en la campaña, por lo que se inició la vacunación con los familiares del administrador. Asimismo, el hecho de que haya convocado en una casa particular a familias de pobres –quienes aparecieron en la *Gazeta* con sus nombres y edades entre los 3 y 4 años–, nos habla de que se buscaba "racionalizar" y "proteger" a esta población, además de que se visualizó a la infancia como una etapa de vulnerabilidad.

Resulta interesante, que se representó a la niñez como frágil, ya que pocas son las manifestaciones de las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara

<sup>&</sup>lt;sup>204</sup> Suplemento. Vacuna. Noticia de su feliz y rápida propagación en las provincias Internas de Nueva España, Guadalajara, (8 de agosto de 1804). *La Gazeta de México*, Nº 22, Tomo XII, p. 184.

<sup>&</sup>lt;sup>205</sup> Suplemento. Vacuna. Noticia de su feliz y rápida propagación en las provincias Internas de Nueva España, Guadalajara, (8 de agosto de 1804). *La Gazeta de México*, Nº 22, Tomo XII, p. 184.

que hacen alusión a esta etapa, y a la relación que existía con la pobreza. Las muestras con que se representó al médico como compasivo, amoroso y tierno con los niños pobres, nos ayuda a poner en perspectiva su papel como autoridad letrada y como benefactores piadosos e ilustrados, frente a los niños desprotegidos, e inocentes. Al mismo tiempo, el *suplemento* puso al médico frente a los padres como una figura de saber y de autoridad, que instruyó a los pobres –a quienes regularmente se les consideró ignorantes no sólo en materia de salud– al mostrarles los beneficios, la innovación y el procedimiento con que se les fue suministrada la vacuna.

La poca confianza que tenía la población hacia los médicos, puede observarse en materia, ya que no fueron muchas las personas que acudieron al llamado para la vacuna, y a que el propio Balmis señalaría que la campaña de vacunación en Guadalajara había sido efímera y con poca convocatoria. Sin embargo, "lo cierto es que la filantropía, por un lado, y el pragmatismo, por otro, hicieron que la salud y la enfermedad se convirtieran en problemas centrales para la sociedad ilustrada" (Balaguer, 2003, p. 38), que derivarían en creación de Juntas de vacunación en la ciudad, <sup>206</sup> así como otros programas de limpieza para prevenir la enfermedad.

## Industria e ilustración. Estado de la Diócesis de Guadalajara en 1805 por el obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo

De la mano del pensamiento ilustrado, algunos obispos de la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII –como Francisco Lorenzana, obispo de Puebla o los obispos fray Antonio Alcalde y Juan Cruz Ruiz de Cabañas en Guadalajara–, emprendieron obras de mejora urbanística y apoyaron el fomento al trabajo, así como el incremento de la industria y crearon campañas para moralizar a la población, en busca de la felicidad del reino, sin eliminar la atención a la feligresía, al culto y a los preceptos del bien común.

El impulso de las actividades económicas por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas en Guadalajara tuvo impacto como doctrina moral que luchaba contra la pauperización de la población, y pugnaba por desapruebo a las conductas como el ocio, el vagabundeo o la pereza, pugnando por la erradicación

<sup>&</sup>lt;sup>206</sup> Para un trabajo que aborde a profundidad la campaña de vacunación y las juntas en Guadalajara, véase: Lilia Oliver, (2006). La Real Expedición Filantrópica de la Vacuna y la Junta Central de Vacunación de Guadalajara" en *Convergencias y divergencias: México y Perú, XVI-XIX*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Michoacán, pp. 205-231.

del crimen, y el aumento de la economía. Por ello, "la actividad industrial y artesanal también supo recibir en la región un claro impulso durante el último tercio del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX" (Serrera, 1991, p. 52).

Un ejemplo de ello lo podemos observar en el discurso del *Estado de la Diócesis* que presentó el Obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas,<sup>207</sup> dándole importancia al proyecto de industrialización de Guadalajara, al aseverar que "todos podrían ser felices respectivamente si se aumentase la población y promoviese la agricultura, industrias y artes, en todos por falta de estos auxilios son bien lamentables los males que se observan con perjuicio de la iglesia y del estado" (Cruz Ruiz de Cabañas, 1991, pp. 410-411).

Resulta relevante el que, dentro del discurso religioso, el obispo abogó por la felicidad del reino en términos económicos, ya que se promulgó en favor de la industria y en contra de la ociosidad, e "impulsó notablemente la agricultura, proponiéndose que adelantase mucho en su obispado el cultivo del añil y del cacao. [...] Ofreció a los cultivadores premios que puso a disposición del consulado [...] y la siembra de semillas de primera necesidad" (Dávila, 1984, p. 295), manteniendo estrecho contacto con las autoridades de orden civil.

Asimismo, se dio cuenta de las paupérrimas condiciones en que se estaban los pobladores y las iglesias, señalando que eran pocas las que contaban con una fábrica propia para emplear a los vecinos pobres, "a excepción de una u otra que apenas tienen lo preciso y de otras que, por la calidad y miseria de los feligreses, [...] padecen alguna indecencia" (Cruz Ruiz de Cabañas, 1984, p. 406). Además, en su *Estado de la diócesis*, remarcó la importancia de la creación de parroquias para la feligresía, porque además de atender "la pobreza material", debía también hacerse frente a la pobreza espiritual, procurando "la

<sup>207</sup> Nació el 3 de mayo de 1752 en Navarra, Esprocenda. Acudió a la Universidad de Alcalá donde hizo los estudios principales de la carrera eclesiástica, y le fue aprobado el real nombramiento de Obispo de León de Nicaragua. Para 1795, es nombrado obispo de Guadalajara. Se presentó al cabildo y al ayuntamiento para notificar de la sucesión al obispado. Una de las primeras obras que realizó el obispo Cabañas en Guadalajara fue la fundación del Colegio Clerical del Divino Salvador, la creación de estados de la diócesis, empadronamiento de la población de Guadalajara y la creación de la parroquia del Dulce nombre de Jesús en 1815. La obra cúspide que colocó la popularidad al obispo de Guadalajara, fue el Hospicio o Casa de Misericordia de Guadalajara, hoy Hospicio Cabañas, así como su polémica participación en la insurgencia, y su apoyo al Primer Imperio Mexicano. Datos obtenidos de (Dávila, 1984, pp. 35-42).

utilidad, comodidad y abundancia de los socorros espirituales" (Cruz Ruiz de Cabañas, 1984, p. 406).

Dentro de este informe, Cabañas que mencionó como equivalentes a la pobreza y a la miseria con la indecencia y lo indigno, pero también se dedicó a reprehender a la riqueza y la opulencia en que se encontraban algunos miembros de la ciudad y se pronunció en contra del excesivo ornato los oratorios en algunas capillas. El obispo condenó los desórdenes de la población, a la que optó por combatir con "la religiosidad, la docilidad y buenas costumbres [...] y aunque hay desórdenes [...] y escándalos en varias personas del pueblo [...] he salido al frente en todo evento, ayudado de la vigilancia, caridad y celo de mis subalternos, logrando buenos efectos casi siempre por el camino de la dulzura sin echar mano de la severidad sino de los casos más calificados" (Cruz Ruiz de Cabañas, 1984, p. 407).

Es decir, ante los grupos de personas consideradas como mal entretenidos y ociosos, propuso la religión, el amor y la vigilancia para su conversión, o bien, prestar mayor atención a aquellos que según sus criterios, no tenían enmienda. Una de las medidas que también destinó para el combate a la vagabundería fue el empleo en fábricas y la instrucción en algún oficio. Sin embargo, en tiempos más convulsos, como la insurgencia, el discurso de Cabañas se modificó, radicalizándose contra esos grupos marginados, como se verá más adelante. Igualmente, señaló que los hospitales no eran un lugar para la piedad, puesto que habían perdido su sentido de auxilio, y exhortó a las autoridades civiles a estar al pendiente de las necesidades ante la enfermedad, y procurarse instruir a la población en estas situaciones.

Hizo señalamientos en educación, donde elogió el trabajo que se hacía en el Colegio de niñas de San Diego de Alcalá, aseverando que "allí se forman mujeres útiles y capaces de transmitir a sus hijos y domésticos la instrucción [...] y ésta sería general si dentro de poco abundara este género de establecimientos, principalmente para las niñas indias y gentes miserables" (Cruz Ruiz de Cabañas, 1984, p. 409). El intento de Cabañas por racionalizar a la población popular fue constante, pudiendo resaltar "la intervención cada vez más frecuente del gobierno en cuestiones relacionadas con los grupos marginales de la sociedad debido al interés político y económico por mantenerlos controlados y hacerlos productivos" (Bayardo, 2016, p. 34).

#### CAPÍTULO V.

Crisis, transición política y nuevo orden constitucional en Guadalajara. ¿Los pobres, insurrectos? (1810-1824)

Como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto José María Morelos y Pavón, Sentimientos de la Nación, 1813

El propósito de este capítulo es mostrar el cambio discursivo y práctico por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara que hubo hacia los pobres en época de enfrentamientos bélicos, cambios políticos, y crisis social (1810-1824), donde las principales atenciones de la monarquía fueron dirigidas al combate de la insurrección y a la búsqueda por un nuevo orden y legitimación política.

Sin embargo, el hecho de que las autoridades volcaran sus atenciones a resolverlas, no denostó la importancia que adquirieron los pobres para ellas, sino que las constantes crisis sociales y políticas, ayudan a explicar cómo la pobreza irrumpió y continuó como una parte importante en el proceso de independencia y de la vida diaria, y cómo fue que algunas de las representaciones sobre los pobres comenzaron a modificarse, tanto para las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara, como para la población en general.

Como se ha señalado anteriormente, la estructura del *bien común* había mostrado a la pobreza y a la caridad como partes importantes del funcionamiento del orden temporal y espiritual en el mundo colonial, sin embargo, durante épocas de crisis o de convulsiones sociales (como se vio durante los años del hambre), este orden se veía alterado, ocasionando que los pobres fueran vistos desde otras ópticas que no precisamente los contemplaron como un *pobre de Christo* –en palabras del obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas en 1805–, sino que

reaparecieron como figuras a las cuales se les trató con desdén, cautela o miedo, tanto por las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara.

Es en ese sentido es que la insurgencia fue un periodo tan controvertido para los territorios americanos en que los pobres y la pobreza adquirieron nuevas significaciones para los diferentes actores políticos, ante los vaivenes de nuevas formas de gobierno, los posicionamientos de la iglesia, y de los conflictos armados en diversos puntos de la Intendencia de Guadalajara.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que "la independencia no constituyó una ruptura dramática con el pasado; por el contrario, perduró mucho del antiguo régimen" (Rodríguez O., 2003, p. 9), por lo que algunas de estas formas permanecieron a través de la asistencia social y la caridad, y se siguieron considerando como parte significativa del orden social y del bien común a la sociedad. De esta manera, los pobres continuaron formando parte de los asuntos de las autoridades y población de Guadalajara, aún en épocas de dificultades.

También será importante puntualizar por qué y cómo se modificaron las representaciones de la pobreza durante la insurgencia, para señalar las inconsistencias y los cambios en los posicionamientos de las autoridades civiles y eclesiásticas durante este periodo, en comparación con años anteriores, que en algunas ocasiones, los pobres pasaron de ser un modelo de asistencia, a considerárseles como partidarios del movimiento insurrecto, o bien, de señalárseles como criminales.

De esta manera, la década que antecedió al inicio de la guerra de independencia en la Nueva España, mostró las dificultades por las que atravesaba la Corona, ya que los cambios que propiciaron las reformas borbónicas, las modificaciones y exigencias del sistema administrativo, <sup>208</sup> y la crisis de representación política de la monarquía, dieron como consecuencia muestras de descontento social, creando un ambiente de tensión e incertidumbre que hicieron frágiles

<sup>&</sup>lt;sup>208</sup> Como ejemplo, la *Consolidación de Vales Reales* en 1804, los donativos "voluntarios" y las exacciones constantes que hacía la Corona para recabar recursos de América y sostener las guerras con Europa. Gisela Von Wobeser refiere que "la *Consolidación de Vales Reales* significaba extraer, una vez más, importantes cantidades de la riqueza novohispana hacia la metrópoli, en perjuicio de gran número de instituciones eclesiásticas y seculares, así como de numerosas personas", y la cual considera como una de las causas de descontento que derivaron en la independencia. Véase al respecto: Gisela Von Wobeser, (2006). La Consolidación de Vales Reales como factor determinante de la lucha de independencia en México, 1804-1808, *Historia Mexicana*, vol. LVI, Nº 2, El Colegio de México, pp. 373-425.

las formas de lealtad a la monarquía por parte de algunos de los pobladores americanos.

El recaudamiento económico de España para solventar la guerra en Europa fue en aumento, haciendo recaer la presión financiera en América, por lo que "las reformas borbónicas beneficiaron a algunos sectores sociales, pero incrementaron la presión fiscal. [...] Los cambios administrativos aplicados por la monarquía española afectaron de manera diferenciada a aquella sociedad"<sup>209</sup> (Ávila, 2010, p. 356).

En este contexto es que "a partir de 1805, las autoridades reales, desacreditadas, debieron hacer frente a la creciente hostilidad de las corporaciones" (Lempérière, 2013, p. 324) haciendo evidente la crisis del sistema fiscal, y propiciando la organización de algunos habitantes de la Nueva España en tertulias y reuniones, con la finalidad de tratar asuntos sobre sus intereses políticoeconómicos, aunado al grave problema de la legitimidad del gobierno en España, usurpado por Bonaparte.

Tras el ambiente de incertidumbre económica, el funcionamiento del campo se vio afectado, aumentando los precios de los productos básicos y creando descontento en diversos sectores de la población. Como ejemplo, Alfredo Ávila (2010) señala que en "1810 los productores rurales requerían auxilio crediticio que ya no funcionaba. Al impacto de la elevación en los precios de los alimentos, ocasionada por la crisis agrícola y el acaparamiento de granos, se sumó el repudio por la forma como se aplicó la consolidación y por la extracción de recursos" (p. 358).

Se puede decir que la Nueva España se encontraba envuelta en una serie de problemáticas que hicieron inminente la crisis y sublevación de la población durante la insurrección. Sin embargo, el momento que fue aprovechado por los americanos para iniciar con el movimiento fue "la crisis política de 1808, originada en el centro mismo de la monarquía española y que repercutió en todos sus dominios, [...] la península fue invadida por las tropas francesas con el pretexto de pasar a someter a Portugal" (Guedea, 2010, p. 147).

<sup>&</sup>lt;sup>209</sup> Este tipo de trabajos obligan a repensar la tradición de la escritura clásica que colocó a los españoles y a los criollos como grupos antagónicos, que si bien, algunos gozaron de mayores privilegios y espacios políticos, estos grupos en algunos casos se compaginaron y convivieron a través del comercio, los puestos políticos, mayorazgos o bien, a través de la pertenencia a grupos de élite. En el caso de Guadalajara, el texto de Jaime Olveda, (1991). *La oligarquía de Guadalajara: de las reformas borbónicas a la reforma liberal*, dan muestra de estas alianzas y redes comerciales y familiares entre españoles, criollos y demás grupos étnicos.

Tras abdicar Carlos IV y Fernando VII a favor de Napoleón, y éste a su vez por su hermano José Bonaparte, fueron constantes las manifestaciones patrióticas o de fervor hacia la Corona y su monarca. La deslegitimidad de Bonaparte y la euforia por Fernando VII en América, propiciaron otras formas de representación política mediante el llamado a cortes (1809), la posterior implementación, aunque efímera, de una constitución (la de Cádiz en 1812-1814) y el empoderamiento de los ayuntamientos locales, permitiendo la representación mermada de estos intereses, que causó vacilación en la población y en las autoridades novohispanas.

Por ejemplo, para el obispo Cabañas en 1808 era imprescindible apoyar a la Corona en sus guerras en España, pues lo consideró como un acto de bien común, ya que al "velar por los intereses de la monarquía", estaba velando a su vez por "los intereses del público". Además, estas obvenciones representaban para él un acto caritativo de fidelidad a Dios y al rey.

Por ello, a través de los donativos buscó mostrarse como un prelado piadoso, que contribuía al orden colonial y al solvento social, con el propósito de "recordar a todas las personas que no hay redención posible sin el consiguiente sacrificio tangible de bienes personales" (Lempérière, 2013, p. 52). Inclusive, el obispo proponía a sus fieles solidarizarse con la causa de Fernando VII, al señalar a las contribuciones como un acto de felicidad y bienestar común, que salvaría a todos del gobierno de Bonaparte:

Jamás puede ofrecernos empresa más intensiva que la de conservar nuestra verdadera y sólida felicidad en nuestra conciencia religiosa moral y política [...] para hacer frente a la cruel persecución que el pérfido Bonaparte ha declarado a nuestra santa religión, a nuestro soberano, a nuestra patria madre y a nosotros mismos. [...] Que se ponga una demanda en la iglesia al cargo de vuestro padre, para recoger las muchas o pocas oblaciones de los fieles.<sup>210</sup>

De este modo, será importante tener en cuenta las vicisitudes por las cuales atravesaba el régimen colonial, y que dieron particularmente un cambio a las representaciones sobre la pobreza y la asistencia en las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara durante el periodo de 1810 a 1824, ya que ayudarán a poner sobre la mesa los cambios discursivos y prácticos que hicieron para responder a las situaciones de pobreza.

<sup>&</sup>lt;sup>210</sup> AHAG, [28 de agosto de 1808] caja 3, Sección: gobierno, serie: obispos Juan Cruz Ruiz de Cabañas, s/f.

A la par de la insurrección, las crisis políticas, y las nuevas formas de autonomía, emergían otros actores bajo el papel de benefactores –las autoridades en turno o de beneficiarios–. Por ejemplo, las personas que arribaron a la ciudad tras la insurgencia, que propiciaron otras formas de observar la pobreza, así como la coexistencia de diversos tipos de pobres en la ciudad.

### Lo popular y la insurrección en Guadalajara (1810-1811)

La ciudad se enteró de la insurrección de Dolores el 25 de septiembre de 1810 (Muriá, 1985, p. 18). Cuando el movimiento llegó a Guadalajara, en el mes de noviembre, la ciudad se encontraba aparentemente en una buena situación socioeconómica, ya que en años anteriores se había consolidado el consulado de comerciantes, una imprenta, una universidad, y se construyeron más edificios para culto, así como la multiplicación de instituciones educativas y piadosas, que habían hecho aumentar la mancha urbana.

También formaban parte de la ciudad, la población de pobres que siempre habitaban en la misma, es decir, aquellos que aparecían constantemente en las plumas de las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara, como una parte importante del funcionamiento del sistema asistencial de las instituciones: Las viudas, los enfermos, los vecinos pobres y los presos. Y *los otros pobres*, las personas que vivían en las calles y plazas públicas.

Desde la entrada del movimiento insurrecto, algunos grupos pertenecientes a la élite y que vieron en peligro su patrimonio, recibieron con oblaciones al contingente de Hidalgo, ya que "el estallido de la violencia rompió el orden y desató un miedo colectivo que puso en vilo especialmente al gobierno y a las élites" (Olveda, 2016, p. 768).

Además, crearon la Junta Superior Auxiliar de Gobierno, Seguridad y Defensa de Guadalajara para protección de los mismos. Por su parte, el obispo Cabañas creía que el movimiento de insurrección era "una larga guerra desordenada y cruel en la que se permitían toda clase de excesos, fácilmente podría dividir el país en varios grupos antagónicos" (Dávila, 1984, p. 296).

Según Jaime Olveda (2016), "las ciudades, por ser asiento del poder y de las élites, no fueron focos de insurrección que hubieran puesto en peligro el orden establecido, a diferencia del campo, en donde sí se manifestó el disgusto de un amplio sector de la población"<sup>211</sup>(p. 776). Sin embargo, hay que tener en cuenta

<sup>&</sup>lt;sup>211</sup> Sin embargo, trabajos como el de Maritza Gómez Revuelta, *Orden y descontento*. *Discurso de infidentes en Guadalajara 1808-1814*, (2016), cuestionan esta acepción, donde se pone a tela de juicio la aparente pasividad de los grupos populares de las urbes para organizarse, o inclusive su capacidad política ante el movimiento insurgente.

el componente popular que vivía en las ciudades mismas, aquellos pobres urbanos y no campesinos que tal vez se sumaron a los contingentes insurrectos.

La participación de los grupos populares que acompañaron a Hidalgo, nos obliga a remitirnos a las maneras de "lo popular", y cómo pudieron ser considerados estos grupos masivos por las autoridades de la ciudad. Para el *Diccionario de Autoridades*, definir lo popular o al pueblo, refería en función de la comunidad, de lo colectivo y que remitían a la ciudad: Lo populoso o común. "Adj. de una term. Lo que toca o pertenece al Pueblo. Latín. *Popularis*".<sup>212</sup>

Por lo general, las autoridades de Guadalajara utilizaban constantemente la acepción de "popular" y "populoso" para dar cuenta de la gran población que se encontraba en condiciones precarias, o bien, cuando se justificaba alguna acción como obra para el beneficio común o de la mayoría del "bajo pueblo". Regularmente, lo popular era relacionado con un ente anónimo, o en palabras del ayuntamiento, "sin la capacidad para llevar acciones por cuenta propia".

Sin embargo, esta "masa desconocida" que acompañó a Hidalgo, fue precedida por el desprestigio que los realistas hacían de ellos, considerándoles como "salvajes", populosos e incultos en batalla y por los saqueos que hicieron en otras ciudades. Además, fueron calificados por las autoridades de la ciudad y por sus habitantes como forasteros y extraños que alteraron la dinámica cotidiana de Guadalajara, ya que algunos seguían a Hidalgo desde el inicio de su campaña, y otros más se le habían unido durante su travesía (Herrejón, 2011, pp. 414-418).

El movimiento de Hidalgo se consolidó como uno de origen popular, que recogía entre sus filas a familias enteras en descontento. "La rebelión proclamada y dirigida por el padre Miguel Hidalgo en septiembre de 1810 también fue una revuelta campesina masiva" (Van Young, 1992, pp. 305-334), tal vez porque no poseían bienes que los anclaran a quedarse en su territorio, como viviendas o algún empleo para la subsistencia o bien, porque las condiciones de vida eran paupérrimas.

<sup>&</sup>lt;sup>212</sup> Diccionario de Autoridades, Tomo V, 1737. Además, el término "popular" fue utilizado a partir de 1808, cuando se hizo referencia a la "soberanía popular", es decir, tras la crisis política de representación en España, los gobiernos americanos se cuestionaban si en los pueblos residiría la capacidad de gobernarse a través de una figura o instancia que los representase. Sin embargo, este no es el caso al que nos referimos, puesto que el término "popular" fue considerado como una masa anónima, como el populacho al que frecuentemente se refirieron las autoridades novohispanas despectivamente. Sobre la soberanía popular véase: Beatriz Rojas, (2001). Soberanía y representación en Zacatecas, 1808-1835, Relaciones, Zamora, El Colegio de Michoacán, vol. 22, Nº 85, pp. 193-221.

Los contingentes que se anexaron a la insurgencia tenían un origen popular y de las clases más pobres –sobre todo campesinos–, ya que "la gente humilde de las zonas rurales de Nueva España tomó las armas durante la lucha contra el régimen colonial español entre 1810 y 1821 de formas distintas y por diversas razones (Chust, 2010, p. 365) que iban desde la protección del orden colonial, la religión y sus tradiciones (Ortiz, 1997, p. 39), hasta levantamientos por las crisis agrarias. <sup>213</sup>

La insurrección en la Intendencia de Guadalajara, trajo consigo –además de disturbios y cambios en las dinámicas cotidianas–, a un nuevo contingente de pobres provenientes del campo, que se alojaron en las calles y en los cuarteles improvisados que tomaron los insurgentes, y que demandaron manutención durante su estancia en la ciudad:

Para los centros urbanos el inicio del conflicto independentista armado significó el arribo de centenares de familias e individuos provenientes del medio rural; los recién venidos buscaban cobijo bajo el resguardo que brindaban la industria, las instituciones de seguridad y vigilancia, y los tribunales de justicia que operaban en la capital. Sin embargo, este éxodo del campo a la ciudad no se hizo de manera ordenada y operó casi sin regulaciones durante todo el periodo bélico, derivando en un crecimiento espacial desordenado en el que pululaban los desamparados (Gómez, 2016, pp. 91-92).

Era la segunda vez en menos de 20 años que contingentes masivos de pobres y grupos provenientes del campo se asentaban en la ciudad –como ocurrió durante 1785 y 1786 durante los años del hambre–, por lo que cambiaron la dinámica de sus pobladores y de sus instituciones. Sin embargo, ahora se encontraban armados (aunque algunas de índole rudimentaria, como palos, piedras, hondas y machetes y algún arma de fuego que cayera en sus manos). Eran temidos, ya que la propaganda realista los había presentado como rebeldes,

<sup>&</sup>lt;sup>213</sup> Para Jaime Olveda, a estos contingentes se unieron también grupos que buscaban beneficiarse del anonimato de la masa para cometer robos u otros delitos: "Al principio, la mayoría de esas cuadrillas las integraban individuos que aprovecharon las circunstancias y la pérdida de control por parte de las autoridades para saldar viejas rencillas con enemigos cercanos, robar o cometer otros delitos". Jaime Olveda, (2009). La presencia de los insurgentes en Guadalajara, 1810-1811, *Historia Mexicana*, LIX: 1, 2009, pp. 361. Sin embargo, también señala que, con el tiempo, éstos fueron adquiriendo conciencia política al informarse más sobre los bandos en la guerra y las propuestas de cada cual.

criminales, asesinos y saqueadores, a raíz de las matanzas de españoles que habían hecho en Guanajuato y en Guadalajara en varios puntos de la ciudad.<sup>214</sup>

Es importante enfatizar la relación que las autoridades de la ciudad hicieron de la pobreza, la ociosidad y la criminalidad con los insurgentes, ya que será una constante para desprestigiar y acusar a los contingentes populares de las desgracias de la ciudad, del desabasto de alimentos y de los constantes robos de mercancías que ocurrían en los caminos de la Intendencia, alegando que "la concentración de las tropas insurrectas en diferentes puntos de esta capital, el desplazamiento cotidiano de los rebeldes [...] crea[ban] un ambiente tenso al que no estaban acostumbrados los habitantes (Olveda, 2011, p. 136).

## Los que emprendiesen con eficacia y empeño la siembra, se harán acreedores a la beneficencia. Hidalgo en Guadalajara

Durante su estancia en Guadalajara, Hidalgo le dio importancia –por lo menos en el discurso–, a la supresión de los estancos y los tributos de los indios para beneficio de los más desprotegidos, por eso es que en el *Bando de Miguel Hidalgo para la abolición de la esclavitud*, publicado el 29 de noviembre de 1810 en dicha ciudad, manifestó su apoyo para suprimir los impuestos y promover la agricultura, señalando apoyo de su gobierno a quienes "emprendiesen con eficacia y empeño este género de siembra":

Del mismo modo serán abolidos los estancos de todas clases de colores: las demás exacciones de bienes, y cajas de comunidad y toda clase de pensiones que se exijan a los indios. Por último, siendo tan recomendable la protección y fomento de la siembra, beneficio y cosecha del tabaco, se les concede a los labradores y demás personas que se quieran dedicar a tan importante ramo de agricultura, la facultad de poderlo sembrar, haciendo tráfico y comercio de él; entendidos de que los que emprendiesen con eficacia y empeño este género de siembra, se harán acreedores a la beneficencia y franquezas del gobierno.<sup>215</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>214</sup> "En las "barranquitas" a espaldas del Hospital de Belén, en el cerro de San Martín y al Arroyo de en medio en Tonalá, donde los degollaron o fusilaron". Además, días después de la llegada de Calleja a Guadalajara, ordenó que se creara una Junta de Caridad con el propósito de rescatar los cadáveres de los españoles asesinados por órdenes de Hidalgo. Jaime Olveda, (2011). *De la Insurrección a la Independencia, La guerra en la región de Guadalajara*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, pp. 155-156.

<sup>&</sup>lt;sup>215</sup> "Decreto de Miguel Hidalgo y Costilla contra la esclavitud, las gabelas y el uso de papel sellado", Guadalajara, (6 de diciembre de 1810). *Documentos de la guerra de independencia*, Biblioteca enciclopédica popular, 74, Secretaría de Educación Pública, México,

Claramente, se excluyó de estas cláusulas a quienes no dedicaran su tiempo al trabajo, por lo que también para los insurgentes fue importante fomentar el trabajo y la utilidad en contraposición al ocio, ya que habían sido duramente criticados por sus acciones en batalla y los crímenes en las ciudades por donde pasaron los contingentes de insurrectos, considerándoseles como productos del ocio y del desvío moral.<sup>216</sup>

En materia, las propuestas de Hidalgo poseían un componente social en favor de los más desprotegidos, que iban desde abolir el tributo y la esclavitud, hasta considerar que "los naturales de cada lugar [serían] los gobernantes, desterra[rían] la pobreza, se avivaría la industria (Ávila, 2010, p. 372). A pesar de las convicciones populares y de que muchos de sus seguidores provenían de orígenes campesinos y humildes, algunas de las ideas de Hidalgo seguían considerando a los pobres como una masa ignorante y peligrosa.

Por ejemplo, en el número 2 del periódico insurgente editado en Guadalajara durante 1810 y 1811, *El Despertador Americano*,<sup>217</sup> se hicieron manifestaciones sobre la pobreza y la riqueza, relacionando con ésta última a los españoles, quienes señala el diario, "se encuentran en total desconocimiento de las condiciones del pueblo, ya que "hacen seis comidas al día" y se mantenían ensimismados de las carencias del populacho.

1945, pp. 17-18. (Véase en: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1810\_115/Decreto\_de Miguel Hidalgo y Costilla contra la esc 1183.shtml).

<sup>216</sup> En un momento más tardío de la insurgencia, para Morelos también fue importante impulsar el empleo y condenar la ociosidad en las clases populares, o por lo menos así da parte en los *Sentimientos de la Nación* (1813) en la cual señaló: "Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto". Podemos ver una muestra de cómo se representó frecuentemente a los pobres con la criminalidad, dado que era una construcción que trazaba los límites entre un pobre que trabajaba por el sustento y otro que, según los discursos de la época, se dejaba al ocio y lo conseguía mediante el hurto. José María Morelos y Pavón, *Sentimientos de la Nación*, (1813). Véase en: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1813.pdf.

<sup>217</sup> Editado por Francisco Severo Maldonado y aprobado por Hidalgo durante su estancia en Guadalajara, con el propósito de dar a conocer los ideales insurgentes y justificar el movimiento. Para una visión más completa al respecto véase: Carlos Fregoso Gennis, (2001). El Despertador Americano, Primer periódico insurgente de América, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, p. 213.

Además, se exhortaba a los pobres a detener las injusticias del gobierno, al preguntarse si "¿habr[ía] entre los habitantes de aquella ciudad populosa una milésima parte capaz [...] venir a colocarse en la retaguardia de alguno de nuestros ejércitos?,<sup>218</sup> ya que consideró que eran desconocedores de la situación política y social, por lo que depositó su confianza en los "criollos doctos" para que "se ocupa[ran] en desengañar al pueblo ignorante", y para mostrarles "todo el mal que han cargado en el pueblo miserable".<sup>219</sup>

Asimismo, Hidalgo en el *Despertador Americano* mostró una representación que era común entre las autoridades y la población de la Nueva España durante el devenir de la vida colonial, donde se asociaba a la pobreza con la ociosidad. Se trató de un modelo que no creaba empatía sobre las condiciones desfavorables por las que pasaba un sujeto o una familia que los hacían caer en desgracia, y se encontraban eventual o permanentemente en carestía.

Por ello, los editores del periódico insurgente, consideraron como un insulto que los españoles, a pesar de las condiciones tan miserables en que se encontraba el pueblo, los observaran y los consideraran como holgazanes al señalar que "estos bárbaros, añadiendo el insulto a la injusticia, nos echen en cara nuestra ociosidad y nos traten de holgazanes". Sin embargo, el interés del cura fue mostrar a los españoles como el enemigo popular, o como la riqueza desmedida.

Estas representaciones que asociaban a la pobreza con la ociosidad o a la pobreza con la criminalidad, no eran nuevas, ya que eran concebidas incluso en las *Leyes de Indias* y partían desde distintos grupos étnicos, instituciones y/o grupos sociales. Se trataba de una manifestación fuertemente anclada, común y generalizada en la vida diaria de la población e instituciones novohispanas para construir los discursos sobre los pobres y la pobreza.

Además, el periódico discurrió que la austeridad era una situación capaz mantener en condiciones deplorables a las personas, abstraídas de la situación política y social, ya que debían pensar primero en su subsistencia cotidiana, situación que Hidalgo creyó que convenía a los gobiernos apuntando la acción "de mantenernos en la miseria para quitarnos las fuerzas de levantarnos contra

 $<sup>^{218}</sup>$  El Despertador Americano, Correo político económico de Guadalajara, Guadalajara, 27 de diciembre de 1810, Nº 2, p. 18.

<sup>&</sup>lt;sup>219</sup> Francisco Severo Maldonado, *El Despertador Americano, Correo político económico de Guadalajara*, (3 de enero de 1811), Nº 4, p. 25.

<sup>&</sup>lt;sup>220</sup> Francisco Severo Maldonado, *El Despertador Americano, Correo político económico de Guadalajara*, (3 de enero de 1811), Nº 4, p. 28.

la tiranía, para que ocupada nuestra atención en ellas, no tengamos la suficiente para reflexionar sobre el peso de nuestras cadenas". <sup>221</sup>

En general, el proyecto ideológico de los insurgentes a manos de Hidalgo, consideró distintos tipos de pobreza, la primera que pululó entre las clases populares como indígenas y campesinos, aconsejando que debían clamar por justicia a través de las armas, pero también encontró a los "pobres criollos" como otras víctimas de la justicia, ya que la razón de su infortunio era el no poseer cargos en los gobiernos americanos.

Por otro lado, los pobres y la pobreza aparecieron también durante los conflictos bélicos, y nos muestran cómo fueron vistos por parte de las tropas realistas e insurgentes. Por ejemplo, durante la Batalla de Puente de Calderón, el contingente que acompañó a Hidalgo fue descrito por el mayor general de infantería Manuel Espinoza Tello como "una tropa ansiosa de combate, una turba desorganizada y llena de heridos y extraviados de todas las clases",<sup>222</sup> considerando a los adscritos al bando de Hidalgo como una masa popular, analfabeta e ignorante de la organización militar.

Además, en esta relación elaborada por Espinosa, aparecen algunas otras manifestaciones de pobreza mediática, que habían sido propiciadas por el conflicto armado: la viudez y la orfandad. En sus descripciones, se hizo mención de Juan Pinto de León, teniente del regimiento Toluca que fue caído en batalla. Se pidió un reconocimiento para él, y se aludió a la situación precaria y miserable en que se encontraba su familia, considerando a Juan Pinto como el proveedor de recursos de dicho hogar:

Tuvo la gloria de morir en la acción, recomendándose con justicia su mérito para los auxilios que juzgue oportunos su superioridad, a fin de reparar en parte la suerte de su miserable mujer que vive en México con 5 hijos en la mayor miseria y escasez, y cuya subsistencia única pendía del sudor y del trabajo del expresado difunto, Juan Pinto, quedando por lo tanto sin auxilio alguno y en la más triste orfandad.<sup>223</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>221</sup> Francisco Severo Maldonado, *El Despertador Americano, Correo político económico de Guadalajara*, (3 de enero de 1811), Nº 4, p. 30.

<sup>&</sup>lt;sup>222</sup> Manuel Espinosa Tello, Extracto que forma el Mayor General de infantería de las relaciones dadas por los cuerpos de su cargo acerca de los muertos, heridos y acciones particulares que cada uno tuvo en la función de Puente Calderón el día 7 de enero de 1811, (25 al 29 de enero de 1811). Véase en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020002019/1020002019\_001.pdf.

<sup>&</sup>lt;sup>223</sup> Manuel Espinosa Tello, Extracto que forma el Mayor General de infantería de las relaciones dadas por los cuerpos de su cargo acerca de los muertos, heridos y acciones particulares que cada uno

Por otra parte, la *Gazeta de México* anunció el apoyo mediático que fue brindado por parte del gobierno para las viudas y los huérfanos por la guerra –únicamente del bando realista–, llamado *Fondo de premios militares*, con el propósito de entregar una bonificación a aquellas personas que hayan quedado desamparadas tras la muerte del esposo o proveedor de sus respectivas familias.<sup>224</sup> Estos apoyos variaban de acuerdo al cargo que portaba el occiso y la batalla donde se había desempeñado, y como un privilegio entre "las que corresponden a las viudas que tienen derecho al montepío militar y a inválidos".<sup>225</sup>

Como ejemplo, para la familia de Pinto, teniente de granaderos del regimiento provincial de infantería de Toluca fue anunciada la subvención por 300 pesos, mientras que para otras viudas el coste sobrepasaba los 2000.<sup>226</sup> Podemos observar, cómo aún entre este grupo de pobres surgidos por la guerra se crearon brechas que hicieron distinción entre quienes estaban sumados al ejército realista y los insurgentes, tal vez con el propósito de hacer visible una forma de escarmiento y ejemplo para ambos bandos. Se excluían de estos socorros a las viudas, huérfanos y desamparados del bando insurgente, por considerárseles incluso como cómplices de los enemigos.<sup>227</sup>

Así también el apoyo fue pedido por parte de Espinosa Tello para la familia del Conde de la Cadena, quien fue abatido en Puente de Calderón. Sin embargo, esta familia no es señalada como pobre, sino como "noble", y "cuya subsistencia futura es muy digna de la soberana beneficencia",<sup>228</sup> no obstante, al pertenecer al bando realista y quedar su familia en orfandad, le fue concedida

tuvo en la función de Puente Calderón el día 7 de enero de 1811, (25 al 29 de enero de 1811), p. 21. Véase en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020002019/1020002019\_001.pdf.

<sup>&</sup>lt;sup>224</sup> También para aquellos familiares de militares que no hayan muerto, pero que hayan quedado en situación de invalidez. O bien, se condecoraba con una subvención monetaria y/o medallas a las familias de los militares que hayan participado en alguna batalla.

<sup>&</sup>lt;sup>225</sup> Gazeta del Gobierno de México, Tomo II, (31 de agosto de 1811), Nº 104, p. 786.

<sup>&</sup>lt;sup>226</sup> Gazeta del Gobierno de México, Tomo II, (31 de agosto de 1811), Nº 104, p. 785.

<sup>&</sup>lt;sup>227</sup> Así dan muestra los numerosos expedientes localizados en el Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, en los cuales hay casos sobre complicidad e infidencia donde se acusa y/o persigue a las esposas, amigos o familiares cercanos de los insurgentes en Guadalajara y sus alrededores. Ver catálogo en línea de la BPEJ, fondo histórico.

<sup>&</sup>lt;sup>228</sup> Manuel Espinosa Tello, Extracto que forma el Mayor General de infantería de las relaciones dadas por los cuerpos de su cargo acerca de los muertos, heridos y acciones particulares que cada uno tuvo en la función de Puente Calderón el día 7 de enero de 1811, (25 al 29 de enero de 1811), p. 24. Véase en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020002019/1020002019 001.pdf.

la subvención. Por su parte, los insurgentes daban cuenta de sus pobres tras la guerra, destacando que "tantos huérfanos, tantas viudas, tantos padres desolados, tantas madres afligidas a quienes no ha quedado otro apoyo que el de la providencia".<sup>229</sup>

#### La guerra, pobreza y nuevos actores en la urbanidad 1811-1816

Las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara dieron cuenta a través de sus testimonios cómo la guerra de insurrección cambió la dinámica cotidiana de la ciudad. La llegada masiva de sujetos extraños a las plazas y demás edificios públicos en búsqueda de provisiones y un espacio para habitar, provocó miedo en la población, ya que eran sujetos que no pertenecían a la comunidad, y tenían fama de violentos y criminales. Por ello, "la concentración de las tropas insurrectas en diferentes puntos de esta capital, el desplazamiento cotidiano tanto de los soldados como de los caballos y los ejercicios que a diario practicaban, crearon un ambiente tenso al que no estaban acostumbrados sus habitantes" (Olveda, 2009, p. 366).

Sin embargo, este arribo inesperado, trajo como consecuencia cambios en el sistema asistencial de la ciudad, ya que al albergar a los grupos insurrectos que demandaban alimento, el pósito de la ciudad estaba vacío, provocando que sus pobladores se quedaran sin abasto. También, las tropas realistas exigían alimentación, vestido y espacios para construir cuarteles provisionales, por lo que de igual forma dejaron en desabasto de granos para la ciudad, y las autoridades concentraron sus atenciones en ello.

Esta presencia, trajo consigo poblaciones campesinas que se quedaron en la ciudad en busca de una mejor condición de vida, sumándose a las filas de los ya existentes pobres de Guadalajara. Por ejemplo, para el ayuntamiento de la ciudad durante los años de 1811 y 1812, la frecuencia con que aparecían los "pobres legítimos" –las viudas, las recogidas y los reos– en los asuntos del cabildo eran constantes, sin embargo, la guerra provocó que pasaran a ser un elemento menos importante, sin dejar de llevar a cabo estas obras de asistencia pública, ya que formaban parte del sistema moral y religioso de las autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad.

Asimismo, el ayuntamiento daba cuenta del desabastecimiento del pósito de maíz a finales de 1810 y durante el mes de enero de 1811, añadiendo que se debían comprar mayores cantidades del grano para el almacén, ya que no era

<sup>&</sup>lt;sup>229</sup> El Despertador Americano, Correo político económico de Guadalajara, Guadalajara, (17 de enero de 1811), Nº 7, p. 44.

justo mantener en escasez a la población, porque se les había dado prioridad a las tropas alojadas en la ciudad.<sup>230</sup>

Los testimonios de los vecinos acaudalados durante 1810, daban ejemplo de cómo venían a los recién llegados, como hordas y turbas de indios y gente de bajos estratos, que ejercían violencia y crímenes contra la vida de algunas familias de españoles de Guadalajara describiéndolos como una "muchedumbre incalculable de insurgentes":

[...] Era el tiempo más terrible y en el que peligraba más nuestra existencia. El eco de los cañonazos sin justo motivo y a horas irregulares; el furioso alarido de los indios esparcido por las calles y plazas; el sonido desconcertado de infinitos tambores; las continuas alarmas para amotinar a la plebe bajo el pretexto de que el enemigo de ellos y libertador nuestro se acercaba a esta ciudad; los clamores y lágrimas de tantas viudas y huérfanos; el furor y el encono de los partidarios del cura contra los que no los imitaban, y últimamente, el saber que los asesinos a las sombras de las tinieblas sacaban de los colegios a los inocentes europeos para degollarlos, eran otras tantas causas que devoraban nuestro corazón, y nos disponían para la muerte (Olveda, 2009, p. 369).

El temor por las represalias que pudieran ocasionar los insurgentes en la ciudad, causó que las autoridades judiciales acrecentaran la persecución contra los vagos, ociosos y mal entretenidos, ya que se les consideró como potenciales partidarios de los insurgentes, y a su vez, el recluir a estos individuos en las cárceles de la ciudad, proporcionaría alistados para los ejércitos realistas. Félix María Calleja se refirió a ellos como "miserables secuaces" que "han ocupado esta ciudad del monstruoso insurgente Miguel Hidalgo".<sup>231</sup>

En ese sentido es que se representó a estos grupos populosos asentados en Guadalajara como una "multitud [que] reduce sus elementos sanos y racionales a un nivel común de animalidad y por otra, que ésta tiende a traer a los tipos criminales, degenerados y personas con instintos destructivos [...] compuesta de elementos criminales, gentuza, vagabundos o desechos sociales" (Rudé, 2009, p. 235). Como ejemplo, el martes 5 de febrero de 1811, Calleja se dirigía a los habitantes de Guadalajara para alertar de los insurgentes:

<sup>&</sup>lt;sup>230</sup> AMG, actas de cabildo, [1811], libro 36, Guadalajara, fols. 19-20.

<sup>&</sup>lt;sup>231</sup> Gaceta del Gobierno de México, [22 de enero de 1811], Guadalajara, Nº 16, Tomo II, p. 109.

Entre los muchos e incalculables daños que os han ocasionado los inmorales e inocuos factores de la insurrección más bárbara y absurda [...] ella se complace en cubrir de llanto los corazones de viudas y huérfanos, de padres ancianos [...] ella desola los campos, arruina el comercio y la industria y todo lo reduce al estado de miseria que empezáis a experimentar. Los robos, las rapiñas y las asechanzas han destruido [...] el orden civil [...] Despertar del letargo: uníos sinceramente a nuestro gobierno legítimo y comenzarás a disfrutar de la paz, la seguridad y la abundancia. [...] Esperadlo todo de este gobierno justo y piadoso.<sup>232</sup>

La propuesta de las autoridades militares de Guadalajara fue mostrar a los insurgentes como los causantes de la orfandad y de la viudez, y como quienes agudizaron aún más la miserable vida de los pobres de la ciudad, trayendo consigo –según Calleja–, violencia, crimen y ruina. Sin embargo, esta situación era propiciada tanto por los realistas como por los insurgentes, ya que en ambos bandos había bajas humanas, dejando a sus familias en desprotección. Además de que los dos grupos demandaban alimentos y servicios de alojamiento, desabasteciendo a la población.

Otra de las situaciones que ocasionó vulnerabilidad para la población durante la estancia de las tropas en la ciudad fue la insalubridad ante las aglomeraciones de contingentes de insurgentes y realistas en las calles y en edificios públicos. Por ejemplo, el comandante de milicias dio a conocer en 1811 al ayuntamiento que "la casa en que se halla alojado la gente del batallón no es bastante aún para lo que hay [y] que se enferm[a] la gente". <sup>233</sup>

También, la convivencia entre la beneficencia y la insurgencia durante la estancia de las tropas en Guadalajara, obligó a hacer modificaciones en el sistema asistencial, quebrantando el orden moral y religioso que ponía a las autoridades como benefactoras. Había una intención por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas de continuar con la atención a ciertos tipos de pobreza, sin embargo, la insurgencia contribuyó a que volcaran sus atenciones a combatirla y no a la ayuda de los pobres. También, la utilización de espacios asistenciales para los pobres por parte de los contingentes realistas e insurgentes, los obligó a desplazarse.

Los testimonios de las autoridades, nos dan muestra de los actores que se ubicaron en estos espacios de asistencia, y cómo eran considerados por las mismas.

<sup>&</sup>lt;sup>232</sup> Gazeta del Gobierno de México, Guadalajara, Nº 16, Tomo II, (20 de enero de 1811), pp. 107-109.

<sup>&</sup>lt;sup>233</sup> AMG, actas de cabildo, [mayo de 1811], libro 36, Guadalajara, fol. 69.

En este caso, el ayuntamiento de Guadalajara ordenó en 1811 "la demolición del antiguo Hospital de Belén, tanto por estar amenazando ruina a los edificios contiguos, como también a las gentes transeúntes, y a mayor abundantemente las graves ofensas que allí se cometen a Dios",<sup>234</sup> ya que era un espacio donde se ubicaron temporalmente los insurgentes.

Era claro que después de la derrota de Hidalgo, las hostilidades hacia los insurgentes hicieron que perdieran espacios en el entorno, por lo que fueron vistos como grupos populares y extraños que "desempeña[ron] un papel particular, como en el caso de otras figuras –el enemigo, delincuente o pobre–. Es importante su existencia, dado que contribuye a afianzar y fijar los sentimientos de pertenencia y cohesión interna" (Simmel, 2012, p. 11).

Al respecto el 23 de febrero de 1811, José de la Cruz se refería a las cuadrillas de insurgentes que deambulaban en la ciudad y en pueblos aledaños como "los indios revoltosos y miserables", que al verse perseguidos por las autoridades estaban en distintas partes de la ciudad. Los vagabundos fueron profundamente hostigados, ya que según el bando expresado por de la Cruz, debían portar un pasaporte e identificación de sus destinos. El comandante consideró que los insurgentes al no hallar "asilo en parte alguna, [...] [tenían] que andar errantes como los judíos, y esparcidos en pequeñas cuadrillas robando y asesinando para sostener el peso de su criminal vida". 235

Las personas que se encontraban sin viviendas fijas o que habitaban en las calles, fueron vistas por las autoridades de la ciudad como posibles insurgentes, como extraños que no formaban parte los vecinos de Guadalajara, o bien, como criminales. Sin embargo, entre las filas de estos desamparados, había personas del campo que habían arribado a la ciudad en busca de condiciones más seguras tras la guerra, además de los vagabundos y personas sin hogar que habitualmente se paseaban en la ciudad. Por ello, es importante observar

las relaciones entre establecidos y marginados, enfatiza que la figuración entre quienes han logrado establecerse [...] y aquellos que pugnan por ganarse un lugar en determinado espacio del que están fuera [...] pueden posicionarse de forma desigual en relación con otros y establecer pautas afectivas que hacen

<sup>&</sup>lt;sup>234</sup> AMG, actas de cabildo, [mayo de 1811], libro 36, Guadalajara, fol. 67.

<sup>&</sup>lt;sup>235</sup> Bando de José de la Cruz, comandante de Guadalajara, en diez y seis artículos, imponiendo la pena de muerte por diversas situaciones, Guadalajara, 23 de febrero de 1811. (Véase en: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1811\_114/Bando\_de\_Jos\_de\_la\_Cruz\_comandante\_de\_Guadalajara\_en\_diez\_y\_seis\_art\_culos\_imponiendo\_la\_pena\_de\_muerte\_por\_diversas\_situaciones.shtml)

sentir a unos mejores, buenos y *limpios*, y a los otros peores, malos y *sucios* (Simmel, 2012, p. 16).

Además, los vecinos acaudalados fueron una parte importante para las autoridades del cabildo, puesto que algunos de ellos ofrecieron sus viviendas para alojar a los miembros realistas y fueron considerados por las mismas como "benefactores". Al respecto, el regidor Ignacio San Martín señaló que "siempre se distinguió especialmente en las casas del público la piedad, [la] moderación [y] de los cuerpos religiosos en la misma materia de casas para cuartel".<sup>236</sup>

En contraparte, se destinaban cuantiosas cantidades para financiar la construcción de una muralla que "mantendría" segura la ciudad de los fuereños y de los insurgentes.<sup>237</sup> Además, en el mes de noviembre de 1811, el ayuntamiento acordó donar el sobrante del caudal para la construcción de la muralla para contener a los vecinos pobres que se alojaban en fincas aledañas a las tapias de la misma.

Por otro lado, el ayuntamiento continuó asistiendo a la Casa de Recogidas con 50 fanegas de maíz cada año, aún en tiempos de carestía. En el mes de mayo de 1811, la rectora de la casa, se dirigió a dichas autoridades con el propósito de que "se expid[iera] este favor aún en austeridad",<sup>238</sup> las cuales le fueron suministradas. Estas muestras de asistencia nos remiten a pensar en el destino de los pobres en tiempos beligerantes, que, aunque disminuyó el apoyo notablemente, no fue erradicado ya que formaba parte del orden moral y espiritual de la *cultura pública*.

La representación de pobreza ideal, –en la figura de las viudas, los reos y reclusas–, prevaleció en la documentación de las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara aún durante la insurgencia, ya que estos tipos de pobres fueron reconocidos como un modelo ejemplar y verdadero de la pobreza, es decir, aquellos que vivían esperando el socorro de las autoridades y vecinos de la ciudad, los que se encontraban en reclusión o en total desamparo para valerse por sí mismos.<sup>239</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>236</sup> AMG, actas de cabildo, [mayo de 1811], libro 36, Guadalajara, fol. 73.

<sup>&</sup>lt;sup>237</sup> AMG, actas de cabildo, [octubre de 1811], libro 36, Guadalajara, fol. 140.

<sup>&</sup>lt;sup>238</sup> AMG, actas de cabildo, [septiembre de 1811], libro 36, Guadalajara, fol. 81.

<sup>&</sup>lt;sup>239</sup> Sin embargo, los vecinos que se encontraban en pobreza, pero laboraban para subsistir diariamente, también eran considerados como un modelo ideal de los pobres, en contra posición a la ociosidad y la criminalidad.

La existencia de este tipo de pobres contribuía al ejercicio del bien común, ya que eran representados como actores que necesitaban de la piedad de las autoridades civiles y eclesiásticas, además "ayudaban a forjar el servicio a Dios, al rey y al público". Sin embargo, durante la presencia de las tropas realistas y de los insurgentes en Guadalajara durante 1810 a 1812, este tipo de pobres aparecieron relativamente poco en los asuntos del ayuntamiento, debido a que se le prestó mayor atención a los asuntos referentes a la insurrección.

Al mismo tiempo, la finca mandada edificar por el obispo Cabañas entre 1805 y 1810 y puesta en funcionamiento apenas unos meses antes de la entrada de la insurrección a Guadalajara, la *Casa de Caridad y Misericordia* –actualmente el Hospicio Cabañas–, fue un espacio que se vio afectado por los contingentes armados, ya que "fue convertida en cuartel, primero por las tropas independentistas, y después por las realistas. [...] José de la Cruz estableció su cuartel general en esta plaza y convirtió la Casa de Misericordia en ciudadela" (Olveda, 2011, pp. 46-47).

El hospicio fue uno de los principales proyectos que consolidaron al obispo Cabañas como un notable benefactor durante su gestión, sin embargo, dada la cercanía de la llegada de las tropas insurgentes a Guadalajara, el 9 de noviembre de 1810 el obispo Cabañas y varios peninsulares más salieron de la ciudad con rumbo a San Blas. De este lugar el capitular de la diócesis tapatía se trasladó a Acapulco y luego a la ciudad de México" (Carbajal, 2016, p. 43), por lo que la obra del hospicio se vio truncada. Además, el funcionamiento de la Casa de Misericordia ayudó al obispo a mostrarse como piadoso, leal al rey y al bien común. No obstante, ante el miedo a los contingentes insurgentes, varios españoles "salieron apresuradamente de la ciudad [...] entre ellos, el obispo Cabañas, quien pretendía entrevistarse con el virrey" (Olveda, 2009, p. 364).

<sup>240</sup> No obstante, las acciones del obispo Cabañas en contra de la insurgencia y al término de ella con la coronación de Iturbide, ocasionaron que después de su muerte en 1824, la historiografía local –por lo general de corte liberal decimonónica–, lo condenara y compara constantemente con las acciones de su antecesor, el obispo fray Antonio Alcalde. Ambos prelados, habían emprendido obras sociales en contextos muy distintos. Debido también a la inestabilidad política y social durante los siglos XIX y XX, y a las dificultades por las que atravesó el hospicio durante este periodo, fue que hasta el centenario de su muerte en (1924) se rescataron con más ahínco los aportes del obispo en materia de beneficencia, y se realizó producción literaria, visual y de promoción que lo idealizaron como un benefactor notable, reconociendo como su obra más sobresaliente, a ese recinto. Habrá que profundizar en materia sobre en qué momento, quiénes y por qué motivos se construyeron discursos en torno a su vida y obra en la beneficencia.

La importancia simbólica que tuvo para la ciudad la salida del obispo, quien era el representante de facto de la caridad y la piedad cristiana hacia los más desprotegidos, provocó inestabilidad ante las ambivalencias del prelado, ya que fiel a sus ideales de lealtad a la Corona pero pronunciado contra la insurrección –que tenía entre sus filas a una parte importante de pobres–, priorizó en un primer momento la atención a los grupos de pobres que permanecieron como modelos pacíficos y desvalidos, y condenó a los sublevados.

Además, el hospicio –que brindaría ayuda a los pobres que se encontraran más vulnerables–, tenía como propósito volver útil a la población de necesitados a través de la instrucción, la conservación de la moral cristiana y el trabajo, sin embargo, a "pocos días de inaugurado el plantel, tuvo que clausurarse a causa de la guerra de independencia y no volvió a abrirse sino hasta el 15 de febrero de 1829" (Dávila, 1984, p. 278). Además, "el motivo de la salida de Cabañas provocó que se suspendieran por completo los trabajos de construcción de la Casa de Misericordia, que estaban por terminarse, y quedaron nuevamente en la miseria los 66 niños que hallaban aislados en la finca" (Rivera, 1924, p. 129).

Las Ordenanzas para el gobierno y Dirección de la Casa de Caridad y Misericordia de la ciudad de Guadalajara, Capital del Reino de la Nueva Galicia, 241 publicadas en 1802, plasmaron algunos de los ideales del obispo en materia de beneficencia y de orden público, además de que tenían como propósito dar a conocer la utilidad del recinto, instruir sobre cómo se debía administrar el espacio, y qué tipos de pobres podían admitirse. El obispo consideró como un acto de fidelidad a Dios, al rey y al público el establecimiento de esta casa. En teoría, debía ser atendida por las autoridades civiles y eclesiásticas, obteniendo a cambio la lealtad de los pobres que estuvieran allí albergados:

Si el rey nuestro señor, de rigurosa justicia, es patrón y protector nato de los establecimientos públicos de sus dominios, lo ha de ser con mucha más razón de esta casa, cuya erección es tan conforme a sus paternales benéficas y soberanas disposiciones, y por tanto los individuos que la habitan manifestarán siempre el mayor respeto, veneración y filial amor, [...] porque corresponde ejercitar en él en lo espiritual y temporal del modo más heroico en beneficio

<sup>&</sup>lt;sup>241</sup> Ordenanzas para el gobierno y Dirección de la Casa de Caridad y Misericordia de la ciudad de Guadalajara, Capital del Reino de la Nueva Galicia, Rivera, L. (1924). El Hospicio "Cabañas" monografía histórica, México; Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Dosal, Comité pro Cabañas, pp. 18-34.

de los necesitados y desvalidos y en obsequio de la patria, del público, de la religión y del estado.<sup>242</sup>

Estas ordenanzas muestran algunos de los modelos ideales del obispo Cabañas sobre los pobres durante 1802, y que siguieron vigentes hasta la apertura del recinto, es decir, aquellos sujetos que eran candidatos a recibir asistencia y eran considerados como pobres verdaderos. Las representaciones sobre los benefactores y los pobres, eran en parte ideales colectivos que pretendían impulsar un modelo perfecto sobre la pobreza, por lo menos hasta la presencia de los insurgentes en las calles de Guadalajara. Algunas veces la implementación de prácticas de asistencia social que intentaron ayudar a los "auténticos pobres", no llegaron a buen término, debido a la diversidad de los grupos de pobres, las atenciones especializadas que requerían y las crisis sociales del momento, que sobrepasaron los modelos idealizados para socorrer a los necesitados.<sup>243</sup>

El obispo consideró el perfil de los benefactores como fervientes servidores de la caridad, y que ofrecerían su ayuda a los pobres a través de auxilios de orden moral, cristiano, laboral y de sustento diario, con el propósito de mejorar la "instrucción cristiana y civil, su aplicación al trabajo, el fomento de la industria popular, la educación de los jóvenes, [...] y el socorro de los artesanos y jornaleros desocupados; y [...] debe ocupar el [...] lugar de los objetos de caridad y misericordia [...] la inocente clase de niños expósitos.<sup>244</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>242</sup> Ordenanzas para el gobierno y Dirección de la Casa de Caridad y Misericordia de la ciudad de Guadalajara, Capital del Reino de la Nueva Galicia, Rivera, L. (1924). El Hospicio "Cabañas" monografía histórica, México; Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Dosal, Comité pro Cabañas, 1924, pp. 18-19.

<sup>&</sup>lt;sup>243</sup> Silvia Valencia, considera que estas representaciones sociales "son un producto en la medida en que los sujetos asignan un contenido y la organizan en discursos sobre la realidad. Es también una acción, un movimiento de apropiación de la realidad [...] pero en un contexto de producción colectiva, teniendo como medio de transmisión las comunicaciones compartidas". Ver: Silvia Valencia Abundis, (2007). Elementos de la construcción y aplicación de las representaciones sociales, en Tania Rodríguez Salazar, Representaciones sociales. Teoría e investigación, México, Universidad de Guadalajara, p. 54. <sup>244</sup> Ordenanzas para el gobierno y Dirección de la Casa de Caridad y Misericordia de la ciudad de Guadalajara, Capital del Reino de la Nueva Galicia, Rivera, L. (1924). El Hospicio "Cabañas" monografía histórica, México; Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Dosal, Comité pro Cabañas, 1924, pp. 20-21.

Sin embargo, los pobres que acudieran por cuenta propia a recibir auxilio en la Casa de Misericordia, o que fueran cooptados por la Junta de caridad, debían ser sometidos a un análisis que correspondiera con la representación ideal de los pobres verdaderos, es decir, aquellos que estuvieran desvalidos para el trabajo, o bien, que fueran vecinos pobres. Las ordenanzas apuntaban que "en cuanto a los pobres que voluntariamente se presenten a la casa, se dictarán por la junta las precauciones para impedir que sean admitidos los que no merezcan serlo".<sup>245</sup>

También habían de ser excluidos de habitar este recinto "los locos e insensatos" –ya que para ellos estaban destinadas algunas salas del Hospital San Miguel de Belén–, ni tampoco aquellos que tuvieran más de 10 años y que pudieran desviar la moral de los más jóvenes. No obstante, "una de las paradojas de la situación es que las instituciones caritativas, que debían dar ejemplo de generosidad, se convierten en modelos de egoísmo y exclusivismo" (Soubeyroux, 1984, p. 129).

Para Cabañas la reclusión de la pobreza fue una de las principales soluciones para controlarla, además consideró que el subsidio a los pobres legítimos ayudaría al ejercicio del bien común. En las ordenanzas del hospicio, aparecieron enumeradas las clases de pobres que se debían admitir en la casa y cuáles eran sus características, creando límites entre la pobreza permitida, los ociosos y los vagabundos, que frecuentemente eran negados como pobres:

- 1º Los niños de ambos sexos que fueren expuestos en ella.
- 2º Los ancianos de uno y otro sexo que por su edad no pueden ganar su sustento.
- $3^{\rm o}$  Los ciegos, lisiados, estropeados y enfermos de achaques habituales, de cualquier edad.
- 4º Los niños y niñas de corta edad, huérfanos y desamparados, o hijos de padres que no pueden darles crianza, ni educación, y no pueden tenerlos por su mucha pobreza.
- 5º Las mujeres e hijos de los hombres casados, comprendidos en la segunda y tercera clase, aunque ellas sean mozas, sanas y robustas, por lo mucho que conviene que estos matrimonios no estén separados.

<sup>&</sup>lt;sup>245</sup> Ordenanzas para el gobierno y Dirección de la Casa de Caridad y Misericordia de la ciudad de Guadalajara, Capital del Reino de la Nueva Galicia, Rivera, L. (1924). El Hospicio "Cabañas" monografía histórica, México; Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Dosal, Comité pro Cabañas, 1924, p. 22.

6º Los niños y niñas que no excedan la edad de 10 años, a quienes sus padres quieran poner en esta casa por corrección, bien que estos han de pagar su manutención y vestuario.<sup>246</sup>

Estas clasificaciones asociaron a los pobres en 3 grandes categorías generales: La primera, daba cuenta de los desvalidos e inactivos por sí mismos (como los enfermos, inválidos, huérfanos o ancianos), 2º los que podían trabajar e instruirse en algún oficio (por ejemplo, los vecinos pobres o las mujeres desamparadas) y 3º los que no aparecen nombrados como tales en el documento, pero que eran considerados como ociosos o criminales.

Éstos últimos aparecieron como modelos no ideales, es decir, como un grupo que no formaba parte del orden moral y cristiano de la pobreza, por lo que fueron construidos a partir de comparativos y modelos antagónicos sobre el pobre de Cristo y el pobre fingido:

Esa [...] delimitación se sitúa a niveles distintos. Pocas instituciones [...] delimitan el conjunto del mundo de la pobreza, recalcando los rasgos peculiares que diferencian a los pobres: necesidad, hambre, desnudez. Las demás instituciones tienden a considerar a la pobreza como un mundo tan ancho [...] que es preciso delimitar fronteras en el interior mismo de él: casi empre dicotómica (verdaderos pobres vs. pobres fingidos), la pobreza sale a veces atomizada, subdividida en una infinidad de categorías particulares (Soubeyroux, 1984, p. 126).

Según el prelado, existían 6 clases de pobres que podían estar alojadas en el hospicio y que "ser[í]an admitidos, sustentados, vestidos e instruidos en la

<sup>&</sup>lt;sup>246</sup> Ordenanzas para el gobierno y Dirección de la Casa de Caridad y Misericordia de la ciudad de Guadalajara, Capital del Reino de la Nueva Galicia, Rivera, L. (1924). El Hospicio "Cabañas" monografía histórica, México; Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Dosal, Comité pro Cabañas, 1924, p. 21. Estas clasificaciones de pobres son notablemente similares a las que los economistas españoles –como Bernad Ward, José del Campillo, Pedro Rodríguez Campomanes y Gaspar Melchor de Jovellanos– presentaron en sus tratados para prevenir y combatir a la pobreza durante el devenir del siglo XVIII en España y para América. La propuesta para la asistencia de los pobres era la construcción de un hospicio que albergara a toda clase de pobres, dándoles sustento, trabajo o educación cristiana según fuera el caso. Al respecto véase el capítulo II.

caridad cristiana que exige este piadoso establecimiento". <sup>247</sup> Sin embargo, en las ordenanzas se añadieron algunos otros tipos de pobres, que respondían a situaciones mediáticas o eventuales de desamparo.

Por ejemplo, a los forasteros se les brindaría la ayuda por algún corto tiempo, siempre y cuando acreditaran buena conducta y fueran examinados por la junta de caridad. Serían "asistidos por dos días, los peregrinos o caminantes pobres que se presenten con licencia del gobierno superior de esta capital, con tal que no pidan limosna pública ni privadamente".<sup>248</sup> El propósito era que no se sumaran a los contingentes de pobres ya existentes en las calles y tener un registro sobre quiénes eran o por qué arribaron a la ciudad.

En contraposición, con la presencia de los insurgentes a Guadalajara en 1811, José de la Cruz en el Bando de José de la Cruz, comandante de Guadalajara, en diez y seis artículos, imponiendo la pena de muerte por diversas situaciones, hacía una invitación a mantener vigilados a los forasteros y peregrinos que llegaran a la ciudad, y que no tuvieran identificación, ya que podían ser considerados como insurgentes:

Se considerará como enemigo y comprendido en la pena de muerte a todo el que camine sin pasaporte, en la inteligencia de que en él se ha de expresar a más del nombre y señas del portador, adonde va: el camino, o ruta que debe llevar, y por cuantos días vale. [...] Los jueces, subdelegados, gobernadores, y todo individuo de justicia, arrestará a todo forastero que sin el pasaporte mencionado transitare por su jurisdicción. Cualquier persona que admita a pasajero sin el pasaporte referido, y no dé inmediatamente parte a la justicia, o comandante militar que allí hubiere, será reputado y castigado como cómplice en el delito de auxiliar o abrigar al enemigo.<sup>249</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>247</sup> Ordenanzas para el gobierno y Dirección de la Casa de Caridad y Misericordia de la ciudad de Guadalajara, Capital del Reino de la Nueva Galicia, Rivera, L. (1924). El Hospicio "Cabañas" monografía histórica, México; Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Dosal, Comité pro Cabañas, 1924, p. 21.

<sup>&</sup>lt;sup>248</sup> Ordenanzas para el gobierno y Dirección de la Casa de Caridad y Misericordia de la ciudad de Guadalajara, Capital del Reino de la Nueva Galicia, Rivera, L. (1924). El Hospicio "Cabañas" monografía histórica, México; Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Dosal, Comité pro Cabañas, 1924, p. 21.

<sup>&</sup>lt;sup>249</sup> Bando de José de la Cruz, comandante de Guadalajara, en diez y seis artículos imponiendo la pena de muerte por diversas situaciones, Guadalajara, 23 de febrero de 1811. http://www.

Otro ejemplo de los tipos de pobres que también serían atendidos por las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara, eran los trabajadores pobres o quienes se encontraban sin empleo. Sólo aquellos que acreditaran buena conducta y no trabajaran porque no podían encontrar en qué, serían los beneficiaros. Se buscaba evitar solventar a los individuos que fueran aptos para el trabajo, pero que "se dedicaran al ocio":

Igualmente serán socorridos en sus propias casas, los artesanos y jornaleros que se hallen desocupados, y que por no tener en que trabajar no puedan ganar su sustento en ciertos tiempos; pero esta clase de socorros sólo se ministrarán a los que presentaren boletas de los individuos de la Junta de caridad a cuyo cuartel pertenezca su habitación, quienes antes de darla examinarán con detenida circunspección a los que solicitan tales boletas, y en caso de no estar plenamente asegurados de lo primero, no las darán, para evitar que estos recomendables socorros sirvan de fomento a la ociosidad y holgazanería.<sup>250</sup>

Asimismo, resulta interesante el papel de la junta de caridad, ya que se trataba de una autoridad moral con facultades de vigilancia y asistencia, que se encargaría de registrar y reconocer a los pobres verdaderos de los barrios en donde estuvieran designados, de acuerdo a lo dicho en las *ordenanzas* y a sus criterios personales, para incorporarlos al hospicio. Estas manifestaciones, tenían

biblioteca.tv/artman2/publish/1811\_114/Bando\_de\_Jos\_de\_la\_Cruz\_comandante\_de\_Guadalajara\_en\_diez\_y\_seis\_art\_culos\_imponiendo\_la\_pena\_de\_muerte\_por\_diversas\_situaciones.shtml.

<sup>250</sup> Ordenanzas para el gobierno y Dirección de la Casa de Caridad y Misericordia de la ciudad de Guadalajara, Capital del Reino de la Nueva Galicia, Rivera, L. (1924). El Hospicio "Cabañas" monografía histórica, México; Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Dosal, Comité pro Cabañas, 1924, p. 21. Para Jacques Soubeyroux, (1984), "el hospicio está presentado [...] como un establecimiento benéfico, hecho para acoger a los pobres desvalidos, donde los ociosos pueden también aprender un oficio. Pero en el discurso jurídico y policial aparece como un penal donde serán recluidos los "pordioseros" y "vagos ineptos", [...] a lo que "el discurso reúne en los mismos establecimientos o aplica las mismas soluciones a las dos categorías de pobres que había opuesto radicalmente en un primer tiempo" (p. 130). Sin embargo, esta casa de misericordia llevada a cabo por el obispo Cabañas, no tenía cabida para los grupos de pobres que fueran relacionados con la ociosidad y la criminalidad, pensando a la institución como un modelo único de la pobreza verdadera y cristiana.

como propósito crear una policía de los pobres, que reconocieran a un "pobre verdadero" de uno "falso", por lo que:

Justifica[ron] un "orden" en la asistencia, no vacilando en "excluir" del grupo de los pobres a los ociosos y en denunciar los desórdenes de la vida libre y vergonzosa de los mendigos. [...] Así, ese discurso se caracteriza por su tendencia exclusivista que lo sitúa en los antípodas de la concepción tradicional del *Santus Pauper*, imagen de Cristo (Soubeyroux, 1984, p. 126).

La autoridad que era depositada en la Junta, ayudaría a identificar a los pobres legítimos en los 14 cuarteles de la ciudad, es decir, de acuerdo a la división que se hizo en 1790, o bien, en palabras de Cabañas, "de acuerdo a la distribución de los cuarteles durante última epidemia de viruela" en Guadalajara.

Además, si los "pobres verdaderos" se negaban a ser remitidos a la casa de asistencia, los vecinos podían pedir ayuda a las autoridades en turno: "si hay su demarcación algunos pobres que merezcan ser admitidos en esta casa, [...] pidiendo en caso de resistencia de los mismos, el auxilio conveniente al juez que le parezca, el cual estará obligado a darlo inmediatamente".<sup>251</sup>

Por otro lado, los códigos de vestimenta para el hospicio estipulaban diferencias entre hombres y mujeres, además de unificar estéticamente a los pobres. Se trataba de un modelo que les proporcionaba vestido para cubrir la pobreza. Sin embargo, estas descripciones pueden apoyarnos sobre cómo lucían algunos de los pobres de la ciudad de Guadalajara, sin dejar de lado que muchos de ellos que se encontraban en situación de calle eran despreciados y considerados inmorales por su desnudez:

El vestuario de los hombres y niños, será chaqueta y chaleco de canícula de algodón, calzones de pana o sea sayal pardo, medias de lana y zapatos de vaqueta, camisa y calzón interiores de manta o de algodón, y sombrero; y el de las mujeres y niñas, rebozo, camisa y enaguas exteriores, y justillo o armador de canícula, estas enaguas serán de lana y zapatos da vaqueta. No llevarán en el vestido, señal ni divisa ninguna que los distinga de los demás

<sup>&</sup>lt;sup>251</sup> Ordenanzas para el gobierno y Dirección de la Casa de Caridad y Misericordia de la ciudad de Guadalajara, Capital del Reino de la Nueva Galicia, Rivera, L. (1924). El Hospicio "Cabañas" monografía histórica, México; Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Dosal, Comité pro Cabañas, 1924, p. 22.

artesanos pobres del pueblo. Se les proveerá también de la ropa necesaria para dormir, y de frazadas de lana para abrigarse en el invierno.<sup>252</sup>

Meses antes de la ocupación insurgente en Guadalajara, el 2 de octubre de 1810, el obispo había destinado "1,907 pesos por el valor al vestuario que ministro para los niños pobres". 253 Así, bajo este panorama de idealización de la pobreza y la asistencia, la casa de misericordia había sido tomada tanto por los insurgentes como por los realistas como espacio de alojamiento, y utilizada como caballerizas y polvorín de los mismos, por lo que en el plan del obispo, la creación de un modelo asistencial de tal magnitud, había sido truncado. En 1811, el ayuntamiento de la ciudad anunció que era necesario se emprendiera "la fábrica de caballerizas en la obra del hospicio". 254

El 5 de agosto de 1813, el mayordomo a cargo de las finanzas del hospicio daba cuenta de las pérdidas monetarias de la institución al señalar que los insurgentes habían robado parte del caudal de los donativos de la casa de misericordia: "de estos 81 174 que tenía en depósito, se llevaron los insurgentes veintidós mil pesos y por consiguiente prorrateados".<sup>255</sup>

La casa de caridad, siguió recibiendo donativos esporádicos a pesar de estar ocupada militarmente –algunas de estas subvenciones hasta 1819–, y a pesar de que el obispo se había ausentado por la insurgencia. Era importante recordarle a la población, que, a pesar de las adversidades, la caridad seguía fervorosa entre las instituciones, aún en los tiempos de guerra. Además, se seguía esperando que los pobres fueran un modelo de pobreza cristiana y no de insurrección.

Sin embargo, los intereses de las autoridades fueron volcados significativamente a combatir la insurgencia por lo que las atenciones para estas obras asistenciales decayeron notablemente. Silvia Arrom (2011) señala que "las historias patrióticas afirman que la Independencia fue un paso mayúsculo hacia la modernización de las instituciones de beneficencia [...] sin embargo, la experiencia del asilo desdice el triunfalismo de los relatos nacionalistas porque la Independencia lo impulsó dramáticamente hacia su decadencia" (p. 221).

<sup>&</sup>lt;sup>252</sup> Ordenanzas para el gobierno y Dirección de la Casa de Caridad y Misericordia de la ciudad de Guadalajara, Capital del Reino de la Nueva Galicia, Rivera, L. (1924). El Hospicio "Cabañas" monografía histórica, México; Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Dosal, Comité pro Cabañas, 1924, p. 23.

<sup>&</sup>lt;sup>253</sup> AHAG, sección: gobierno/obras asistenciales, caja 1, exp. 19, [02 de octubre de 1810].

<sup>&</sup>lt;sup>254</sup> AMG, actas de cabildo, libro 36, fol. 99, [mayo de 1811].

<sup>&</sup>lt;sup>255</sup> AHAG, sección: gobierno/obras asistenciales, caja 1, exp. 19, [05 de agosto de 1813].

Otro ejemplo de las crisis del sistema asistencial en Guadalajara con la presencia de tropas en sus calles, fue cuando el obispo Cabañas señaló en 1814 que por la entrada de la insurgencia y la guerra, las obras asistenciales, los recintos piadosos y educativos habían recibido un gran atraso:

Llegué a tener la satisfacción de ver un crecido número de ellas, [...] pero que, con motivo de la rebelión de estos países, y de las calamidades y miserias en que por la misma se hallan envueltos, es indecible el trastorno y atraso que ha padecido este ramo de beneficencia pública, todo nacido de la falta de medios y arbitrios para la permanencia de estos establecimientos (Dávila, 1984, pp. 272-273).

Desde su perspectiva, la guerra había truncado la instrucción de las clases populares, ya que depositaba su confianza en los recintos piadosos y educativos, por considerar que eran maneras de desterrar la ociosidad. En ese sentido, "Ruiz de Cabañas, en materia de educación, e[ra] un tradicional moderno que postul[ó] desde la tradición ideológica un progreso social basado en la educación" (Romero, 1991, p. 380). Posteriormente, el cabildo eclesiástico ordenó en 1819 la reconformación de una junta de misericordia que estuviera al pendiente de las necesidades del hospicio, tal como se había establecido en las ordenanzas del mismo en 1802:

La atención principal de esta asociación ha de ser la de distribuir caridad [...] bastando para esto que de palabra manifiesten a cualquiera de los individuo que se componga esta asociación que desea ser admitido [...] de distribuir cada individuo por semanas a la asistencia de la mañana o la tarde al hospicio; reconocer y visitar sus oficinas, observar escrupulosamente si los respectivos encargados de ellas, tanto en particular como en general cumplen con sus obligaciones, exhortándolos a ello en caso necesario. [...] Otra de las atenciones deberá ser la de recoger en las semanas que estuviese de turno cada individuo la limosna que pueda, pidiéndola por el público en las calles, plazas y casas, pero en esto habrá la libertad de que todo individuo que por sus cuidados, atenciones o enfermedades no pueda hacerlo por si, lo ejecute por otra persona [...] Con este objeto se pasarán de unos a otros una alcancía.<sup>256</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>256</sup> AHAG, sección: justicia/obras asistenciales, hospicio Cabañas, caja 1, exp. 10, [1819].

## Nuevas formas de gobierno y la pobreza durante la implementación de la Constitución de Cádiz (1812-1814)

A partir de terminada la primera parte del movimiento insurgente, la constitución gaditana –como modelo de representación política–, prometía disminuir las tensiones políticas y de lealtad que se dieron entre los vaivenes de la guerra, ya que "las Cortes de Cádiz habían integrado diputados de toda la monarquía española, incluidos de Nueva España. Esto condujo a los insurgentes a organizar un gobierno alterno por cuestionar la legitimidad de la metrópoli" (Ávila, 2010, p. 375).

A la par, "después de 1812 Guadalajara vivió un fuerte proceso de comercialización de su espacio con motivo de la llegada de los panameños" (Ávila, 2010, p. 379), además de que la apertura del comercio por el Puerto de San Blas mostraba el aparente desarrollo económico de la ciudad, sin embargo, en unas partes de la intendencia de Guadalajara se encontraban vigentes algunos focos insurgentes.

En mayo de 1813 se llevó a cabo la jura a la constitución en Guadalajara, y fue considerada por las autoridades de la ciudad como un proyecto que acabaría cohesionando los problemas políticos entre los criollos y españoles, además de que ofrecería una solución ante la insurrección. El obispo Cabañas recién había llegado a la ciudad, y apenas "cuatro meses después de su arribo, empezó a distribuirse la Constitución de Cádiz" (Olveda, 2016, p. 782). Sin embargo, lo efímero de su vigencia tras la derogación por Fernando VII en 1814, y los conflictos de jurisdicciones que ocasionó con los gobiernos locales, causó que no se vieran reflejados los resultados de las diputaciones provinciales de cada ciudad.<sup>257</sup> (Olveda, 2011, p. 310; Olveda, 2004).

No obstante, el proyecto de Cádiz poseía un componente social y fuertemente político –que fue puesto en marcha nuevamente de 1820 a 1822–, que idealizaba un modelo de ciudadano,<sup>258</sup> es decir, era aquel individuo comprometido con el trabajo y las buenas costumbres, un modelo que, según las

<sup>&</sup>lt;sup>257</sup> La tarea de las Diputaciones provinciales consistió en organizar las elecciones y en elaborar un proyecto de división de las provincias de Guadalajara y Zacatecas en partidos. Véase el estudio introductorio de Jaime Olveda en Rojas, B. (2004). *La Diputación Provincial de Nueva Galicia. Actas de sesiones, 1820-1822*. México: Universidad de Guadalajara, Instituto Mora, p. 308.

<sup>&</sup>lt;sup>258</sup> En el *Diccionario de Autoridades*, el ciudadano es definido como "El vecino de una ciudad, que goza de sus privilegios, y está obligado a sus cargas, no relevándole de ellas alguna particular exención. Lat. *Civis*.", Tomo II, (1729).

autoridades, podía ser alcanzado incluso por los pobres honrados, que poseyeran un trabajo y una vivienda.

Aunque en la constitución se proponía un cambio en la estructura política, el fin seguía persiguiendo el bien común, es decir, conservar los principios temporales y espirituales, que no se desvanecían ante la crisis del sistema de representación. Como ejemplo, en el artículo 6 de la constitución, se menciona que "el amor de la patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles y, asimismo, el ser justos y benéficos [...] la felicidad de la nación, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen".<sup>259</sup>

Sin embargo, fue en "la época de independencia, periodo en que [...] la modernidad irrumpe en el mundo ibérico, cuando se define por vez primera el ciudadano moderno y se realiza una gran cantidad de elecciones basadas en este nuevo sujeto político" (Guerra, 2003, p. 35). De esta manera, los debates en la constitución de Cádiz ayudaron a definir las funciones de los "nuevos ciudadanos", aunque en teoría hubieran permanecido durante un corto tiempo, y retomados por los gobiernos liberales en años posteriores.

En relación al modelo ideal del vecino, <sup>260</sup> el ciudadano, "se concebía ante todo como miembro de un grupo, en las que la jerarquía se consideraba como constitutiva del orden social y las autoridades estaban legitimadas por la historia, la costumbre o la religión" (Guerra, 2003, pp. 34-35). El vecino era un sujeto que poseía identificación, privilegios y una vivienda en comparación del populacho, quien era representado como una masa anónima. En ese sentido, "ser vecino es poseer un estatuto particular dentro del reino: ser miembro de pleno derecho de una comunidad política dotada de privilegios, fueros o franquicias" (Guerra, 2003, p. 42).

Para la constitución gaditana, no todos los habitantes del reino eran vecinos, sin embargo, la categoría de ciudadano excluía todavía más a los habitantes en situación de pobreza, a los considerados como ociosos o vagabundos, o que "no se distingan por su talento, aplicación y conducta [o] de que ejerzan alguna profesión, oficio o industria útil".<sup>261</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>259</sup> Constitución política de la monarquía española, promulgada en Cádiz, a 19 de marzo de 1812. Véase en: http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons 1812.pdf.

<sup>&</sup>lt;sup>260</sup> Para el *Diccionario de Autoridades* ser vecino es: "adj. El que habita con otros en un mismo barrio, casa, u Pueblo. Es del Latino *Vicinus. Incola*". En Tomo VI, (1739).

 <sup>&</sup>lt;sup>261</sup> Constitución política de la monarquía española, promulgada en Cádiz, a 19 de marzo de 1812,
 p. 3. http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons\_1812.pdf.

Algunos otros elementos que no serían reconocidos como propios de un vecino o de ciudadano eran aquellos que estuvieran ligados con la ociosidad, criminalidad o vagancia, al considerar que "no lo son los extranjeros ni tampoco los que viven dispersos en el campo o en las localidades sin estatuto político reconocido. Tampoco lo son dentro de la ciudad los forasteros o en los pueblos los agregados" (Guerra, 2003, p. 42), o bien, aquellos que fueran trabajadores domésticos.

Estas desigualdades, excluían a la población popular de ser reconocidos como vecinos o ciudadanos, además de no poder ejercer participación política ante la reconfiguración de las nuevas formas de gobierno. En ese sentido, "esta desigualdad, obvia en relación con los que no son ciudadanos, se da también entre los mismos vecinos" (Guerra, 2003, p. 42). Entonces, en ninguna de estas categorías que comparten mucho de sí, cabía la figura de los pobres, sobre todo, aquellos que eran forasteros o inactivos. El pobre, fue obligado a poseer una casa habitación y a cumplir sus deberes con el bien público.

Por su parte, la constitución y los miembros de las cortes y de las diputaciones provinciales estaban obligados a fomentar la industria, velar por la sanidad y correcto funcionamiento de la ciudad, a mejorar las condiciones de las cárceles y a conservar el orden público, con el propósito de guardar las buenas costumbres para los nuevos ciudadanos. La beneficencia también fue un asunto que sería tratado por las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, que velarían por el bien público a través del resguardo de las instituciones piadosas, de instrucción popular y de obras de beneficio de la ciudad. Entre estas medidas se observó:

Quinto. Cuidar de todas las escuelas de primeras letras, y de los demás establecimientos que se paguen de los fondos del común.

Sexto. Cuidar de los hospitales, hospicios, casas de expósitos y demás establecimientos de beneficencia, bajo las reglas que se prescriban.

Séptimo. Cuidar de la construcción y reparación de los caminos, calzadas, puentes y cárceles, de los montes y plantíos del común, y de todas las obras públicas de necesidad, utilidad y ornato.

Octavo. Cuidar de que los establecimientos piadosos y de beneficencia llenen su respectivo objeto, proponiendo al gobierno las reglas que estimen conducentes para la reforma de los abusos que observaren.<sup>262</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>262</sup> Constitución política de la monarquía española, promulgada en Cádiz, a 19 de marzo de 1812, pp. 32 y 34. http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons\_1812.pdf.

#### Pobres y criminales en la insurrección de Guadalajara. Unos límites muy difusos 1813-1817

El impulso que adquirió el combate a la vagancia y la ociosidad durante la guerra de insurgencia fue importante,<sup>263</sup> ya que permite cuestionarnos sobre la relación que posiblemente hicieron las autoridades en la Nueva España respecto a los individuos inactivos o "vagos" con la condición de "insurrecto" y sedicioso. No es fortuito que en la documentación de la Real Audiencia de Guadalajara durante el periodo de 1810 a 1823 haya un incremento en los casos sobre vagos, ociosos y mal entretenidos, o bien sobre los infidentes y/o colaboradores con el movimiento insurgente.

A propósito de esta interrogante, Alejandra Araya (2002) propone que las circunstancias de guerra y presencia de contingentes de insurgentes en las ciudades, pudieron cambiar las denominaciones y discursos sobre los pobres durante la insurrección, incorporando a los grupos de resistencia a las filas de los llamados "desocupados u ociosos" tras enlistarse en el movimiento, por lo que "un contexto de guerra e inestabilidad total, es una situación privilegiada para detectar cómo se recompone el poder, los frentes de lucha que delimita, los discursos de legitimidad que intenta levantar, las resistencias que debe derrotar" (p. 25).

También, podemos señalar la falta de cuerpos profesionales para la incorporación a las tropas de la monarquía, por lo que, durante la insurrección, el reclutamiento de vagos fue una de las razones por las cuales se incrementó el número de sujetos consignados como tal, ya que era común que se les asignara al ejército, con el propósito de corregir sus conductas por medio de la disciplina y de que sirvieran al rey.

<sup>263</sup> Esta reflexión es un punto poco tratado por la historiografía sobre la relación de los grupos populares con la insurrección. A propósito de ello, véase: Eric Van Young, (1992). El milenio en las regiones norteñas: El trastornado mesías de Durango y la rebelión popular en México, 1800-1815. *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares en la Nueva España, 1750-1821*, 1992. También, el texto de Lozano, T. (2010). *La criminalidad en la ciudad de México 1800-1821*, México; Universidad Nacional Autónoma de México, del que se hará referencia en páginas posteriores. Por otro lado, un punto de discusión respecto a esta cuestión es cuáles fueron las medidas implementadas por las autoridades civiles y/o eclesiásticas respecto a los grupos de vagos o vagabundos cuando la insurrección hizo su arribo, o si hubo alguna relación con que ambos eran grupos vistos como incómodos.

Es decir, tras "el aumento de población y el de ociosos, en particular, entrañó también que muchos se vieran forzados a "dejar de ser pueblo para ser soldados"; esto es, ante la ausencia de un ejército regular, siquiera medianamente organizado, momentos hubo en que se echó mano de cuanta persona anduviera disponible a fin de formar algún contingente armado" (Muriá, 2006, p. 141).

Como ejemplo, en 1813 el General José de la Cruz solicitó al regente de Guadalajara Antonio de Villaurrutia reos y "gente viciosa" a las diligencias de Zapopan, Tala, Tepatitlán, y Guadalajara para combatir a los insurgentes que se encontraban en la Isla de Mezcala, por lo que se pidió un listado sobre los vagos o reos que podría poner a su disposición para una embarcación dirigida a Manila.<sup>264</sup>

El propósito era cuidar y mantener algunas embarcaciones en las inmediaciones del Lago de Chapala y en servicio comunitario en el Hospital de San Miguel de Belén, con penas desde 1 mes hasta 5 años según el índice de sus delitos.<sup>265</sup> (No es fortuito que desde 1812 De la Cruz fortificara la zona de la ribera del lago, ya que inició la insurrección de los pueblos de Chapala y Mezcala, extendiéndose hasta 1816, cuando se consintió un tratado de paz con los isleños (Olveda, 2016, p. 728).

José de la Cruz, tomó como justificación la *Real Ordenanza de 1775*, la cual señalaba "hacer levas de las gentes ociosas y sobrantes que vivan distraídas, baldías y mal entretenidas, sin aplicación al trabajo, por ser otro medio de aumentar la fuerza militar para otros destinos, y de evitar que haya ociosos voluntarios en el reino, expuestos a ser delincuentes y perjudiciales a la sociedad". <sup>266</sup>

A través de una serie de disposiciones dentro de esta ordenanza, se establecían los parámetros para reclutar a estos individuos: de entre 17 y 36 años, de 5 pies de altura y sin ningún impedimento físico que pudiera mermar las capacidades militares del gremio. En la disposición número 40 de esta ordenanza se señala: "los vagos ineptos para las armas por defecto de talla o robustez, y los que no tengan la edad de 17, o hayan pasado de 36, se deben recoger igualmente y dárseles destinos para el servicio de la armada, oficios o recogimiento en hospicios y casas de misericordia u otros equivalentes". <sup>267</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>264</sup> "El problema se complicaba más cuando se daba a conocer el número de vagos a capturar y daba aviso de haberse avistado el galeón de Manila en las costas novohispanas a la altura del puerto de San Blas, pues era el momento de iniciar el proceso de captura y remisión de reos a la cárcel de Guadalajara" (Gutiérrez, 2016, p. 123).

<sup>&</sup>lt;sup>265</sup> ARANG, civil, exp. 6, caja 441, progr. 7204, fol. 1, [1809-1821].

<sup>&</sup>lt;sup>266</sup> ARANG, civil, exp. 6, caja 441, progr. 7204, fol. 2, [1809-1821].

<sup>&</sup>lt;sup>267</sup> ARANG, civil, exp. 6, caja 441, progr. 7204, fol. 34, [1809-1821].

Si bien, la legislación trataba de seleccionar para estas labores a aquellos reos y vagabundos que se les consideró altamente peligrosos o con delitos graves, así como aquellos que no tuvieran algún lazo o nexo fuerte familiar, fue durante la insurrección que los presos de todas condiciones remitidos a las cárceles fueron utilizados para incorporarse a las tropas realistas.

Además, estos castigos tenían el propósito de servir como escarmiento a los demás insurrectos. Por ello, "la victoria que buscaban los que pretendían ser autoridad y ejercer poder en medio de la guerra de independencia, era la de constituirse en el poder que podía determinar quiénes eran los sujetos perniciosos, legitimándose ante los hombres decentes como los guardianes de la seguridad pública" (Araya, 2002, p. 28).

Otro de los ejemplos de estas arbitrariedades, fue protagonizado nuevamente por José de la Cruz, en diciembre de 1813, quien pidió a Villaurrutia reos para la embarcación "Rey Fernando", sin embargo, el regente respondió que sólo podía llevarse a aquellos que estuvieran marcados por sus graves delitos:

Esperándose un día a otro en el Puerto de San Blas el navío "Rey Fernando" y debiendo parar en Manila a fin de febrero o principios de marzo, me parece que su comandante ha de solicitar que se le tripule para hacer su navegación por carecer de ella respecto a haber muerto en Acapulco las 4/5 partes de gente con que vino de Manila.

En este supuesto, he de merecer a vuestra señoría que se sirva a aplicar al servicio de la marina los vagos, mal entretenidos y los que pueda haber presos en la cárcel de leves delitos hasta el número de 300 a 350 que supongo serán los que se necesitarán para tripular dicho buque.

Asimismo, respecto al número de reos de todas las clases que puedan estar sentenciados a presidio ultramarino o que según sus causas merezcan esta pena, se hace preciso que vuestra señoría ser sirva estar pronto el navío, que supongo sea a principios de febrero, pues pedida esta ocasión, es difícil se presente otra tan pronto.<sup>268</sup>

También, anteriormente José de la Cruz pidió apoyo al obispo Cabañas, y le comunicó que se encontraba sin municiones, a lo cual, el prelado accedió a suministrarle recursos y algunas campanas para fundirlas y crear balas:

He agotado todos los recursos que han estado al alcance de mi posibilidad para proporcionarme el balerío necesario para el servicio de las piezas de arti-

<sup>&</sup>lt;sup>268</sup> ARANG, civil, exp. 6, caja 441, progr. 7204, fols. 40 y 41, [1809-1821].

llería, [...] Antes de molestar a V. S. Ylmo. [...] y en cuyo caso de necesidad acudo confiado en su bondad y en su decidido patriotismo para que sirva mandar al comandante de artillería algunas campanas [...] lo que considero preciso para el surtido que se necesita.<sup>269</sup>

Además, durante el periodo de 1813 y 14, el obispo siguió firme en su decisión de considerar a la insurgencia como un movimiento sacrílego, que incitaba a la violencia y rompía el orden moral y cristiano. En el mes de septiembre de 1814, el prelado escribió a Calleja para comunicarle que seguía leal a la causa de Fernando VII:

Se sirvió darme la más afectuosa en hora buena por la unidad de nuestro idolatrado Fernando, y yo la correspondo a V. E. con toda la efusión de mi corazón. No tema V. E. cosa alguna de consideración, que pueda dar cuidado acá ni allá, [...] ni a sus buenos servidores, porque la voz de Fernando y su nombre solo, basta para imponer a los pocos desleales y llenan de rigor y celo a los muchos buenos que hacen alarde de ser sus más fieles vasallos en toda la extensión del significado de la palabra. <sup>270</sup>

#### La pobreza y la enfermedad ante la guerra: las reacciones del obispo durante la epidemia de viruela en 1815

Como se ha señalado anteriormente, las autoridades novohispanas posaron sus atenciones y capitales al combate de la insurrección, por lo que en los años en que las epidemias azotaron a la población durante la guerra, se agudizaron las malas condiciones de vida de los mismos, ocasionando que se encontraran vulnerables por dos circunstancias eventuales; la guerra y la enfermedad. Los caudales para los hospitales, las medicinas y el alojamiento de enfermos, fueron destinados a solventar el conflicto, por lo que la frecuencia con que se asistía a los grupos de pobres enfermos disminuyó. Por lo tanto, "la lucha contra los insurgentes distrajo la competencia y los recursos económicos que las autoridades, y también los particulares proporcionaban durante aquellas calamidades" (Sánchez, 2013, p. 51).

Como ejemplo, durante los comienzos de la gestión del obispo Cabañas, se impulsó el apoyo a la población en épocas de enfermedades, –por ejemplo, en

<sup>&</sup>lt;sup>269</sup> AHAG, caja 3, exp. 27, sección: gobierno, serie: obispos Juan Cruz Ruiz de Cabañas, [27 de septiembre de 1814].

<sup>&</sup>lt;sup>270</sup> AHAG, caja 3, exp. 27, sección: gobierno, serie: obispos Juan Cruz Ruiz de Cabañas, [23 de septiembre de 1814].

materia de salud, en 1804 brindó su apoyo a la campaña de vacunación contra la viruela–, auxiliando con donativos y pidiendo rogativas para el mejoramiento de los enfermos, o bien, con el propósito de informarse sobre las repercusiones de la enfermedad en la diócesis.<sup>271</sup>

Sin embargo, a partir de la crisis del gobierno en España tras la llegada de Bonaparte, así como de la insurrección en Guadalajara, el obispo destinó recursos que eran generalmente donados para la beneficencia u actos de orden social, a la causa realista.<sup>272</sup> Así pues, a la entrada de la epidemia de viruela en 1815 en la ciudad, las prioridades de las autoridades buscaron apagar los focos de insurrección que quedaban en diversos puntos de la Intendencia de Guadalajara.

La guerra de guerrillas seguía librándose en Mezcala y algunas zonas del norte y sur de la Intendencia, por lo que José de la Cruz pedía constantemente donativos monetarios y en especie al obispo, quien accedía a suministrarlo, por lo que "en ese momento, quedó claro que el combate a las enfermedades epidémicas por parte del obispo Cabañas había perdido prioridad, ya que [...] el ataque frontal sería contra "la peste de la insurrección" (Carbajal, 2016, p. 42).

Asimismo, la enfermedad ponía aún más endebles a los pobres de la ciudad, y creaba el ambiente para que todos los contagiados –fueran de cualquier grupo étnico o estatuto social–, estuvieran en mayores condiciones de convalecencia y vulnerabilidad. Sin embargo, "los más atacados y los que más enferma[ron] eran los pobres, los que vivían apiñados en miserables chozas y jacales, pero, sobre todo, debido a sus deficiencias nutricionales" (Viesca, 2010, p. 51).

Además, el componente que agudizaba aún más las malas condiciones de vida de la población era la guerra, ya que no se destinaban los recursos necesarios para combatir la epidemia, por lo que pasaron a segundo plano, añadiendo "la violencia que era un hecho cotidiano. La [enfermedad] barría [con la población]. Morían, en medio del dolor y la inmundicia, hombres, mujeres, niños" (Elias, 2009, p. 38).

Por ejemplo, el mariscal de campo, Anastacio Brizuela escribió a José de la Cruz a finales de 1814, anunciando que había tenido pérdidas considera-

<sup>&</sup>lt;sup>271</sup> Ver capítulo IV.

<sup>&</sup>lt;sup>272</sup> Por su parte, Dávila Garibi (1984), señaló en la biografía del obispo Cabañas que el prelado se mostró solidario para combatir la fiebre amarrilla que arribó a la ciudad en 1814, "erigió lazaretos en cada uno de los cuarteles en que se estaba entonces dividida la ciudad y socorrió con generosidad de príncipe a los apestados y envió oportunos auxilios a los enfermos de otras poblaciones atacadas por epidemia" (p. 293).

bles de soldados contra los insurgentes en el poblado de Ayo el Chico, porque "sus hombres se encontraban enfermos en disposición de no poder tomar las armas".<sup>273</sup> Por otro lado, la epidemia de viruela asoló a los pobladores de Guadalajara desde el primer día de 1815, por lo que del total de fallecidos en las parroquias de la ciudad, un porcentaje importante de personas fue por viruela. No obstante, fue en las afueras de la ciudad, donde la epidemia y los estragos de la guerra aumentaron la mortandad en los pobladores.

Cuadro 9.

Víctimas de viruela en las cinco parroquias de Guadalajara, 1815

Parroquias	Total de muertos en 1815	Víctimas de viruela en 1815	Porcentaje de muertes por viruela
El Santuario	423	151	35.70%
Analco	376	106	28.19%
Mexicaltizngo	304	77	25.33%
El Sagrario	247	72	29.15%
Jesús	264	46	17.42%
Total	1616	452	27.97%

Fuente: David Carbajal López, Morir de viruela en tiempos de la insurrección. La epidemia de 1815 en el obispado de Guadalajara, en Aires de libertad. Miradas sobre el proceso emancipador hispanoamericano. (Sandra Olivero Guidobono coordinadora). Sevilla, Padilla Libros Editores & Libreros, 2013, p. 74.

Por ejemplo, en el curato de Sierra de Pinos hubo un número considerable de decesos a causa de la epidemia de viruela, pero el mayor de los estragos fue ocasionado por el enfrentamiento entre tropas insurgentes y realistas en poblado, en donde "murieron durante 1815, 576 feligreses; de estos 113 (19.62%) fueron víctimas de la viruela [y] en un solo día de batalla [...] murieron 120 personas" (Carbajal, 2013, pp. 74-75).

También, los partes militares enunciados en la *Gazeta del Gobierno de México* durante todo el año de 1815, nos dan cuenta de las enfermedades que asolaron a los cabecillas insurgentes y a los generales realistas en la Nueva Galicia –aunque no se especifican los tipos de endemias–, que les impedían seguir comandando a los contingentes, mostrando que toda la población se encontraba en situación vulnerable y de convalecencia ante la enfermedad.

<sup>&</sup>lt;sup>273</sup> Gazeta del Gobierno de México, Nº 700, Tomo IV, p. 173, [18 de febrero de 1815].

En otro asunto, tras pretender seguir con normalidad las funciones de las instituciones aún en tiempos de guerra, el ayuntamiento de Guadalajara durante 1815 daba cuenta de la carestía de maíz que había en la intendencia, asimismo destinaban 8000 pesos para los presos pobres y los enfermos del hospital, en voz del beneficio público.<sup>274</sup> Contrariamente, en el mes de febrero de ese mismo año, José de la Cruz se dirigió a las autoridades del ayuntamiento para pedir el "cobro de la subvención temporal de guerra, descontándose éste a todos los contemplados de cualquier clase, estado o condición".<sup>275</sup>

En general, los pobres no aparecieron enunciados durante 1815 en las actas del ayuntamiento, sin embargo, los asuntos que ocuparon al cabildo de Guadalajara estuvieron centrados al mantenimiento de las tropas alojadas en el cuartel de Mexicaltzingo y a la escasez de maíz que asoló a la ciudad y a sus provincias, mostrando que la pobreza, en todas sus formas, no era un asunto de primera mano para las autoridades durante ese año.

En retrospectiva, las acciones emprendidas por las autoridades civiles y el obispo en materia de beneficencia, cambiaron respecto a años anteriores, es decir, en medida en que las crisis y dificultades sociales, económicas o políticas influyeron en las acciones y posicionamientos de las autoridades, los pobres no fueron considerados una prioridad. Por el contrario, los "pobres verdaderos" fueron tomados como un atraso a los asuntos que interesaban en ese momento, es decir, la guerra y la pugna por establecer un modelo de gobierno. Incluso, cuando la epidemia de viruela durante 1815 azotó a la población de Guadalajara poniéndola en situación indefensa, los recursos siguieron destinándose al combate a los insurgentes y a las gavillas en la intendencia.

Durante ese año, las autoridades civiles y eclesiásticas representaron a los pobres bajo un contexto de desinterés y desgaste por la guerra, incluso, llegando a la omisión y desaparición de los asuntos donde comúnmente aparecerían, por ejemplo, en el auxilio a las recogidas con fanegas de maíz, el apoyo a hospitales o bien, a la comida de los presos. Para ese momento, "el bien común" era traducido en el combate a la insurgencia, la fidelidad al rey y esporádicamente, en el auxilio a los "pobres verdaderos".

El obispo Cabañas consideró a los insurgentes y a los curas que apoyaron al movimiento, como "injustos, infieles, atrevidos y desleales", ya que salían de los estándares civiles y religiosos que hacían funcionar al cuerpo social. Sus

<sup>&</sup>lt;sup>274</sup> AMG, actas de cabildo, libro 11, fol. 11. [enero de 1815]. Entre otros asuntos, se buscó seguir con normalidad algunas funciones como la limpieza de calles.

<sup>&</sup>lt;sup>275</sup> AMG, actas de cabildo, libro 11, fol. 32. [enero de 1815].

máximas eran "la paz y la caridad recíproca, de donde nacen aquellas máximas de vivir honestamente".<sup>276</sup>

Además, consideró que los pobres o los contingentes populares que se anexaban al movimiento, eran desleales e ignorantes, y pasaban de ser un vehículo de la pobreza ejemplar, a ser "chusmas" que eran engañados por la ideología insurgente, y eran dados al "ocio y al crimen". Al respecto, señaló que "lograron borrar [los insurgentes] todo sentimiento natural, civil y religioso en las grandes chusmas que los seguían y que en muy breve se familiarizaron con esos excesos [...] para no vivir como debe todo hombre, del sudor de su rostro".<sup>277</sup>

En suma, estas diferencias en los discursos sobre los pobres de las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara durante el devenir de la insurgencia, no obedecen directamente a inconsistencias o incoherencias por parte de las mismas, sino que las representaciones sobre los pobres fueron construidas de acuerdo al momento en que las autoridades les observaron y establecieron sus prioridades.

Los cambios políticos y la coyuntura de la insurrección, obligaron a transformar la visión sobre los pobres, que si bien, generalmente eran considerados como desvalidos y vulnerables, fueron constantemente reconstruidos, renovados y representados de distintas maneras por las autoridades y vecinos de la ciudad. Por lo que la pobreza no fue ni es un fenómeno uniforme o definible, sino que es construido por autoridades o por medio de autorepresentaciones.

De esta manera, "la guerra fue el factor distintivo al de otros escenarios de emergencia de salud pública [...] y tuvo graves implicaciones sobre la epidemia ya que, a la par de ser ocasión de su aparición y propagación, influyó de manera determinante en las medidas [...] para hacer frente" (Sánchez, 2013, p. 51), por lo que, en esos momentos de dificultades, las autoridades de Guadalajara estuvieron en disyuntiva respecto a salvaguardar el reino de los embates insurgentes, o bien, atender los deberes del bien público.

<sup>Exhortación que dirigió a su diócesis el Illmo. Obispo de Guadalajara, Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo en Guadalajara, el 3 de septiembre de 1815 en Suplemento Gazeta del gobierno de México, Nº 8912, Vol. IV, jueves 1 de diciembre de 1815, p. 1224.
Exhortación que dirigió a su diócesis el Illmo. Obispo de Guadalajara, Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo en Guadalajara, el 3 de septiembre de 1815 en Suplemento Gazeta del gobierno de México, Nº 8912, Vol. IV, jueves 1 de diciembre de 1815, p. 1227.</sup> 

Ante el agotamiento de las autoridades por los focos insurrectos y la formación de gavillas en la Intendencia aún a fines de 1817,<sup>278</sup> Cabañas daba su punto de vista sobre los elementos que, según su perspectiva, habían alterado el orden de la ciudad: "En los presentes calamitosos tiempos de la escandalosa revolución de este hermoso reino centro antes de paz y de la concordia, de la unión y de la caridad y hace más de siete años, del desorden y revolución" (Dávila, 1984, p. 249). Sin embargo, ya para el año de 1818 y 1819, era tal el cansancio "que muchos insurgentes se desmoralizaron y se acogieron al indulto ofrecido por el virrey [...] se advertía un desánimo tanto en las filas de los rebeldes como de los realistas y en la sociedad en general".<sup>279</sup> (Olveda, 2016, p. 784).

Ante las circunstancias, la pobreza siguió manifestándose, y acudían a las autoridades para informarles de sus infortunios. En 1819 la señora Marina Quirina vecina de Zalatitán, se dirigió la audiencia para solicitar que liberaran a su hijo del reclutamiento en el ejército, porque él era quien veía por ella: "expone y pide al exclamosísimo señor que ponga en libertad a su hijo Santiago Solís, reclutado por el subdelegado de Tonalá para el servicio de las armas". Argumentó que era el único hijo que tenía y que ella velaría por su conducta estando fuera del ejército, quizá porque había sido reclutado de alguna cárcel o remitido por comportamientos considerados como sospechosos. <sup>280</sup>

# ¿Quiénes eran los pobres para el congreso? La reimplementación de la Constitución de Cádiz y las Diputaciones provinciales en Guadalajara (1820-1822)

La guerra llegaba a su fin y "en febrero de 1821, un grupo de militares encabezado por Iturbide se pronunció a favor del plan de Independencia, en Iguala. [...] El plan mantenía vigente la Constitución de 1812 en lo que no se opusiera a la emancipación y a la religión" (Ávila, 2010, p. 393). Meses más tarde, en Córdoba, se firmaban los tratados que proclamaban la Independencia del Imperio Mexicano. El proceso de enfrentamientos, las gavillas y la inestabilidad política que inició desde 1808, habían desgastado a las instituciones y a la población en todo el territorio, por lo que las condiciones de vida a finales de 1820 estaban en agotamiento y vulnerabilidad.

<sup>&</sup>lt;sup>278</sup> En 1816, se había pactado con los insurrectos de Mezcala, mientras en 1817 Javier Mina arribaba a la Intendencia en las zonas de Lagos y el Fuerte del Sombrero.

<sup>&</sup>lt;sup>279</sup> Para 1818, aparentemente el único foco de insurgencia que quedaba activo en Guadalajara era el de Gordiano de Guzmán, al sur de la Intendencia.

<sup>&</sup>lt;sup>280</sup> ARANG, ramo criminal, progr. 2260, caja 149, exp. 15, [1819].

Asimismo, en España, la monarquía se debilitaba, por lo que "el descontento se había generalizado tanto, [...] que todas las ciudades se unieron para exigir la restauración del gobierno constitucional según las normas de la Constitución de 1812" (Lee Benson, 1955, p. 44).

Así también, al término el conflicto armado en la Intendencia de Guadalajara, los problemas de representación política y la reimplementación de la Constitución de Cádiz durante 1820, las diputaciones provinciales se encargaron de los asuntos locales administrativos y consultivos, además de vigilar la inversión de los fondos públicos, impulsar la educación, promover la construcción de obras materiales, erigir ayuntamientos, entre otras funciones (Olveda, 2004, p. 13).

En las actas de sesiones de las Diputaciones Provinciales de la Nueva Galicia, encontramos referentes que atañen a las situaciones de pobreza en que se encontraba la ciudad, quiénes eran los actores que la protagonizaban y cuáles eran las preocupaciones de las autoridades para solucionar la carestía de servicios. Entre estos asuntos, se puede observar una clara diferencia entre los benefactores y los pobres, quienes seguían siendo considerados como sujetos a los que se debían proteger.

Como ejemplo, el día 7 de octubre de 1820 "José Crispín Velarde y Matías Vergara que asistieron a la visita general de las cárceles [...] en vista de los reparos y advertencias que hacen sobre las composturas que necesita la cárcel para remediar los defectos que tiene en lo material y proporcionar a los reos una habitación cómoda o menos penosa, según exige la constitución".<sup>281</sup>

La constitución, proveía atención para los reos, que eran considerados como un tipo de pobres y desvalidos para sí mismos, al observar su situación como "miserable", "penosa" e "infeliz". No se trataba de un menester nuevo, ya que la vigilancia del estado de las cárceles fue una actividad practicada desde el siglo XVI en Nueva España, y que estaba basada en el orden jurídico y cristiano que la consideraron como una obra de misericordia y caridad.

En otro de los casos, en diciembre de 1820, se informaba de las malas condiciones en que se encontraba el edificio que albergaba la cárcel, al señalar que se debía actuar ante "el estado infeliz y miserable en que se halla la cárcel

<sup>&</sup>lt;sup>281</sup> Actas de sesiones de las Diputaciones Provinciales de la Nueva Galicia, Sesión 15, 7 de octubre de 1820, en Rojas B. (2004), *La Diputación Provincial de Nueva Galicia, Actas de sesiones, 1820-1822*, México; Universidad de Guadalajara, Instituto Mora, pp. 44-45.

de esta capital [...] siendo cada día más urgente la precisa compostura [...] la necesidad de esta obra que exige humanidad".<sup>282</sup>

Las autoridades tenían en cuenta las condiciones deplorables y paupérrimas en que estaban estos recintos, y, por ende, los infortunios que pasaban sus inquilinos el tiempo que estuvieron recluidos, buscando la mejora de los mismos en "pos de la humanidad", sin embargo, no todas las veces que se buscó atención para ellas se destinó presupuesto o personas que vigilaran la alimentación de los reos.

También, la diputación encomendó a los alcaldes que velaran por los reos, atribuyéndoles las facultades de "cuidar y celar gubernativamente del bien y sosiego y tranquilidad pública." Sin embargo, al no ver respuesta por parte de ellos, se buscó imponerles una multa de 200 pesos a aquellos que se denegaran a cumplir con las funciones de visitas a la cárcel, ya que los alcaldes consideraban que se trataba de un empleo humillante, que causaba "molestia, queja y murmuración de los distinguidos vecinos en quienes siempre han recaído estos empleos".<sup>283</sup>

Además, las diputaciones buscaron actuar como intermediaros de la lucha constante entre los encargados de la visita de la cárcel, el ayuntamiento de la ciudad y la audiencia, quienes debieron trabajar en coordinación para hacerse cargo de los presos, sus alimentos y de la cárcel. Se observa una confrontación de imposiciones y quejas, entre "los alcaldes en los fundamentos de su resistencia y a la Audiencia en su empeño de obligarlos a asistir. [...] Las cortes arbitren y determinen el pronto remedio".<sup>284</sup>

En materia de instrucción, el 28 de octubre de 1820 el ayuntamiento de Almoloyan, y particularmente, el secretario Félix Figueroa, avisó sobre la construcción de dos escuelas en el poblado, argumentando que los maestros que enseñaban a los niños ya no podían seguir ejerciendo si no se les aumentaba la paga, ya que trabajaban "con el sueldo que pod[ían] ministrarle los hijos

<sup>&</sup>lt;sup>282</sup> Actas de sesiones de las Diputaciones Provinciales de la Nueva Galicia, Sesión 15, 7 de octubre de 1820, en Rojas B. (2004), *La Diputación Provincial de Nueva Galicia, Actas de sesiones, 1820-1822*, México; Universidad de Guadalajara, Instituto Mora, p. 87. <sup>283</sup> Actas de sesiones de las Diputaciones Provinciales de la Nueva Galicia, Sesión 15, 7 de octubre de 1820, en Rojas B. (2004), *La Diputación Provincial de Nueva Galicia, Actas de sesiones, 1820-1822*, México; Universidad de Guadalajara, Instituto Mora, p. 122. <sup>284</sup> Actas de sesiones de las Diputaciones Provinciales de la Nueva Galicia, Sesión 15, 7 de octubre de 1820, en Rojas B. (2004), *La Diputación Provincial de Nueva Galicia, Actas de sesiones, 1820-1822*, México; Universidad de Guadalajara, Instituto Mora, p. 122.

de padres pudientes, obligado a enseñar graciosamente a los infelices, y otra [escuela] obligado a enseñar a los pobres sin cobrar premio alguno".<sup>285</sup>

Además, en 1822, el obispo Cabañas pidió recursos al Congreso para "los planes más asequibles y fáciles de un suficiente número de escuelas de primeras letras en todas partes y para todos los niños, [...] en vista de la benéfica oferta". <sup>286</sup> La propuesta fue considerada por los diputados como una propuesta de orden público que ayudaría a los grupos de pobres y desprotegidos a la instrucción, así como al incremento de la moral civil y cristiana.

Asimismo, a las Diputaciones les preocupó el estado en que se encontraban las tropas en Guadalajara, ya que las consideraron vulnerables ante su desnudez y la escasez de armamento que poseían, por lo que optaron por fortalecerlos con la finalidad de salvaguardar el orden público. Además, se propuso pagar los suministros con fondos de los ramos piadosos. Detrás de la intensión de mejorar las condiciones de las milicias, los diputados consideraron como un enemigo temible a los pobres, al señalar que "el estado de pobreza y abatimiento en que los han puesto [a los pobres] los estragos de la rebelión de diez años", <sup>287</sup> podían desencadenar desórdenes públicos e insubordinaciones.

Este caso, puso en evidencia dos situaciones de pobreza en distintas escalas; por un lado, la desnudez y las carencias de las tropas tras varios años de combate a la insurgencia, y por otro, aquellas inconformidades y desalientos que habían quedado al término de la guerra, en donde los pobres fueron considerados los más peligrosos y propensos a desencadenar una ola de descontento, o bien, de sediciones.

En general, se puede decir que durante el periodo de la implementación de las diputaciones provinciales en Guadalajara, (1820-1823), la pobreza fue entendida en diferentes formas, sin embargo, el componente que salía a relucir con mayor frecuencia por parte de las autoridades de las diputaciones en

<sup>&</sup>lt;sup>285</sup> Actas de sesiones de las Diputaciones Provinciales de la Nueva Galicia, Sesión 40, (11 de diciembre de 1820), en Rojas B. (2004), La Diputación Provincial de Nueva Galicia, Actas de sesiones, 1820-1822, México; Universidad de Guadalajara, Instituto Mora, p. 85.
<sup>286</sup> Actas de sesiones de las Diputaciones Provinciales de la Nueva Galicia, Sesión 94, (26 de septiembre de 1822), en Rojas B. (2004), La Diputación Provincial de Nueva Galicia, Actas de sesiones, 1820-1822, México; Universidad de Guadalajara, Instituto Mora, p. 221.
<sup>287</sup> Actas de sesiones de las Diputaciones Provinciales de la Nueva Galicia, Sesiones extraordinarias 64 y 65, (16 de marzo de 1822), en Rojas B. (2004), La Diputación Provincial de Nueva Galicia, Actas de sesiones, 1820-1822, México; Universidad de Guadalajara, Instituto Mora, p. 128.

Guadalajara, atañían a los estragos de la guerra, mostrando la escasez de fondos públicos para el sostenimiento de las emergentes instituciones que llevarían el beneficio de la población, ya que se colocaban así mimas como víctimas de la "imperiosa necesidad".

Así también, otras manifestaciones de la pobreza y los pobres en las actas de las diputaciones aparecieron en distintos giros, por ejemplo, desde la instrucción pública, el auxilio a presos, atenciones al Hospital San Miguel de Belén, la construcción de cementerios, el proyecto de una cárcel para mujeres en Tecolotlán, el establecimiento de una Sociedad de Amigos,<sup>288</sup> así como del destino de vagos en la ciudad. Además, estas atenciones de las autoridades nos muestran las intenciones que tenían en volver a las actividades cotidianas antes de verse interrumpidas por la guerra.

### Los pobres durante el Primer Imperio Mexicano. Diego Solís y el específico remedio para terminar con la pobreza en Guadalajara

Iturbide fue coronado el 21 de julio de 1822 en la catedral de México, por manos del obispo de Guadalajara, Juan Cruz Ruiz de Cabañas y del Congreso constituyente. El proyecto del Imperio, proponía cohesionar las diferentes facciones políticas que habían existido durante el movimiento de independencia, y volver a poner en funcionamiento a la nación con una nueva propuesta imperial, bajo las premisas de la religión, unión e independencia. Sin embargo, "los propósitos de la unidad nacional no lograron salvar las profundas diferencias entre los grupos políticos. Los iturbidistas se enfrentaron a republicanos, borbonistas e insurgentes" (Salinas, 1997, p. 5).

Con tintes utópicos, Iturbide escribía a Cabañas en 1821, con el fin de que aún el más pobre de los hombres en el reino, formara parte del mismo para su fortalecimiento: "plegue al cielo que, para mayor gloria del altísimo, así como en otro tiempo unos humildes pescadores fueron destinados para propagar la

<sup>&</sup>lt;sup>288</sup> Las Sociedades Económicas de Amigos fueron una institución muy popular en España durante el último cuarto del siglo XVIII, y tenían como propósito crear un grupo de eruditos y notables de la ciudad que valieran e intercambiaran ideas sobre los problemas de la economía, el campo y la instrucción de las clases más pobres para volverlas útiles. Véase al respecto: Inmaculada, Arias de Saavedra Alías, (2012). Las sociedades económicas de amigos del País: proyecto y realidad en la España de la Ilustración. *Bradoiro de Historia Moderna*, Universidad de Granada, Ministerio de Ciencias e Innovación, 2012, p. 221.

fe, en el siglo XIX el hombre más pequeño de Nueva España sea el apoyo más firme del dogma santísimo".<sup>289</sup>

Sin embargo, ante la idealización del proyecto y la incertidumbre de la cohesión política del territorio, se sumaron a su proyecto comerciantes, clero y milicias, quienes buscaron dar rumbo a la crisis hacendaria y política de México. No obstante, "la estrategia fiscal que aplicaron entre septiembre de 1821 y 1823 atendió fundamentalmente a sus intereses mediante la reducción de impuestos y el incremento de algunos gastos. [...] presagiaba la pronta bancarrota" (Jáuregui, 2005, p. 80).

Bajo este panorama de necesidad y crisis fiscales es que, en la ciudad de Guadalajara, se escribió un interesante testimonio que emanaba de la pluma de un ciudadano –como él mismo se denominaba–, de la ciudad. Diego Solís,<sup>290</sup> dirigió su texto a Iturbide, con el propósito de darle soluciones a la pobreza que había asolado a Guadalajara antes, durante y después de la guerra de insurrección.

En él, destacó la importancia de cuidar la hacienda y el comercio al señalar que, si "no hay erario, no hay sociedad", y dirigió su mensaje a la "patria querida, grandes y chicos, ricos y pobres". Con los pocos referentes que el autor da de sí mismo, inferimos que se desarrollaba en el giro del comercio, por lo cual relacionaba fuertemente a la pobreza con las crisis de la hacienda.

El principal punto que Solís identificó como una falla en la economía del imperio fue la pobreza de sus pobladores, por lo cual no podían contribuir al sostenimiento del mismo: Añadió que "pero aquí está el supuesto falso: en

<sup>&</sup>lt;sup>289</sup> Carta de Iturbide al obispo de Guadalajara Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, 27 de febrero de 1821. En: http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Indedependencia/1821-AI-OG.html.

<sup>&</sup>lt;sup>290</sup> Aunque no fue posible encontrar mucha información sobre este vecino de Guadalajara, Diego Solís publicó el texto *Específico y único remedio de la pobreza del Imperio mexicano*, hacia el año de 1822, en una imprenta local y era vendido en su tienda. Con la consigna "el aldeano amante de su patria, al soberano congreso dirige este discurso", realizó una propuesta interesante para salvaguardar el orden y la economía del imperio, evitar la pobreza y cuidar los capitales del extranjero. En el texto se asume como español de nacimiento, y comerciante. Además, creía que los españoles no habían saqueado a la Nueva España durante la guerra de independencia.

creer que los súbditos tienen arbitrios para auxiliarla, pues me consta que no los tienen. El erario está pobre porque lo están sus súbditos".<sup>291</sup>

Además, a pesar de considerarse en su discurso como "una persona ignorante y poco letrada" estimó la cantidad de pobres y ociosos que habitaban en el territorio: "a la fecha, tenemos dos millones de hombres [...] en inacción y ociosidad por la escasez de arbitrios. [...] En este número entran ricos que sólo están comiendo lo que tienen, los que ya se lo comieron e innumerables familias de mis honrados paisanos que perecen y no por vicios, sino porque los destinos que antes tenían se han varado". <sup>292</sup>

Estos tipos de pobres según Solís, eran originados en la crisis del erario, sin embargo, había categorías entre ellos; 1º los ricos que ante la carestía de recursos habían entrado en una situación económica apenas tolerable, 2º los que vivían al día, 3º aquellos que no poseían algún recurso para alimentarse, y 4º los que padecían de la pobreza y estaban obligados al hurto o a la mendiguez.

Una vez terminada la guerra, los estragos de la pobreza y de la escasez fueron más visibles, ya que los pobres volvieron a ser considerados como un sector importante de la población, porque los enfrentamientos los habían mermado en distintos ámbitos o los habían desplazado a la ciudad. Los pobres, fueron repensados por los gobiernos recién instaurados, ya que no poseían recursos para atenderlos.

Para el autor, los ociosos y mal entretenidos, eran un problema que mermaba los cortos ingresos de las autoridades –aunque reconoció que muchos de ellos habían llegado a esa situación involuntariamente– por lo que criticó a los que "cometían delitos por voluntad" y no a los que lo hacían por necesidad. Lamentó "la gran suma que pierde la patria cada año por este desperdicio". Para él, la solución era desterrar a todos los ociosos de la emergente nación o bien, destinarlos a obras públicas:

Un gran número de estos involuntarios ociosos, inutilizan a casi todo el resto de habitantes, quitándoles el bocado de la boca con la mendicidad, con el chasco y con el juego, con la estafa, el robo y aún con el homicidio. Aún hay

<sup>&</sup>lt;sup>291</sup> Diego Solís, *Específico y único remedio de la pobreza del Imperio mexicano*, Guadalajara, Imprenta Urbano Sanromán, 1822, p. 3. (Véase en: https://cd.dgb.uanl.mx/handle/20-1504211/7934).

<sup>&</sup>lt;sup>292</sup> Diego Solís, *Específico y único remedio de la pobreza del Imperio mexicano*, Guadalajara, Imprenta Urbano Sanromán, 1822, p. 3. (Véase en: https://cd.dgb.uanl.mx/handle/20-1504211/7934).

otro mal, que estos mismos hombres de bien, deseando trabajar como es justo, se tiran a cualquier giro que ven que otros comen.<sup>293</sup>

También, creía que los pobres eran peligrosos ya que, al no poseer recursos para su sustento diario, eran propensos a la rebeldía, por lo que propuso contenerlos por medio del trabajo y la industria, para mantenerlos ocupados y con algún recurso parco. Señaló que "la pobreza sólo hace súbditos rebeldes y venales, y todo hombre que con su industria logra una regular subsistencia con su familia, vive contento con la protección del gobierno que se lo proporciona". <sup>294</sup>

Según Solís, la causa de que los dos millones de personas que contaba en situación de pobreza estuvieran en desgracia, era que el gobierno prohibía la venta de manufacturas locales a cambió de aceptar el ingreso de productos extranjeros, así como el detenimiento de la agricultura que hubo durante la guerra. Añadió que "si hemos de estar sólo a lo que quiera el extranjero, siempre [...] estará el reino ocioso y paralítico". <sup>295</sup>

La ociosidad a la que el autor creía que estaba sometida la ciudad, era atribuida a que los gobiernos locales compraban todos los productos a los extranjeros –sobre todo, a los ingleses–, evitando fomentar la industria popular, lo que mantenía desocupados a los habitantes de Guadalajara. Su propuesta era que "la industria nacional tome mucho incremento, para perpetuo destierro de la ociosidad".<sup>296</sup>

También, señaló que el erario debía quedarse dentro de "la patria" para volver a enriquecerla, y no dotar de beneficios a las manufacturas extranjeras que las extraían y dejaban sin empleo y en pobreza a la población de México.

<sup>&</sup>lt;sup>293</sup> Diego Solís, *Específico y único remedio de la pobreza del Imperio mexicano*, Guadalajara, Imprenta Urbano Sanromán, 1822, p. 4. (Véase en: https://cd.dgb.uanl.mx/handle/2015-04211/7934).

<sup>&</sup>lt;sup>294</sup> Diego Solís, *Específico y único remedio de la pobreza del Imperio mexicano*, Guadalajara, Imprenta Urbano Sanromán, 1822, p. 4. (Véase en: https://cd.dgb.uanl.mx/handle/2015-04211/7934).

<sup>&</sup>lt;sup>295</sup> Diego Solís, *Específico y único remedio de la pobreza del Imperio mexicano*, Guadalajara, Imprenta Urbano Sanromán, 1822, p. 7. (Véase en: https://cd.dgb.uanl.mx/handle/2015-04211/7934).

<sup>&</sup>lt;sup>296</sup> Diego Solís, *Específico y único remedio de la pobreza del Imperio mexicano*, Guadalajara, Imprenta Urbano Sanromán, 1822, p. 14. (Véase en: https://cd.dgb.uanl.mx/handle/2015-04211/7934).

Agregó que "desde el año 812 en que se permitió esta franquicia en Guadalajara [puertos para las manufacturas extranjeras] observo los efectos".<sup>297</sup>

Otro de los tipos de grupos vulnerables que aparecieron en el discurso de Solís, fueron los esclavos que estaban en libertad, quienes aseguró, vivían en peores condiciones que cuando estaban en esclavitud: "los esclavos que habiendo conseguido su libertad, no hallan casa donde comer, ni en qué trabajar y acaso suspiran por la de su esclavitud, porque allí (aunque con cadenas) les proveían de comer".<sup>298</sup>

En el texto, puede observarse la decepción del comerciante, ya que se lamentó en muchas ocasiones que la guerra de independencia aumentara el número de pobres en las calles, e inclusive, dejó vulnerables a las instituciones. Señaló que "todos hemos esperado prosperidad estando la patria independiente y sólo hemos experimentado hambre pobreza y miseria. Debíamos estar en prosperidad desde el instante en que se verificó nuestra independencia, y el no estarlo es porque por mis pecados ha errado el gobierno".<sup>299</sup>

Para Iturbide urgía recuperar los ingresos en el erario público, sin embargo, el texto de este vecino de Guadalajara es una representación de la desesperanza y crisis en que se encontraba el improvisado gobierno del imperio. Aunque "la consumación de la independencia trajo para los nuevos mexicanos la esperanza de que, con el fin de la dominación española, se restablecería el esplendor novohispano de finales del siglo XVIII" (Jáuregui, 2005, p. 80), se postergó la inestabilidad política, bélica y económica durante casi todo el siglo XIX. Después de disolver el Congreso, Iturbide fue derrocado en los primeros meses de 1823, para dar paso a los gobiernos federalistas.

<sup>&</sup>lt;sup>297</sup> Diego Solís, *Específico y único remedio de la pobreza del Imperio mexicano*, Guadalajara, Imprenta Urbano Sanromán, 1822, p. 14. (Véase en: https://cd.dgb.uanl.mx/handle/-201504211/7934).

<sup>&</sup>lt;sup>298</sup> Diego Solís, *Específico y único remedio de la pobreza del Imperio mexicano*, Guadalajara, Imprenta Urbano Sanromán, 1822, p. 3. (Véase en: https://cd.dgb.uanl.mx/handle/2015-04211/7934).

<sup>&</sup>lt;sup>299</sup> Diego Solís, Específico y único remedio de la pobreza del Imperio mexicano, Guadalajara, Imprenta Urbano Sanromán, 1822, p. 4. (Véase en: https://cd.dgb.uanl.mx/handle/-201504211/7934).

### De sus ardientes deseos de morir ignorado de los hombres. Las exequias fúnebres del Obispo Cabañas (1824)

El 28 de noviembre de 1824 murió el obispo Cabañas en Nochistlán, mientras se encontraba haciendo una visita de diócesis. Los preparativos después de su muerte corrieron a cargo del cabildo eclesiástico, el ayuntamiento de la ciudad y las demás autoridades en turno, con el propósito de rendir un homenaje al prelado. Las exequias sobre Cabañas, nos muestran cómo "una práctica de los vivos dirigida a otros vivos, es una práctica sustancial y profundamente política, destinada a celebrar y recordar el poder del grupo [...] al que pertenecía el difunto" (Petrucci, 2013, p. 22).

En ese sentido, con las exequias se buscó construir la figura del obispo como un prelado piadoso, caritativo, y comprometido con su grey –sobre todo con los pobres–. Sin embargo, dentro de ese texto, se recordaron también las controvertidas decisiones del obispo frente al movimiento insurgente, así como su participación del recién derrocado imperio de Iturbide.

A la llegada del cuerpo de Cabañas a la ciudad, José Domingo Sánchez Resa –quien fue el presbítero encargado de pronunciar las exequias en la catedral de Guadalajara–, señaló que "en grupos corrían aún los más infelices a recibir a la distancia el cadáver de su pastor, ocurriendo antes a las cererías a comprar velas, cuyo precio excedía a sus miserables facultades", 300 mostrando por lo menos en el discurso, que los pobres reconocían al obispo como una figura de caridad.

Estas exequias, fueron un modelo que buscaba representar al obispo como una figura ideal de la pobreza y la caridad cristiana, que lo proyectaban como un prelado dedicado, con "dos grandes principios la caridad cristiana y el verdadero honor, la una le inspiraba el deseo de ser útil al prójimo, y el otro a trabajar constantemente en la perfección suya". <sup>301</sup>

Por otro lado, también se complementó la construcción de la representación de Cabañas a partir de la figura de fray Antonio Alcalde –con el cual es comparado hasta la fecha–, destacándolos como magnánimos, activos y benéficos obispos de Guadalajara. Sin embargo, la intensión era exaltar la memoria del

fúnebres que se dijeron en ellas, Guadalajara, 1825, Imprenta de Mariano Rodríguez, p. 54.

<sup>300</sup> José Domingo Sánchez Resa, Exequias por muerte del Ecmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo, se celebraron en la iglesia catedral de Guadalajara y elogios fúnebres que se dijeron en ellas, Guadalajara, 1825, Imprenta de Mariano Rodríguez, p. 2.
301 José Domingo Sánchez Resa, Exequias por muerte del Ecmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo, se celebraron en la iglesia catedral de Guadalajara y elogios

recién fallecido, por lo que se utilizaron calificativos que lo colocaron como un prelado que destacó con créditos propios:

Sin embargo, de que esta diócesis conservaba aún muy vivo el sentimiento, por la pérdida de un gran prelado cuya beneficencia hará inmortal su nombre entre nosotros, [fray Antonio Alcalde y Barriga] sin embargo de que este quebranto tan sensible no pudo repararlo su sucesor [Esteban Lorenzo de Tristán y Esmenota] al arribo de Cabañas, su Iglesia enjugó las lágrimas de todos, y las autoridades y pueblo, las órdenes todas del estado, se felicitaban mutuamente por tan interesante adquisición. <sup>302</sup>

Las descripciones de Sánchez, lo definieron como "piadoso, moral, perfecto y un ferviente servidor de la misericordia y la compasión", así como "un eterno monumento de sabiduría, prudencia y caridad de las entrañas paternales que siempre manifestó a sus ovejas", o bien, como "benigno finalmente, hospital[ario], generoso y [...] sin desdeñar a la sociedad, dispuso el corazón de sus ovejas para recibir [...] su dirección y mandato". <sup>303</sup> Estas referencias esbozan una biografía del obispo con los detalles más loables y sobresalientes de su carrera, que pretendieron mostrar un ejemplo para la posteridad y para toda la feligresía.

Eran honrados con inscripciones que los identificaban y narraban la historia, las hazañas y los honores por los que fueron perpetuados en la memoria de las generaciones siguientes. [...] Se exponían con la finalidad conmemorativa, en un exacto orden cronológico [...] con la intensión de definir una carrera, un modelo que se pudiese representar e imitar (Petrucci, 2013, pp. 51-52).

Entre las labores del obispo en vida, se destacó la intensión de apoyar las industrias populares y auxilio a los pobres. Además, fue equiparado con dos modelos ideales de la pobreza y la asistencia, es decir, se le mostró como un activo benefactor, y como ejemplo de vida en austeridad y carestía, a imitación de la pobreza de Cristo:

José Domingo Sánchez Resa, Exequias por muerte del Ecmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo, se celebraron en la iglesia catedral de Guadalajara y elogios fúnebres que se dijeron en ellas, Guadalajara, 1825, Imprenta de Mariano Rodríguez, p. 65.
 José Domingo Sánchez Resa, Exequias por muerte del Ecmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo, se celebraron en la iglesia catedral de Guadalajara y elogios fúnebres que se dijeron en ellas, Guadalajara, 1825, Imprenta de Mariano Rodríguez, p. 66.

No permite la falta de fondos y pobreza de las fábricas en algunas parroquias miserables". De esta manera y gradualmente todo llegó a ser pobre en su casa; la limosna le enseñó a privarse todos los días de alguna cosa nueva, y no podrá olvidarse jamás que las necesidades públicas le hicieron cercenar por algún tiempo gastos de su mesa, hasta no comer otra cosa su familia que la simple sopa y el puchero [...] las cantidades las ha dejado todas en beneficio de los pobres. <sup>304</sup>

También este texto nos ayuda a identificar algunas de las representaciones generales sobre la riqueza en comparación de la pobreza, aludiendo a la desgracia y pecado que esperaría a los ricos durante su muerte, ya que habían gozado de los beneficios terrenales.

Vosotros los ricos que, engolfados en los placeres del mundo, amontonáis tesoros [...] para que las riquezas os dominen y llenen de amargura [...] las infames ligaduras de la avaricia [...] llorad y arrojad aullidos espantosos al contemplar vuestras miserias venideras [...] si queréis evitarlas.<sup>305</sup>

La riqueza fue representada como un modo inmoral e infame de vida, que tendría su castigo después de la muerte, donde "la caridad de Dios no existiría en el corazón de aquel hombre que cierra sus entrañas a la miseria ajena y por esto la libertad con el necesitado es el distintivo más noble de un cristiano sensible". <sup>306</sup> En cambio, la pobreza era exaltada como una virtud, que tendría recompensa en el cielo.

También, se resaltó como la obra más importante del obispo Cabañas la construcción de la Casa de Misericordia, sin embargo, se mencionó que los estragos de la guerra, obligaron a cerrar el recinto, y al obispo huir de la ciudad. Además, se destacaron algunas situaciones de pobreza ideal, como la orfandad,

<sup>304</sup> José Domingo Sánchez Resa, Exequias por muerte del Ecmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo, se celebraron en la iglesia catedral de Guadalajara y elogios fúnebres que se dijeron en ellas, Guadalajara, 1825, Imprenta de Mariano Rodríguez, p. 70. 305 José Domingo Sánchez Resa, Exequias por muerte del Ecmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo, se celebraron en la iglesia catedral de Guadalajara y elogios fúnebres que se dijeron en ellas, Guadalajara, 1825, Imprenta de Mariano Rodríguez, p. 71. 306 José Domingo Sánchez Resa, Exequias por muerte del Ecmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo, se celebraron en la iglesia catedral de Guadalajara y elogios fúnebres que se dijeron en ellas, Guadalajara, 1825, Imprenta de Mariano Rodríguez, pp. 71-72.

los menesterosos, los ancianos, los niños y los vecinos pobres, quienes eran considerados como pobres verdaderos.

Nunca estuvo contento hasta no construir a sus expensas un amplio, cómodo y espacioso asilo a la indigencia. Logró ver concluida esta grande obra [...] pero los males de la guerra impidieron la aplicación del edificio a la orfandad menesterosa, la ancianidad imbécil, la infancia desgraciada y el miserable impedido para ganar con el trabajo de sus manos la necesaria subsistencia.<sup>307</sup>

Asimismo, Sánchez Resa exhortó a las niñas huérfanas del Colegio de San Diego, a los fieles agravados por el terremoto en Sayula y Colima en 1806, a los pobres de todas las clases, a los educados en colegios, la Universidad y los seminarios, a los pobres enfermos del Hospital San Miguel de Belén, y a los epidemiados en 1814 a que fueran fieles testimonios y vaticinadores de las obras de caridad del obispo "que sólo se ocupaba del beneficio de su pueblo".<sup>308</sup>

De igual manera, se excusaron las acciones ambivalentes del obispo durante los años de guerra y del Primer Imperio Mexicano, al señalar que "le veremos vacilar algún tiempo [...] lo veremos también que espontáneamente se presta lleno de regocijo [...] y desde allí para adelante obra con firmeza", ya que al inicio del movimiento se mostró dudoso, huyó de la ciudad y combatió a los insurgentes. Posteriormente ante la decisión de Iturbide de pactar y proclamar la independencia de México, el obispo se manifestó entusiasta ante el proyecto que buscaba terminar con la guerra.

El presbítero se preguntó si las acciones del obispo serían motivo suficiente para manchar la memoria de quienes lo recordarían como inseguro e incongruente, y opacarían las obras asistenciales que había hecho durante toda su gestión, al respecto dijo: "jamás quiso mezclarse en las ocurrencias políticas pero siempre obedeció con prontitud a las autoridades constituidas". <sup>309</sup>

<sup>307</sup> José Domingo Sánchez Resa, Exequias por muerte del Ecmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo, se celebraron en la iglesia catedral de Guadalajara y elogios fúnebres que se dijeron en ellas, Guadalajara, 1825, Imprenta de Mariano Rodríguez, p. 72. 308 José Domingo Sánchez Resa, Exequias por muerte del Ecmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo, se celebraron en la iglesia catedral de Guadalajara y elogios fúnebres que se dijeron en ellas, Guadalajara, 1825, Imprenta de Mariano Rodríguez, pp. 73-74.

<sup>&</sup>lt;sup>309</sup> José Domingo Sánchez Resa, Exequias por muerte del Ecmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo, se celebraron en la iglesia catedral de Guadalajara y elogios fúnebres que se dijeron en ellas, Guadalajara, 1825, Imprenta de Mariano Rodríguez, p. 77.

Se añade que a su muerte, las figuras públicas –como el entonces Presidente de México, Guadalupe Victoria– le mostraron veneración y respeto.

Finalmente, el autor se cuestionó si las acciones del obispo durante la insurgencia perjudicarían su imagen, y lo condenarían a ser olvidado en la memoria colectiva: "¿Y podrá ser señores un borrón a sus glorias el pequeño retardo en decidirse, mientras que con prudencia examinaba el valor de una resolución a tal peso?",<sup>310</sup> añadiendo que, si eso ocurría, por lo menos sería recompensado en la eternidad. "Los tesoros que depositó en el seno del pobre, creemos que ha recibido del padre de las misericordias, un galardón inmensurable".<sup>311</sup>

Ante el fracaso del Imperio –del que el obispo fue un ferviente impulsor–, señaló Sánchez en las exequias que Cabañas se consideraba a sí mismo como un hombre que pasaría al olvido. El ministro, hizo mención de cómo fue juzgado en su tiempo por las acciones de corte político que tomó, al señalar que "se complac[ía] en hablar de su proximidad, y aun de sus ardientes deseos de morir ignorado de los hombres. [...] Tus virtudes y tu acreditada caridad son demasiado conocidas para que tu nombre se ignore y quede sepultado en el olvido". 312

José Domingo Sánchez Resa, Exequias por muerte del Ecmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo, se celebraron en la iglesia catedral de Guadalajara y elogios fúnebres que se dijeron en ellas, Guadalajara, 1825, Imprenta de Mariano Rodríguez, p. 76.
 José Domingo Sánchez Resa, Exequias por muerte del Ecmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo, se celebraron en la iglesia catedral de Guadalajara y elogios fúnebres que se dijeron en ellas, Guadalajara, 1825, Imprenta de Mariano Rodríguez, p. 80.

<sup>&</sup>lt;sup>312</sup> José Domingo Sánchez Resa, Exequias por muerte del Ecmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo, se celebraron en la iglesia catedral de Guadalajara y elogios fúnebres que se dijeron en ellas, Guadalajara, 1825, Imprenta de Mariano Rodríguez, p. 79.

#### CONCLUSIONES

A manera de conclusión, se puede decir que la revisión cronológica sobre las representaciones de los pobres en Guadalajara durante el periodo de 1771 a 1824 nos permitió tener un panorama más amplio sobre los cambios y permanencias en las construcciones que las autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad hicieron sobre los necesitados.

Por lo tanto, las representaciones sobre la pobreza y los pobres no fueron estables ni totales, puesto que hubo confrontaciones entre quienes las construyeron y los sujetos de quienes fueron construidas, y deben sus diversos significados al contexto en que los pobres hicieron su aparición en los asuntos de las autoridades, quienes con sus recursos personales y con un bagaje jurídico, político y cristiano, se pronunciaron y actuaron hacia con los pobres.

En términos relativos, la pobreza se define en relación al entorno que rodea la situación de las personas o grupos sociales. [...] Toma distintas concepciones y modalidades según se trate. [...] Ciertamente la visión de la pobreza dominante en cada sociedad es el resultado de un conjunto de valores, normas e ideas [...] así las medidas adoptadas en la lucha contra la pobreza son coherentes y no contradictorias con las propias necesidades que muestra el proceso (Morell, 2002, pp. 9 y 10).

Asimismo, con los breves testimonios y los casos en que los necesitados se presentaron ante las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara, se pudo conocer un poco más de la vida de los pobres, quienes ilustraron las penurias que pasaron a través de la enfermedad, la viudez, el ser preso/a y aquellos quienes se avergonzaban de sus situaciones de pobreza. No obstante, estas representaciones dieron a conocer indirectamente la realidad de la pobreza.

También, se mostró la importancia que las autoridades civiles y eclesiásticas prestaron a los pobres, y la comunicación que hubo con quienes recurrieron a ellas. Este proceso dialéctico, muestra el interés que las instancias tenían en conocer a las clases populares, ya que eran un porcentaje importante de la población y convenía saber en dónde estaban ubicados y cuáles eran sus comportamientos para otorgar la ayuda o las sanciones que consideraran convenientes.

La consigna del *bien común* fue utilizada indistintamente por todas las autoridades novohispanas, que internalizaron la cultura jurídica-religiosa con que se regían las instituciones monárquicas y de la cual, la asistencia y caridad eran una parte importante en su funcionamiento. Resulta interesante poner en perspectiva el orden moral y social de las mismas, ya que permite comprender el porqué de las actuaciones hacia los pobres considerados como parte de dicho proyecto.

Sin embargo, pudimos ver también que, en algunos de los casos, los pobres fueron segregados y considerados como indeseables, invisibles o desordenados. Es en ese sentido es que,

todas las instituciones que participan en el discurso sobre la pobreza, cualquiera que sea su índole, intervienen como instancia de delimitación. Pero esa misma delimitación se sitúa a niveles distintos. Pocas instituciones [...] delimitan el conjunto del mundo de la pobreza, recalcando los rasgos peculiares que diferencian a los pobres: necesidad, hambre, desnudez. Las demás instituciones tienden a considerar a la pobreza como un mundo tan ancho [...] que es preciso delimitar fronteras en el interior mismo de él: casi siempre dicotómica (verdaderos pobres vs. pobres fingidos), la pobreza sale a veces atomizada, subdividida en una infinidad de categorías particulares (especialmente en el discurso policial) (Soubeyroux, 1984, p. 126).

Los testimonios presentados a las autoridades nos revelan pasajes sobre la vida de los pobres, sobre cómo fueron reconstruidos discursivamente por las instituciones, en dónde vivían, las penurias por las que atravesaron o bien, cómo se representaron a sí mismos ante las autoridades.

Con las breves manifestaciones que los menesterosos hacían en la documentación, podemos entrever las estrategias discursivas que los pobres tuvieron al recurrir a las instancias, así también cuáles fueron las medidas de las autoridades para decidir cuáles eran los pobres acreedores de la caridad, muchas veces, estableciendo parámetros personales.

Por otro lado, los pobres eran representados por las instancias como vulnerables, indefensos y miserables, y debían ser las autoridades quienes intercedieran por las dolencias y penurias de estos. Muestra también cómo las instituciones se concebían a sí mismas como protectoras del bien de la población. También, entre los pobres documentados para este trabajo, encontramos muchas de sus tipologías, pero que, de manera general, estuvieron hermanadas por la escasez y la necesidad. Los mundos de representaciones que hubo entre las instituciones y los pobres,

no reflejan la "realidad" no son un reflejo fiel de ésta, sino que construyen, mantienen, refuerzan interpretaciones de esa "realidad", es decir, construyen representaciones de la sociedad, de las prácticas sociales, de los actores sociales que entre ellos se establecen. Los discursos generan, por lo tanto, un saber, un conocimiento (Martín, 1996, pp. 1-2).

El primero de los capítulos tuvo como propósito ayudar a entender el panorama de la ciudad de Guadalajara donde se desenvolvieron las relaciones entre los pobres, las autoridades y los vecinos en la ciudad, mostrando el escenario en que se crearon los discursos sobre los pobres. Las modificaciones urbanas, la limpieza y la creación de espacios habitacionales para los más desprotegidos fueron una muestra de las prácticas hacia los pobres, que buscaron integrarlos al proyecto monárquico.

Durante el siglo XVIII las ciudades fueron repensadas en pos de los gobiernos ilustrados, ya que buscaron su transformación a través del saneamiento y la urbanización. Estas medidas tenían como finalidad conocer los modos de vida de la población, estados materiales de las ciudades y sus actividades productivas, con el fin de que tuvieran la mayor utilidad.

En Guadalajara fueron llevadas a cabo a través reformas urbano-sanitarias, obras públicas, la división barrial en la ciudad, la limpieza, y la vigilancia a los vecinos, específicamente a aquellos que se consideraron como pobres o desordenados. Dentro de estas reglamentaciones, se presentó un panorama cada vez más hostil hacia estos grupos, agravándose su situación cuando fenómenos inesperados arribaban a las ciudades, obligando a los habitantes y a las autoridades a tomar medidas inmediatas y poco planificadas ante ello.

Además, estas circunstancias y crisis ayudaron a la modificación, crecimiento de la ciudad y cambio en las dinámicas cotidianas de Guadalajara. La composición de la ciudad concentró en el centro de la misma los servicios públicos, y generalmente relegó a los barrios populares en las afueras, provocando el crecimiento desigual de la urbe. Sin embargo, no fueron un impedimento para la convivencia –a veces forzosa–, de diferentes grupos étnicos, o de "distintas calidades" en las calles y plazas públicas.

En ese sentido, los pobres estuvieron distribuidos en toda la ciudad, aunque hubiera ubicaciones específicas para situarlos, había una constante movilidad entre los pobladores de Guadalajara, independientemente de su situación social o económica. Estas formas de movilización ocurrieron en diversos barrios, populares y no populares, a través del empleo o bien el tránsito de vagabundos en las plazas y calles de Guadalajara.

Los pobres fueron repensados a la par en que fueron transformadas las ciudades, bajo los cánones ilustrados, científicos y utilitarios. Así también por la forma en que arribaron y aparecieron a las urbes, ya que fueron observados mayormente en las calles y plazas públicas, a través de la mendicidad, u orillados al hurto ante las condiciones precarias. Lo anterior, modificó la idea cristiana del pobre, asociándole en algunas ocasiones, con la ociosidad y la criminalidad, tomando medidas para socorrerle, estigmatizarle, o bien, castigársele.

Asimismo, señalo que, "las reformas borbónicas constituyeron, de cierta manera, un proyecto de civilización de las costumbres, buscaban crear sujetos sanos, obedientes y productivos con base en prácticas ligadas con el canon definido por los ideales ilustrados" (Alzate, 2007, p. 12), y donde los pobres regularmente no tenían cabida, a menos que se tratara de personas desvalidas o en abandono, o fueran un modelo ideal de pobreza que estuviera separada de la ociosidad o del crimen.

En el segundo capítulo, el ejercicio que conllevó poner en perspectiva los discursos sobre los pobres de las instituciones de Guadalajara –en este caso del ayuntamiento, los discursos del obispo y de la audiencia en el periodo de 1771 a 1784–, permitió conocer de manera general el funcionamiento, estrategias y discursos con los que las instancias representaron y actuaron con los pobres.

Por ejemplo, en la temporalidad de este capítulo (1771-1784) todo tipo de pobres –reos, recogidas, pobres vergonzantes, enfermos, viudas, vecinos pobres– acudieron a las autoridades tanto civiles como eclesiásticas y no se observa un conflicto como tal entre las autoridades, quienes indistintamente se encargaron de los necesitados. Trabajaron bajo el precepto del bien común y la caridad cristiana para atender a los necesitados, e inclusive, actuaron en conjunto para tratar de solucionar la pobreza.

El tercero de los capítulos que corresponde a los años de 1785 a 1792, es en el que más sustancialmente se encontraron testimonios sobre los pobres, ya que coincidió con los años en que los hambrientos (1785-1786) arribaron masivamente a la ciudad de Guadalajara en busca de alimento o mejores condiciones de vida. Resulta particularmente interesante ya que la comunicación que los vecinos de la ciudad tuvieron con las autoridades evidenció el temor y lo difícil de la situación por la que pasaban las familias de los acosijados del hambre, el

desabasto de alimentos para todos y las estrategias fortuitas que debieron idear las autoridades civiles y eclesiásticas para resolver el problema.

También es el periodo en que los pobres de Guadalajara fueron asociados mayormente con la ociosidad y el crimen, por lo que una de las principales soluciones que propusieron los vecinos y autoridades de la ciudad fue la creación de espacios de reclusión como hospicios, el aumento de obras públicas para emplear a los forasteros y el fomento de la agricultura.

Tras la severidad de los años del hambre en la Nueva España, la implementación del sistema de intendencias en Guadalajara durante 1786 tuvo un impacto lento, pero que repercutió en las representaciones y actitudes hacia los pobres, priorizando el mantenerlos vigilados y a abrir más espacios para emplearlos.

La figura de fray Antonio Alcalde se fortaleció como la de un obispo caritativo, por emprender obras como comedores públicos y donativos para abrir espacios provisionales de trabajo para los necesitados durante un momento de crisis social. Acciones que fueron constantemente elogiadas durante el resto de su gestión, retomadas a su muerte en 1792 y que persisten hasta la fecha.

En el cuarto de los capítulos que va de 1793 a 1809, podemos observar que durante los años posteriores a los años del hambre, las autoridades buscaron distinguir con más precisión entre los pobres verdaderos y los fingidos, lo cual permeó de manera diferente las representaciones que hicieron sobre la pobreza.

Se hizo visibles a diferentes grupos de pobres que fueron señalados como desprotegidos, bajo la figura de la figura de los enfermos, los presos, las recogidas, los niños y los pobres vergonzantes, entre otros. Sin embargo, algunos otros actores que también formaron parte del complejo sistema de pobres de la ciudad, fueron marginados discursiva y prácticamente, al negárseles su estatuto de pobres y situarlos en relación al crimen y la vagancia.

Durante este periodo, las autoridades de Guadalajara se empeñaron en mostrar un discurso que resaltaba a la ciudad en un momento de aparente bonanza, de "modernización" y de con un fuerte impulso a la industria, de la economía y la salud, que impregnaron a las autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad, quienes actuaron generalmente en conjunto, bajo la raíz del bien común.

Por eso, los actores emergentes como el Consulado de Guadalajara en 1794, ayudaron a la consolidación y fortificación del discurso económico que asoció a la pobreza con la ociosidad, y que, según los ilustrados, de no ser atendida, derivaría en el crimen. Además, el papel de la ciencia y de la medicina, tanto en España como en la Nueva España, creó un límite entre los poseedores

y conocedores de la ciencia, con la población popular, a la que siempre se le asoció como una masa analfabeta y pobre, a quien se les debía corregir e instruir por medio de manuales e indicaciones, creando una relación de pugnas y negociaciones entre los benefactores, los beneficiados y los intermediarios.

Finalmente, la influencia que el sistema de reformas a través de la ordenanza de Intendentes en Guadalajara, el ordenamiento a escalas locales y globales por medio de la actividad de censos y padrones, y la urgente necesidad de la corona por dinamizar su economía, repercutieron en la reinterpretación de la pobreza, aunado a los momentos de crisis y mortalidad que se vivieron en la ciudad, como el arribo de la epidemia de sarampión en 1804, o bien, en momentos de aparente auge, con las campañas de vacunación contra la viruela en ese mismo año.

El último de los capítulos que va de 1810 a 1824, aborda el cambio discursivo y práctico que hubo por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara hacia los pobres, en una época de enfrentamientos bélicos, cambios políticos, y crisis social, donde las principales atenciones de la monarquía fueron dirigidas al combate de la insurrección y a la búsqueda por un nuevo orden y legitimación política.

Sin embargo, el hecho de que las autoridades volcaran sus atenciones a resolverlas, no restó importancia a los asuntos de los pobres, sino que las constantes crisis sociales y políticas, ayudaron a explicar cómo la pobreza irrumpió y continuó siendo una parte importante en el proceso de independencia y de la vida cotidiana, y cómo fue que algunas de las representaciones sobre los pobres cambiaron, tanto para las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara, como para la población.

Durante épocas de crisis o de convulsiones sociales, el sistema de bien común se veía vulnerado, ocasionando que los pobres fueran vistos desde otras ópticas que no precisamente los contemplaron como un pobre bajo el concepto cristiano, sino que fueron entendidos como figuras a las cuales se les trató con desdén, cautela o miedo. Los pobres y la pobreza adquirieron nuevas significaciones para los diferentes actores políticos, ante los vaivenes de nuevas formas de gobierno, los posicionamientos de la iglesia, y de los conflictos armados en diversos puntos de la Intendencia de Guadalajara.

En algunas ocasiones, los pobres pasaron de ser un modelo de asistencia, a considerárseles como partidarios del movimiento insurrecto, o bien, de señalárseles como criminales. La pobreza fue calificada por los vecinos de la ciudad como una situación deplorable, vergonzosa y que podía ser combatida con el trabajo y las buenas costumbres. Para concluir, podemos decir que las contradicciones en los discursos sobre los pobres por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas de Guadalajara durante 1771 a 1824, fueron también contradicciones de toda la sociedad, por lo que hubo una compleja red de pugnas ideológicas que pueden observarse a diferentes escalas discursivas y sociales, y de acuerdo a la circunstancia y el contexto social e institucional del que fueron emitidos.

Estos cambios pueden entenderse de una mejor manera si comprendemos el momento crucial en que se encontraba la monarquía española durante el siglo XVIII, pensando en la crisis de la economía política, los conflictos bélicos que tenía con otras potencias en Europa y la fragilidad de la comunicación entre el Dios, el rey y el público, debido a las exigencias económicas y de lealtad que imponía la Corona en los territorios americanos.

En ese sentido, la pobreza fue y es una problemática que continúa con sus respectivas particularidades y que posee un significado diferente para cada sociedad en un tiempo determinado. Por lo que, "si comparamos las definiciones de "pobre" y "pobreza" encontramos en el *Diccionario de Autoridades* (1732) con otras, anteriores y posteriores, nos damos cuenta de la estabilidad semántica del concepto" hasta la actualidad (Soubeyroux, 1984, p. 127).

#### REFERENCIAS

#### **Archivos**

Archivo General de la Nación (AGN). Archivo Municipal de Guadalajara (AMG). Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia (ARANG). Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG).

### Fuentes hemerográficas

Hemeroteca Digital de España. La Gazeta de México, México. Gaceta del Gobierno de México. El Despertador Americano, Correo político económico de Guadalajara.

# Diccionarios y enciclopedias en línea

Diccionario de Autoridades (tomos IV al VI), 1737-1739. https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-autoridades-0
Diccionario etimológico, etimologias.dechile.net/?filantropi.a
Symploké, enciclopedia filosófica. http://symploke.trujaman.org/Filantrop%EDa)

#### Fuentes electrónicas

IV Concilio Provincial Mexicano, celebrado en la ciudad de México en el año de 1771, Querétaro, Imprenta de la escuela de artes, 1898, pp. 222. Véase: https://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/8284)

Bando de José de la Cruz comandante de Guadalajara, en diez y seis artículos imponiendo la pena de muerte por diversas situaciones, Guadalajara, 23 de febrero de 1811.http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1811\_114/Bando\_de\_Jos\_de\_la\_Cruz\_comandante\_de\_Guadalajara\_en\_diez\_y\_seis\_art\_culos\_imponiendo la pena de muerte por diversas situaciones.shtml.

- Carta de Iturbide al Obispo de Guadalajara Juan Cruz Ruiz de Cabañas, 27 de febrero de 1821. http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1-Independencia/1821-AI-OG.html)
- Constitución política de la monarquía española, promulgada en Cádiz, a 19 de marzo de 1812: http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons 1812.pdf
- "Decreto de Miguel Hidalgo y Costilla contra la esclavitud, las gabelas y el uso de papel sellado", Guadalajara, 6 de diciembre de 1810, en *Documentos de la guerra de independencia*, Biblioteca enciclopédica popular, número 74, Secretaría de Educación Pública, México, 1945, pp. 17-18. http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1810\_115/Decreto\_de\_Miguel\_Hidalgo\_y\_Costilla\_contra\_la\_esc\_1183.shtml)
- Espinosa Tello, Manuel, Extracto que forma el Mayor General de infantería de las relaciones dadas por los cuerpos de su cargo acerca de los muertos, heridos y acciones particulares que cada uno tuvo en la función de Puente Calderón el día 7 de enero de 1811, 25 al 29 de enero de 1811. Col. Libro Antiguo. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020002019/1020002019 001.pdf
- Morelos y Pavón, José María, *Sentimientos de la Nación*, Nº 12, 1813. http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1813.pdf
- Primer censo de población en Nueva España, por el II Conde de Revillagigedo. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1290/702825415105/702825415105\_1.pdf
- Real cédula de erección del Consulado de Guadalaxara, expedida en Aranjuez, a VI de junio de MDCCXCV, de orden de su junta de gobierno. Guadalajara, 1795, Imprenta de Mariano Valdés Tellez, Libro XVIII y XIX. https://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/8284)
- Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, 1680. http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/752/14/recopilacion-de-leyes-de-los-reynos-de-las-indias/

# Fuentes primarias editadas

- Cruz Ruiz de Cabañas, J. (1991). Estado material y formal de la diócesis de Guadalajara en el año de 1805, por su obispo Dr. Juan Cruz Ruiz de Cabañas, en Serrera, R. *Guadalajara Ganadera, Estudio regional novohispano (1760-1805)*. México: Ayuntamiento de Guadalajara, pp. 406-424.
- Fernández Sotelo, R., Mantilla Trolle M. (eds.). (2004). La Nueva Galicia en el ocaso del Imperio español. Los papeles de Derecho de la Audiencia de la Nueva Galicia del Licenciado Juan José Ruiz Moscoso, su Agente Fiscal y Regidor del Ayuntamiento de Guadalajara, 1780-1810, México: Universidad de Guadalajara/El Colegio de Michoacán.

- Menéndez Valdés, J. (1991). Descripción y censo general de la Intendencia de Guadalajara 1789-1793, Jalisco, Gobierno de Jalisco.
- Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, (2008). Mantilla Trolle, M. (ed.), México: El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Sonora.
- Reglamentos, ordenanzas y disposiciones para el buen gobierno de la ciudad de Guadalajara 1733-1900 (tomo I), Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, pp. 19-22.
- Rodríguez Campomanes, P. (1774). Discurso sobre el fomento de la industria popular, Madrid: Imprenta de Antonio Sancha.
- Ordenanzas para el gobierno y Dirección de la Casa de Caridad y Misericordia de la ciudad de Guadalajara, Capital del Reino de la Nueva Galicia, en Rivera, L. (1924). El Hospicio "Cabañas" monografía histórica, México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Dosal, Comité pro Cabañas, pp. 18-34.
- Rojas, Beatriz, (2004). La Diputación Provincial de Nueva Galicia, Actas de sesiones, 1820-1822, México: Universidad de Guadalajara, Instituto Mora.
- Sánchez Resa, J. (1825). Exequias por muerte del Ecmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo, se celebraron en la Iglesia Catedral de Guadalajara y elogios fúnebres que se dijeron en ellas, Guadalajara: Imprenta de Mariano Rodríguez.
- Smith, A. (1794). *Investigación de la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*, Valladolid: Oficina de la viuda e hijos de Santander.
- Solís, D., (1822). Específico y único remedio de la pobreza del Imperio mexicano, Guadalajara: Imprenta Urbano Sanromán.
- Villarroel H. (1994). Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se requiere que sea útil al rey y al público, México: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Ward, Bernard, (1779). Proyecto económico en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su plantificación, Madrid: Impresor de Cámara de Su Majestad.

### Literatura secundaria

- Aceves Ortega, R. (2004). Hospitales de indios y otras fundaciones civiles y religiosas en la Nueva Galicia, Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Alcántara, S. (2017). La identidad cultural en el barrio del Santuario: Orígenes. *Gaceta Municipal, Edición especial fray Antonio Alcalde, 225 aniversario luctuoso*, Guadalajara, Año 100, pp. 85-101.

- Álvarez Lázaro, P. et. al., (1996). Libre pensamiento y secularización en la Europa contemporánea, Madrid: Universidad Pontificia Comillas Madrid.
- Álvarez Uría, F. (2006). Pobreza y modernidad: la política de pobres a la luz del derecho de gentes en Santiago Castillo y Pedro Oliver, *Las figuras del desorden*. *Heterodoxos, proscritos y marginados*, Madrid: Siglo XXI, pp. 285-308.
- Alzate Echeverri, A. (2007). Suciedad y orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810, Bogotá: Universidad del Rosario, Universidad de Antioquia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Araya Espinoza, A. (1999). Ociosos, vagabundos y mal entretenidos en el Chile colonial, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- \_\_\_\_\_\_. (2002). Guerra, intolerancia a la ociosidad y resistencia: Los discursos ocultos tras la vagancia, ciudad de México 1821-1860. *Boletín Americanista*, Nº 52, pp. 23-55.
- Argumaniz Tello, J. (2012) "Los años del hambre'. Guadalajara y sus alrededores durante el lapso de sobremortalidad de 1785-1786" (tesis de maestría, inédita), Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- Arreguín, J. (1991). Planeación urbana. En José María Muriá y Jaime Olveda (comps.), *Demografía y urbanismo. Lecturas históricas de Guadalajara III*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 307-318.
- Arrizabalaga, J. (1998-1999). Discurso y práctica médicos frente a la peste en la Europa bajomedieval y moderna, *Revista de Historia Moderna*, Nº 17, pp. 11-20.
- Arrom, S. (2011). Para contener al pueblo: El hospicio de pobres de la Ciudad de México (1774-1871), México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Ávila, A. y Jáuregui, L. (2010). La disolución de la monarquía hispánica y el proceso de independencia. En Erik Velásquez García *et al.*, *Nueva Historia General de México*, México: El Colegio de México, pp. 355-394.
- Balaguer Perigüell, E., Ballester Añón, R. (2003). En el nombre de los niños: La Real Expedición Filantrópica de la Vacuna (1803-1806). *Asociación Española de Pediatría*, pp. 195.
- Bayardo Rodríguez, L. (2007). "Sentidos e ilustración. El cuerpo, los sentidos y el espacio sagrado en el catolicismo. Nueva España, 1771- 1823", (Tesis de maestría, inédita) Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- \_\_\_\_\_\_. De los obispos ilustrados al porfiriato. *Estudios Jaliscienses*, Nº 103, pp. 27-38.
- Blanco López, G. (2017). Biografía del ilustrísimo señor Don fray Antonio Alcalde. *Gaceta Municipal, Edición especial fray Antonio Alcalde, 225 aniversario luctuoso*, año 100, pp. 11-33.

- Burke, P. (2014). *Cultura popular en la Europa Moderna*, España: Alianza Editorial. Calvo T. y Regalado A. (2016). *Historia del Reino de la Nueva Galicia*, México: Universidad de Guadalajara.
- Camacho Cabello, J. (1996). La población del arzobispado de Toledo en los tiempos modernos, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Camporesi, P. (2006). El país del hambre, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Candelas Granados, M. (2015). "Del dicho al hecho; Discursos sobre la pobreza y práctica de la caridad en Guadalajara durante el siglo XVIII", (tesis de licenciatura, inédita) Universidad de Guadalajara, México.
- Candelas Granados M. y Segura Muñoz, I. (2017). Ociosos, viciosos y vagabundos. Discursos y prácticas gubernativas en la Nueva Galicia para el combate a la pobreza. En Ricardo Ortega González, (comp.), *Museo Regional de Guadalajara hacia su centenario (1918-2018) Regiones culturales Norte y Altos de Jalisco*, Guadalajara: Museo Regional de Guadalajara, pp. 299-311.
- Carlé, M. (1988). La Sociedad Hispano Medieval. Grupos periféricos: Las mujeres y los pobres, Barcelona: Gedisa.
- Carbajal López, D. (2010). Los años del hambre en Bolaños (1785-1786). Conflictos mineros, escasez de maíz y sobremortalidad. *Relaciones*, 121, vol. XXXI, pp. 57-81.
- \_\_\_\_\_\_. (2013). Morir de viruela en tiempos de insurrección. La epidemia de 1815 en el obispado de Guadalajara. En Olivero Guidobono S. *Aires de libertad. Miradas sobre el proceso emancipador hispanoamericano*. Sevilla: Padilla Libros Editores & Libreros, pp. 53-80.
- \_\_\_\_\_\_. (2016). Epidemias en el obispado de Guadalajara. La muerte masiva en el primer tercio del siglo XIX, Lagos de Moreno: Universidad de Guadalajara.
- Casagrande, A. (2010). "Los vagabundos y la justicia de Buenos Aires durante el periodo tardo colonial (1785-1810). Construcciones jurídicas y criminalidad", (Tesis de maestría, inédita), Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires.
- Castañeda, C. (2000a). Cambios para la vida urbana de Guadalajara en 1790. En Sonia Lombardo (coord.), El impacto de las reformas borbónicas en la estructura de las ciudades un enfoque comparativo: memoria del I Simposio Internacional sobre Historia del Centro Histórico de la ciudad de México, México: Consejo del Centro Histórico de la ciudad de México, pp. 117-128.
- \_\_\_\_\_. (2000b). La población de Guadalajara de acuerdo al padrón militar de 1791 y el censo de la Intendencia de 1793, *Ensayos*, *Historias*, núm. 45, pp. 45-66.

- Castillo Canché, J. (2005). Ocioso, pobre e incivilizado: algunos conceptos e ideas acerca del Maya yucateco a fines del siglo XVIII, *Yucatán, identidad y cultura Maya*. En: http://www.mayas.uady.mx/articulos/ocioso.html
- Castro-Gómez, S. (2005). La hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en Nueva Granada (1750-1816), Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Chartier, R. (1995). El mundo como representación, Historia cultural: entre la práctica y la representación, Barcelona: Gedisa.
- \_\_\_\_\_. (2000). Poder y Placer. Cultura escrita y literatura en la Edad Moderna, Madrid: Cátedra.
- Chueca Goitia, F. (2000). Breve historia del urbanismo, Madrid: Alianza Editorial.
- Chust, M. (2010). En: Eric Van Young. En Chust M. (ed). Las Independencias Iberoamericanas en su laberinto. Controversias, cuestiones e interpretaciones, España: Universidad de Valencia, pp. 365-374.
- Corbin, A. (1987). El perfume o el miasma, El olfato y lo imaginario social siglos XVIII y XIX, México: Fondo de Cultura Económica.
- Cutter, C. (2001). The Legal Cultura of Northem New Spain, 1700-1810, Albuquerque: University of New Mexico.
- Dávila Garibi, I. (1984). Biografía de un gran prelado El Exmo. E Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, México: Jus.
- De Híjar Ornelas, T. (2017). De cómo fray Antonio Alcalde dio protección a las mujeres desamparadas, *Gaceta Municipal, Edición especial fray Antonio Alcalde, 225 aniversario luctuoso*, año 100, pp. 115-118.
- Delgadillo Guerrero, M. (2010). La división de Guadalajara en cuarteles y la reglamentación de policía. El proyecto borbónico por construir una sociedad moderna 1790-1809. *Letras Históricas*, (otoño-invierno), núm. 3, pp. 91-109.
- Dorantes, A. (1991). El ayuntamiento tapatío ante la crisis de 1785-86. En Muriá, J., Olveda J. (comps.), *Sociedad y costumbres Lecturas históricas de Guadalajara II*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara, pp. 93-107.
- Duby, G. (1995). Año mil, año 2000, la huella de nuestros miedos, Chile: Editorial Andrés Bello.
- Elias, N. (2009). La soledad de los moribundos, México: Fondo de Cultura Económica.
- Espinosa Cortés, L. (2016). El año del hambre en Nueva España, 1785-1786: Escasez de maíz, epidemias y cocinas públicas para los pobres. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, vol. 17, núm. 1, pp. 89-110.
- Farge A. (1994). La vida Frágil. Violencia, poderes y solidaridades en el París del siglo XVIII, México: Instituto Mora.
- Federici, S. (2004). *El Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid: Traficantes de sueños.

- Fernández Christlieb, P. (2004). *El espíritu de la calle. Psicología política de la cultura cotidiana*, México: Antrophos-Universidad de Querétaro.
- Florescano, E. (1986). Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810, México: Era.
- Florez, G. (2008). Pérfidos, viles, miserables, embusteros, pertinaces y contumaces: vocabulario de la marginalidad y exclusión en la prédica limeña a inicios del siglo XVII. *Magistri et Doctores. Revista de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, año 3, núm. 4, pp. 65-80.
- Foucault, M. (2009). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión, México: Siglo XXI.
  \_\_\_\_\_\_. (2012). El poder, una bestia magnífica, Argentina: Siglo XXI.
  \_\_\_\_\_. (2014a). El orden del discurso, México: Tusquest.
- \_\_\_\_\_\_. (2014b). Seguridad, territorio, población, México: Fondo de Cultura Económica.
- Gálvez Ruiz, M. (1996). La conciencia regional en Guadalajara y el gobierno de los intendentes (1786-1800), Guadalajara: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Gobierno del Estado de Jalisco.
- García España, E. (1991). Censos de población españoles. *Estadística Española*, vol. 33, núm. 128, pp. 441-500.
- Garriga, C. (2004). Orden jurídico y poder político en el antiguo régimen. *Istor. Revista de historia internacional*, CIDE, núm. 16, pp. 1-21. Puede verse en: http://www.istor.cide.edu/archivos/num 16/dossier1.pdf
- Geremek, B. (1998). La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad en Europa, Madrid: Alianza Editorial.
- Germani, G. (1980). El concepto de marginalidad, significado, raíces históricas y cuestiones teóricas con particular referencia a la marginalidad urbana, Argentina: Nueva Visión.
- Gómez Revuelta, M. (2016). "Orden y descontento. Discurso de infidentes en Guadalajara 1808-1814", (Tesis de licenciatura, inédita). México: Universidad de Guadalajara.
- Góngora, Mario. (1966). Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX). *Cuadernos del Centro de Estudios Socio-Económicos*, Santiago, vol. 3, núm. 2, pp. 1-42.
- Guedea, V. (2010). La independencia (1808-1821). En Gisela Von Wobeser. *Historia de México*, México: Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Educación Pública, Academia Mexicana de Historia, pp. 147-162.
- Guerra, F. (2003). El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina. En Hilda Sabato, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas de América Latina*, México: El Colegio de México,

- Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, pp. 33-61.
- Gutiérrez Aguilera, Selina. (2010). Las mujeres jefas de hogar en el Buenos Aires colonial. *Temas Americanistas*, núm. 25, pp. 26-54.
- Gutiérrez Lorenzo, M. (2000). *Inventario y Guía del Archivo Hospicio Cabañas, Catálogo del Fondo Antiguo*, México, Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco, Instituto Cabañas.
- \_\_\_\_\_\_. (2016). Los subdelegados y la aplicación de medidas contra gente ociosa y vagabunda en la Intendencia de Guadalajara a fines del siglo XVIII. *Revista Dos Puntas*, año VIII, núm. 14, pp. 101-126.
- Gutiérrez Lorenzo, M. y García Corzo, R. (2016). Influencias ilustradas: reformas y transformaciones. En Calvo, T. y Regalado Pinedo A. (coord.), *Historia del Reino de la Nueva Galicia*, México: Universidad de Guadalajara, pp. 681-718.
- . (2010). Discursos y prácticas asistenciales acerca del abandono y exposición infantil en la Nueva Galicia entre la colonia y la independencia. En María Marta Lobo de Araujo et al., Pobreza e assistência no espaço ibérico (séculos XVI-XX), Janeiro: Centro de Investigação Transdisciplinar Cultura, Espaço e Memória, pp. 69-82.
- Guzmán Pantoja, J. (2015). Contribuciones de fray Antonio Alcalde: A la humanidad doliente. *Cirgen*, núm. 12, pp. 1-4. DOI: 10.1016/j.cirgen.2015.05.012
- Hernández Sotelo, A. (2003). Hipólito Villarroel y las enfermedades políticas de la Nueva España. *Boletín cultural ENAH*, núm. 18, pp. 13-24.
- Herrejón, C. (2011). *Hidalgo: maestro, párroco, e insurgente, México: Fomento Cultural Banamex, pp. 414-418.*
- Howard, J. (2003). El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 171-180.
- Ibarra A. (2003). Institución, poder y red familiar. Los comerciantes de Guadalajara y su Consulado, 1791-1821. En Antonio Acosta Rodríguez, *La Casa de Contratación y la navegación entre España y las Indias, Sevilla*, Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 965-990.
- Innerarity, D. (2002). Ética de la hospitalidad, Barcelona: Editorial Península.
- Jáuregui, L. (2005). Los orígenes de un malestar crónico. Los ingresos y los gastos públicos de México, 1821-1855. En Luis Aboites Aguilar, *Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México siglos XVIII-XX*, México: Instituto Mora, pp. 79-114.
- Jiménez Barrero, C. (2010). "Pauperismo y asistencia en Europa en la Edad Moderna. Un comparativo entre Lyon y Palencia", (tesis de maestría, inédita), Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

- Juárez Becerra, I. (2013). Reformación femenina en Nueva Galicia: La Casa de Recogidas de Guadalajara, *Historia 2.0. Conocimiento histórico en clave digital*, año 3, núm. 5, pp. 46-54.
- Lafuente, A. (2003). Los dos mundos de la ciencia en la ilustración española, Madrid: Fundación Española para la Ciencia y Tecnología.
- Lee Benson, N. (1955). La Diputación Provincial y el Federalismo Mexicano, México: El Colegio de México.
- Lempérière, A. (2013). Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX, México: Fondo de Cultura Económica.
- León Cázares, M. (2012). A cielo abierto. La convivencia en plazas y calles. En Antonio Rubial García y Pilar Gonzalbo, (coords.). *Historia de la vida cotidiana en México (Tomo II)*. *La ciudad barroca*, México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, pp. 19-46.
- Lombardo S. (2000). El impacto de las reformas borbónicas en la estructura de las ciudades un enfoque comparativo: memoria del I Simposio Internacional sobre Historia del Centro Histórico de la ciudad de México, México: Consejo del Centro Histórico de la ciudad de México.
- López Moreno, E. (2001). La cuadrícula en el desarrollo de la ciudad hispanoamericana. Guadalajara, México, México: Universidad de Guadalajara, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Lozano Armendares, T. (2010) *La criminalidad en la ciudad de México 1800-1821*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mantilla Trolle, M. (2011). La ordenanza de Intendentes en la Audiencia de Guadalajara. *Revista Jurídica Jalisciense*, núm. 43, pp. 195-217.
- Márquez Morfín, L. (1994). La desigualdad ante la muerte en la ciudad de México. El tifo y el cólera (1813 y 1833), México: Siglo XXI.
- Martín Rojo, L. (1996). El orden social de los discursos. *Discurso*, Brasil, núm. 22, pp. 1-37.
- Marti M. (2012). El concepto de felicidad en el discurso económico de la ilustración. *Cuadernos Dieciochistas*, núm. 13, pp. 251-270.
- Martínez Martín, J. (2007). Historia socio-cultural. El tiempo de la historia de la cultura. *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, núm. 82, pp. 237-252.
- Margadant, G. (1988). La ordenanza de Intendentes para la Nueva España; ilusiones y logros. En Bernal, B. *Memorias del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 685-694.
- Méndez Fausto, I. (2007). El sistema funerario tapatío en la transición de los siglos XVIII y XIX. En Jiménez Pelayo A. (coord.), *Contribuciones a la historia social y cultural de Guadalajara (1770-1926)*, México: Universidad de Guadalajara, pp. 139-170.

- Miramontes Frausto, G. (2014). "Los colegios jesuitas de Guadalajara a finales del siglo XVIII: proyectos de reutilización para dos espacios educativos (1767-1792)", (tesis de licenciatura, inédita), México: Universidad de Guadalajara.
- Mollat, M. (1988). *Pobres, humildes y miserables en la Edad Media*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Molina del Villar, A. (2012). Remedios contra la enfermedad y el hambre. En Gonzalbo Aizpuru, P. *Historia de la vida cotidiana en México*, Tomo III, México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, pp. 179-212.
- Morell, A. (2002). La legitimación social de la pobreza, Barcelona: Anthropos Editorial.
- Muriá, J. (1985). *La Independencia en la Nueva Galicia*, México, Departamento de Educación Pública del Estado.
- . Sumario histórico de Jalisco, México: Amate Editorial.
- Navarro, L. (1982). Fray Antonio Alcalde. En Muriá et al., Lecturas Históricas de Guadalajara antes de la Independencia, Tomo II, México: Universidad de Guadalajara, pp. 207-231.
- \_\_\_\_\_\_. (2008). Los Intendentes de Guadalajara en la Nueva España. En Soberanes Fernández, J. Martínez de Codes, R. *Homenaje a Alberto de la Hera*, España: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 593-609.
- Oliver Sánchez, L. (1992). El Hospital de San Miguel de Belén 1581-1802, México: Universidad de Guadalajara.
- \_\_\_\_\_\_. (2003). Salud, desarrollo urbano y modernización en Guadalajara (1797-1908). México: Universidad de Guadalajara.
- \_\_\_\_\_\_. (2006). La Real Expedición Filantrópica de la Vacuna y la Junta Central de Vacunación de Guadalajara. En *Convergencias y divergencias: México y Perú, XVI-XIX*, México: Universidad de Guadalajara, El Colegio de Michoacán, pp. 205-231.
- \_\_\_\_\_\_. (2010). La importancia de los registros hospitalarios para el análisis de la epidemia y escasez de alimentos en Guadalajara, 1785-1786. *Letras Históricas*, México: Universidad de Guadalajara, núm. 3, pp. 47-67.
- \_\_\_\_\_\_. (2016). La evolución de la población en el siglo XVIII. En Calvo, T. y Regalado A. (coord.) *Historia del Reino de la Nueva Galicia*, México: Universidad de Guadalajara, pp. 611-646.
- Olveda, J. (2004). La Diputación Provincial de Nueva Galicia. En Rojas, B. *Actas de sesiones*, 1820-1822. México: Universidad de Guadalajara, Instituto Mora. . (2009). La presencia de los insurgentes en Guadalajara, 1810-1811.
  - Historia Mexicana, LIX: 1, pp. 355-387.

- \_\_\_\_\_\_. (2011). De la Insurrección a la Independencia, La guerra en la región de Guadalajara, México: El Colegio de Jalisco.
- \_\_\_\_\_\_. (2016). La insurgencia en Guadalajara y el final del reino. En Calvo, T. Historia del reino de la Nueva Galicia, México: Universidad de Guadalajara, pp. 763-787.
- Ortiz Escamilla, J. (1997). Guerra y gobierno. Los pueblos y la Independencia de México, México: Instituto Mora, El Colegio de México.
- Otaola Olano, C. (1989). El análisis del discurso, introducción teórica. *Epos, Revista de Filología*, núm. 5, pp. 81-98. https://doi.org/10.5944/epos.5.1989.-9656
- Pazos, M. (1999). El ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo XVII. Continuidad institucional y cambio social, Sevilla: Diputación de Sevilla, pp. 442.
- Peruga, M. B. (2002). Entre historia social e historia cultural: La historiografía sobre pobreza y caridad en la época Moderna. *Historia Social*, 43, 105–127. http://www.jstor.org/stable/40340812
- Petrucci, A. (2013). Escrituras últimas. Ideología de la muerte y estrategias de lo escrito en el mundo occidental, Buenos Aires: Ampersand.
- Pietschhmann, H. (1996). Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo, México: Fondo de Cultura Económica.
- Prost, A. (1996). Los conceptos. *Doce lecciones sobre la historia*, Madrid: Universidad de Valencia.
- \_\_\_\_\_. (1997). Social y cultural, indisociablemente. En Rioux J. y Sirrinelli, J. Para una historia cultural, México: Taurus, pp. 139-155.
- Quiroz, E. (2005). Del mercado a la cocina. La alimentación en la ciudad de México. En Gonzalbo Aizpuru, P. *Historia de la vida cotidiana en México*. *El siglo XVIII: entre tradición y cambio*, Tomo III, México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, pp. 17-43.
- Ramírez Martín, S. M. (2004). El legado de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna (1803-1810): las juntas de vacuna. *Asclepio*, 56(1), 33–62. https://doi.org/10.3989/asclepio.2004.v56.i1.71
- Ramírez, Rodríguez, M. (2006). De la caridad barroca a la caridad ilustrada. Mujeres, género y pobreza en la sociedad de Santa Fe de Bogotá, siglos XVII y XVIII, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Rebagliati, L. (2009). Caridad y control social en el Buenos Aires virreinal: El caso de los Defensores de pobres (1776-1809). Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social, pp. 1-23.

- . (2015). Pobres encarcelados. Prácticas y representaciones de los presos de la cárcel capitular en el Buenos Aires tardocolonial. *Trabajos y Comunicaciones*, año 3, núm. 41, pp. 1-18.
- Rees Jones, R. (1989). El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España, 1765-1820, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Regalado Pinedo A. y Becerra, C. (2016). "La consolidación de una capital: Guadalajara", en Thomas Calvo, Aristarco Regalado (coords.). *Historia del Reino de la Nueva Galicia*, México, Universidad de Guadalajara, p. 465.
- Reynoso Bazúa, A. (2016). Comer para sanar: alimentación y medicina en la Nueva Galicia, siglo XVIII, *Relaciones*, México, El Colegio de Michoacán. pp. 47-81.
- Rivera, Luis M. (1924). *El Hospicio "Cabañas" monografía histórica*, México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Dosal, Comité pro Cabañas.
- Robinson, David J. (2005). El año del hambre en el México colonial. *Técnica Administrativa*, vol. 04, núm. 4.
- Rodríguez O. (2003). Rey, religión, Independencia y unión: el proceso político de la independencia de Guadalajara, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Rodríguez Pérez, B. (2015). Las cárceles de la Intendencia de Guadalajara: recintos de depósito, desorden y crimen en el ocaso del periodo virreinal (1780-1820). *Letras Históricas*, México: Universidad de Guadalajara, núm. 12, pp. 37-58.
- Rodríguez, J. (2001). Soberanía y representación en Zacatecas, 1808-1835. *Relaciones*, vol. 22, núm. 85, pp. 193-221.
- \_\_\_\_\_\_. (2003). Rey, religión, Independencia y unión: el proceso político de la independencia de Guadalajara, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Romero, L. (2007). ¿Qué hacer con los pobres? Élites y sectores populares en Santiago de Chile, 1840-1895, Santiago: Ariadna Ediciones.
- Romero Delgado, J. (1991). Un Navarro en Nueva España: Las ideas educativas de Juan Cruz Ruiz de Cabañas (1795-1824). *Príncipe de Viana. Anejo*, núm. 13, pp. 375-381.
- Rubial García, A. (2013). *La Iglesia en el México colonial*, México: Universidad Autónoma de México, Benemérita Universidad de Puebla.
- Rudé, G. (2009). La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848, España: Siglo XXI.
- Salinas Sandoval, M. (1997). *Documentos de Investigación*, México: El Colegio Mexiquense.

- Salrach, J. (2012). El hambre en el mundo. Pasado y presente, Valencia: Universidad de Valencia.
- Sánchez Almanza, A. (2012). Las teorías de la justicia distributiva. En Rodríguez Hernández, F. (comp.) *Pobreza, desigualdad y desarrollo. Conceptos y aplicaciones*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 26-51.
- Sánchez Uriarte, M. (2013). Entre la salud pública y la salvaguarda del reino. Las fiebres misteriosas de 1813 y la Guerra de Independencia en la Intendencia de México. En Molina del Villar, A. El miedo a morir. Endemias, epidemias y pandemias en México: análisis de larga duración, México: CIESAS, Instituto Mora, Benemérita Universidad de Puebla, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pp. 51-74.
- Sánchez Tagle, E. (2010) Las reformas del siglo XVIII al gobierno; la ciudad, su policía, su ejército. En García Ayluardo, C. *Las reformas borbónicas*, 1750-1808, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 164-224.
- San José Diez, M. (1991). Fray Antonio Alcalde, obispo en Indias, Cigales: Andrés Martín, pp. 7-198.
- Santana Pérez, J. (1999). La pobreza en la historiografía. *Tierra firme, Revista de Historia y Ciencias Sociales*, año 17, vol. XVII, pp. 35-50.
- Sennett, R. (1994). Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental, España: Alianza Editorial.
- Serna J. y Pons, A. (2013). La historia cultural, autores, obras, lugares, España: Akal.
- Serrera, R. (1991). Guadalajara Ganadera, Estudio regional Novohispano (1760-1805), México: Ayuntamiento de Guadalajara.
- Sherburne, F. C. (1982). El hospital del Hambre en Guadalajara: un experimento de asistencia médica. En Enrique Florescano y Elsa Malvido, *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, IMSS, México, pp. 355-366.
- Simmel, G. (2012). El extranjero, sociología del extraño, Madrid: Sequiutur.
- Soubeyroux, J. (1984). El discurso de la ilustración sobre la pobreza. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. 1, núm. 33, pp. 115-132.
- Souto Mantecón, M. (2004). El hambre en la Nueva España del siglo XVIII. En Memorias del Segundo Congreso de Historia Económica. La historia económica hoy, entre la economía y la historia, México: Asociación Mexicana de Historia Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 1-10.
- Stern, Steve J. (1999). La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial, México: Fondo de Cultura Económica.
- Sulek, M. (2010). On the Modern Meaning of Philanthropy. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, vol. 39, núm. 2, pp. 193-212.

- Torres Pimentel, J. (2014). "Acosijados del hambre: pobreza en Guadalajara durante la calamidad de 1785-1786", (tesis de maestría, inédita), México: Universidad de Guadalajara.
- Tutino, J. (1999). De la insurrección a la revolución de México: las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940, México: Era.
- Valencia Abundis, S. (2007). Elementos de la construcción y aplicación de las representaciones sociales. En Rodríguez Salazar, T. *Representaciones sociales*. *Teoría e investigación*, México: Universidad de Guadalajara, pp. 51-88.
- Valenzuela Márquez, J. (2005). Del orden moral al orden político. Contextos y estrategias del discurso eclesiástico en Santiago de Chile. En Bernard Lavallé, B. *Máscaras, Tretas y rodeos del discurso colonial en los Andes*, Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Universidad Católica del Perú, pp. 121-138.
- Van Deusen, N. (2007). Entre lo sagrado y lo mundano. La práctica institucional y cultural del recogimiento en Lima virreinal, Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Universidad Católica del Perú, 2007.
- Van Young, E. (1989). La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1765-1820, México: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_\_. (1992). La crisis del orden colonial, estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España (1750-1821), México: Alianza Editorial.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2003). Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales, Barcelona: Gedisa.
- \_\_\_\_\_. (2013). Discurso científico, político, jurídico y de resistencia, Argentina: Gedisa.
- Viesca Treviño, C. (2010). Enfermedad durante la Independencia. *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, núm. 48, pp. 47-54. México, El Colegio de Michoacán.
- Villarroel, H. (1994). Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se requiere que sea útil al rey y al público. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pp. 173-194.
- Weber, M. (2008). Economía y sociedad, México: Fondo de Cultura Económica.
- Wimmer, A., & Vericat, I. (2000). La cultura como concertación. *Revista Mexicana de Sociología*, 62(4), 127–157. https://doi.org/10.2307/3541155. México, UNAM.
- Woolf, Stuart, Los pobres en la Europa Moderna, Barcelona: Crítica, 1989.



## Los pobres en Guadalajara a través de los discursos de las autoridades civiles y eclesiásticas (1771-1824) Volumen 4

Se editó para su publicación electrónica en noviembre de 2023 en Trauco Editorial Prolongación Colón 155, int. 115. Tossá. Tlaquepaque, Jalisco, México. Tiraje: 1 ejemplar.

ISBN OBRA COMPLETA
ISBN 978 607581011-9

